



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

COTIZACIÓN



Dotaciones Escolares III

Versión: 3 18/07/2024

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	MEN	MITA:	899.999.001
Dirección de la Entidad:	CL 43 467-2	Correo de contacto:	atencionalc@sedesapco@mi-educacion.gov.co
Municipio:	Bogotá	Teléfono de contacto:	1234567890
Nombre Funcionario Comprador:	N/A		
Fecha de inicio estimada:	30 de agosto de 2024		

Solicitud de Cotización

Submenú:	1. Mobiliario Escolar	Región:	Región 8 - Nacional
Selección el nombre del proveedor:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.		

Dirección de entrega:	Varadero de distribución	Zona de entrega:	Zona 2	Departamento:	VER ANEXO DISTRIBUCIÓN	Municipio:	VER ANEXO DISTRIBUCIÓN	
Horario en el que se puede entregar (Días y horas):			7:00 AM				Requiere Instalada la Dotación Escolar?	SI

Detalle como requiere la instalación **Instalación y distribución de mobiliario**

Fecha de entrega estimada **18 de noviembre de 2024** Agregar filas: Agregar Eliminar

No.	Artículo	Item	Detalle	Cantidad	Precio	Precio Máximo	Descuento	Precio con Descuento	Valor
1	AMBIENTE	107Biblioteca básica para 40 usuarios – Configuración 2	10 Módulos de Biblioteca de 1,30 Mts, 10 Mesas trapezoidales, 4 Cubículos de trabajo biblioteca, 150kg de tres (3) puestos, 30 Sillas intercambias, 8 Sillas giratorias monoconcha, 2 Revisteros, 5 Butacos auxiliar biblioteca, 1 Mueble móvil de recolección de libros, 1 Tablero móvil, 1 Papelera administrativa.	13	\$35.234.000,00	\$35.234.000,00	48%	\$18.321.680,00	\$238.181.840,00
2	PRODUCTO	151Módulo de biblioteca de 1,30 mts.	Estando de biblioteca 1,30 mts administración y resguardo de textos en la biblioteca	187	\$1.190.000,00	\$1.190.000,00	48%	\$624.750,00	\$116.828.250,00
Sub Total									\$355.010.090,00
IVA									\$67.451.917,10
Valor Total									\$422.462.007,10

Gravámenes adicionales (estampillas)

No.	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%



Ministerio de Educación Nacional

N.I.T. 899999001

ORDEN DE COMPRA

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
 N.I.T. 860051447
 Autopista Sur # 75D-47
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 licitacionesacruz@industriascruz.com.co
 Teléfono: +57 601 7799400 118

Número de Orden **132859**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Dotación Escolar III**
 Fecha de Emisión **05/09/24**
 Fecha de Vencimiento **13/11/24**
 Comprador **Carola Lombardi Angarita**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ**
 Teléfono **6012222800**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N.A**
 Justificación **SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".**

Enviar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Carola Lombardi Angarita

Facturar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Carola Lombardi Angarita
 Cuenta: #22903370847

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5724	"dts03--107Biblioteca básica para 40 usuarios – Configuración 2"	13.0	Unidad	18.321.680,00	238.181.840,00
2	CDP 5724	"dts03--151Módulo de biblioteca de 1,30 mts."	187.0	Unidad	624.750,00	116.828.250,00
3	CDP 5724	dts03--IVA	1.0	Unidad	67.451.917,10	67.451.917,10
						422.462.007,10 COP

DATOS ENVÍO

NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860051447-7
TELÉFONO: 3174316120 3138861654
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123768601
Certificado: 1 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 10/10/2024

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	19/09/2024 <small>Día Mes Año</small>	27/11/2027 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	19/09/2024 <small>Día Mes Año</small>	27/11/2027 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES: Modificacion De Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	899999001 -7

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	899999001 -7

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	3410077 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Johanna + Acevedo R.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO NO ORDEN DE COMPRA NO 132859 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 REFERENTE A SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Johnna + Jacinto R.

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1523124110401	CUMPLIMIENTO	19/09/2024	27/05/2025	\$ 42,246,201	\$ 0
1523124110401	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2024	27/11/2027	\$ 21,123,100	\$ 0
1523124110401	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	19/09/2024	27/11/2025	\$ 42,246,201	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1523123768601 endoso 1 expedida el 10/10/2024 por un valor de \$ 0 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2024.

Firma Representante Legal



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 132859 FECHA 5/09/2024
ADICIÓN NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A NIT. 860051447-7
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: Seguros Comerciales Bolivar S.A. NIT. 860002180-7

Fecha de inicio: 13/09/2024 Fecha inicial de terminación: 13/11/2024 Nueva fecha de terminación: Valor inicial: \$ 422.462.007,10 Valor final:

Número de póliza de cumplimiento:	15-23123768601	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	0	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	9/09/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	30/06/2025		\$ 42.246.201,00	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	31/12/2027		\$ 21.123.100,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	31/12/2025		\$ 42.246.201,00	

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

Fecha de Aprobación: 13/09/2024

[Signature]
Firma

Josés Alberto Campo

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación

DATOS ENVÍO

NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860051447-7
TELÉFONO: 3174316120 3138861654
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123768601
Certificado: 1 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 10/10/2024

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 19/09/2024 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 27/11/2027 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 19/09/2024 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 27/11/2027 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	

OBSERVACIONES: Modificacion De Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	899999001 -7

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	899999001 -7

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	3410077 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Johanna + Acero R.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO NO ORDEN DE COMPRA NO 132859 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 REFERENTE A SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Johnna + Jacinto R.

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1523124110401	CUMPLIMIENTO	19/09/2024	27/05/2025	\$ 42,246,201	\$ 0
1523124110401	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2024	27/11/2027	\$ 21,123,100	\$ 0
1523124110401	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	19/09/2024	27/11/2025	\$ 42,246,201	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1523123768601 endoso 1 expedida el 10/10/2024 por un valor de \$ 0 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2024.

Firma Representante Legal



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 132859 FECHA 5/09/2024
ADICIÓN NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A NIT. 860051447-7
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: Seguros Comerciales Bolivar S.A. NIT. 860002180-7

Fecha de inicio: 19/09/2024	Fecha inicial de terminación: 13/11/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: \$ 422.462.007,10	Valor final: \$ 422.462.007
-----------------------------	--	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------

Número de póliza de cumplimiento:	15-23123768601	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	1	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	10/10/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	19/09/2024	30/06/2025	27/05/2025	\$ 42.246.201,00	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	19/09/2024	31/12/2027	27/11/2027	\$ 21.123.100,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	1909/2024	31/12/2025	27/11/2025	\$ 42.246.201,00	

Aprobación anexo 1

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

Fecha de Aprobación: 14/11/2024

[Firma]
Firma

Josés Alberto Campo

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgrico JANNE GRICEL RICO CARVAJAL
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 12/09/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-07-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30624	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	422.462.007,10	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	422.462.007,10	Saldo x Obligar:	422.462.007,10

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860051447	Razón Social:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACIÓN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	22934633214	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79265103	Nombre:	MAURICIO KATZ GARCIA	Cargo:	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
-----------------	----------	---------	----------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	132859	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2700 VEPBM -SUB DEACCESO	C-2201-0700-16-201020-2201027-02 ADQUIS. DE BYS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Nación	16	SSF		422.462.007,10	0,00		
Total:						422.462.007,10	0,00	422.462.007,10	422.462.007,10

Objeto:	PLC 0980 - RAD 028118 - 028712. SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-10-30	42.246.200,71	42.246.200,71	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-11-29	126.738.602,13	126.738.602,13	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-17	126.738.602,13	126.738.602,13	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-23	126.738.602,13	126.738.602,13	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00080

El establecimiento denominado **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACION** con NIT **860051447-7** ubicado en la **AC 57 R SUR No. 75 D - 47**, localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 09-08-2024

Vigencia: Válida desde 09 de 08 de 2024 hasta 09 de 11 de 2024.

Carpeta No. 2801 del 20-12-2013

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2024ER166791 del 2024-08-06 13:20

Elaboró:

LAURA ANDREA ZAMBRANO HURTADO CPS: SDA-CPS-20240370 FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

Revisó:

TITO GERARDO CALVO SERRATO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

Aprobó:

Firmó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2024

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE AMBIENTE

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



	EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS, EXISTENCIAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS
Código: PM04-PR20-F4	Versión: 8

PERIODO REPORTADO										
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA		
	1	1	2024		30	6	2024			

RAZÓN SOCIAL EMPRESA: INDUSTRIAS CRUZ HNOS	NIT: 860051447
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: YOHANNA ACEVEDO	C.C.: 39676990

DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
AUTOSUR # 75D-47	7196400	salud-ocupacional@industriascruz.com.co

SUBSECTOR	DEPÓSITO / ASERRADERO <input type="checkbox"/>	FÁBRICA <input type="checkbox"/>	CARPINTERÍA <input type="checkbox"/>	INMUNIZADORA <input type="checkbox"/>
	COMERCIALIZADORA <input type="checkbox"/>	VIVERO <input type="checkbox"/>	T. ARTESANÍAS <input type="checkbox"/>	SECADORA <input type="checkbox"/>

1. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FLORA, REGISTRADAS EN EL LIBRO DE OPERACIONES

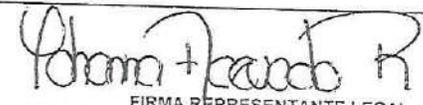
ESPECIE	A. SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL	N° FOLIO
	M ³ , M ² ó Unidad	M ³ , M ² ó Unidad	M ³ , M ² ó Unidad	D = (A+B)-C en M ³ , M ² ó Unidad	
TRIPLEX	646	1850	1564	286	25
AGLOMERADO	90	775	394	381	20
TABLA LISTON	3	16	11	5	6
MDF	10	210	199	11	14
FORMICA	414	10114	4126	5988	41

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Viruta					Retal de láminas	x	13420		
Aserrín	x	2216			Polvillo				
Empaques pintura/disolvente					Estopas				
Retal de madera	x	7261			Aceites				
Notas/todos actividad pintura					Filtros				

La información relacionada debe coincidir con la información consignada en el libro de operaciones y podrá ser verificada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el momento que lo estime pertinente, ya sea en visita al establecimiento o mediante presentación del libro de operaciones a la entidad.

OBSERVACIONES:

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	Espacio para timbre Radicado
--	------------------------------

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 Radicación: 2024ER147122
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
 Fecha: 2024-07-12 11:26:4
 Proceso: 6328907
 Folios: 6 Anexos: No
 Asunto: LIBRO DE OPERACIONES 01/01/2024
 Destino: G - FLORA MADERAS
 Origen: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - E
 Tipo: Oficio Recibido

CERTIFICADO DE INSUMOS

A QUIEN INTERESE

Yo JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.111.804 de Bogotá D.C como representante legal de COINTEC S..A.S, identificada con NIT.800.068.463-1, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción de partes en Polipropileno (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (09) de julio de 2024

Cordialmente



JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA
C.C No 79.111.804 de Bogotá D.C
Representante Legal

Maderandes s.a.s

NIT: 900420022-9

PBX: (57+1) 7454446-7466937

CR 69 B 37* 26 SUR / AV BOYACA 37 12 SUR
BOGOTA-COLOMBIA



CERTIFICADO DE INSUMOS.

A QUIEN INTERESE

Yo Luis Alberto Bonilla Orozco identificado con cedula de ciudadanía No 19.489.988 de Bogotá, representante legal de la empresa MADERANDES SAS Nit 900.420.022-9 empresa 100% colombiana con actividad principal comercialización de maderas reforestadas con certificación FSC en láminas de Triplex, certifico que la firma INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con NIT 860.051.447-7 mantiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde el año 2015 y en la actualidad se encuentra vigente.

Los productos suministrados son láminas de Triplex pino para la elaboración de mobiliario escolar.

Estamos atentos para atender cualquier inquietud.

Esta certificación se expide en Bogotá el día 12 de julio de 2024.

Luis Alberto Bonilla Orozco.
Representante legal
MADERANDES SAS

Guarne, julio 12 de 2024

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá-Colombia

Ref: PROCESO No. CCENEG-073-01-2023 – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CERTIFICACION DE INSUMO DE LAMINA DE ACERO COLD ROLLED

Yo ALEJANDRA MARIA MUNERA CARDONA identificada con cedula de ciudadanía No 43.866.087 de Medellin, como representante legal de AA METALS SAS., identificada con NIT. 900.873.258-3, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la comercialización y procesamiento de bobinas en metales ferrosos y no ferrosos mediante corte transversal, corte longitudinal y formación por rodillos de tubería mecánica (100%) original y no remanufacturados, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

Mantenemos relaciones comerciales, desde hace aproximadamente 1 año y 2 meses, suministrando bobinas de cold rolled y tubería mecánica en diferentes diámetros y espesores, demostrando ser una Empresa seria y cumplidora de las obligaciones adquiridas, y en caso de ser adjudicatario del proceso de la referencia, esta relación comercial durará hasta la terminación del Acuerdo Marco de Precios.

De acuerdo con su solicitud, certificamos que, consistentes en LAMINA DE ACERO COLD ROLLED (100%) original y no remanufacturados, que suministramos de alta calidad y cumple con la norma ASTM A 568.

Las láminas y tubos son 100% producidas por AA METALS SAS.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio.

Atentamente,



ALEJANDRA MUNERA CARDONA

Representante Legal.

CERTIFICADO DE INSUMOS

A QUIEN INTERESE

Yo JOSE ELMER MUÑOZ VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.846.518 de Bogotá D.C como representante legal de SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS, identificada con NIT.901.179.361-1, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción de productos formados en acero (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (09) de julio de 2024

Cordialmente



JOSE ELMER MUÑOZ VELASQUEZ
CC 79.846.518
Representante Legal
Soluciones Ferreteras JM SAS
NIT 901.179.361-1

CERTIFICADO DE INSUMOS

A QUIEN INTERESE

Yo DIANA PATRICIA CUELLAR MONROY identificado con cedula de ciudadanía No 52.768.951 de Bogotá D.C como representante legal de DOKOCHEM SUMINISTROS SAS, identificada con NIT. 900440217-3, es una empresa 100% colombiana, cuya actividad principal está enfocada en la producción y/o comercialización de recubrimientos en polvo y químicos para el tratamiento de metales (100%) virgen – original, certifico que INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 cuenta con un acuerdo comercial, como distribuidor autorizado.

De acuerdo a su solicitud, certificamos que, consistentes en proveerles productos para mobiliario escolar y afines inyectados en polipropileno (100%) virgen – original, no remanufacturados, Los productos suministrados son de origen colombiano.

Cualquier inquietud por favor no dude en comunicarse con nosotros. Así mismo, sea esta una nueva oportunidad para reafirmarles nuestra entera disposición de colaboración y servicio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (12) de julio de 2024

Cordialmente



DIANA PATRICIA CUELLAR MONROY
52.768.951
Representante Legal

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
 TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE
 HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2024741100000028166
FECHA RADICADO:	24/07/2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - EN REORGANIZACIÓN
IDENTIFICACIÓN:	860051447 - 7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	146
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempeño)</i>	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	2,05%

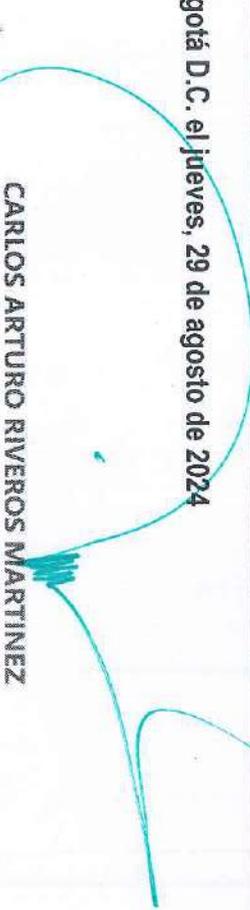
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CDD1827

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el **jueves, 29 de agosto de 2024**


CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Información General

Autoridad Ambiental

Tipo de Infracción

Tipo de Sanción

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sanción

Fecha de Sanción

Desde



Hasta



Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

Empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	Identificación de la empresa: 860051447
Contrato ARL: 094305596	Municipio donde se prestó el servicio: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.)
Sede: Toda La Empresa	Fecha de Elaboración: 30/09/2024
Fecha de prestación del servicio: 30/09/2024	Persona que modificó: MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO
Fecha de última modificación: 30/09/2024	Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

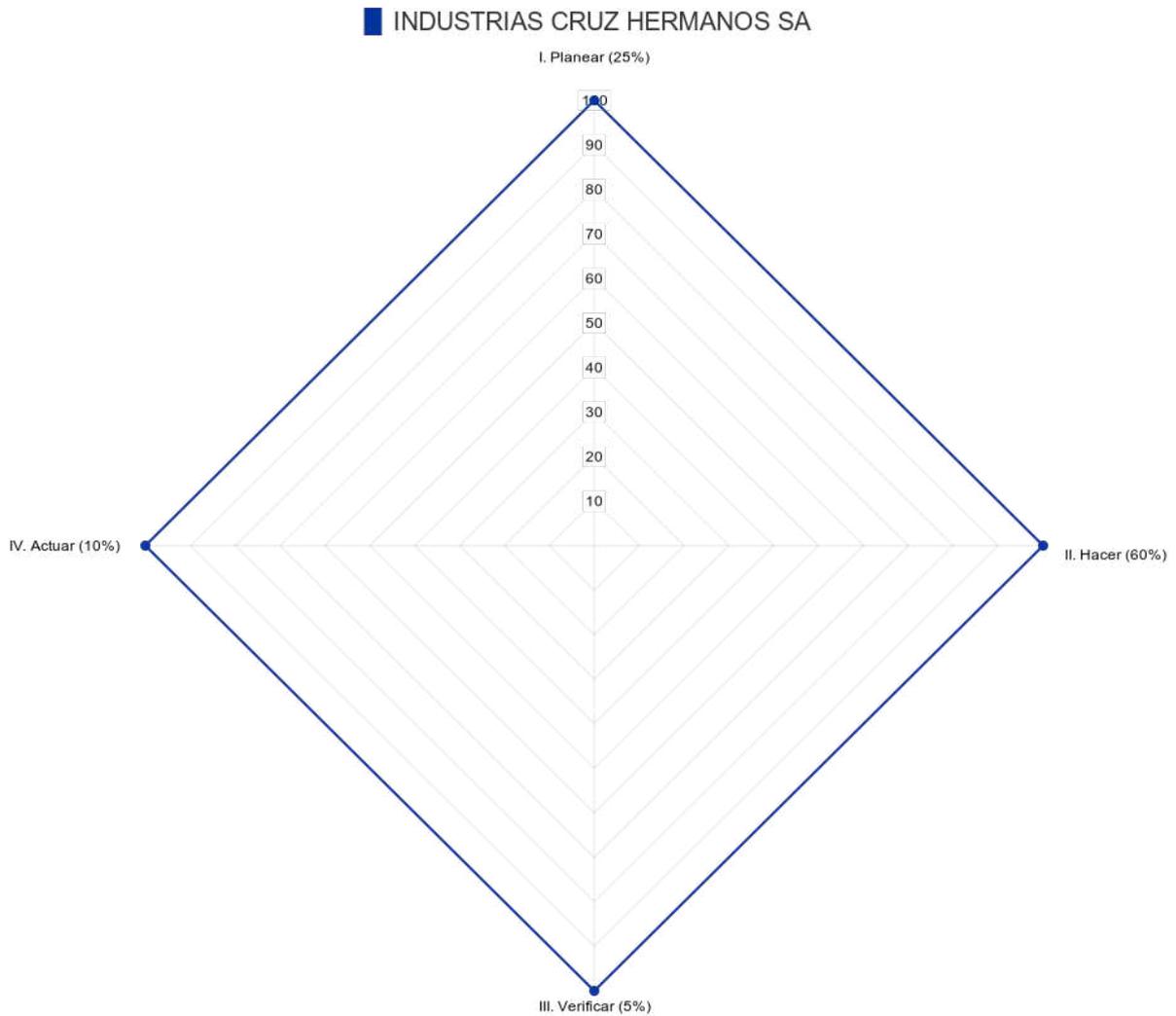
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



30/09/2024 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

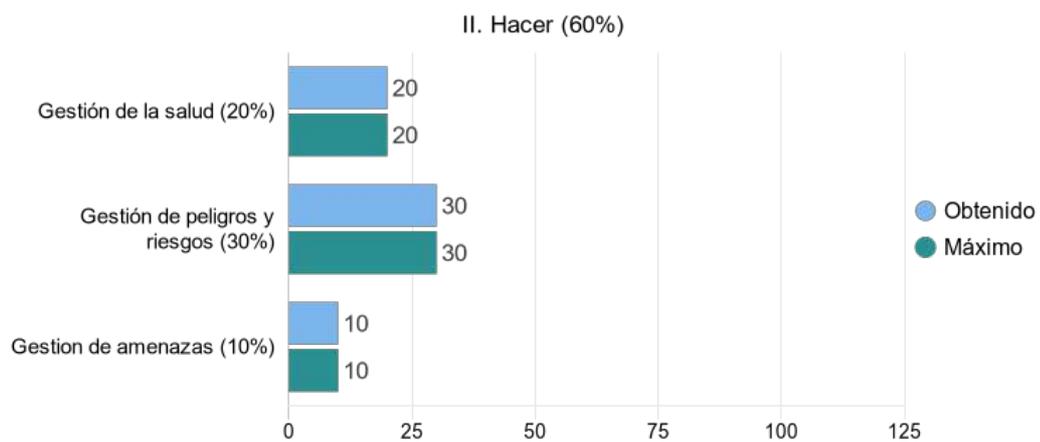
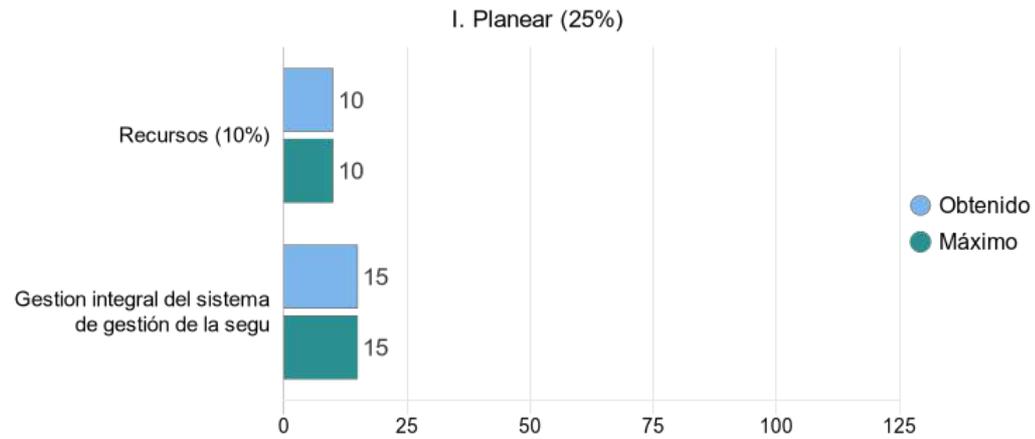
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

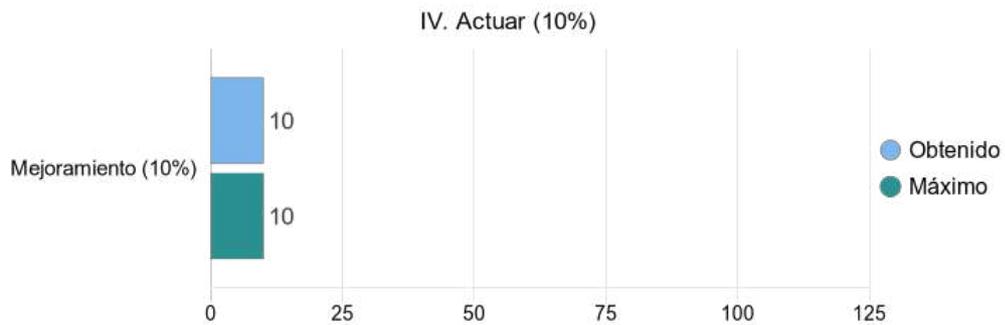
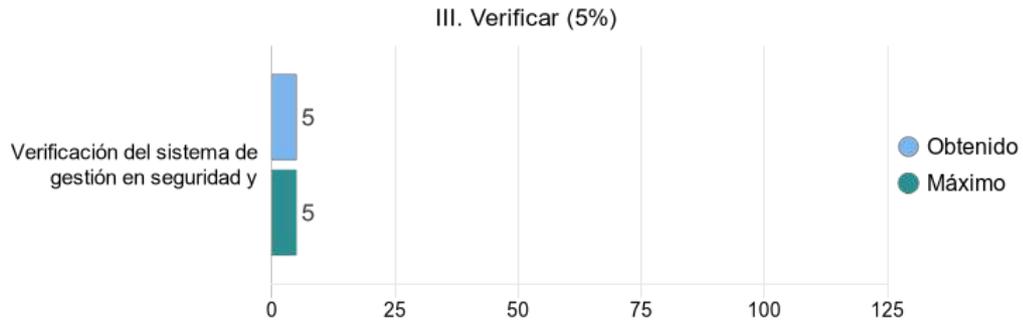
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

Detalle gráfico

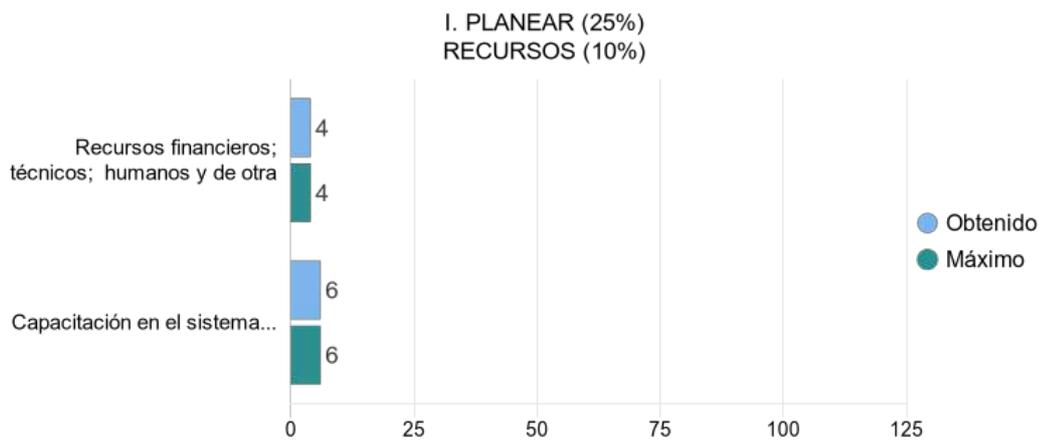
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

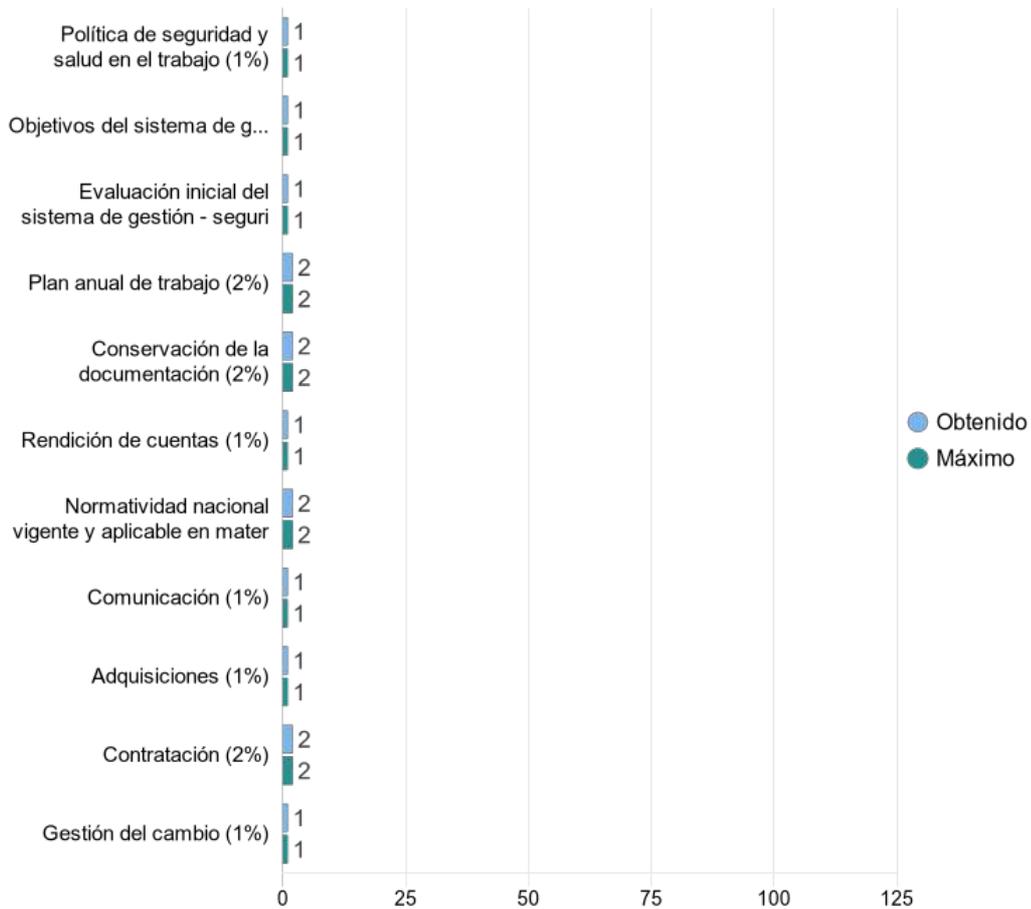




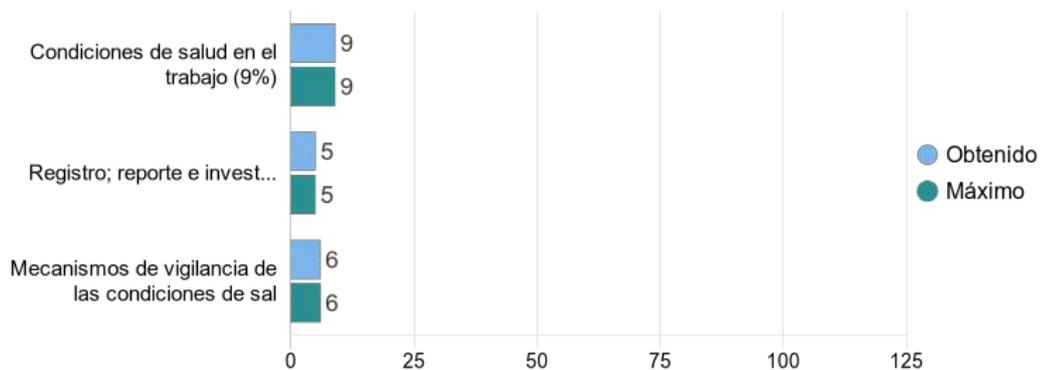
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

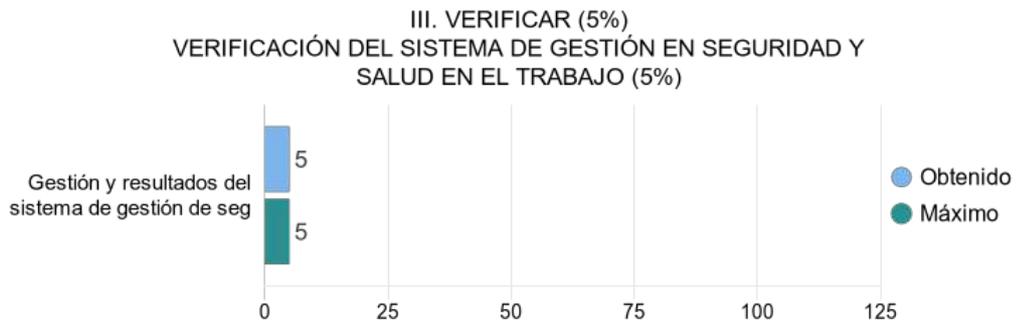
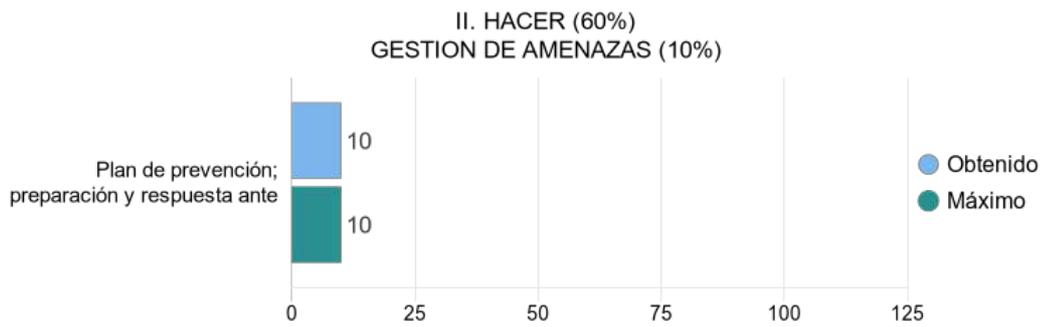
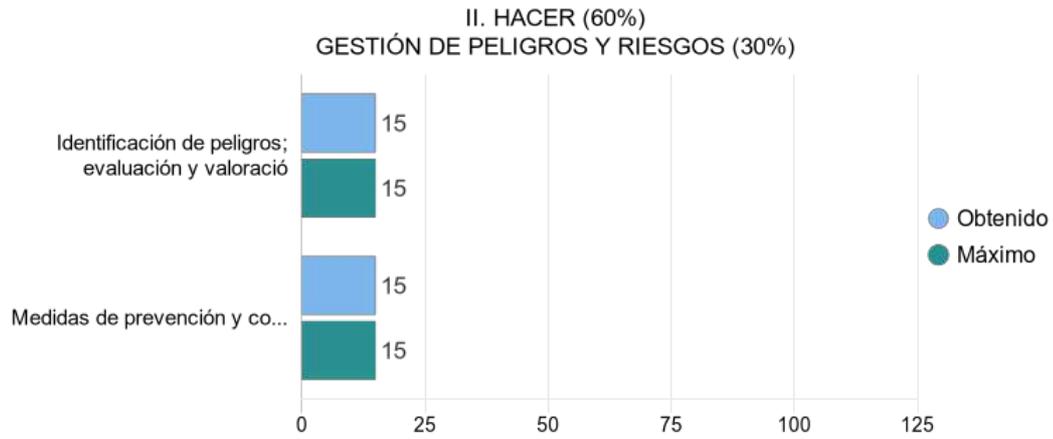


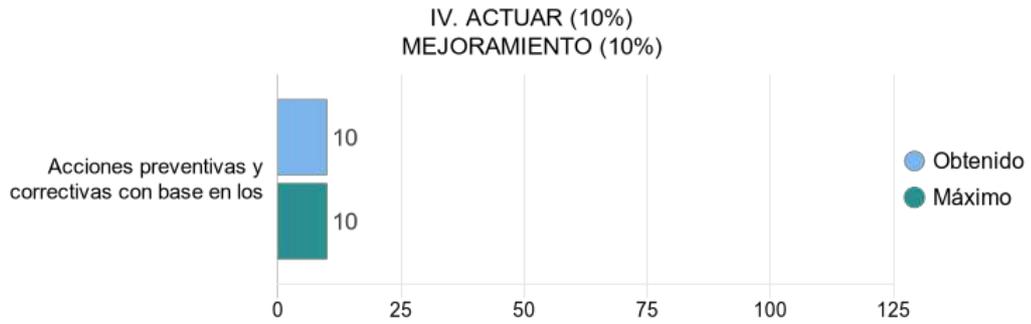
I. PLANEAR (25%)
 GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
 Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







Recomendaciones / Observaciones INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

	PyP (2%)		<p>forma de contratación antes del inicio de las labores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros 		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST 		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas 		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.</p>		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas.</p> <p>También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.</p>		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los</p>		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		
--	--	--	--	--	--

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA con Nit 860051447 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/09/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/09/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5009685

RUA - SEC POR MANIFIESTO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO

Registro Nro.: 5000324964

Periodo de Balance: 01/01/2023 - 31/12/2023

NIT: 860051447

Empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Establecimiento ó instalación: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Responsable del diligenciamiento de la información: MARICEL VARGAS HOLGUIN

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Usuario: USREST1582

Dirección: AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47

Autoridad Ambiental: SDA

Fecha y hora de inscripción: 02/06/2011 04:53:32 PM

Fecha de creación del registro: 08/03/2024

Fecha y hora del cierre: 08/03/2024 04:14:06 PM

Periodos de balance a la fecha diligenciados: 2008 :: 2009 :: 2010 :: 2011 :: 2012 :: 2015 :: 2018 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::

CIU 4AC: 3110 :: Fabricación de muebles

DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: <http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/>

Cerrar

Imprimir

ACTUALIZACIÓN CIU REVISIÓN 3.0 AC A CIU REVISIÓN 4.0 AC¹

NIT: 860051447

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Nombre del establecimiento: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Municipio de ubicación del establecimiento: BOGOTÁ, D.C.

Departamento de ubicación del establecimiento: BOGOTÁ, D.C.

Dirección del establecimiento: AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47

Teléfono del establecimiento: 7799400-148

CIU Revisión 3 AC. Actividad económica principal: 3613 :: Fabricación de muebles para comercio y servicios

Nombre(s) de quien actualiza el CIU: RUTH YOHANNA

Apellido(s) de quien actualiza el CIU: ACEVEDO ROJAS

CIU Revisión 4 AC. Actividad económica principal: 3110 :: Fabricación de muebles

Fecha Actualización CIU Revisión 4 AC. Actividad económica principal: 15/11/2023 09:39:59 AM

[Cerrar](#)[Imprimir](#)

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 132859 de 2024
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860.051.447-7
REPRESENTANTE LEGAL:	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	39.676.990
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ Supervisora del Contrato – orden de compra 132863 de 2024 y RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, Representante Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

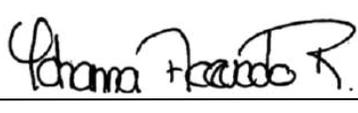
Registro presupuestal 30624 del 12 de septiembre de 2024
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 15-23123768601, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 13 de septiembre de 2024
 Otros N/A

Que a los cinco (05) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 132859 cuyo objeto es “*SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*”, por valor de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$422.462.007,10) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al trece (13) de noviembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma 
 Nombre: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
 SUPERVISOR

Firma 
 Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

RUTA	No entrega	EVENTO	PEDIDO	OC	FECHA MEMORANDO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	ZONA	Modulo Ambiente Biblioteca	modulo biblioteca 130	TIEMPO CONVOCATORIA
1	66	176506	78019	132859	13/11/2024	Amazonas	Leticia	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES	RURAL			40
1	68	176506	78019	132859	13/11/2024	Antioquia	Carepa	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO	COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO	RURAL		5	38
1	69	176506	78019	132859	13/11/2024	Antioquia	Guarne	I. E. R. CHAPARRAL	I. E. R. CHAPARRAL	RURAL		5	38
1	70	176506	78019	132859	13/11/2024	Antioquia	Sonson	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	RURAL		5	38
1	71	176506	78019	132859	13/11/2024	Antioquia	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL	E.R. GETSEMANI	RURAL		4	38
1	72	176506	78019	132859	13/11/2024	Atlantico	Barancoa	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	RURAL		4	38
1	73	176506	78019	132859	13/11/2024	Atlantico	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO - SEDE PRINCIPAL	RURAL		3	38
1	74	176506	78019	132859	13/11/2024	Atlantico	Polonuevo	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITAL	RURAL		6	38
1	75	176506	78019	132859	13/11/2024	Atlantico	Sabanalarga	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS	I.E. JOSE CONSUEGRA HIGGINS - SEDE PRINCIPAL	RURAL		5	38
1	76	176506	78019	132859	13/11/2024	Atlantico	Sabanalarga	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	RURAL		4	38
1	77	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Hatillo De Loba	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE	MARIA AUXILIADORA	RURAL		4	38
1	78	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Magangué	INST EDUC DE CEIBAL	CEIBAL	RURAL		3	38
1	79	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Magangué	INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID	SAN SEBASTIAN DE MADRID	RURAL		3	38
1	80	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Montecristo	INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA	I.E. DE REGENCIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL		3	38
1	81	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Montecristo	INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA	VILLA URIBE	RURAL		3	38
1	82	176506	78019	132859	13/11/2024	Bolivar	Montecristo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL	I.E.T. AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY	RURAL		3	38
1	83	176506	78019	132859	13/11/2024	Casanare	Yopal	IE POLICARPA SALAVARRIETA	POLICARPA SALAVARRIETA	RURAL		1	38
1	84	176506	78019	132859	13/11/2024	Cesar	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ	RURAL		12	38
1	85	176506	78019	132859	13/11/2024	Choco	Quibdo	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL	URBANA		19	38
1	86	176506	78019	132859	13/11/2024	Choco	Union Panamericana	IE SAN RAFAEL EL DOS	IE SAN RAFAEL EL DOS - SEDE PRINCIPAL	RURAL		3	38
1	87	176506	78019	132859	13/11/2024	Cordoba	Monteria	IE VILLA CIELO	IE VILLA CIELO	RURAL		10	38
1	88	176506	78019	132859	13/11/2024	Cordoba	Monteria	IE PATIO BONITO	IE PATIO BONITO	RURAL		3	38
1	89	176506	78019	132859	13/11/2024	Cordoba	Monteria	IE EL CERRITO	IE EL CERRITO	RURAL		3	38
1	90	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Barrancas	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	RURAL		3	38
1	91	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 4	MAJAYUTPANA - SEDE PRINCIPAL	RURAL		4	38
1	92	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 1	LIMONCITO - SEDE PRINCIPAL	RURAL		4	38
1	93	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 3	MAJAYURA - SEDE PRINCIPAL	RURAL		4	38
1	94	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Manauare	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	RURAL		9	38
1	95	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Manauare	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYA	RURAL		9	38
1	96	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Manauare	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	RURAL		8	38
1	97	176506	78019	132859	13/11/2024	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO	SEDE PRINCIPAL	RURAL		10	38
1	98	176506	78019	132859	13/11/2024	Nariño	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	RURAL		3	38
1	99	176506	78019	132859	13/11/2024	Norte De Santander	El Tarra	INSTITUCION EDUCATIVA ORU BAJO	SEDE ORU BAJO	RURAL		4	38
1	100	176506	78019	132859	13/11/2024	Norte De Santander	Teorama	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE EL ASERRIO	RURAL		4	38
1	101	176506	78019	132859	13/11/2024	Putumayo	Valle del Guamez	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA - SEDE PRINCIPAL	RURAL		4	38
1	102	176506	78019	132859	13/11/2024	Putumayo	Villagarzon	IER PUERTO UMBRIA	I.E.R. PUERTO UMBRIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL		3	38
1	103	176506	78019	132859	13/11/2024	Santander	Landazuri	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	RURAL		4	38
1	104	176506	78019	132859	13/11/2024	Sucre	Sincelejo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA	RURAL		3	38
6	180	176506	78019	132859	13/11/2024	Cesar	Agustin Codazzi	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	RURAL	1		25
6	285	176506	78019	132859	13/11/2024	Cordoba	Sahagun	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL	RURAL	1		25
6	286	176506	78019	132859	13/11/2024	Cordoba	San Antero	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO	RURAL	1		25
6	301	176506	78019	132859	13/11/2024	Magdalena	Plato	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS	RURAL	1		25
6	306	176506	78019	132859	13/11/2024	Magdalena	Zona Bananera	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOR	RURAL	1		25
6	311	176506	78019	132859	13/11/2024	Norte de Santander	Cucuta	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	RURAL	1		25
6	313	176506	78019	132859	13/11/2024	Norte de Santander	Ocaña	COL JOSE EUSEBIO CARO	COL JOSE EUSEBIO CARO	RURAL	1		25
6	333	176506	78019	132859	13/11/2024	Santander	Barbosa	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	RURAL	1		25
6	338	176506	78019	132859	13/11/2024	Santander	Floridablanca	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	RURAL	1		25
6	339	176506	78019	132859	13/11/2024	Santander	Giron	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	RURAL	1		25
6	346	176506	78019	132859	13/11/2024	Santander	Piedecuesta	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	RURAL	1		25
6	357	176506	78019	132859	13/11/2024	Sucre	Sincelejo	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	RURAL	1		25

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTA		16/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno Espejo de acero	Dímetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
		Espejo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolmero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

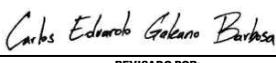
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarré central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entrepaños ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES: Se hace inspeccion del mueble, se revisan medidas las cuales se encuentran dentro de tolerancias, se rvisan calibres y calidd de pintura, escudras, se efectua prueba de peso en las repisas internas sin presentar deformidas, puntos de soldadura comp

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	---	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADA
--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas por	459	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES Se validaron medidas, se realizo prueba de arrastre y se determina que cumple con las condiciones del anexo tecnico correspondiente.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80028452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	BOGOTA		16/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

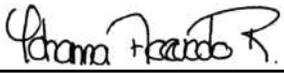
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo miq de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se realizan pruebas de impacto y arrastre, dando resultado favorable, de igual forma, las medidas se ajustan al anexo tecnico del acuerdo marco. Se verifica calidad de pintura, soldadura y remaches, todo acorde con lo exigido en la ficha tecnica del producto.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	BOGOTA		16/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al ácido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

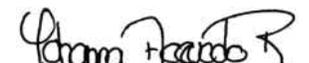
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un plegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Anchura de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Se realizan las mediciones según planos respectivos y se encuentran dentro de parametros, se efectuan pruebas de arrastre y caída y se determina que cumple con los requerimientos tecnicos exigidos.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	---	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADA
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

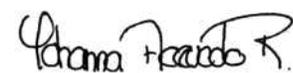
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	BOGOTA		16/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

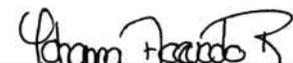
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Se revisa la mesa en cuanto a medidas, soldadura, pintura y resistencia a la carga estática y el arrastre, concluyendose que cumple con las especificaciones técnicas del anexo del acuerdo marco.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	---	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADA
--	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se efectua la medicion del elemento respecto a la ficha tecnica y se determina que cumple con las especificaciones del anexo tecnico del acuerdo marco.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80028452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	---	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3) sillas.	ESTADO DE LA MUESTRA NO APROBADA
--	--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

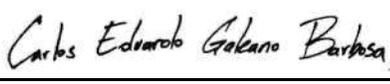
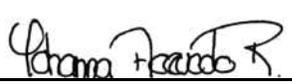
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se revisan medidas, se hace prueba de impacto y no pasa la prueba, ya que en la prueba de impacto se quiebra el asiento de la misma, se recomienda revisar ficha tecnica del

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	--	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	ESTADO DE LA MUESTRA NO APROBADA
---	--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

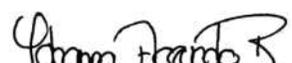
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se efectuan mediciones de dimensiones y se efectuan pruebas de arrastre e impacto, no pasa la prueba por fatiga de material y al evidenciar la ruptura en el plástico de la silla preescolar, se refiere al contratista para que revisen la composición del plástico de su proveedor.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80028452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	--	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADA
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se efectuan mediciones y pruebas de impacto y arrastre, con lo que se determina que cumple con las especificaciones tecnicas exigidas.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	AUTOPISTA SUR # 75 D - 47	BOGOTA		16/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

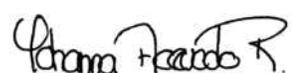
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	-
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: se efectua inspeccion y se encuentra el elemento dentro de especificaciones, según anexo tecnico del acuerdo marco. De igual manera se hacen las respectivas pruebas a los pisapapeles sin presentar novedad en su desempeño.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOS	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/09/24
---	--	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

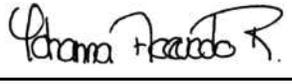
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se revisan medidas, se encuentran dentro de parametros tanto la estructura como las canecas, se revisa ficha tecnica y se encuentra dentro de tolerancias.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	CARGO: INTERVENTOR MENEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80028452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Butaco auxiliar destinado al trabajo en grupo en la biblioteca.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda diámetro de 1 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mínimo.	Todas sus caras incluidos sus cantos en sellador y laca catalizada al acido color miel mate.	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 5 unidades como mínimo.	SI
La superficie debe seguir el contorno de la estructura.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie debe estar libre de tornillos la estructura debe ser unida por debajo.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes o insertos roscados con tornillo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Debe soportar hasta 50 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 50 KG sin que presente deformaciones en su estructura, en una distancia de dos metros tomada desde sus patas.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del butaco	288	5 mm +/-	SI
Ancho del butaco	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del butaco	320	5 mm +/-	SI
Radio de redondeo de la superficie	8	1 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	19	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Cubículo doble de trabajo para biblioteca. Cada cubículo esta acompañado por dos (2) sillas giratorias mono concha.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular Ø 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 50 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	8	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mm mínimo reengrosada a 30 mm mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador lijado y laca catalizada al acido semimate	1	SI
Tapones	Polipropileno	Interno	Negro micro texturizado	4	SI
Mampara	Vidrio Laminado	Espesor mínimo 3 + 3 mm	Translucido el acabado hace parte integral del vidrio	3	SI
Soportes mamparas	Comercial	Acero inoxidable	Mate	6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

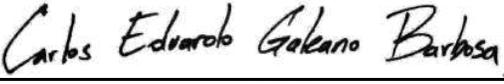
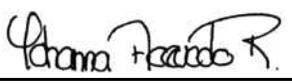
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su superficie.	SI
El marco de engruese de la superficie es por secciones de 100 mm de profundidad.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura tiene una chambrana central paralelo a su lado mas corto para mejorar sus condiciones estructurales.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos de sujeción.	SI
La chambrana debe ser colocada en su lado mas largo paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Las esquinas de la superficie deben ser redondeadas con un radio mínimo de 50 mm que empate con las patas de la estructura.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
No se permiten adhesivos como acabados de la mampara.	SI
Las mamparas deben ser colocadas de manera firme y estable.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble	990	10 mm +/-	SI
Altura de la mampara	260	5 mm +/-	SI
Altura de la mesa	730	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1500	10 mm +/-	SI
Espesor de la superficie	30	2 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	1400	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	400	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	500	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno Espigo de acero	Dímetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
		Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolmero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entrepaños ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES : El proveedor expresa que se realizó una mejora para garantizar la estabilidad y evitar la deformación del mueble darle más grosor a la pieza inferior del marco pasando de 2cm a 3.5 cm y al tener niveladores se evita que salga el espigo metálico, por lo tanto la distancia del entrepaño superior se modifica por 1cm y medio. Se recomienda que las luces de las puertas estén equidistantes del marco siempre. Se observa que los niveladores están un poco por debajo de la medida que es de 2" y las instaladas están de 1.8". Se solicita quitar los filos del sistema de cierre y como sugerencia por parte del ministerio se comenta que instalen una omega que recubra el sistema de cierre para evitar garantías futuras.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE:
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO:
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C:

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble de almacenamiento para material didáctico de la biblioteca.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepáño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepáños y Base	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm mínimo.	Sallador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimer	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI
	Madera	Madera Contrachapada de 15 mm	Color negro		SI

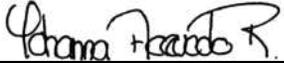
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lamina deben tener pleques y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado mas largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado mas largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, esta conformada por una bandeja de lamina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarras central paralelo a su lado mas corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central uno en la parte superior y otro inferior, que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lamina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lamina.	SI
Cada entrepaño debe soportar una carga estática de 70 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
CAJON EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES: El proveedor expresa que se realizó una mejora para garantizar la estabilidad y evitar la deformación del mueble darle más grosor a la pieza inferior del marco pasando de 2cm a 3.5 cm y al tener niveladores se evita que salga el espigo metálico, por lo tanto la distancia del entrepaño superior se modifica por 1cm y medio. Se recomienda que las luces de las puertas estén equidistantes del marco siempre. Se observa que los niveladores están un poco por debajo de la medida que es de 2" y las instaladas están de 1.8". Se solicita quitar los filos del sistema de cierre y como sugerencia por parte del ministerio se comenta que instalen una omega que recubra el sistema de cierre para evitar garantías futuras.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MODULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Modulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor de 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Contra columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tapa	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Pared de fondo	acero	Lamina cold rolled, espesor de pared de 0,9 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Superficie	Madera	Agglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	1	
Remates Laterales	Madera	Agglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	2	SI
Base	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaños	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tranca libros	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,5 mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Refuerzos Entrepaños - Base -	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,2mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	12	SI
Porta rotulo	Acrílico	Lamina figurada espesor de 1 mm mínimo.	Transparente	1	SI
Patas Antideslizantes	Polipropileno	Diámetro de 2" mínimo altura mínima 30 mm	Color negro	5	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos los bordes de las Laminas deben estar grafados o doblados, para evitar cortes.	SI
La columnas, contra columnas, tapa, pared de fondo base y entrepaños debe estar soldados conformando una sola estructura.	SI
La columnas y contra columnas son dos (2) elementos independientes.	SI
La pared de fondo debe estar conformada en una sola pieza.	SI
Los entrepaños, la base y la tapa tienen cada uno de ellos tres (3) refuerzos estructurales en su parte inferior soldados figurados en omega o en v.	SI
Cada entrepaño debe soportar 50 kg como mínimo.	SI
Cada entrepaño debe tener dos tranca libros en T invertida independientes base 100 x 180 mm altura 180 mm.	SI
Los entrepaños deben ser figurados en lamina independiente de la estructura principal.	SI
Para el remate frontal circular de los entrepaños se puede realizar doblando y grafando la lamina o mediante ubicación de un perfil en tubería doblado.	SI
Los entrepaños se pueden fabricar con un remate en tubo figurado de sección cuadrada con el radio de la curva.	SI
La tapa debe estar elaborada en una sola pieza, Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
La tapa debe permitir colocar un rotulador en el frente para identificación.	SI
El rotulador debe estar remachado.	SI
La base esta elaborada en una sola pieza, Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
Soldadura tipo mig para las uniones de la estructura metálica.	SI
La superficie y los remates laterales son independientes para cada estante y debe sujetarse por medio de tornillos auto perforantes por los respaldos de las mismas.	SI
Debe permitir configuraciones en isla o anclado a la pared.	SI
Debe prever un sistema de anclaje a muro o unirse por el respaldo con un modulo igual.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Ancho con remates laterales	1140	5 mm +/-	
Altura total mueble	1310	5 mm +/-	
Altura base sin patas	180	2 mm +/-	
Altura primer entrepaño	450	3 mm +/-	
Altura segundo entrepaño	820	3 mm +/-	
Profundidad	463	5 mm +/-	

OBSERVACIONES: Se le indica al contratista que los remates en la parte superior de las superficies no debe tener rastros de los puntos de soldadura inferiores para que no se vean deformidades en la lámina. El contratista expresa que se hizo uso de la lámina de madera de 18mm ya que es la que comercialmente se consigue.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Conjunto de mobiliario destinado al restaurante y cafetería, cada una (1) de las mesas esta acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	2	SI
Parales	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	4	SI
Marco	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	4	SI
Sistema de plegado	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1" diámetro mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	2	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante de 1/4"	Zincado	18	SI
Antideslizantes	Caucho	Diámetro 38 mm altura 10 mm	Negro	4	SI
Asas	Textil	Riata de 1 1/2"	Negro	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mm mínimo, reengrosada por sus cuatro caras en madera contrachapada de 12 mm mínimo	Laminado decorativo de alta presión en la cara tono gris claro espesor 1mm y balance espesor 0,6 mm en la contracara, canto a la vista con sellador y laca catalizada transparente semimate	1	SI

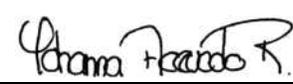
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura trabaja de forma horizontal y debe permitir acomodar (8) ocho sillas	SI
La estructura debe soportar superficies de madera de 2000 mm x 800 mm	SI
La estructura debe ser abatible de forma vertical y debe dividir la estructura en dos secciones iguales	SI
La estructura debe estar compuesta por un marco en tubería sección cuadrada de 1 1/2" en acero CR de 1,2 mm de espesor, del cual se desprenden las patas y el sistema de plegado.	SI
La mesa debe tener un sistema de asas flexibles unidas al marco que permitan manipular la mesa como si fuera una camilla.	SI
Las patas externas de la estructura deben terminar en anti deslizantes de caucho de 38 mm de diámetro espesor 10 mm unidos mediante tornillos a la estructura	SI
La estructura debe ser estable tanto horizontal en uso, como plegada.	SI
El plegado o desplegado de la estructura debe poder ser realizado por una sola persona	SI
La estructura debe ser de fácil manejo para plegar y desplegar rápidamente	SI
La estructura debe ser de fácil transporte y almacenaje	SI
La estructura debe tener un sistema que permita asegurar tanto plegada como desplegada la estabilidad del conjunto.	SI
La estructura debe ser independiente de la superficie	SI
El sistema debe funcionar como una unidad es decir sin piezas sueltas y/o aditamentos.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su superficie	SI
La superficie debe sujetarse al marco de la estructura por la cara inferior mediante tornillos auto perforantes o insertos roscados y tornillos, para este caso se debe usar un sistema de unión	SI
Las esquinas de la superficie deben ser redondeadas en un radio mínimo de 30 mm.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
Debe soportar hasta 150 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una	SI
Si en la construcción de la estructura se genera como resultante una punta de perfil expuesta esta debe tener el tapón correspondiente.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del Plano de la mesa	750	750	SI
Ancho del Plano de cada superficie	2000	2000	SI
Profundidad del Plano de cada mesa	800	800	SI
Espesor de la superficie de madera	30	30	SI

OBSERVACIONES: Se hace la recomendación al proveedor en cuanto al tema de pintura es que presenta unos excesos en algunas zonas, al igual que proyecciones de soldadura que necesitan ser refileadas.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE MÓVIL RECOLECCIÓN DE LIBROS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble móvil para recolección de libros biblioteca. Cada biblioteca cuenta con un (1) mueble.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Parales	Acero	Tubería de sección circular diámetro 2" o 1,9" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambranas	Acero	Tubería de sección rectangular 2" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	12	SI
Refuerzos omegas bandejas	Acero	Lamina plegada en Omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Bandejas	Acero	Lamina plegada y grafada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Manijas	Acero	Tubería de sección circular diámetro 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Ruedas	Comercial	Encauchetadas diámetro 4" con freno	Comercial	4	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

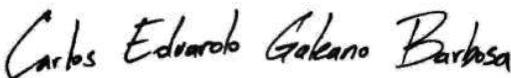
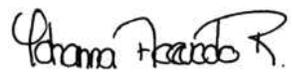
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería y de punto para lamina.	SI
Debe soportar una carga estática de 60 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
El mueble no es desarmable. Las manijas deben ser soldadas.	SI
Cada entrepaño debe tener un refuerzo omega soldado por debajo paralelo a su lado mas largo.	SI
Cada entrepaño debe tener cuatro chambranas soldadas que mejoren la estructura y garanticen que los elementos que se carguen no salgan del mueble.	SI
Las manijas deben estar firmemente soldadas.	SI
Cada una de las ruedas debe contar con un sistema de freno.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 100 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en una distancia de 2 metros.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con ruedas	839	20 mm +/-	SI
Altura del mueble sin ruedas ni manija	560	5 mm +/-	SI
Altura libre de cada uno de los entrepaños	190	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	466	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	700	5 mm +/-	SI
Altura de las manijas	189	5 mm +/-	SI
Radios de las esquinas de las manijas	60	2 mm +/-	SI
Angulo de las manijas respecto a la horizontal	130°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo en la biblioteca. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas interlocutoras biblioteca.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda diámetro de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	8	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 12 mm mínimo reengrosada a 24 mm mínimo.	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al ácido transparente	1	SI
	Polipropileno	Polipropileno Copolímero de alto impacto	Micro texturizado Gris Humo con red de nervaduras estructural		SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	8	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

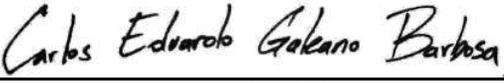
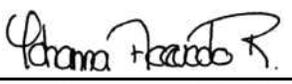
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe tener cuatro refuerzos estructurales soldados firmemente a la estructura.	SI
La superficie de madera o polipropileno no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie debe estar libre de tornillos y/o remaches la estructura debe ser unida por debajo.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes o insertos roscados con tornillo.	NA
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	
La superficie de polipropileno debe tener las mismas condiciones dimensionales de la superficie de madera.	
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos y/o remaches.	
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	
Debe soportar hasta 150 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	730	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie lado mas largo (Proyección a las esquinas de las aristas)	1200	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	620	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	520	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entre refuerzo y chambrana	49	2 mm +/-	SI
Ancho de la superficie lado mas corto (Proyección a las esquinas de las aristas)	600	5 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO REVISTERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble destinado a la exposición de revistas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura	Madera	Contrachapada 14 mm mínimo.	Laminado Melaminico de alta presión color haya - cantos en sellador y laca catalizada al acido	1	SI
Rodachinas	Nylon 100%	Doble pista 2" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y eje interno acero 5/16"	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	4	SI
Entrepaños	Acero	Lamina espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Remate Entrepaños	Madera Maciza Tipo Pino	Diámetro 20 mm mínimo.	Sellador y laca catalizada al acido mate	1	SI

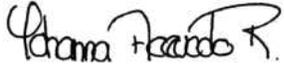
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura debe ser estable.	SI
Los entrepaños deben tener dobleces estructurales en su parte media paralelos al lado mas largo.	SI
Debe soportar una carga estática de 40 KG verticales sobre su superficies, sin que presente deformación alguna en sus superficies o estructura.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI
La unión de la estructura de madera debe hacerse mediante tornillos u otro método que lo supere.	SI
El mueble ensamblado no debe presentar elementos sueltos.	SI
El remate de entrepaños debe estar ubicado en la parte superior.	SI
Los entrepaños se unen a la estructura mediante ranuras.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con rodachinas	1160	10 mm +/-	SI
Ancho del Mueble	480	10 mm +/-	SI
Profundidad del Mueble	400	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: El proveedor realiza mejora en laterales internos generando unas piezas completas metálicas para generar unidad con los entrepaños.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Sofá de (3) tres puestos para trabajo especializado en aulas de Bilingüismo, Biblioteca y Salas de Espera	NO APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura	Madera	Madera maciza: Listón de amarillo, moho o sajo de mínimo 100 x 50 mm.	Inmunizado y sellado	1	
Acolchado	Espuma de poliuretano	Espuma de poliuretano inyectada de 80 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 Kg/m³	Homogéneo	1	
Tapizado	Paño	100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra.	Tratamiento antialérgico, anti manchas. Color Naranja oscuro	1	
	Tela Vinílica	Textil tejido 100% en poliéster combinada con la superficie de vinilo			
Sistema de resortes para el asiento	Acero	Resortes de 1/4" en varilla acerada deben cubrir el 100% de las superficies de acomodación.	zincado	1	
Patas	Polipropileno	Copolímero inyectado	Micro texturizado negro con protección UV	7	

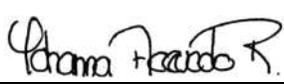
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Textiles 100% fibra sintética o tela vinílica con tratamiento anti manchas y antialérgico.	
El tapizado debe ser en paño, textil tejido 100% en poliéster o tela vinílica con condiciones técnicas iguales o superiores al paño.	
Las costuras y/o grapas del tapizado no deben quedar a la vista.	
El color hace parte integral de la fibra del tapizado de paño.	
Todas las superficies tapizadas, llevan el mismo tipo y color de paño escorial o tela vinílica.	
Soporta una carga de 200 kg sobre su superficie sin deformarse permanentemente.	
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura efectiva del asiento	420	10 mm +/-	
Altura total del sofá	624	10 mm +/-	
Ancho total del sofá	1920	10 mm +/-	
Profundidad total del sofá	1280	10 mm +/-	
Profundidad efectiva del asiento	440	10 mm +/-	
Profundidad del sofá con espaldar medio	640	10 mm +/-	
Ancho por puesto	550	10 mm +/-	

OBSERVACIONES: El proveedor expresa que la madera no tiene el respectivo proceso de inmunización y que el sistema de soporte es tipo "zinch" mas no con resorte, por lo cual no se le da aprobación por parte del ministerio.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al trabajo individual en biblioteca con sistema de graduación de altura neumática Juego compuesto por tres (3) sillas y una mesa	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Base	Nylon o poliuretano con carga de fibra de vidrio al 30%	Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro 600 mm	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	1	SI
Pies fijos para silla giratoria	Nylon 100%	Diámetro de perno de acuerdo a características de la base.	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	5	SI
Pistón	Acero	Graduación de altura por medio de pistón neumático de 300 nw	Inyectado micro texturizado negro con protección uv, zincado parte metálica	1	SI
Cubierta pistón	Polipropileno	Telescópica	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	1	SI
Unión Estructura Modulo Mono concha	Acero	Platina figurada espesor de pared mínimo 3 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro gofrado	1	SI
Modulo Mono concha	Polipropileno Copolímero de alto impacto	Inyectado en una pieza asiento-espaldar según la curvatura de la espalda y de la zona poplítea con refuerzos estructurales mediante nervaduras en la parte posterior.	Inyectado micro texturizado con aditivo protección contra rayos uv color Naranja	1	SI

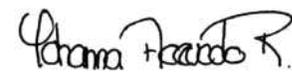
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La base de nylon debe tener un refuerzo central en acero en el ajuste con el pistón para mejorar la resistencia.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
La estructura del modulo espaldar asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
La silla debe permitir la graduación en altura desde la base por medio de un pistón neumático.	SI
La red de nervaduras del modulo debe brindar refuerzo estructural a la silla.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde su base en una distancia de 2 metros.	
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI
La unión del modulo mono concha del asiento con la estructura debe hacerse mínimo con cuatro (4) tornillos u otro método que lo supere.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento	350 - 550	N/A	SI
Profundidad efectiva del asiento	400 - 420	N/A	SI
Ancho del asiento	400 - 550	N/A	SI
Ancho del respaldo	400 - 550	N/A	SI
Radio mínimo del borde delantero del asiento	30	N/A	SI
Inclinación del asiento	0- 5°	0°	SI
Angulo del plano del asiento con el respaldo	100 - 105°	0°	SI

OBSERVACIONES: Para el envío las sillas llegarán a sedes desamadas, araña, cilindro y concha por aparte.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla adultos destinada al área de bibliotecas. Juego compuesto por (1) mesa de consulta y (4) sillas interlocutoras.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Color negro	4	SI

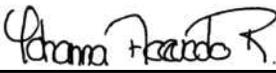
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 5 unidades como mínimo.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener un amarre frontal y uno posterior unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, de acuerdo a la construcción de la estructura de la silla las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores)	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener un sistema de inserción o pestañas que permitan la fijación a la estructura metálica.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar superficies de doble curvatura.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso	430	10 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	10 mm +/-	SI
Ancho del asiento	400 - 450	N/A	SI
Ancho del espaldar	400 - 450	N/A	SI
Altura del espaldar	300 - 400	N/A	SI
Altura al punto medio del espaldar del espaldar desde el piso	657	10 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600	10 mm +/-	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	4°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	94°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO MÓVIL

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		17/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Estructura	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 12 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
Base Porta borrador	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Base	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	2	SI	
Refuerzo	Acero	Tubo rectangular cold rolled de 1" x 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Ruedas	Comercial	Espigo de 2" de 3" de diámetro con freno a rueda.	Comercial, zincado	4	SI	
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	4	SI	
	Resorte	Acero	Zincado	4	SI	
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	4	SI	
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolimero	Blanco	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

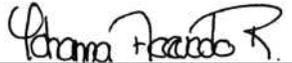
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial.	SI
El tablero en formica debe estar compuesto por una lamina con superficie de escritura por ambas caras.	SI
La estructura del tablero (marco y base) debe ser soldada, no desarmable excepto el perfil del marco superior que debe ser removible para reemplazo del tablero.	SI
La base porta borrador es plegada en lamina de acero laminada en frio espesor de pared mínimo 1,2 mm.	SI
El marco superior debe estar asegurado con tornillos y debe permitir su remoción únicamente con herramienta.	SI
La base debe sobre salir 300 mm por cada lado de la estructura.	SI
Soldadura tipo mig para las uniones de la estructura metálica (continua para tubería y de punto para lamina).	SI
El porta borrador debe ser plegado en lamina de acero todos sus bordes deben ser grafados.	SI
El mueble no debe tener ni filos ni puntas que presenten riesgos en el uso.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
Debe tener dos (2) pisapapeles ubicados en cada cara de escritura.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura efectiva del asiento	420	10 mm +/-	SI
Altura total del sofá	624	10 mm +/-	SI
Ancho total del sofá	1920	10 mm +/-	SI
Profundidad total del sofá	1280	10 mm +/-	SI
Profundidad efectiva del asiento	440	10 mm +/-	SI
Profundidad del sofá con espaldar medio	640	10 mm +/-	SI
Ancho por puesto	550	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO ESTUFA LINEAL DE TRES (3) QUEMADORES

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Estufa lineal de tres (3) quemadores cada uno de estos conformado por dos (2) unidades concéntricas. El juego esta compuesto por (1) una estufa por cocina.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Chambrana	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Marco de refuerzo entrepaño	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Frente y laterales	Acero Inoxidable	Lamina acero inoxidable plegada y grafada espesor de pared 1,2 mm	Pulido natural	3	SI
Refuerzo estructural entrepaño	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada en omega espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	3	SI
Entrepaño	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Soportes quemadores	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	6	SI
Quemadores	Aluminio fundido	Cada uno compuesto por Dos (2) quemadores concéntricos independientes	Fundido Satinado	3	SI
Parrilla	Acero	Hierro fundido figurado o acero laminado espesor mínimo 1,8 mm mínimo.	Negro	3	SI
Superficie soporte parrillas	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Manijas	Comercial	N/A	N/A	6	SI
Encendido piloto	Comercial	N/A	N/A	3	SI
Sistema de suministro de gas	Comercial	Manguera acoplada de acuerdo a tipo de gas (GLP, Propano, Gas Natural)	N/A	1	SI

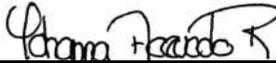
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La unión entre la estructura y los soportes de los quemadores debe ser por medio de soldadura	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe ser soldadas por todas sus caras sin poros.	SI
La chambrana debe ser colocada en su lado mas largo paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica para acero inoxidable	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
El entrepaño debe estar soldado firmemente al marco de refuerzo estructural	SI
El entrepaño debe tener un marco estructural elaborado en tubo firmemente soldado a la estructura.	SI
El entrepaño debe tener tres (3) refuerzos estructurales en omega soldados por debajo paralelos a su lado mas corto.	SI
Cada uno de los quemadores debe tener un sistema de encendido eléctrico.	SI
Cada uno de los quemadores cuenta con dos soportes	SI
Cada uno de los quemadores debe tener un sistema de suministro de gas con llave independiente.	SI
Cada uno de los quemadores debe contar como mínimo con dos (2) secciones concéntricas independientes cada uno con su llave de control	SI
Todo el mueble debe ser soldado en conjunto (Patas, Chambrana, Entrepaño, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas y Refuerzo entrepaño.)	SI
Las parrillas y los quemadores deben contar con un sistema que permita su retiro para el mantenimiento respectivo.	SI
Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN, GLP, Propano)	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI
De acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2632-1 capítulo 8: Rotulado e instrucciones "El artefacto debe llevar las instrucciones técnicas destinadas para el instalador y las de uso y mantenimiento destinadas para el usuario", las instrucciones técnicas para el instalador deben indicar todas las especificaciones para instalación, ajuste y mantenimiento del artefacto, y las instrucciones para uso y mantenimiento deben indicar toda la información necesaria para usar el artefacto de manera correcta y segura.	SI
La estufa debera someterse a una prueba de funcionamiento previa al despacho, donde se pueda verificar el correcto funcionamiento de valvulas, quemadores, pilotos, y hermeticidad de las conexiones de alimentación de gas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	860	10 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	1500	10 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	500	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	1424	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	424	10 mm +/-	SI
Ancho de la parrilla (Unidad)	370 - 450	N/A	SI
Profundidad de la parrilla (Unidad)	370 - 450	N/A	SI
Altura frente y laterales	160	2 mm +/-	SI
Altura de la superficie soporte parrillas	20	2 mm +/-	SI
Distancia entre los refuerzos omega del entrepaño	350	10 mm +/-	SI
Altura del entrepaño desde el piso	210	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: La prueba de gas se realizará antes de despacho, revisando fugas sin abrir el fisto, por recomendación del proveedor.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR

CONTRATISTA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Estufa enana de un (1) quemador conformado por dos (2) unidades concéntricas. El juego esta compuesto por (1) una estufa por cocina.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Chambrana	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Frente y laterales	Acero Inoxidable	Lamina acero inoxidable plegada y grafada espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	3	SI
Soportes quemadores	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	2	SI
Quegador	Aluminio fundido	Cada uno compuesto por Dos (2) quemadores concéntricos	Fundido Satinado	1	SI
Parrilla	Acero	Hierro fundido figurado o acero laminado espesor mínimo 1,8 mm mínimo.	Negro	1	SI
Superficie soporte parrilla	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Manijas	Comercial	N/A	N/A	2	NA
Encendido piloto	Comercial	N/A	N/A	1	NA
Sistema de suministro de gas	Comercial	Manguera acoplada de acuerdo a tipo de gas (GLP, Propano, Gas Natural)	N/A	1	NA

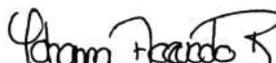
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La unión entre la estructura y el soporte del quemador debe ser por medio de soldadura	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe ser soldadas por todas sus caras sin poros.	SI
La chambrana debe ser colocada paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica para acero inoxidable	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
El quemador debe tener un sistema de encendido eléctrico.	SI
El quemador debe tener un sistema de suministro de gas con llave independiente.	SI
Cada uno de los quemadores debe contar como mínimo con dos (2) secciones concéntricas independientes cada uno con su llave de control.	SI
Todo el mueble debe ser soldado en conjunto (Patatas, Chambrana, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas.)	SI
La parrilla y el quemador deben contar con un sistema que permita su retiro para el mantenimiento respectivo.	SI
Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN, GLP, Propano)	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI
De acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 2632-1 capítulo 8: Rotulado e instrucciones "El artefacto debe llevar las instrucciones técnicas destinadas para el instalador y las de uso y mantenimiento destinadas para el usuario", las instrucciones técnicas para el instalador deben indicar todas las especificaciones para instalación, ajuste y mantenimiento del artefacto, y las instrucciones para uso y mantenimiento deben indicar toda la información necesaria para usar el artefacto de manera correcta y segura.	SI
La estufa debiera someterse a una prueba de funcionamiento previa al despacho, donde se pueda verificar el correcto funcionamiento de valvulas, quemadores, pilotos, y hermeticidad de las conexiones de alimentación de gas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la estufa	500	10 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	590	10 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	590	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	474	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	474	10 mm +/-	SI
Ancho de la parrilla (Unidad)	390 - 460	N/A	SI
Profundidad de la parrilla (Unidad)	390 - 460	N/A	SI
Altura frente y laterales	211	5 mm +/-	SI
Radio de las esquinas de la estufa	40	2 mm +/-	SI
Altura de la superficie soporte de la parrilla	30	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: La prueba de gas se realizará antes de despacho, revisando fugas sin abrir el fisto, por recomendación del proveedor. Una de las esquinas presenta una deformidad leve por lo cual se recomienda igualar con las otras esquinas.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESÓN CON AZAFATES

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesón con azafates para distribución de alimentos en la cocina del establecimiento educativo. Juego conformado por un (1) mesón.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" o sección redonda de diámetro 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Chambrana	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" o sección redonda de diámetro 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Marco de refuerzo entrepaño	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Refuerzos internos del marco del entrepaño	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	3	SI
Entrepaño	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Soportes azafates	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Soporte frontal azafates	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Azafates	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	5	SI

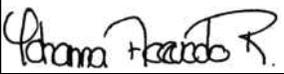
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La unión entre la estructura y los soportes de los azafates debe ser por medio de soldadura	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe ser soldadas por todas sus caras sin poros.	SI
La chambrana debe ser colocada en su lado mas largo paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
El entrepaño debe tener un marco estructural con (3) refuerzos internos paralelos al lado mas corto, elaborado en tubo firmemente soldado a la estructura.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica para acero inoxidable	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
El entrepaño debe estar soldado firmemente al marco de refuerzo estructural	SI
Los azafates deben tener los bordes redondeados	SI
Los azafates deben estar contruidos en una sola pieza unidos mediante proceso de soldadura tipo MIG para acero inoxidable.	SI
Los azafates deben tener bordes que permitan su manipulación y colocación en la estructura.	SI
Todo el mueble debe ser soldado en conjunto, los únicos elementos móviles son los azafates.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	840	10 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	1426	10 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	500	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	1350	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	424	10 mm +/-	SI
Dimensiones del Azafate	NORMA EN 631 GN 1/2 (325 x 26,5 mm x 150mm)	20 mm +/-	SI
Distancia entre los refuerzos omega del entrepaño	250	10 mm +/-	SI
Altura del entrepaño desde el piso	210	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se hace la recomendación al contratista hacer énfasis en los remates de los azafates y en los alerones para evitar movimientos.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESÓN DE TRABAJO COCINA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesón de trabajo en cocina establecimiento educativo. Juego conformado por un (1) mesón	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" o sección redonda de diámetro 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Chambrana	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1 1/2" X 1 1/2" o sección redonda de diámetro 1 1/2" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	6	SI
Marco de refuerzo entrepaño	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	4	SI
Refuerzos internos del marco del entrepaño	Acero Inoxidable	Tubo de acero inoxidable sección cuadrada de 1" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	3	SI
Entrepaño	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI
Superficie	Acero Inoxidable	Lamina de acero inoxidable figurada con laterales doblados y grafados espesor de pared de 1,2 mm mínimo.	Pulido natural	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de soldadura.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe ser soldadas por todas sus caras sin poros.	SI
El entrepaño debe tener un marco estructural elaborado en tubo firmemente soldado a la estructura.	SI
La chambrana debe ser colocada en su lado mas largo paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica para acero inoxidable.	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
El entrepaño debe estar soldado firmemente al marco de refuerzo estructural.	SI
El entrepaño debe tener tres (3) refuerzos estructurales en omega soldados por debajo paralelos a su lado mas corto.	SI
La superficie no debe tener protuberancias o desviaciones debe ser 100% lisa.	SI
Todo el mueble debe ser soldado en conjunto sin ningún elemento móvil.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	840	10 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	1500	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	500	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	1424	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	424	10 mm +/-	SI
Distancia entre los refuerzos omega del entrepaño	350	10 mm +/-	SI
Altura del entrepaño desde el piso	210	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

 ELABORADO POR:	 REVISADO POR:	 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.	Autopista sur # 75D -47	BOGOTÁ DC		19/09/24

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al área de cafetería y/o comedor - Aula Múltiple.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser aplicable en 5 unidades como mínimo	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener un amarre frontal y uno posterior unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, de acuerdo a la construcción de la estructura de la silla las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores)	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener un sistema de inserción o pestañas que permitan la fijación a la estructura metálica	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar superficies de doble curvatura.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso	430	10 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	10 mm +/-	SI
Ancho del asiento	400 - 450	N/A	SI
Ancho del espaldar	400 - 450	N/A	SI
Altura del espaldar	300 - 400	N/A	SI
Altura al punto medio del espaldar del espaldar desde el piso	657	10 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600	10 mm +/-	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	4°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	94°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: INTERVENTOR MINEDUCACIÓN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1031132274	C.C: 80028452	C.C: 39676990



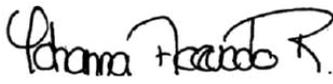
ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	19/09/24
---	---------------	-----------------

Contratista: INDUSTRIAZ CRUZ HERMANOS SA	Orden de compra	132859
Dirección: AUTOPISTA SUR # 75D - 47	Telefono	6017799400
Email: gerenciacomercial@industriascruz.com.co		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	SI
	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	SI
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	SI
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	SI
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	NO
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	NO

tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor minimo de 1mm	NO
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
sistemas de union	Tornilleria autoporante	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervaduras y forma semiesferica	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	SI
	Sistema de suministro de Gas comercial	SI
	Manijas de encendido para piloto en estufas	SI
	Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	SI
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

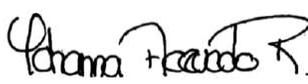
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MIN EDUCACION NACIONAL	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 39676990

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	19/09/24
--	--------	----------

Contratista: INDUSTRIAZ CRUZ HERMANOS SA	Orden de compra	132859
Dirección: AUTOPISTA SUR # 75D - 47	Telefono	6017799400
Email: gerenciacomercial@industriascruz.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	SI
Contiene recomendaciones de limpieza	SI
Contiene recomendaciones de mantenimiento	SI
Contiene condiciones y alcance de la garantía	SI
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	SI

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MIN EDUCACION NACIONAL	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 39676990

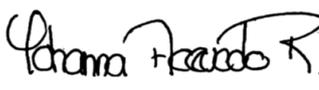

REVISADO POR
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO
CARGO: INTERVENTOR MIN EDUCACION NACIONAL
C.C: 1031132274

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	19/09/2024
----------------------------------	---------------	-------------------

Contratista: INDUSTRIAZ CRUZ HERMANOS SA	Orden de compra	132859
Dirección: AUTOPISTA SUR # 75D - 47	Telefono	6017799400
Email: gerenciacomercial@industriascruz.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	SI
Dirección del proveedor en Colombia	SI
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	SI
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	SI
Año de entrega de dotación	SI
Tiempo de garantía	SI

La marcación debe ser legible	SI
Resiste el rayado	SI
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	SI

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items	
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: INTERVENTOR MIN EDUCACION NACIONAL	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 39676990


REVISADO POR
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA
CARGO: INTERVENTOR MIN EDUCACION NACIONAL
C.C: 80028452



MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS

ORDEN DE COMPRA No. 132859
CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
NIT: 860.051.447-7
GARANTIA 3 AÑOS

Índice



Uso, Mantenimiento y Limpieza General

Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metálicas (Acero o Aluminio)

Mueble móvil recolección de libros



Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metal-Madera

Módulo de biblioteca de 1,30 metros

Revisteiro biblioteca

Mueble de almacenamiento biblioteca

Tablero móvil



Mesa de consulta Trapezoidal

Mesa de consulta Rectangular

Butaco auxiliar biblioteca

Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metal-Plástico



Sillas interlocutoras

Silla neumática giratoria mono concha



Condiciones para la realización de la garantía



RECOMENDACIONES

- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.

Uso, Mantenimiento y Limpieza

Recomendaciones Generales

PIEZAS METÁLICAS

Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.

Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas. Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas

PIEZAS DE MADERA O FORMICA

Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde. En caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.

PIEZAS DE PLÁSTICO

Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas. Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde.,





Uso, Mantenimiento y Limpieza

❖ MOBILIARIO METALICO



Limpie regularmente el polvo de sus acabados para evitar su acumulación, ya que puede deteriorar la pintura de los muebles.



Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente



La salpicadura de cemento debe limpiarla preferiblemente con agua desionizada y seque de una vez.



Una limpieza periódica con agua tibia, jabón y un buen enjuague puede mantener su mueble en óptimas condiciones.



No utilizar a la intemperie.



Evitar golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparables.



Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.

Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

Se recomienda el mobiliario el peso por entrepaño debe ser distribuido, para evitar ondulación en el producto





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mobiliario de Metal Madera



Evitar golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparable.



Limpie regularmente el polvo de sus acabados de madera para evitar su acumulación, ya que deteriora su brillo.

Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente.



Después de eliminar las manchas y de limpiar todo residuo, seque completamente la superficie para lograr una apariencia uniforme.



Todos los laminados son fabricados para interiores y no deben estar expuestos a la luz del sol.



No utilice la superficie para picar o cortar.



No coloque elementos calientes directamente sobre la superficie, si es necesario utilice una base protectora.



Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde. En caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas.



Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mobiliario Metal-Plástico

Sillas interlocutoras

Silla neumática giratoria mono concha



Limpie regularmente el polvo de sus acabados para evitar su acumulación, ya que puede deteriorar la pintura de los muebles.



Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente



La salpicadura de cemento debe limpiarla preferiblemente con agua desionizada y seque de una vez.



Una limpieza periódica con agua tibia, jabón y un buen enjuague puede mantener su mueble en óptimas condiciones.



Evita golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparables.



Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.



NO utilice trapos o telas previamente usados en otro tipo de limpieza.



Para la limpieza de piezas plásticas con acabados porosos, debe emplear un cepillo de cerdas suaves para sacar la mancha o suciedad a profundidad.





Uso y Mantenimiento

Recomendaciones Generales

Se recomienda cada dos meses ; dar revisiones a detalle de cada pieza, para limpiar oxidaciones, eliminar humedades, reemplazar tonillos y ubicar roturas, falta de remaches, aflojamiento y cualquier situación que pudiera requerir mayor atención.

Estas herramientas básicas serán requeridas para el posible mantenimiento de las piezas metálicas y/o en acero, plásticas y madera o formica.

“Recuerda que un correcto uso nos garantiza la durabilidad de nuestros muebles”.

- Martillo Plástico
- Overol
- Gafas protección
- Taladro
- Punta estrella
- Destornillador pala y estrella
- Guantes hilaza puntos PVC..
- Trapos en Algodón Limpios
- Espátula plástica con filo recubierto en tela.
- Varsol
- Thinner
- Tapa Bocas
- Esponja no abrasiva





Condiciones para la realización de la garantía:

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A como fabricante Ofrece garantía por un periodo de **tres (3) AÑOS**, por defectos de fabricación

Nos obligamos a cambiar cualquier elemento que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la fabricación, confección tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de funcionamiento, etc.

Garantizamos la calidad de los elementos suministrados durante un periodo de 3 años, así mismo nos comprometemos a cambiar los elementos en caso de presentarse defectos de fabricación ó deterioro en el momento de su recibo.

La anterior garantía tiene cobertura por defectos de fabricación o errores de diseño; no cubre daños por mal uso, mantenimiento inadecuado y exposición a la intemperie como se describe en el manual de uso y mantenimiento.

Para dar cumplimiento a la garantía, el contratista tiene un tiempo estimado de máximo 15 días hábiles para dar solución al requerimiento.





eco
amigable

En industrias Cruz nuestro compromiso con el medio ambiente nos impulsa cada día a mejorar nuestros procesos. Esto nos llevó a usar **La Platorización**, la cual es un proceso de pretratamiento de las láminas metálicas, donde la limpieza se hace por medio de reacciones químicas secas y no nocivas, gracias a esto dejamos de usar cerca de 8000 litros de agua y nuestras emisiones contaminantes se vieron reducidas.

Por esto somos **la primera empresa Latinoamérica** en adoptar esta tecnología verde, reafirmando nuestro compromiso y calidad en procesos

www.industriascruz.com.co/

BOGOTÁ
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Bogotá
Autopista Sur 75 D-47 | Bogotá, Colombia
PBX: (+57) 1779 94 00
servicioalcliente@industriascruz.com.co

BOGOTÁ
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Bogotá
Cra. 27 #11-65, Bogotá, Colombia
PBX: (+57) 1360 0199
servicioalclientercaute@industriascruz.com.co

VILLAVICENCIO
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Villavicencio.
Carrera 30 NO 36 -26 Centro San Isidro
PBX: (+57) 8 662 65 57
CEL: 317640 89 32
servicioalclientevillavicencio@industriascruz.com.co

CALI
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Cali
Ave 6A Norte # 25 N 28 Barrio Santa Monica
PBX: (+57) 2 890 2378 - (+57) 2 557 06 37
CEL: 3174342804
servicioalclientecali@industriascruz.com.co

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 9/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	---------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Cubículo doble de trabajo para biblioteca. Cada cubículo esta acompañado por dos (2) sillas giratorias mono concha.	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 52
	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular Ø 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 50 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	8	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mm mínimo reengrosada a 30 mm mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador lijado y laca catalizada al acido semimate	1	SI
Tapones	Polipropileno	Interno	Negro micro texturizado	4	SI
Mampara	Vidrio Laminado	Espesor mínimo 3 + 3 mm	Translucido el acabado hace parte integral del vidrio	3	SI
Soportes mamparas	Comercial	Acero inoxidable	Mate	6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su superficie.	SI
El marco de engruese de la superficie es por secciones de 100 mm de profundidad.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura tiene una chambrana central paralelo a su lado mas corto para mejorar sus condiciones estructurales.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos de sujeción.	SI
La chambrana debe ser colocada en su lado mas largo paralela a las patas a ras con las caras exteriores de las mismos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Debe soportar hasta 150 KG de carga estática en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Las esquinas de la superficie deben ser redondeadas con un radio mínimo de 50 mm que empate con las patas de la estructura.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
No se permiten adhesivos como acabados de la mampara.	SI
Las mamparas deben ser colocadas de manera firme y estable.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble	990	10 mm +/-	SI
Altura de la mampara	260	5 mm +/-	SI
Altura de la mesa	730	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1500	10 mm +/-	SI
Espesor de la superficie	30	2 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado largo	1400	10 mm +/-	SI
Ancho entre patas lado corto	400	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	500	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur No 75D - 47	BOGOTA		10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 13
Mueble de almacenamiento para material didáctico de la biblioteca.	MUESTREO LOTE: 2	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepañeo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepañeos y Base	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm mínimo.	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI
	Madera	Madera Contrachapada de 15 mm	Color negro		SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lamina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado mas largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado mas largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, esta conformada por una bandeja de lamina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado mas corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lamina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lamina.	SI
Cada entrepaño debe soportar una carga estática de 70 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES: Se recomienda revision de filos en el soporte superior e inferior de la varilla de la cerradura.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MODULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 9/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	---------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 199
Modulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor de 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Contra columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tapa	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Pared de fondo	acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 0,9 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Superficie	Madera	Aglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	1	SI
Remates Laterales	Madera	Aglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	2	SI
Base	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaños	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tranca libros	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,5 mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Refuerzos Entrepaños - Base	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,2mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	12	SI
Porta rotulo	Acrílico	Lamina figurada espesor de 1 mm mínimo.	Transparente	1	SI
Patás Antideslizantes	Polipropileno	Diámetro de 2" mínimo altura mínima 30 mm	Color negro	5	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos los bordes de las Laminas deben estar grafados o doblados, para evitar cortes.	SI
La columnas, contra columnas, tapa, pared de fondo base y entrepaños debe estar soldados conformando una sola estructura.	SI
La columnas y contra columnas son dos (2) elementos independientes.	SI
La pared de fondo debe estar conformada en una sola pieza.	SI
Los entrepaños, la base y la tapa tienen cada uno de ellos tres (3) refuerzos estructurales en su parte inferior soldados figurados en omega o en v.	SI
Cada entrepaño debe soportar 50 kg como mínimo.	SI
Cada entrepaño debe tener dos tranca libros en T invertida independientes base 100 x 180 mm altura 180 mm.	N/A
Los entrepaños deben ser figurados en lamina independiente de la estructura principal.	SI
Para el remate frontal circular de los entrepaños se puede realizar doblando y grafando la lamina o mediante ubicación de un perfil en tubería doblado.	SI
Los entrepaños se pueden fabricar con un remate en tubo figurado de sección cuadrada con el radio de la curva.	SI
La tapa debe estar elaborada en una sola pieza, Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
La tapa debe permitir colocar un rotulador en el frente para identificación.	SI
El rotulador debe estar remachado.	SI
La base esta elaborada en una sola pieza, Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
Soldadura tipo mig para las uniones de la estructura metálica.	SI
La superficie y los remates laterales son independientes para cada estante y debe sujetarse por medio de tornillos auto perforantes por los respaldos de las mismas.	SI
Debe permitir configuraciones en isla o anclado a la pared.	SI
Debe prever un sistema de anclaje a muro o unirse por el respaldo con un modulo igual.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Ancho con remates laterales	1140	5 mm +/-	SI
Altura total mueble	1310	5 mm +/-	SI
Altura base sin patas	180	2 mm +/-	SI
Altura primer entrepaño	450	3 mm +/-	SI
Altura segundo entrepaño	820	3 mm +/-	SI
Profundidad	463	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se recomienda al proveedor tener cuidado con el salpique de soldadura en os entrepaños. Se encontro una base de entrepaño con filo la cual se corrigio en el proceso.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE MÓVIL RECOLECCIÓN DE LIBROS

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 10/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 13
Mueble móvil para recolección de libros biblioteca. Cada biblioteca cuenta con un (1) mueble.	MUESTREO LOTE: 2	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Parales	Acero	Tubería de sección circular diámetro 2" o 1,9" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambranas	Acero	Tubería de sección rectangular 2" X 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	12	SI
Refuerzos omegas bandejas	Acero	Lamina plegada en Omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Bandejas	Acero	Lamina plegada y grafada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Manijas	Acero	Tubería de sección circular diámetro 1" espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Ruedas	Comercial	Encauchetadas diámetro 4" con freno	Comercial	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería y de punto para lamina.	SI
Debe soportar una carga estática de 60 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
El mueble no es desarmable. Las manijas deben ser soldadas.	SI
Cada entrepaño debe tener un refuerzo omega soldado por debajo paralelo a su lado mas largo.	SI
Cada entrepaño debe tener cuatro chambranas soldadas que mejoren la estructura y garanticen que los elementos que se carguen no salgan del mueble.	SI
Las manijas deben estar firmemente soldadas.	SI
Cada una de las ruedas debe contar con un sistema de freno.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 100 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en una distancia de 2 metros.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con ruedas	839	20 mm +/-	SI
Altura del mueble sin ruedas ni manija	560	5 mm +/-	SI
Altura libre de cada uno de los entrepaños	190	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	466	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	700	5 mm +/-	SI
Altura de las manijas	189	5 mm +/-	SI
Radios de las esquinas de las manijas	60	2 mm +/-	SI
Angulo de las manijas respecto a la horizontal	130°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se ajusta a los requerimientos del manual de dotacion escolar.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 10/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Mesa destinada al trabajo en la biblioteca. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas interlocutoras biblioteca.	LOTE: 1 MUESTREO LOTE: 10	CANTIDAD LOTE: 106
---	------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda diámetro de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	8	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 12 mm mínimo reengrosada a 24 mm mínimo.	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno	Polipropileno Copolímero de alto impacto	Micro texturizado Gris Humo con red de nervaduras estructural		SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	8	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe tener cuatro refuerzos estructurales soldados firmemente a la estructura.	SI
La superficie de madera o polipropileno no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie debe estar libre de tornillos y/o remaches la estructura debe ser unida por debajo.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes o insertos roscados con tornillo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La superficie de polipropileno debe tener las mismas condiciones dimensionales de la superficie de madera.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos y/o remaches.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Debe soportar hasta 150 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	730	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie lado mas largo (Proyección a las esquinas de las aristas)	1200	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	620	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	520	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entre refuerzo y chambrana	49	2 mm +/-	SI
Ancho de la superficie lado mas corto (Proyección a las esquinas de las aristas)	600	5 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se hace cambiar una tapa por rayon en uno de los bordes de la misma. Se recomienda revision de proyecciones de soldadura, se encontraron puntos solo en un

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN REVISTERO

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 10/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Mueble destinado a la exposición de revistas	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 26
	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura	Madera	Contrachapada 14 mm mínimo.	Laminado Melaminico de alta presión color haya - cantos en sellador y laca catalizada al acido	1	SI
Rodachinas	Nylon 100%	Doble pista 2" de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y eje interno acero 5/16"	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	4	SI
Entrepaños	Acero	Lamina espesor de pared 1,2 mm mínimo.	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro qofrado	5	SI
Remate Entrepaños	Madera Maciza Tipo Pino	Diámetro 20 mm mínimo.	Sellador y laca catalizada al acido mate	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura debe ser estable.	SI
Los entrepaños deben tener dobleces estructurales en su parte media paralelos al lado mas largo.	SI
Debe soportar una carga estática de 40 KG verticales sobre su superficies, sin que presente deformación alguna en sus superficies o estructura.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI
La unión de la estructura de madera debe hacerse mediante tornillos u otro método que lo supere.	SI
El mueble ensamblado no debe presentar elementos sueltos.	SI
El remate de entrepaños debe estar ubicado en la parte superior.	SI
Los entrepaños se unen a la estructura mediante ranuras.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con rodachinas	1160	10 mm +/-	SI
Ancho del Mueble	480	10 mm +/-	SI
Profundidad del Mueble	400	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se le hace la obervacion al proveedor de que falta mejorar la limpieza de los bordes de las caras de madera, ya que presentan rebabas leves de laca. Se recomienda la revision de la postura de los tornillos para evitar luces entre los costados metalicos y los remates en madera contrachapada; se encuentra una unidad con desprendimiento dele melaminico de aprox 2 cm en una de sus caras. El proveedor se compromete a camba dicha pieza.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 10/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Silla adultos destinada al área de bibliotecas. Juego compuesto por (1) mesa de consulta y (4) sillas interlocutoras.	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 360
	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 5 unidades como mínimo.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener un amarre frontal y uno posterior unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, de acuerdo a la construcción de la estructura de la silla las patas están ubicadas fuera de los	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores)	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener un sistema de inserción o pestañas que permitan la fijación a la estructura metálica.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar superficies de doble curvatura.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso	430	10 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	10 mm +/-	SI
Ancho del asiento	400 - 450	N/A	SI
Ancho del espaldar	400 - 450	N/A	SI
Altura del espaldar	300 - 400	N/A	SI
Altura al punto medio del espaldar del espaldar desde el piso	657	10 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600	10 mm +/-	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	4°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	94°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se recomienda en el apilamiento colocar un refuerzo en el hombro del espaldar de las sillas 1 y 2 de abajo hacia arriba con el fin de proteger el espaldar de rayones y raspones.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA BIBLIOTECA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur No 75D - 47	BOGOTA		10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 32
Silla destinada al trabajo individual en biblioteca con sistema de graduación de altura neumática Juego compuesto por tres (3) sillas y una mesa	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Base	Nylon o poliuretano con carga de fibra de vidrio al 30%	Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro 600 mm	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	1	SI
Pies fijos para silla giratoria	Nylon 100%	Diámetro de perno de acuerdo a características de la base.	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	5	SI
Pistón	Acero	Graduación de altura por medio de pistón neumático de 300 nw	Inyectado micro texturizado negro con protección uv, zincado parte metálica	1	SI
Cubierta pistón	Polipropileno	Telescópica	Inyectado micro texturizado negro con protección uv	1	SI
Unión Estructura Modulo Mono concha	Acero	Platina figurada espesor de pared mínimo 3 mm	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro gofrado	1	SI
Modulo Mono concha	Polipropileno Copolimero de alto impacto	Inyectado en una pieza asiento-espaldar según la curvatura de la espalda y de la zona poplitea con refuerzos estructurales mediante nervaduras en la parte posterior.	Inyectado micro texturizado con aditivo protección contra rayos uv color Naranja	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La base de nylon debe tener un refuerzo central en acero en el ajuste con el pistón para mejorar la resistencia.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
La estructura del modulo espaldar asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
La silla debe permitir la graduación en altura desde la base por medio de un pistón neumático.	SI
La red de nervaduras del modulo debe brindar refuerzo estructural a la silla.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde su base en una distancia de 2 metros.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI
La unión del modulo mono concha del asiento con la estructura debe hacerse mínimo con cuatro (4) tornillos u otro método que lo supere.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento	350 - 550	N/A	SI
Profundidad efectiva del asiento	400 - 420	N/A	SI
Ancho del asiento	400 - 550	N/A	SI
Ancho del respaldo	400 - 550	N/A	SI
Radio mínimo del borde delantero del asiento	30	N/A	SI
Inclinación del asiento	0- 5 °	0°	SI
Angulo del plano del asiento con el respaldo	100 - 105°	0°	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO MÓVIL

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista sur No 75D - 47	BOGOTA		10/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 13
Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO LOTE: 3	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Estructura	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 12 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
Base Porta borrador	Acero	Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Base	Acero	Perfil 2" x 1" Lámina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	2	SI	
Refuerzo	Acero	Tubo rectangular cold rolled de 1" x 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris gofrado claro	1	SI	
Ruedas	Comercial	Espigo de 2" de 3" de diámetro con freno a rueda.	Comercial, zincado	4	SI	
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	4	SI
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	4	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida v resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	4	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolimero	Blanco	4	N/A

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial.	SI
El tablero en formica debe estar compuesto por una lamina con superficie de escritura por ambas caras.	SI
La estructura del tablero (marco y base) debe ser soldada, no desarmable excepto el perfil del marco superior que debe ser removible para reemplazo del tablero.	SI
La base portaborrador es plegada en lámina de acero laminada en frio espesor de pared mínimo 1,2 mm.	SI
El marco superior debe estar asegurado con tornillos y debe permitir su remoción únicamente con herramienta.	SI
La base debe sobresalir 300 mm por cada lado de la estructura.	SI
Soldadura tipo MIG para las uniones de la estructura metálica (continua para tubería y de punto para lámina).	SI
El portaborrador debe ser plegado en lámina de acero todos sus bordes deben ser grafados.	SI
El mueble no debe tener ni filos ni puntas que presenten riesgos en el uso.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
Debe tener dos (2) pisapapeles ubicados en cada cara de escritura.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del tablero	1725	5 mm +/-	SI
Altura del piso al tablero	500	5 mm +/-	SI
Ancho del tablero	1240	5 mm +/-	SI
Area de sustentacion	1240 x 600	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se observa buena calidad en relacion con pintura y soldadura, medidas acordes con ficha tecnica. Embalaje en buenas condiciones.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARB	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUC	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C:39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 15/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 4
Sofá de (3) tres puestos para trabajo especializado en aulas de Bilingüismo, Biblioteca y Salas de Espera	MUESTREO LOTE: 2	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura	Madera	Madera maciza: Listón de amarillo, moho o sajo de mínimo 100 x 50 mm.	Inmunizado y sellado	1	SI
Acolchado	Espuma de poliuretano	Espuma de poliuretano inyectada de 80 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 Kg/m ³	Homogéneo	1	SI
Tapizado	Paño	100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra.	Tratamiento antialérgico, anti manchas. Color Naranja oscuro	1	SI
	Tela Vinílica	Textil tejido 100% en poliéster combinada con la superficie de vinilo			SI
Sistema de resortes para el asiento	Acero	Resortes de 1/4" en varilla acerada deben cubrir el 100% de las superficies de acomodación.	zincado	1	SI
Patas	Polipropileno	Copolímero inyectado	Micro texturizado negro con protección UV	7	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Textiles 100% fibra sintética o tela vinílica con tratamiento anti manchas y antialérgico.	SI
El tapizado debe ser en paño, textil tejido 100% en poliéster o tela vinílica con condiciones técnicas iguales o superiores al paño.	SI
Las costuras y/o grapas del tapizado no deben quedar a la vista.	SI
El color hace parte integral de la fibra del tapizado de paño.	SI
Todas las superficies tapizadas, llevan el mismo tipo y color de paño escorial o tela vinílica.	SI
Soporta una carga de 200 kg sobre su superficie sin deformarse permanentemente.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura efectiva del asiento	420	10 mm +/-	SI
Altura total del sofá	624	10 mm +/-	SI
Ancho total del sofá	1920	10 mm +/-	SI
Profundidad total del sofá	1280	10 mm +/-	SI
Profundidad efectiva del asiento	440	10 mm +/-	SI
Profundidad del sofá con espaldar medio	640	10 mm +/-	SI
Ancho por puesto	550	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Como mejora, se autorizo la altura del asiento de 45 cm; se le recuerda de nuevo al proveedor que las costuras deben estar siempre bien templadas.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBOSA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 05	CANTIDAD LOTE: 30
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 5 un	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno Espejo de acero	Dímetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
		Espejo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Reforzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Reforzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolmero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

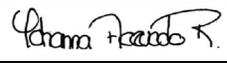
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entrepaños ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES: A Conformidad

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39678990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 03	CANTIDAD LOTE: 50
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	MUESTREO LOTE: 10un	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	si

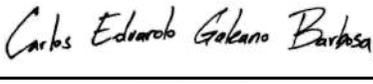
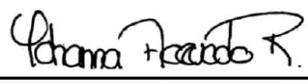
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas por	459	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se hace la observación de las platinas de sujeción ya que están de 0.7" y se solicita de 1 ".

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80025452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MODULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 03	CANTIDAD LOTE: 55
Modulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor de 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Contra columna	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tapa	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Pared de fondo	acero	Lamina cold rolled, espesor de pared de 0,9 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Superficie	Madera	Agglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	1	SI
Remates Laterales	Madera	Agglomerado de partículas MDF espesor nominal 20mm mínimo.	Termo Laminado tono haya con contracara en balance	2	SI
Base	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaños	Acero	Lamina cold rolled de espesor 0,9mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Tranca libros	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,5 mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Refuerzos Entrepaños - Base -	Acero	Lamina cold rolled de espesor 1,2mm mínimo (sin Pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	12	SI
Porta rotulo	Acrílico	Lamina figurada espesor de 1 mm mínimo.	Transparente	1	SI
Patas Antideslizantes	Polipropileno	Diámetro de 2" mínimo altura mínima 30 mm	Color negro	5	SI

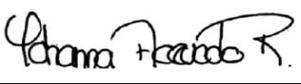
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos los bordes de las Laminas deben estar grafados o doblados, para evitar cortes.	SI
Las columnas, contra columnas, tapa, pared de fondo base y entrepaños debe estar soldados conformando una sola estructura.	SI
Las columnas y contra columnas son dos (2) elementos independientes.	SI
La pared de fondo debe estar conformada en una sola pieza.	SI
Los entrepaños, la base y la tapa tienen cada uno de ellos tres (3) refuerzos estructurales en su parte inferior soldados figurados en omega o en v.	SI
Cada entrepaño debe soportar 50 kg como mínimo.	SI
Cada entrepaño debe tener dos tranca libros en T invertida independientes base 100 x 180 mm altura 180 mm.	SI
Los entrepaños deben ser figurados en lamina independiente de la estructura principal.	SI
Para el remate frontal circular de los entrepaños se puede realizar doblando y grafando la lamina o mediante ubicación de un perfil en tubería doblado.	SI
Los entrepaños se pueden fabricar con un remate en tubo figurado de sección cuadrada con el radio de la curva.	SI
La tapa debe estar elaborada en una sola pieza. Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
La tapa debe permitir colocar un rotulador en el frente para identificación.	SI
El rotulador debe estar remachado.	SI
La base esta elaborada en una sola pieza, Lamina de Acero cr doblada y con bordes grafados para mejorar la estructura del mueble.	SI
Soldadura tipo mig para las uniones de la estructura metálica.	SI
La superficie y los remates laterales son independientes para cada estante y debe sujetarse por medio de tornillos auto perforantes por los respaldos de las mismas.	SI
Debe permitir configuraciones en isla o anclado a la pared.	SI
Debe prever un sistema de anclaje a muro o unirse por el respaldo con un modulo igual.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Ancho con remates laterales	1140	5 mm +/-	SI
Altura total mueble	1310	5 mm +/-	SI
Altura base sin patas	180	2 mm +/-	SI
Altura primer entrepaño	450	3 mm +/-	SI
Altura segundo entrepaño	820	3 mm +/-	SI
Profundidad	463	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se observa que las patas están de 1.8" de diámetro, se hace la recomendación de ajustar tamaño.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 02	CANTIDAD LOTE: 77
Conjunto de mobiliario destinado al restaurante y cafetería, cada una (1) de las mesas esta acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio.	MUESTREO LOTE: 5 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patatas	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	2	SI
Parales	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	4	SI
Marco	Acero	Tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2 " mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	4	SI
Sistema de plegado	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1" diámetro mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color negro	2	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante de 1/4"	Zincado	18	SI
Antideslizantes	Caucho	Diámetro 38 mm altura 10 mm	Negro	4	SI
Asas	Textil	Riata de 1 1/2"	Negro	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mm mínimo, reengrosada por sus cuatro caras en madera contrachapada de 12 mm mínimo	Laminado decorativo de alta presión en la cara tono gris claro espesor 1mm y balance espesor 0,6 mm en la contracara, canto a la vista con sellador y laca catalizada transparente semimate	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

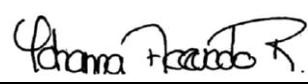
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura trabaja de forma horizontal y debe permitir acomodar (8) ocho sillas	SI
La estructura debe soportar superficies de madera de 2000 mm x 800 mm	SI
La estructura debe ser abatible de forma vertical y debe dividir la estructura en dos secciones iguales	SI
La estructura debe estar compuesta por un marco en tubería sección cuadrada de 1 1/2" en acero CR de 1,2 mm de espesor, del cual se desprenden las patas y el sistema de plegado.	SI
La mesa debe tener un sistema de asas flexibles unidas al marco que permitan manipular la mesa como si fuera una camilla.	SI
Las patas externas de la estructura deben terminar en anti deslizantes de caucho de 38 mm de diámetro espesor 10 mm unidos mediante tornillos a la estructura	SI
La estructura debe ser estable tanto horizontal en uso, como plegada.	SI
El plegado o desplegado de la estructura debe poder ser realizado por una sola persona	SI
La estructura debe ser de fácil manejo para plegar y desplegar rápidamente	SI
La estructura debe ser de fácil transporte y almacenaje	SI
La estructura debe tener un sistema que permita asegurar tanto plegada como desplegada la estabilidad del conjunto.	SI
La estructura debe ser independiente de la superficie	SI
El sistema debe funcionar como una unidad es decir sin piezas sueltas y/o aditamentos.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su superficie	SI
La superficie debe sujetarse al marco de la estructura por la cara inferior mediante tornillos auto perforantes o insertos roscados y tornillos, para este caso se debe usar un sistema de unión	SI
Las esquinas de la superficie deben ser redondeadas en un radio mínimo de 30 mm.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
Debe soportar hasta 150 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 KG sin que presente deformaciones en su estructura sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una	SI
Si en la construcción de la estructura se genera como resultante una punta de perfil expuesta esta debe tener el tapón correspondiente.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del Plano de la mesa	750	750	SI
Ancho del Plano de cada superficie	2000	2000	SI
Profundidad del Plano de cada mesa	800	800	SI
Espesor de la superficie de madera	30	30	SI

OBSERVACIONES: A conformidad

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 04	CANTIDAD LOTE: 300
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al ácido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Anchura de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Mejorar soldadura, quitar esquirlas para evitar rayar superficies de plástico, retocar pintura.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 05	CANTIDAD LOTE: 300
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al ácido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

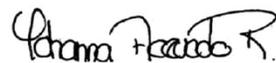
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Ancho de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Mejorar soldadura, quitar esquirlas para evitar rayar superficies de plástico, retocar pintura.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 04	CANTIDAD LOTE: 400
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

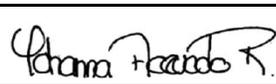
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Se hace observación de filos generados por exceso de pintura en la zona de ganchos, falta retoques de pintura POP corridos, se recomienda centrarlos.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 05	CANTIDAD LOTE: 300
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

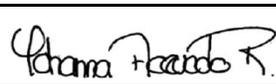
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES: Revisar tapas manchadas

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:02	CANTIDAD LOTE:300
Silla destinada al área de cafetería y/o comedor - Aula Múltiple.	MUESTREO LOTE:20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio	1	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul oscuro	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

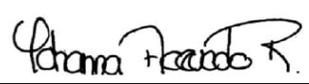
REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser aplicable en 5 unidades como mínimo	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener un amarre frontal y uno posterior unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, de acuerdo a la construcción de la estructura de la silla las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores)	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca v huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener un sistema de inserción o pestanas que permitan la fijación a la estructura metálica	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar superficies de doble curvatura.	SI
La silla debe soportar una carga estática de 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura	SI
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 KG al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso	430	10 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	10 mm +/-	SI
Ancho del asiento	400 - 450	N/A	SI
Ancho del espaldar	400 - 450	N/A	SI
Altura del espaldar	300 - 400	N/A	SI
Altura al punto medio del espaldar del espaldar desde el piso	657	10 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600	10 mm +/-	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	4°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	94°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: A conformidad

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:	CANT LOTE:
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	MUESTREO DEL LOTE:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

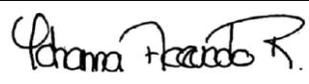
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance óptimo entre rigidez y	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	SI

OBSERVACIONES:A conformidad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80025452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:04	CANTIDAD LOTE: 500
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1.2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

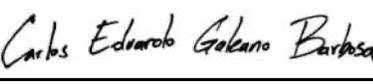
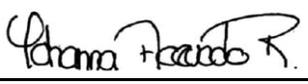
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: Se hacen observaciones en la marcación y detalles de pintura

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:03	CANTIDAD LOTE:300
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

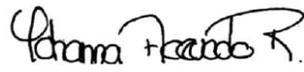
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: A conformidad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:03	CANTIDAD LOTE:300
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

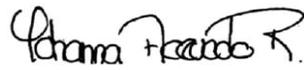
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES: A conformidad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 04	CANTIDAD LOTE: 400
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

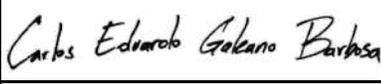
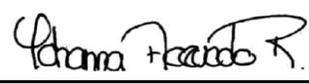
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	NO

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	si

OBSERVACIONES: Se rechaza porque las rebabas de los plásticos presentan filos y proyecciones por soldadura.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 05	CANTIDAD LOTE: 300
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 20 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

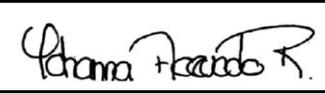
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1° +/-	si

OBSERVACIONES: A conformidad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		16/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:	CANT LOTE:
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	SI
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	NA
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	NA
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

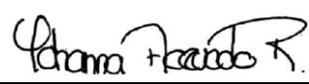
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	NO
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se rechaza el lote por el ensamble de los tornillos de pisapapel ya que la cabeza del tornillo es pequeña y no garantiza el agarre. Se solicita reemplazar por tornillo sombrilla

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80025452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:	CANT LOTE:
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	SI
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	NA
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	NA
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

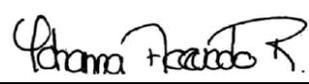
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se solicita reemplazar por tornillo sombrilla

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 80025452	C.C.: 1031132274	C.C.: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	DIRECCION AUTOPISTA SUR # 75D - 47	CIUDAD BOGOTÁ	ORDEN DE COMPRA	FECHA 16/10/24
---	--	-------------------------	-----------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	LOTE: 03	CANT LOTE: 35
	MUESTREO DEL LOTE: 10un	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI	
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI	
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	SI	
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	SI	
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	NA	
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI	
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI	

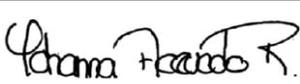
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: A conformidad

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ S.A.S	AUTOPISTA SUR # 75D - 47	BOGOTÁ		19/10/24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:04	CANTIDAD LOTE:48
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 5 UN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

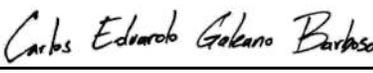
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Revisar proyecciones soldadura.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO ARANDA	NOMBRE: CARLOS GALEANO	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINEDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80025452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA

CONTRATISTA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	DIRECCION Autopista sur No 75D - 47	CIUDAD BOGOTA	ORDEN DE COMPRA	FECHA 10/10/2024
--	---	-------------------------	-----------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Butaco auxiliar destinado al trabajo en grupo en la biblioteca.	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 65
	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda diámetro de 1 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 18 mínimo.	Todas sus caras incluidos sus cantos en sellador y laca catalizada al acido color miel mate.	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 5 unidades como mínimo.	SI
La superficie debe seguir el contorno de la estructura.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie debe estar libre de tornillos la estructura debe ser unida por debajo.	SI
La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos auto perforantes o insertos roscados con tornillo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Debe soportar hasta 50 KG en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 50 KG sin que presente deformaciones en su estructura, en una distancia de dos metros tomada desde sus patas.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del butaco	288	5 mm +/-	SI
Ancho del butaco	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del butaco	320	5 mm +/-	SI
Radio de redondeo de la superficie	8	1 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	19	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES: Se recomienda ampliar la platina de sujecion para mejorar el agarre de la superficie.

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: PABLO CESAR ARANDA RIVERA	NOMBRE: CARLOS EDUARDO GALEANO BARBA	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: PROFESIONAL MINISTERIO DE EDUCACION	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80028452	C.C: 1031132274	C.C: 39676990



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78653

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	17	2024	10	17

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	12.00

CANTIDAD TOTAL: 12.00

OBSERVACIONES: DPTO CESAR
MUNICIPIO El Paso
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ Basado en Pedidos de cliente 78335.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

Cesar Alfredo Nieto Celis
RECIBIDO POR:
CC.: 1002240648
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78654

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	17	2024	10	17

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-08		BIBLIOTECA PARA 40 USUARIOS CONFIGURACION 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO CESAR
MUNICIPIO Agustin Codazzi
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI Basado en Pedidos de cliente 78307.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

Cruz Alfredo Uribe Codazzi
RECIBIDO POR:
CC.: 1002240000
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



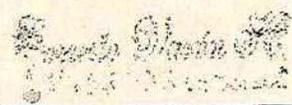
ACTA DE ENTREGA No. 11
REM 78665

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACION
PED. 78311
OC.132859

IE DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR089-08	BIBLIOTECA PARA 40 USUARIOS CONFIGURACION2	
6PR047-02	TABLERO MOVIL	1
6PR047-03	MODULO BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	10
6PR047-35	MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA	10
6PR047-22	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	5

RECIBIDO POR 

C.C No. 1

FECHA octubre 18-24



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA 30 Dias
DE PAGO:
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78683

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	18	2024	10	18

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-08		BIBLIOTECA PARA 40 USUARIOS CONFIGURACION 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO MAGDALENA
MUNICIPIO Plato
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES Basado en Pedidos de cliente 78310.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

caj los bilbao

19323138

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



ACTA DE ENTREGA No. 12
REM 78684

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACION
PED. 78311
OC.132859

IE DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR089-08	BIBLIOTECA PARA 40 USUARIOS CONFIGURACION2	
6PR047-06	SOFA DE TRES PUESTOS	1
6PR047-07	REVISTERO BIBLIOTECA	2
6PR047-15	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO	4
6PR047-55	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	1
6PR047-60	MUEBLE MOVIL RECOLECCIONDE LIBROS	1
6PR047-64	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA BILINGUISMO	30
6PR047-16	SILLA NEUMATICA GIRATORIA MONO CONCHA NARANJA	8

RECIBIDO POR

C.C No.

19373130

FECHA

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

servicioalcliente@industriascruz.com.co

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE
78765

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	10	22

#	CODIGO	E A N	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO CÓRDOBA
MUNICIPIO Montería
IE EL CERRITO
SEDE IE EL CERRITO Basado en Pedidos de cliente 78340.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78766

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	10	22

#	CODIGO	E A N	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO CORDOBA
MUNICIPIO Monteria
IE PATIO BONITO
SEDE IE PATIO BONITO Basado en Pedidos de cliente 78339.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA 30 Días

DE PAGO:

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78767

REMISIÓN

ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	10	22

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	10.00

CANTIDAD TOTAL: 10.00

OBSERVACIONES: DPTO CORDOBA
MUNICIPIO Montería
IE VILLA CIELO
SEDE IE VILLA CIELO Basado en Pedidos de cliente 78338.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132893

REMISIÓN DE CLIENTE

78768

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	22	2024	10	22

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-03		AULAS PREESCOLAR	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO CORDOBA
MUNICIPIO Monteria
IE CRISTOBAL COLON
IE CRISTOBAL COLON Basado en Pedidos de cliente 78944.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78778

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	23	2024	10	23

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO CASANARE
MUNICIPIO Yopal
IE POLICARPA SALAVARRIETA
SEDE POLICARPA SALAVARRIETA Basado en Pedidos de cliente 78334.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78794

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	E A N	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO CORDOBA
MUNICIPIO San Antero
INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO Basado en Pedidos de cliente 78309.

ENTREGADO POR: _____

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR: _____

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78795

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	E A N	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO CORDOBA
MUNICIPIO Sahagun
INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL Basado en Pedidos de cliente 78308.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



ACTA DE ENTREGA N° 05
REM 78540

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACION
PED. 78348
OC. 132859

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE
NORTECHON-SEDE PRINCIPAL

LA GUAJIRA-URIBIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	10

RECIBIDO POR _____

C.C No. _____

FECHA _____

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

servicioalcliente@industriascruz.com.co

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
C.C.: 899899001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CITY: BOGOTA
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PLAZO: 30 Dias
TIPO DE COMPRA:

REMISIÓN DE CLIENTE

78549

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	11	2024	10	11

CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
SPR039-06		BIBLIOTECA PARA 40 USUARIOS CONFIGURACION 2	UND	100

CANTIDAD TOTAL: 100

OBSERVACIONES: DPTO AMAZONAS
MUNICIPIO LETICIA
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
SEDE I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA Basado en Pedidos de cliente 78306.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

Liliana Romera
RECIBIDO POR:
CC.: 1939832
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D -47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7620559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11,04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78627

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	16	2024	10	16

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	19.00

CANTIDAD TOTAL: 19.00

OBSERVACIONES: DPTO CHOCO
MUNICIPIO Quibdo
IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL
SEDE SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL Basado en Pedidos de cliente 78336.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

Liber Ameguita

19378521

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE
78629

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	16	2024	10	16

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO CHOCO
MUNICIPIO Union Panamericana
IE SAN RAFAEL EL DOS
SEDE IE SAN RAFAEL EL DOS - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78337.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

Libe Amiquita
RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA: 19378521

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78999

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	31	2024	10	31

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO NORTE DE SANTADER
MUNICIPIO Ocaña
COL JOSE EUSEBIO CARO
SEDE COL JOSE EUSEBIO CARO Basado en Pedidos de cliente 78313.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@Industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE
78962

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	30	2024	10	30

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA.BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO Cucuta
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA
SEDE COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA Basado en Pedidos de cliente 78312.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA 30 Días
DÉ PAGO:
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78961

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	30	2024	10	30

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO Teorama
INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO
SEDE SEDE EL ASERRIO Basado en Pedidos de cliente 78351.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (67) 1 7789400 - Fax: 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78960

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	30	2024	10	30

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO Norte De Santander
INSTITUCION EDUCATIVA ORU BAJO
SEDE SEDE ORU BAJO Basado en Pedidos de cliente 78350.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78931

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	29	2024	10	29

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR069-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO SANTANDER
MUNICIPIO Giron
COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE
SEDE COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE Basado en Pedidos de cliente 78316.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7620559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 8999990017
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78930

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	29	2024	10	29

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO SANTANDER
MUNICIPIO.Barbosa
COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON
SEDE COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON Basado en Pedidos de cliente 78314.

ENTREGADO POR:
CC:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999004-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA 30 Dias
DE PAGO:
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78920

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO SANTANDER
MUNICIPIO Landazuri
INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA
SEDE INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA Basado en Pedidos de cliente 78354.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820558

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 889899001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224853
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78919

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	FAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO SANTANDER
MUNICIPIO Piedecuesta
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
SEDE INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL Basado en Pedidos de cliente 78317.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: slifnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78918

REMISIÓN			ENTREGA		
----------	--	--	---------	--	--

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	8PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO SANTADER
MUNICIPIO Floridablanca
COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA
SEDE COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA Basado en Pedidos de cliente 78315.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES**SEÑOR(ES)**

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE**78917****REMISIÓN ENTREGA**

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO PUTUMAYO
MUNICIPIO Villagarzon
IER PUERTO UMBRIA
SEDE I.E.R. PUERTO UMBRIA - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78353.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7789400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78914

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO PUTUMAYO
MUNICIPIO Valle del Guamez
I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA
SEDE I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78352.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTÓP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTÁ

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA: 30 Dias

DE PAGO:

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78893

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO SUCRE
MUNICIPIO Sincelejo
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA Basado en Pedidos de cliente 78355.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78892

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	28	2024	10	28

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR089-23		107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	UND	1.00

CANTIDAD TOTAL: 1.00

OBSERVACIONES: DPTO SUCRE
MUNICIPIO Sincelejo
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO Basado en Pedidos de cliente 78318.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 76D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 76D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7620559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78849

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	26	2024	10	25

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	8PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	5.00

CANTIDAD TOTAL: 6.00

OBSERVACIONES: DPTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO Carepa
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO
SEDE COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO Basado en Pedidos de cliente 78319.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7789400 - Fax 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES**SEÑOR(ES)**

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTÁ

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE**78846****REMISIÓN ENTREGA**

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	25	2024	10	25

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO Turbo
INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL
SEDE E.R. GETSEMANI Basado en Pedidos de cliente 78322.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP. SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 9110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 699999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78843

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	25	2024	10	25

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	5.00

CANTIDAD TOTAL: 5.00

OBSERVACIONES: DPTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO Guarne
L. E. R. CHAPARRAL
SEDE L. E. R. CHAPARRAL Basado en Pedidos de cliente 78320.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7798400 - Fax: 7820559



Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@Industriascruz.com.co

BOGOTÁ / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: siifnacion.factoraelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.factoraelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78842

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	25	2024	10	25

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	5.00

CANTIDAD TOTAL: 5.00

OBSERVACIONES: DPTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO Sonson
I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON
SEDE I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON Basado en Pedidos de cliente 78321.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7798400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11,04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 8012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78834

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	25	2024	10	26

#	CÓDIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO NARIÑO
MUNICIPIO Ipiales
INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS Basado en Pedidos de cliente 78349.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEADORES**SEÑOR(ES)**

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE**78815****REMISIÓN****ENTREGA**

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Barrancas
CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO
SEDE CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO Basado en Pedidos de cliente 78341

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7789400 - Fac 7820559

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUH
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

servicioalcliente@industriascruz.com.co

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE
78809

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	9.00

CANTIDAD TOTAL: 9.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
 MUNICIPIO Manaure
 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
 SÉDE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO Basado en Pedidos de cliente 78346.

ENTREGADO POR:
 CC.:
 FECHA:

RECIBIDO POR:
 CC.:
 FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: stifnacion.factoraeelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: stifnacion.factoraeelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78810

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30METROS	UND	8.00

CANTIDAD TOTAL: 8.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Manaure
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO
SEDE INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO Basado en Pedidos de cliente 78347.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7769400 - Fax: 7820559

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEADORES**SEÑOR(ES)**

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE**78811****REMISIÓN****ENTREGA**

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	9.00

CANTIDAD TOTAL: 9.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Manaure
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO Basado en Pedidos de cliente 78345.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales |

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78812

REMISIÓN			ENTREGA		
----------	--	--	---------	--	--

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Maicao
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 3
SEDE MAJAYURA - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78344.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 8999990017

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78813

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Maicao
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 1
SEDE LIMONCITO - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78343.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7789400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 8999990017
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78814

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO Maicao
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 4
SEDE MAJAYUTPANA - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78342.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78796

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	8PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO ATLANTICO
MUNICIPIO Galapa
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO
SEDE I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78324.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales |

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 310 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78798

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	6.00

CANTIDAD TOTAL: 6.00

OBSERVACIONES: DPTO ATLANTICO
MUNICIPIO Polónuevo
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO Basado en Pedidos de cliente 78325.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GÓNZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (67) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTÁ

E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE
78799

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	8PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO ATLANTICO
MUNICIPIO Baranoa
INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO Basado en Pedidos de cliente 78323.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47.

www.industrfascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78800

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Montecristo
INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA
SEDE I.E. DE REGENCIA - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78331.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA 30 Dias

DE PAGO:

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78801

REMISIÓN			ENTREGA		
----------	--	--	---------	--	--

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Montecristo
INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA
SEDE VILLA URIBE Basado en Pedidos de cliente 78332.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (67) 1 7709400 - Fax: 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78802

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Simití
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY
SEDE I.E.T. AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY Basado en Pedidos de cliente 78333.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1.7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43.57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78803

REMISIÓN			ENTREGA		
----------	--	--	---------	--	--

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Hatillo De Loba
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE LA VICTORIA
SEDE MARIA AUXILIADORA Basado en Pedidos de cliente 78328.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 8012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: sillnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sillnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78804

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Magangue
INST EDUC DE CEIBAL
SEDE CEIBAL Basado en Pedidos de cliente 78329.

ENTREGADO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO POR:
CC.:
FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.Industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co



AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTÁ / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 8012224953
CIUDAD: BOGOTÁ
E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Días
ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78805

REMISIÓN			ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	3.00

CANTIDAD TOTAL: 3.00

OBSERVACIONES: DPTO BOLIVAR
MUNICIPIO Magangue
INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID
SEDE SAN SEBASTIAN DE MADRID Basado en Pedidos de cliente 78330.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7798400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: siifnaclon.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: siifnaclon.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Días

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78806

REMISIÓN			ENTREGA		
----------	--	--	---------	--	--

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	8PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	4.00

CANTIDAD TOTAL: 4.00

OBSERVACIONES: DPTO ATLANTICO
MUNICIPIO Sabanalarga
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS
SEDE INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS Basado en Pedidos de c 78327.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales !

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEADORES



SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NIT/C.C.: 899999001-7

DIRECCIÓN: GL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN

TELÉFONO: 6012224953

CIUDAD: BOGOTA

E-MAIL: sifinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CONTACTO: sifinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FORMA DE PAGO: 30 Dias

ORDEN DE COMPRA: 132859

REMISIÓN DE CLIENTE

78807

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	24	2024	10	24

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PR047-03		MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	UND	5.00

CANTIDAD TOTAL: 5.00

OBSERVACIONES: DPTO ATLANTICO
MUNICIPIO Sabanalarga
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS
SEDE I.E. JOSE CONSUEGRA HIGGINS - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78326.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
NIT 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!



MEN

2024-ER-0665606ANE: FOL: 8
2024-12-12 11:04:54 AM
TRA: ONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJ
Oficina de Infraestructura
Educativa

Bogotá D.C, 12 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
Att. Diana Milena Maldonado Torres
Supervisora órdenes de compra dotación
Oficina de Infraestructura Educativa - Dotaciones
Calle 43 No. 57 - 14. CAN, código postal 111321
Bogotá

Referencia: RADICACION ACTAS DE ORDEN DE COMPRA 132859

Yo, **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal S , de conformidad con lo establecido en la cámara de cámara de comercio de Bogotá, me permito presentar, en nombre de **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**, me permito adjuntar actas de entrega de la OC en mención

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	VALOR ACTAS	ACTA ORIGINAL
Casanare	Yopal	IE POLICARPA SALAVARRIETA	POLICARPA SALAVARRIETA	\$743,452.50	X
Norte de Santander	Cucuta	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	\$21,802,799.20	X
Norte De Santander	El Tarra	INSTITUCION EDUCATIVA ORU BAJO	SEDE ORU BAJO	\$2,973,810.00	X
Norte De Santander	Teorama	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE EL ASERRIO	\$2,973,810.00	X
Santander	Barbosa	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	\$21,802,799.20	X
Santander	Giron	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	\$21,802,799.20	X

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**

Identificación (NIT x C.C C.E): 860051447-7

Nombre Representante Legal: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**

Identificación (C.C x C.E.) 39.676.990

Dirección: autopista sur No 75D47



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7
www.industriascruz.com.co
servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082387

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 05/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 05/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

CUFE: 7344f8ffc52803759f5c6c00f8d465ad80d934c7451ec5773f7237f936d92d855680f50e1d2b837efa06f872c127fef

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

11 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

10 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Dias

REMISION:

80220

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	9.00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 5.622.750,00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	3.00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 54.965.040,00

OBSERVACIONES: #522-01-01-004:132859.djmaldonado@mineducacion.gov.co#S

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M.CTE.

TOTAL CANTIDAD
12

SUBTOTAL	\$	60,587,790.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	60,587,790.00
IVA	\$	11,511,680.10
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	72,099,470.10

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 11/12/2024 - 8:45:33a. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:
NOMBRE:
CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

ORIGINAL



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	24	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Casanare	Municipio	Yopal
Institución Educativa	IE POLICARPA SALAVARRIETA	Codigo Dane	285001000521
Sede Educativa	POLICARPA SALAVARRIETA	Codigo Dane	285001000521
Dirección	CORREG SANTAFÉ DE MORICHAL	Teléfono	3206700305
Rector y/o Encargado	GREGORIO PERILLA RAMIREZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Ruth Johanna Acevedo	Nombre:	Gregorio Perilla
Teléfono:	37441795	Cargo:	Rector
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co	Teléfono:	3124518613

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	5	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Norte de Santander	Municipio	Cucuta
Institución Educativa	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	Codigo Dane 154001003779	
Sede Educativa	COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	Codigo Dane 154001003779	
Dirección	CL 6 26 118		Teléfono
Rector y/o Encargado	MARIA LUISA LOPEZ ROLON		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	<i>Roth Eduardo + Cruz R</i>
Teléfono:	<i>31441795</i>
Correo:	<i>gerenciacomercial@industriascruz.com.co</i>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

f - 17032
315 375 6800
37248590

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		6	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

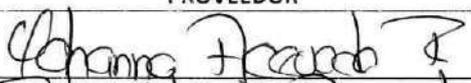
CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

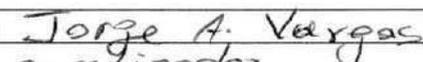
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Norte De Santander	Municipio	El Tarra
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA ORU BAJO	Codigo Dane	254810000106
Sede Educativa	SEDE ORU BAJO	Codigo Dane	254810000106
Dirección	CORREG ORU	Teléfono	3217269769
Rector y/o Encargado	JAIMES PEREZ OLGER JOSE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	Ruth Johanna Hernandez
Teléfono:	3174411793
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Jorge A. Vargas
Cargo:	coordinador
Teléfono:	

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		6	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Norte De Santander	Municipio	Teorama
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	Codigo Dane 254800000582	
Sede Educativa	SEDE EL ASERRIO	Codigo Dane 254800000582	
Dirección	CORREG ASERRIO	Teléfono	
Rector y/o Encargado	NOHORA MAGDALENA DURAN GALVAN		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Jeththon Herceles
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Ericelina Quintero
Cargo:	Coordinadora
Teléfono:	3203769779

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	5	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Santander	Municipio	Barbosa
Institución Educativa	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	Codigo Dane 268077000235	
Sede Educativa	COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON	Codigo Dane 268077000235	
Dirección	CORREGIMIENTO DE CITE	Teléfono	
Rector y/o Encargado	ANA IMELDA MATEUS MORALES		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	Ruth Johanna + Heredia
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Francisca I. Arango
Cargo:	Asesora Administrativa
Teléfono:	3107511752

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	5	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Santander	Municipio	Giron
Institución Educativa	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	Codigo Dane 268307000540	
Sede Educativa	COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE	Codigo Dane 268307000540	
Dirección	VEREDA LLANO GRANDE	Teléfono	
Rector y/o Encargado	JULIO CESAR DIAZ VARGAS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>	Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	<i>Roth Adriano + cruz</i>	Nombre:	<i>Marely Sanmiguel Lozada</i>
Teléfono:	<i>317 4411795</i>	Cargo:	<i>S.G</i>
Correo:	<i>gerenciacomercial@industriascruz.com.co</i>	Teléfono:	<i>315 888 6130</i>

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales

NIT. 860.051.447-7

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa
Bogotá, D.C. - Colombia
www.industriascruz.com.co
E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 **Telefax:** 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON M



Bogotá D.C noviembre 20 de 2024



MEN

2024-ER-0621818ANE: FOL: 20
2024-11-20 03:13:27 PM
TRA: ONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJ
Oficina de Infraestructura
Educativa

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN

Att. Diana Milena Maldonado Torres

Supervisora órdenes de compra dotación

Oficina de Infraestructura Educativa - Dotaciones

Calle 43 No. 57 - 14. CAN, código postal 111321

Bogotá

REF: RADICADO ACTAS ORDEN DE COMPRA 132859

Estimados señores:

La suscrita a saber RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS: domiciliado en Bogotá D.C , identificado con cedula de ciudadanía No 39.676.990 de Soacha , actuando en mi calidad de representante legal S. de la sociedad de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7de Me permito adjuntar actas de entrega de la OC en mención

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	VALOR ACTAS	ACTA ORIGINAL	ACTA COPIA
Antioquia	Carepa	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO	COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO	\$3,717,262.50	X	
Choco	Quibdó	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL	14,125,597.50		X
Choco	Unión Panamericana	IE SAN RAFAEL EL DOS	IE SAN RAFAEL EL DOS - SEDE PRINCIPAL	2,230,357.50		X
Cordoba	Sahagun	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL	21,802,799.20		X
Cordoba	Monteria	IE VILLA CIELO	IE VILLA CIELO	7,434,525.00		X
Cordoba	Monteria	IE PATIO BONITO	IE PATIO BONITO	2,230,357.50		X
Cordoba	Monteria	IE EL CERRITO	IE EL CERRITO	2,230,357.50		X
Santander	Landazuri	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	2,973,810.00		X

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

FABRICA: Autopista Sur No. 75D - 47
Bogotá D.C. - Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082115

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.

AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES) -

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion@facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

19 11 2024

MEDIO DE PAGO

FECHA VENCIMIENTO

19 12 2024

FORMA DE PAGO

30 Dias

REMISION:

79637

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	47,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 29,363,250.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18,321,680.00

OBSERVACIONES: #922-01-01-004;132859,dmaldonado@mineducacion.gov.co#

- EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESO CON SETENTA CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Facture por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

TOTAL CANTIDAD	48	SUBTOTAL	\$ 47,684,930.00
		DESC. 0,00%	\$ 0.00
		SUBTOTAL	\$ 47,684,930.00
		IVA	\$ 9,060,136.70
		RETE - FUENTE	\$
		RETE - IVA	\$
		RETE - ICA	\$
		TOTAL	\$ 56,745,066.70

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 19/11/2024 - 9:29:13p. m.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales I

FABRICA: AUTOPISTA SUR No. 75D - 47

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

AUTOP SUR NO 75D - 47
PBX: (57) 1 7799400 - Fax: 7820559

BOGOTA / CUNDI

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
E-MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CONTACTO: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
FORMA DE PAGO: 30 Dias
ORDEN DE COMPRA: 132883

REMISIÓN DE CLIENTE

78631

REMISIÓN ENTREGA

AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	10	16	2024	10	16

#	CODIGO	EAN	DETALLE/REFERENCIA	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	6PRO89-02		AULAS SECUNDARIA	UND	2.00
2	6PRO88-10		PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UND	10.00

CANTIDAD TOTAL: 12.00

OBSERVACIONES: DPTO CHOCHO
MUNICIPIO El Canton de San Pablo
CE INDIGENA CAMPO BONITO DE TARIDO
CE INDIGENA CAMPO BONITO DE TARIDO - SEDE PRINCIPAL Basado en Pedidos de cliente 78719.

ENTREGADO POR:

CC.:

FECHA:

RECIBIDO POR:

CC.:

FECHA:

Casimiro Mosquera M.
11706753
22/10/24

RECIBIDO Y ENTREGADO A PLENA SATISFACCIÓN!

Elaborado Por: YESSICA GONZALEZ



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	29	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Antioquia	Municipio	Carepa
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ZUNGO EMBARCADERO		Codigo Dane 205045000363
Sede Educativa	COLEGIO ZUNGO EMBARCADERO		Codigo Dane 205045000363
Dirección	CORREG. ZUNGO EMBARCADERO		
Rector y/o Encargado	Francisco Arcaia		Teléfono 311 308 5017

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Esteras Modulo 1.30 Biblioteca	5	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	ROTH YOHANA ACEVEDO ROSAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

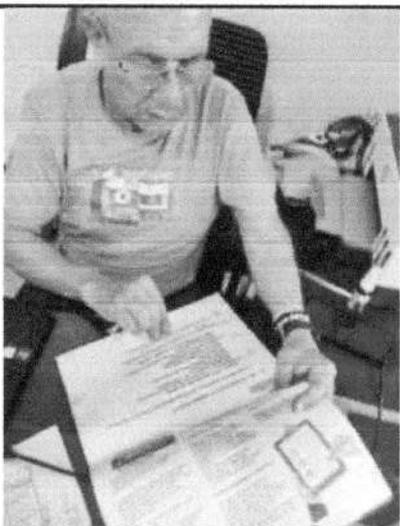
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Francisco A. Arcaia B.
Cargo:	Coordinador
Teléfono:	311 308 5017

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





srs

Ministerio de Educación Nacional

Referencia : Autorización de Firma

Yo **EDUARDO MARTINEZ PULGARIN** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.012.260 en calidad de rector de la Institución Educativa Rural Zungo Embarcadero, autorizo al señor **FRANCISCO ANTONIO ARCILA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7531999, quien se desempeña como coordinador de la Institución reciba la dotación asignada por el MEN, con orden de compra N° 132859, y firme el acta correspondiente de recibido

atentamente:

EDUARDO MARTINEZ P
cn=EDUARDO MARTINEZ P,
o=INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZUNGO
EMBARCADERO, ou=EDUCACION,
email=rector@ieruralzungo.edu.co,
c=CO
2024.11.14 15:02:25 -05'00'

EDUARDO MARTINEZ PULGARIN
Rector

Con reconocimiento oficial de la secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia.
Aprobada mediante Resolución N° 11008 del 02 de diciembre de 1999.
Resolución Departamental N° 1489 de 20 de febrero de 2003 y Resolución de Ratificación de Aprobación N° S126022 de 09 de septiembre de 2014.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: día 21 mes 10 año 2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Choco	Municipio	Quibdo
Institución Educativa	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	Codigo Dane 127001000233	
Sede Educativa	SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL	Codigo Dane 127001003453	
Dirección	IND BARRIO MEDRANO	Teléfono	310 830 46 36
Rector y/o Encargado	EDWAR MENA ROMAÑA		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	19	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

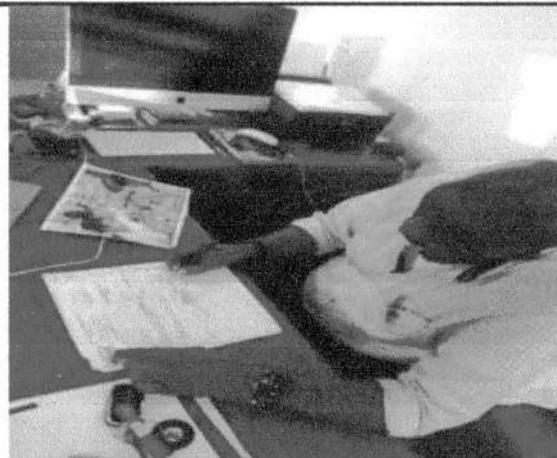
PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	RUTH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Edwar Mena Romaña
Cargo:	Rector
Teléfono:	310 830 4636

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		21	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Choco	Municipio	Union Panamericana
Institución Educativa	IE SAN RAFAEL EL DOS	Codigo Dane 327361002538	
Sede Educativa	IE SAN RAFAEL EL DOS - SEDE PRINCIPAL	Codigo Dane 327361002538	
Dirección	CORREG SAN RAFAEL EL DOS	Teléfono	3206715104
Rector y/o Encargado	PALACIOS CORDOBA JOSE OVIDIO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR
Firma:
Nombre: <u>Johanna Acevedo Rojas</u>
Teléfono: <u>317 441 1795</u>
Correo: <u>gerenciacomercial@industriascruz.com.co</u>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:
Nombre: <u>Jose Ovidio Palacios Cordoba</u>
Cargo: <u>Rector</u>
Teléfono: <u>320 6715104</u>

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Cordoba	Municipio	Sahagun
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL		Codigo Dane 123660000041
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL		Codigo Dane 123660000041
Dirección	CL 2 KR 14 BR LAS MERCEDES		
Rector y/o Encargado	Minut del R. Beltrán Díaz		Teléfono 317 7824544

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

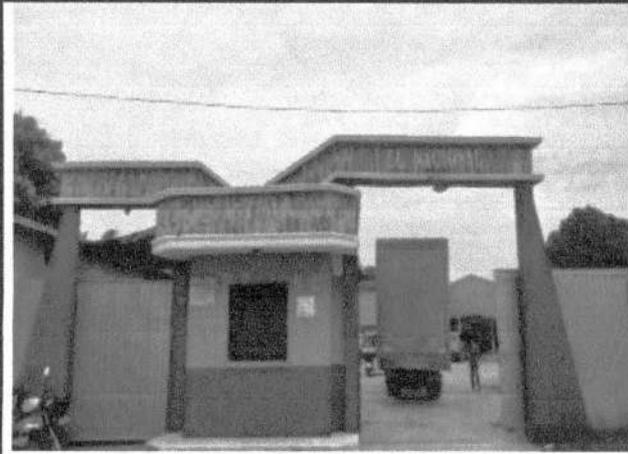
PROVEEDOR
Firma: <i>Antonio Fernando R</i>
Nombre: <i>RITA YOTHABA ACEVEDO LOJAS</i>
Teléfono: <i>317 941 1795</i>
Correo: <i>GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCruz.com.co</i>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma: <i>Minut Beltrán D.</i>
Nombre: <i>Minut del R. Beltrán Díaz</i>
Cargo: <i>Rectora</i>
Teléfono: <i>317 7824544</i>

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la Institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: día mes año
 29 10 2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ORDEN DE COMPRA / CONTRATO 132859
 DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
 PBX: 6017799400 E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Cordoba	Municipio	Monteria
Institución Educativa	IE VILLA CIELO	Codigo Dane 223001008675	
Sede Educativa	IE VILLA CIELO	Codigo Dane 223001008675	
Dirección	VILLA CIELO KM 3 VIA AL SABANAL MONTERIA		
Rector y/o Encargado	FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA	Teléfono	3006765113

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	10	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR

Firma: *[Firma]*
 Nombre: RUTH YHANNA AREVEDO ROTAS
 Teléfono: 312 441 1795
 Correo: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

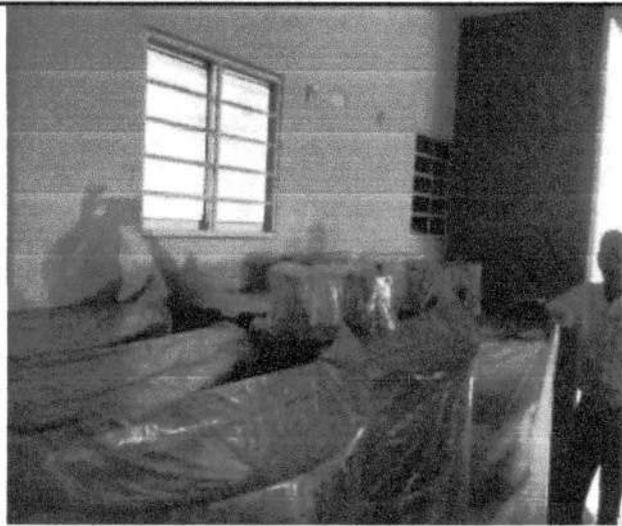
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Firma: *[Firma]*
 Nombre: Fredis A. Caraballo Correa
 Cargo: Rector
 Teléfono: 300 676 5113

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		29	10	2021

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

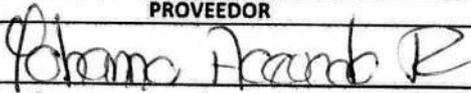
CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Cordoba	Municipio	Monteria
Institución Educativa	IE PATIO BONITO	Codigo Dane 223001001557	
Sede Educativa	IE PATIO BONITO	Codigo Dane 223001001557	
Dirección	K-22 VIA PLANETA		
Rector y/o Encargado	RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO	Teléfono	

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	ROBERTO YANETH ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	3174411795
Correo:	GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Jorge Nova Giron
Cargo:	Rector
Teléfono:	3234184636

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la Institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT. 800096734-1

DECRETO N°. 208 DE 2022

"Por el cual se realiza un traslado por necesidad del servicio a un(a) educador(a) que labora como Directivo Docente (Rector) en una Institución Educativa adscrita al Municipio de Montería"

Que se ha presentado una vacante de manera definitiva a causa del traslado realizado mediante Decreto 174 de 2022 al señor **GARCIA CANTILLO RAFAEL EDUARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 8778921; quien se encontraba laborando como como Directivo Docente (Rector) en la I.E. Patio Bonito y fue reubicado a la I.E. Rancho Grande.

Que el Directivo Docente (Rector) **NOVA GIRON JORGE ELIECER**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 6887818 presentó escrito ante esta dependencia con radicado **SACMONER005733** de fecha abril 30 de 2022 en la cual solicita reubicación a la I.E. Patio Bonito manifestando en el mismo mejoramiento de calidad de vida para él y su familia tal y como lo señala en su escrito petitorio.

Que el Directivo Docente (Rector) **NOVA GIRON JORGE ELIECER**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 6887818 se encuentra laborando en la Institución Educativa "Nueva Lucía" y por necesidad del servicio se hace necesario trasladarlo a igual cargo para la Institución Educativa "Patio Bonito" donde existe la necesidad, toda vez que revisando la hoja de vida del educador en mención, cumple con el perfil requerido y exigido para desempeñarse como directivo docente (Rector).

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar por necesidad del servicio al (la) Directivo Docente (Rector) **NOVA GIRON JORGE ELIECER**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 6887818 de la Institución Educativa "Nueva Lucía" para la Institución Educativa "Patio Bonito" del mismo Municipio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior declarar la vacancia definitiva a partir de la expedición del presente acto administrativo, el cargo de Directivo Docente (Rector) en la I.E. Nueva Lucía que viene ocupando el educador **NOVA GIRON JORGE ELIECER** dentro de la Planta Global de Cargos Docentes del Municipio de Montería.

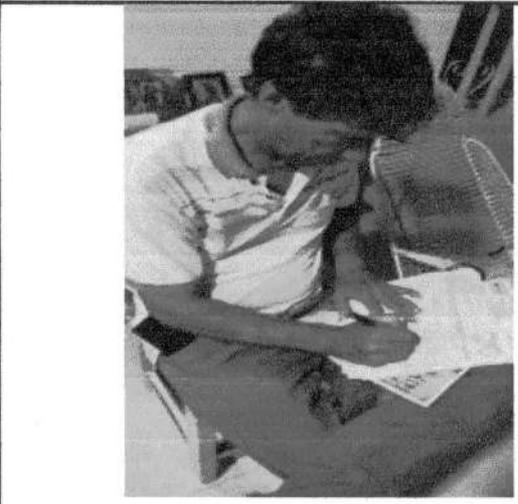
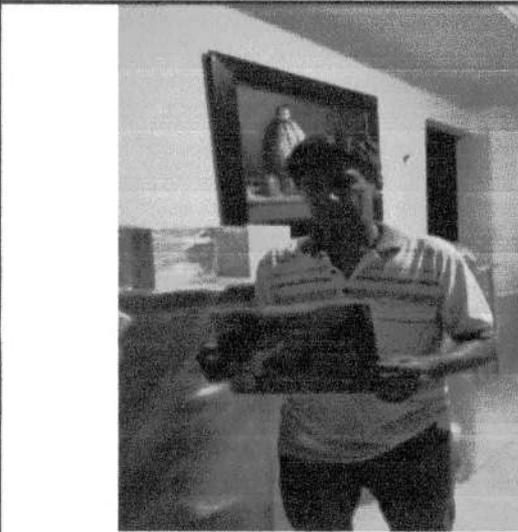
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, a través de la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal, de manera electrónica, al tenor del artículo 7 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, mientras dure el aislamiento preventivo en el País. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el (la) docente acceda al acto administrativo, fecha y hora que certificará la Oficina de Talento Humano. En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma

Gobierno de La **GE** **TE**

Cra. 15 No 22-40 Barrio Costa de Oro / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: día 29 mes 10 año 2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ORDEN DE COMPRA / CONTRATO 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Cordoba	Municipio	Monteria
Institución Educativa	IE EL CERRITO	Codigo Dane	223001001310
Sede Educativa	IE EL CERRITO	Codlgo Dane	223001001310
Dirección	CORREGIMIENTO EL CERRITO		Teléfono 3146677829
Rector y/o Encargado	MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

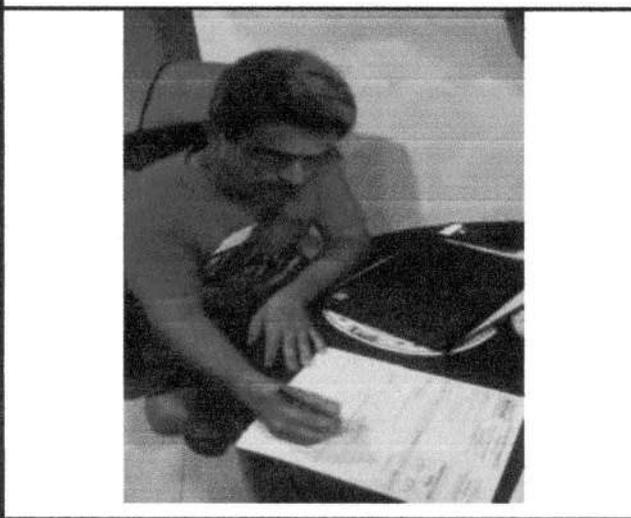
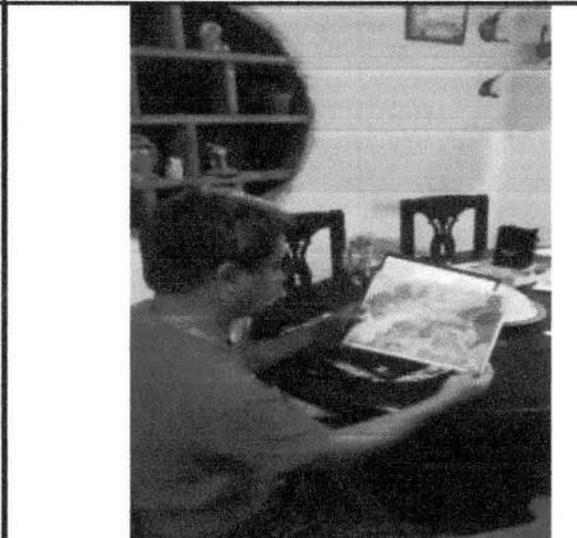
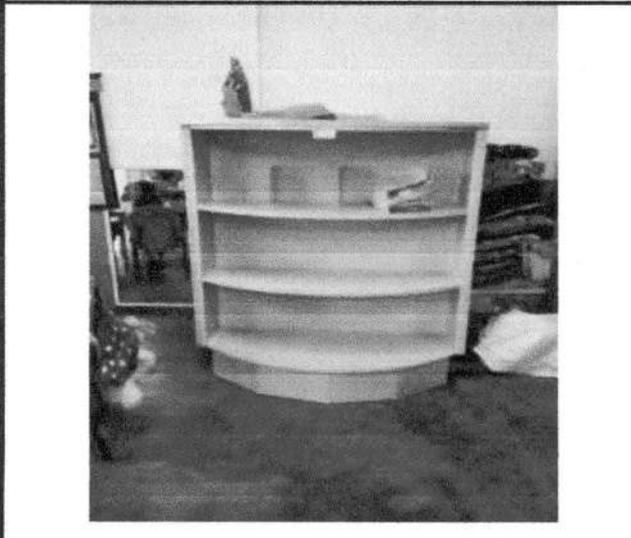
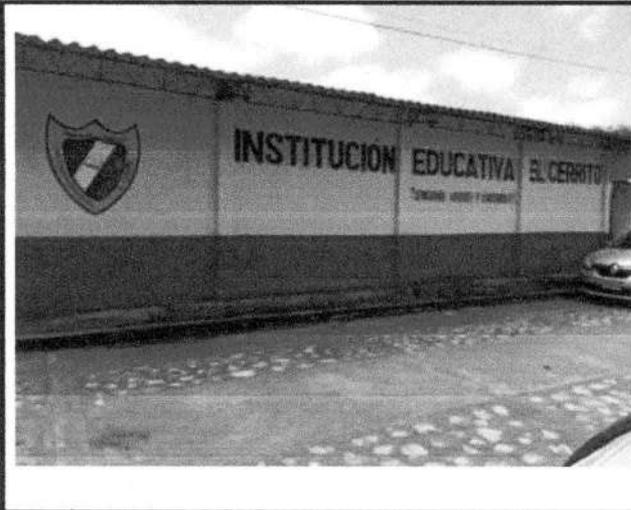
PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	ROTH YOTA WLA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	312441799
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Miguel Ruiz Ruiz
Cargo:	Rector
Teléfono:	3122910634

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	11	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Santander	Municipio	Landazuri
Institución Educativa	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	Codigo Dane 268190001493	
Sede Educativa	INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA	Codigo Dane 268190001493	
Dirección	CORREGIMIENTO DE LA INDIA	Teléfono	3128149558
Rector y/o Encargado	NELSON ORLANDO CARRASCO OLARTE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

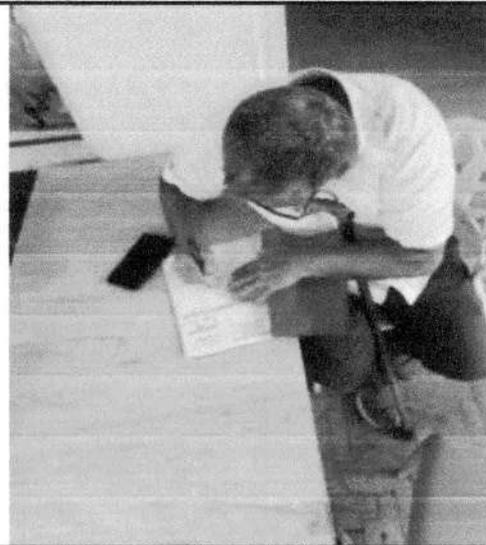
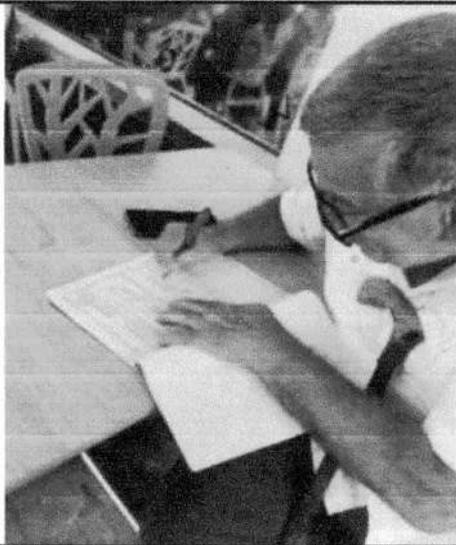
PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	312 9411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Nelson O Carrasco Olarte
Cargo:	Rector
Teléfono:	312 814 9558

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales

NIT. 860.051.447-7

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa
Bogotá, D.C. - Colombia

www.industriascruz.com.co

E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co

PBX: 779 9400 **Telefax:** 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON MUEBLES METÁLICOS



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!



MEN

2024-ER-0652358ANE: FOL: 6
2024-12-05 02:43:22 PM
TRAMITACION, AMPLIACION, MEJ
Oficina de Infraestructura
Educativa

Bogota D.C, 5 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
Att. Diana Milena Maldonado Torres
Supervisora órdenes de compra dotación
Oficina de Infraestructura Educativa - Dotaciones
Calle 43 No. 57 - 14. CAN, código postal 111321
Bogotá

Referencia: RADICACION ACTAS DE ORDEN DE COMPRA 132859

Yo, **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal S , de conformidad con lo establecido en la cámara de cámara de comercio de Bogotá, me permito presentar, en nombre de **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**, me permito adjuntar actas de entrega de la OC en mención

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	ACTA COPA
Antioquia	Guarne	I. E. R. CHAPARRAL	I. E. R. CHAPARRAL	x

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**

Identificación (NIT x C.C C.E): 860051447-7

Nombre Representante Legal: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**

Identificación (C.C x C.E.) 39.676.990

Dirección: autopista sur No 75D47

Teléfono: **6017799400**

Email: **gerenciacomercial@industriascruz.com.co**



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co
servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082252

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

CUFE: ae1e7ca53e71917540b8161833f76357b87ef89f58343d00981e3b97a9d8f6ac7077f16d9d3d09651e0ae86b66f42bb1

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

5 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

4 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

79744

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	5,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 3.123.750,00

OBSERVACIONES: #522-01-01-004;132859,dmaldonado@mineducacion.gov.co#5

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

TOTAL CANTIDAD	5
SUBTOTAL	\$ 3,123,750.00
DESC. 0,00%	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 3,123,750.00
IVA	\$ 593,512.50
RETE - FUENTE	\$
RETE - IVA	\$
RETE - ICA	\$
TOTAL	\$ 3,717,262.50

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 05/12/2024 - 9:23:26a. m.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

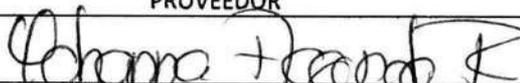
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

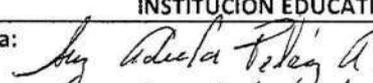
PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Antioquia	Municipio	Guarne
Institución Educativa	I. E. R. CHAPARRAL	Codigo Dane 205318000451	
Sede Educativa	I. E. R. CHAPARRAL	Codigo Dane 205318000451	
Dirección	VDA. CHAPARRAL	Teléfono	4019731
Rector y/o Encargado	OMAR JAVIER ZOLAAGA ARISTIZABAL		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	5	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	RUTH YOHANA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	312 441 1795
Correo:	GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCruz.COM.CO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Luz Adriela Páez Álvarez
Cargo:	Coordinadora
Teléfono:	3102009324

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHAPARRAL

Guarne - Antioquia

Resolución Departamental N° S2018060361669 del 27 de septiembre 2018

NIT: 811039826-8 - DANE: 205318000451 - NÚCLEO EDUCATIVO: 616

CÓDIGO ICFES: 049163

Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHAPARRAL**, ubicada en la vereda Chaparral, municipio de Guarne Antioquia, establecimiento de carácter oficial, modalidad Académica, carácter mixto, calendario A, jornada diurna mañana y tarde. Creada y Aprobada para impartir educación formal en los Niveles Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°), Básica Secundaria (6° a 9°) y Media Académica (10° y 11°), según Resolución S2018060361669 del 27 de septiembre de 2018 de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

HACE CONSTAR

Yo, **OMAR JAVIER ZULUAGA ARISTIZABAL** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70752018 de Guarne, rector de la Institución Educativa Rural Chaparral de Guarne, autorizo a **LUZ ADÍELA PELÁEZ ÁLVAREZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 21632510, coordinadora académica de la Institución Educativa. Para que en mi nombre firme las actas recibidas de la dotación escolar entregado el día 28 de octubre.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Omar Javier Zuluaga A

OMAR JAVIER ZULUAGA ARISTIZABAL.

C.C 70752018

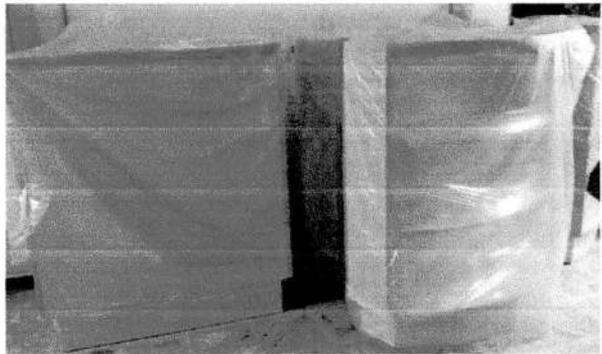
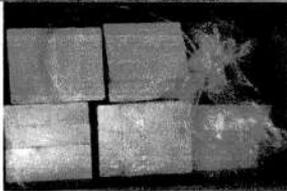
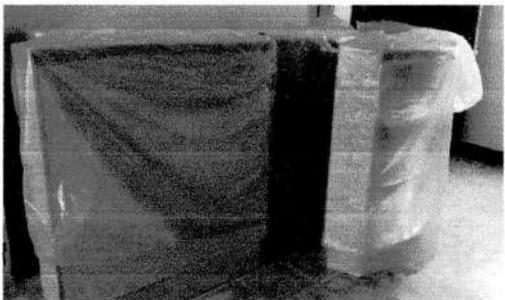
Rector.

Dirección: Autopista Medellín Bogotá- Kilómetro 30, Vereda Chaparral.

E-mail: ierruralchaparralguarne@gmail.com

Teléfono: 4019731.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales

NIT. 860.051.447-7

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa
Bogotá, D.C. - Colombia
www.industriascruz.com.co
E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 **Telefax:** 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON MUEBLES METÁLICOS



Bogotá D.C Noviembre 15 de 2024



MEN

2024-ER-0611437ANE: FOL:76
 2024-11-15 11:02:26 AM
 TRA: ONSTRUCCION, AMPLIACION, ME:
 Oficina de Infraestructura
 Educativa

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN
 Att. Diana Milena Maldonado Torres
 Supervisora órdenes de compra dotación
 Oficina de Infraestructura Educativa - Dotaciones
 Calle 43 No. 57 - 14. CAN, código postal 111321
 Bogotá

Ref : ACTAS ÓRDENES DE COMPRA 132859

Estimados señores:

La suscrita a saber: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS domiciliado en Bogotá, identificado con Documento de identificación No 39.676.990, me permito adjuntar actas de entrega en original y borrador de factura de la OC 132859- de las siguientes sedes

OC	DPTO	MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	VALOR
132859	Sucre	Sincelejo	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	\$ 21,802,799.20
	Antioquia	Sonson	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	\$ 3,717,262.50
	La Guajira	Barrancas	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	\$ 2,230,357.50
	La Guajira	Manaure	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	\$ 6,691,072.50
	La Guajira	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	\$ 6,691,072.50
	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON	SEDE PRINCIPAL	\$ 7,434,525.00
	Nariño	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	\$ 2,230,357.50
	santander	piedecuesta	INSTITUCION DE PROMOCION SOCIAL	INSTITUCION DE PROMOCION SOCIAL	\$ 21,802,799.20
	Atlantico	Polonuevo	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	\$ 4,460,715.00



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A
NIT. 860.051.447-7
Diseños funcionales para espacios vitales!

Bolivar	Simiti	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY	I.E.T. AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY	\$ 2,230,357.50
Bolivar	Magangué	INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID	SAN SEBASTIAN DE MADRID	\$ 2,230,357.50
Atlantico	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO - SEDE PRINCIPAL	\$ 2,230,357.50
Atlantico	Sabanalarga	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS	I.E. JOSE CONSUEGRA HIGGINS - SEDE PRINCIPAL	\$ 3,717,262.50
Atlantico	Sabanalarga	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	\$ 2,973,810.00
Atlantico	Baranoa	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	\$ 2,973,810.00
Bolivar	Hatillo De Loba	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	MARIA AUXILIADORA	\$ 2,973,810.00
Bolivar	Montecristo	INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA	I.E. DE REGENCIA - SEDE PRINCIPAL	\$ 2,230,357.50
Bolivar	Montecristo	VILLA URIBE	VILLA URIBE	\$ 2,230,357.50
Putumayo	Valle del Guamez	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA - SEDE PRINCIPAL	\$ 2,973,810.00
Putumayo	Villagarzon	IER PUERTO UMBRIA	I.E.R. PUERTO UMBRIA - SEDE PRINCIPAL	\$ 2,230,357.50
Sucre	Sincelejo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA	\$ 2,230,357.50
cordoba	san antero	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO	\$ 21,802,799.20
Bolivar	Magangué	INST EDUC DE CEIBAL	CEIBAL	\$ 2,230,357.50
Magdalena	Zona Bananera	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	\$ 21,802,799.20
				\$ 154,121,921.80

Ruth Yohanna Acevedo Rojas

REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A-
IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
IDENTIFICACIÓN C.C.: 39.676.990
DIRECCIÓN: Autopista sur NO 75D47



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082065

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.

AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES) -

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA: 14 11 2024
FECHA VENCIMIENTO: 14 12 2024

MEDIO DE PAGO: 30 Días
FORMA DE PAGO

REMISION: 79579

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	90,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 56,227,500.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	4,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 73,286,720.00

OBSERVACIONES: Basado en Pedidos de cliente 79579.

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:
NOMBRE:
CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

TOTAL CANTIDAD	94	SUBTOTAL	\$ 129,514,220.00
		DESC. 0,00%	\$ 0.00
		SUBTOTAL	\$ 129,514,220.00
		IVA	\$ 24,607,701.80
		RETE - FUENTE	\$
		RETE - IVA	\$
		RETE - ICA	\$
		TOTAL	\$ 154,121,921.80

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900398741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 14/11/2024 - 8:13:20p. m.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Sucre	Municipio	Sincelejo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA	Codigo Dane 270001000559	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA	Codigo Dane 270001000559	
Dirección	CORREG CERRITO DE LA PALMA	Teléfono	310 459 84 26
Rector y/o Encargado	MARCO TULIO ARRIETA MARQUEZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	RUTH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 17 95
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Marco Tulio Arrieta Marquez
Cargo:	Rector
Teléfono:	310 459 84 26

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	01	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Santander	Municipio	Piedecuesta
Institución Educativa	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	Codigo Dane 268547000032	
Sede Educativa	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	Codigo Dane 268547000032	
Dirección	VEREDA GUATIGUARA		
Rector y/o Encargado	Nilson Raul Cardenas Vasquez	Teléfono	3176252696

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	Norma Yohana Arcevedo Rojas
Teléfono:	317 4411 795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Nilson Raul Cardenas Vasquez
Cargo:	Rector
Teléfono:	3176252696

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	30	10	24

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Nariño	Municipio	Ipiales
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	Codigo Dane 252356001035	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LAS LAJAS	Codigo Dane 252356001035	
Dirección	CORREG. LAS LAJAS	Teléfono	3156227374
Rector y/o Encargado	AURA PATRICIA ALMEIDA TORRES		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	ROTH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

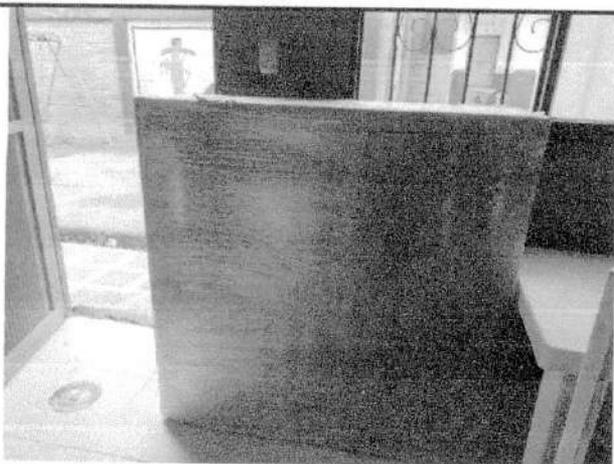
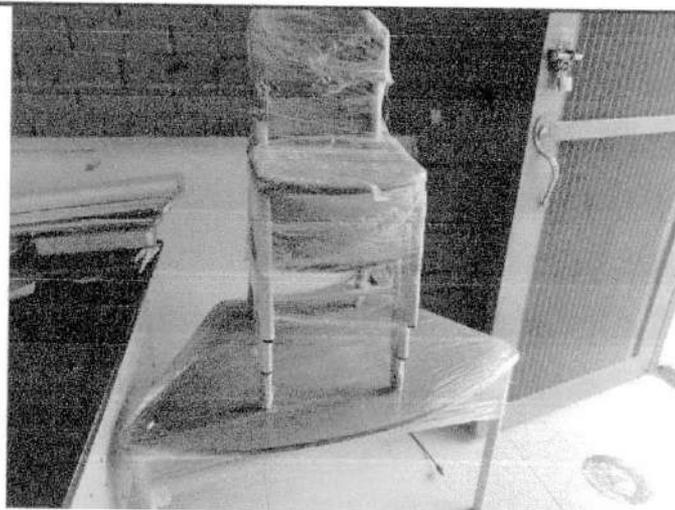
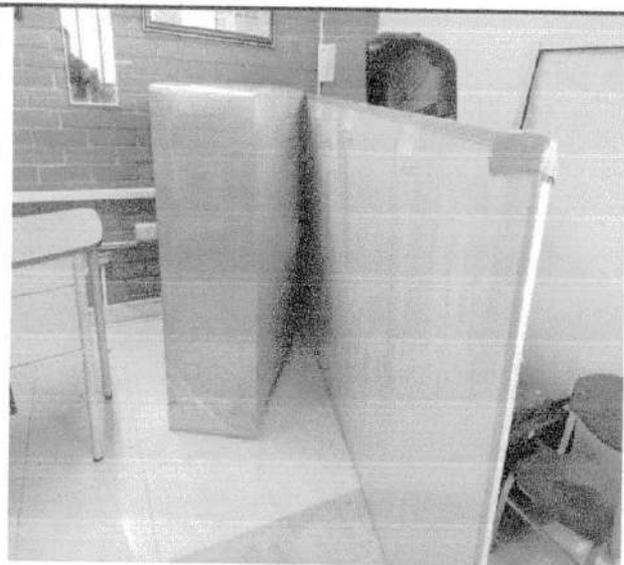
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	Patricia Almeida
Cargo:	Directora
Teléfono:	3156227374

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		17	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	La Guajira	Municipio	Uribia
Institución Educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON		Codigo Dane 244847800054
Sede Educativa	SEDE PRINCIPAL		Codigo Dane 244847800054
Dirección	RANCHERIA NORTECHON		Teléfono 310591795
Rector y/o Encargado	DESMARI URIANA URIANA		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	10	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

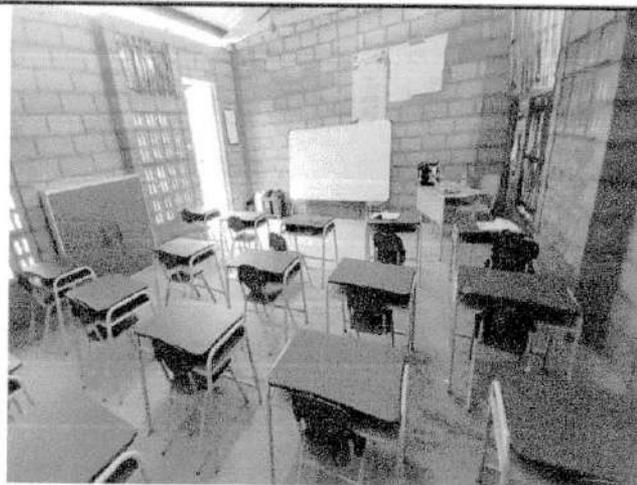
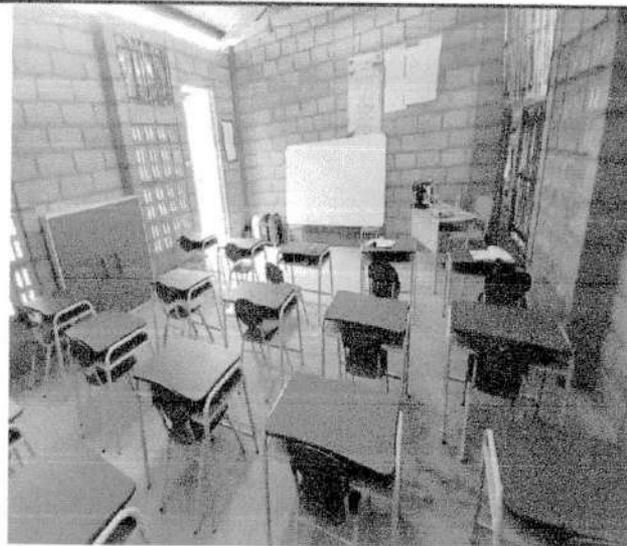
PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	ROTH YATHAHA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 4411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Desmaris Uriana
Cargo:	Directora
Teléfono:	3182020429

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		29	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

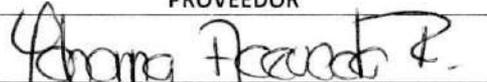
CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	La Guajira	Municipio	Manaure
Institución Educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Codigo Dane 244560000151	
Sede Educativa	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	Codigo Dane 244560000151	
Dirección	CGTO DE MAYAPO	Teléfono	3114114457
Rector y/o Encargado	CARLINA MENGUAL RODRIGUEZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Esteranterías Modulo 1.30 Biblioteca	9	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	RUTH YOHANA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	3179944795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Carlina Mengual
Cargo:	Rectora
Teléfono:	3114114457

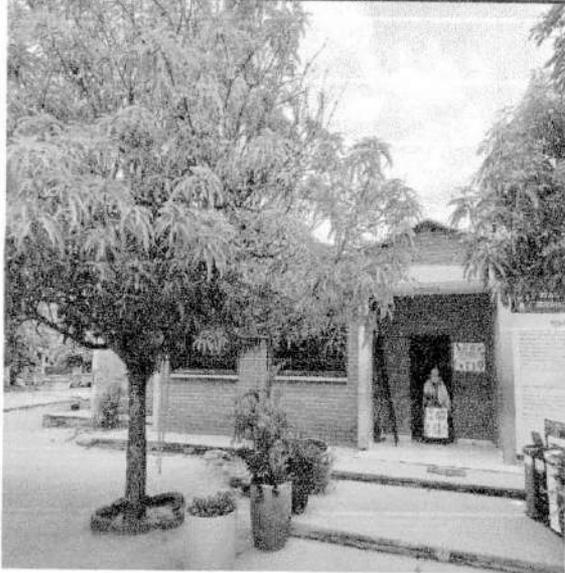
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	La Guajira	Municipio	Manaure
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	Codigo Dane 244560000223	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO	Codigo Dane 244560000223	
Dirección	CGTO DE AREMASAIN	Teléfono	3166880698
Rector y/o Encargado	GABRIEL ARGOTA CAICEDO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	9	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	RUTH YOTHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO

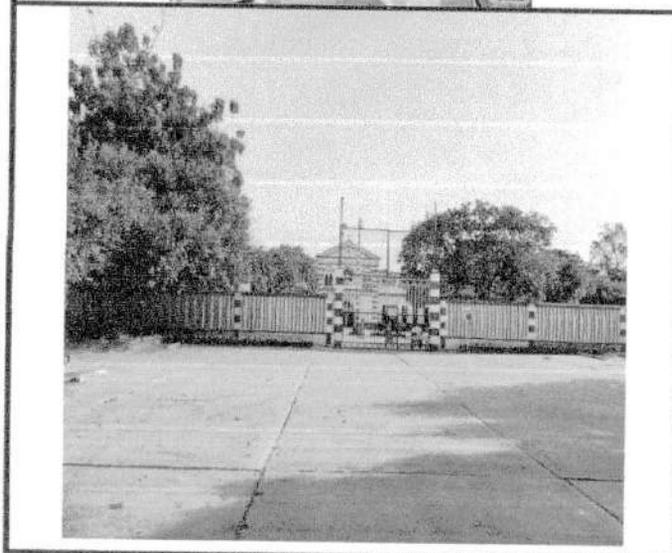
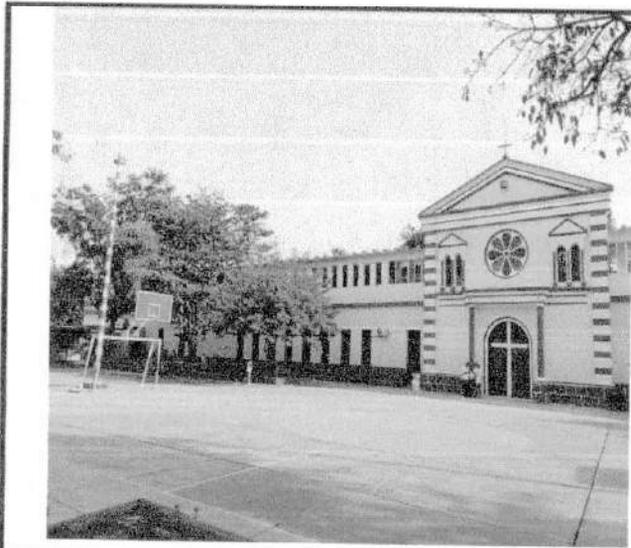
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	GABRIEL ARGOTA
Cargo:	Rector
Teléfono:	3166880698

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



**ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR**

Fecha:	día	mes	año
	25	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	La Guajira	Municipio	Barrancas
Institución Educativa	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	Codigo Dane	244078000542
Sede Educativa	CENTRO EDUCATIVO LUIS A. BRITO	Codigo Dane	244078000542
Dirección	CORREG SAN PEDRO	Teléfono	3184587986
Rector y/o Encargado	LIDA ROCIO PEÑARANDA OÑATE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

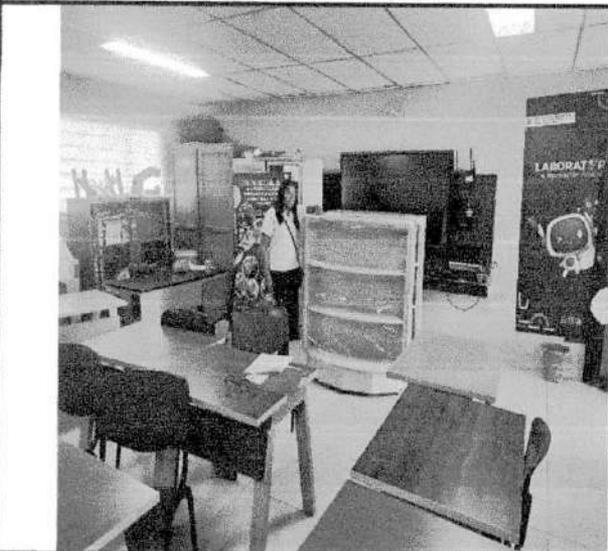
PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	RUTH YOHANA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Lida Peñaranda
Cargo:	Directora
Teléfono:	3057861485

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



**ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR**

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Antioquia	Municipio	Sonson
Institución Educativa	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	Codigo Dane 205756000668	
Sede Educativa	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	Codigo Dane 205756000668	
Dirección	VDA GUAYABAL	Teléfono	310 839 6759
Rector y/o Encargado	MONTES VALENCIA OMAR EDUARDO		

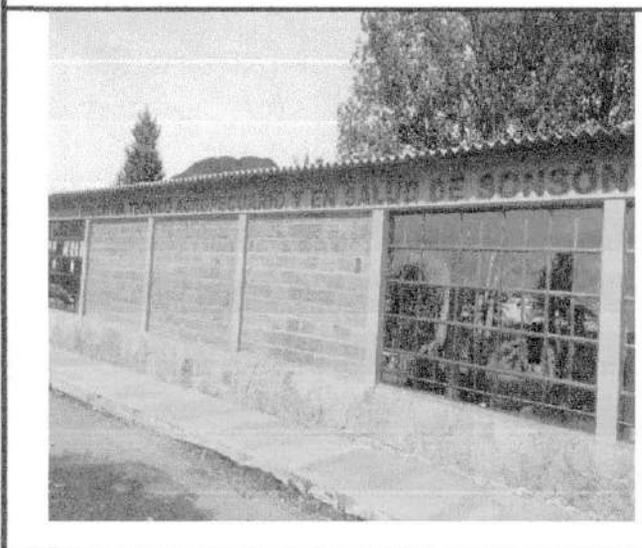
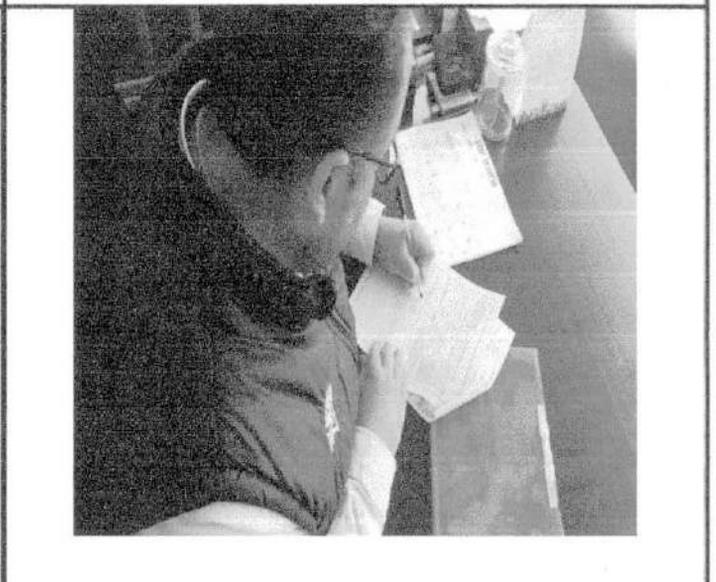
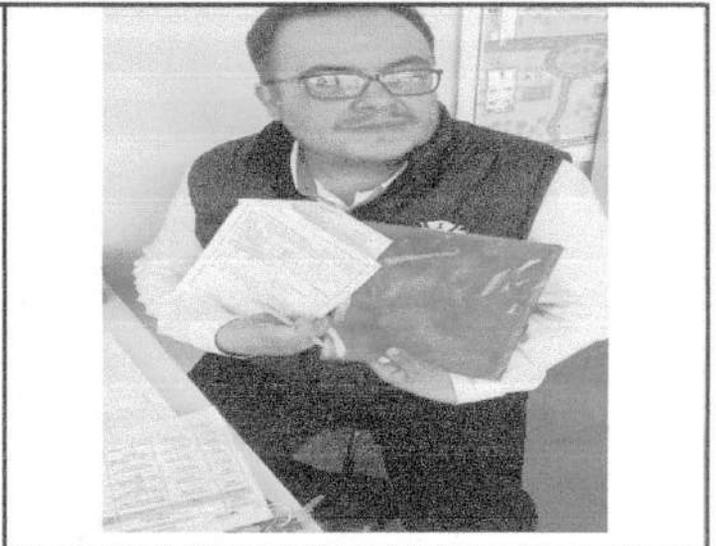
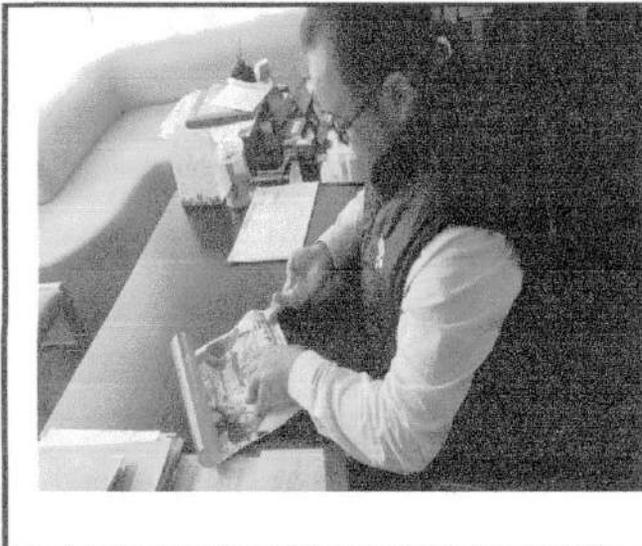
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Esteras Modulo 1.30 Biblioteca	5	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOHANA ACEVEDO ROJAS	Nombre: Omar E. Montes Valencia
Teléfono: 317 441 1795	Cargo: Rector
Correo: gerenciacomercial@industriascruz.com.co	Teléfono: 310 839 6759

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



**ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR**

Fecha:	día	mes	año
	30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Sucre	Municipio	Sincelejo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	Codigo Dane 270001003361	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHO	Codigo Dane 270001003361	
Dirección	CLL EL ZUMBADO CHOCHO	Teléfono	2499996
Rector y/o Encargado	ALFREDO BERNARDO REYES GOMEZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	JOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	312 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

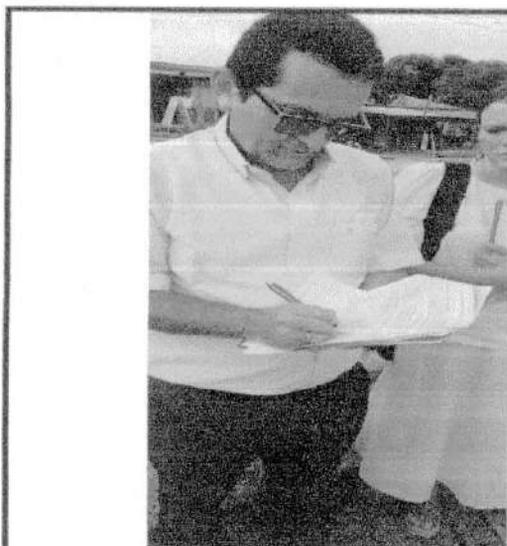
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Alfredo Reyes Gómez
Cargo:	Rector
Teléfono:	310 410 4733

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Putumayo	Municipio	Villagarzon
Institución Educativa	IER PUERTO UMBRIA	Codigo Dane 286885000739	
Sede Educativa	I.E.R. PUERTO UMBRIA - SEDE PRINCIPAL	Codigo Dane 286885000739	
Dirección	IDP PUERTO UMBRIA	Teléfono	3144378895
Rector y/o Encargado	RENE ÑUZTES CABEZAS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR
Firma:
Nombre: RUTH YOHANA ACEVEDO ROJAS
Teléfono: 3144378895
Correo: GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCruz.com.co

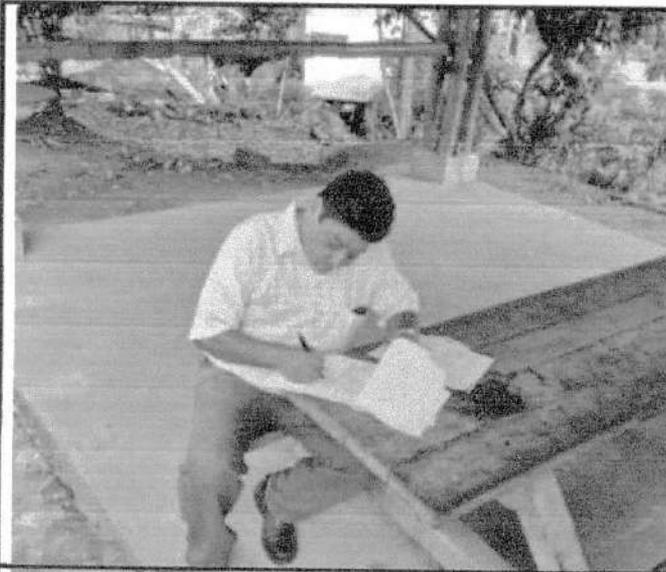
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:
Nombre: RENE ÑUZTES
Cargo: RECTOR
Teléfono: 3144378895

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



**ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR**

Fecha:	día	mes	año
	01	11	2021

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Putumayo	Municipio	Valle del Guamez
Institución Educativa	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA	Codigo Dane 286865004193	
Sede Educativa	I.E.R. JOSE ASUNCION SILVA - SEDE PRINCIPAL	Codigo Dane 286865004193	
Dirección	INSP EL PLACER	Teléfono	3124086058
Rector y/o Encargado	SEGUNDO CESAR BURBANO QUETAMA		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

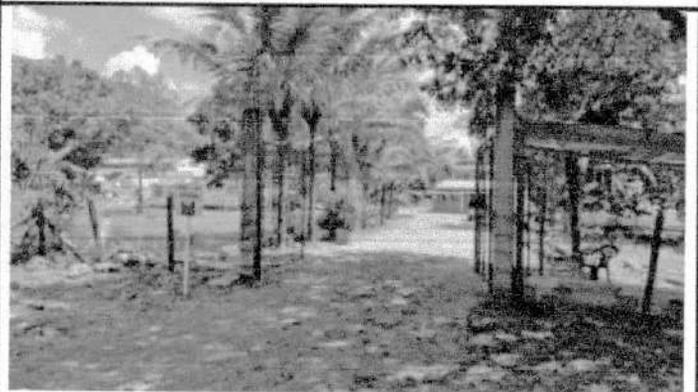
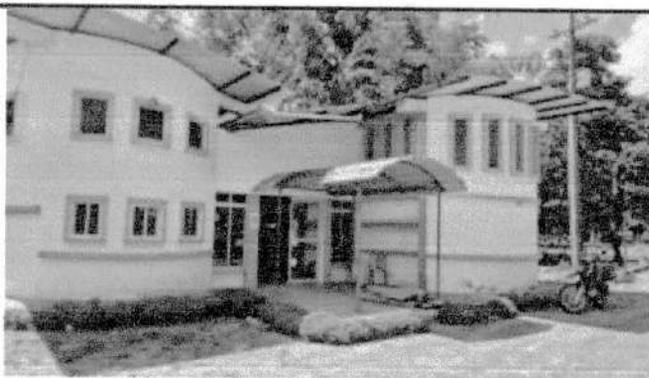
PROVEEDOR	
Firma:	
Nombre:	RUTH YOHANA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	312 944 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Segundo Cesar Burbano
Cargo:	Rector
Teléfono:	3124086058

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Simiti
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY		Codigo Dane 213744001238
Sede Educativa	I.E.T. AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY		Codigo Dane 213744001238
Dirección	C/GTO DE MONTERREY		Teléfono 3126643981
Rector y/o Encargado	CORDOBA PATERNINA CECILIA ISABEL		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Esteras Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	ROSA YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 991 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

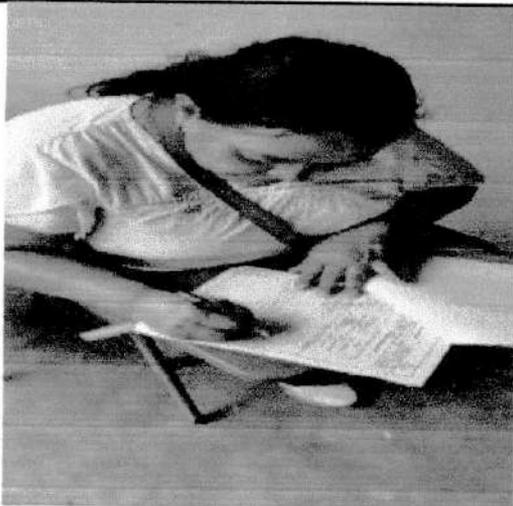
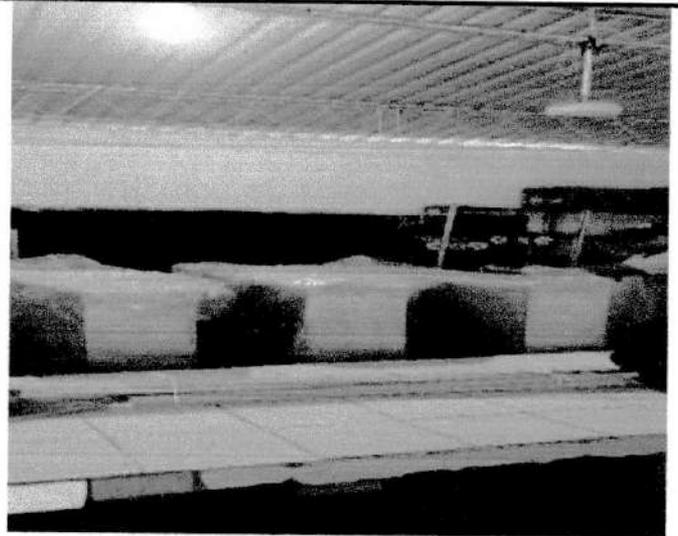
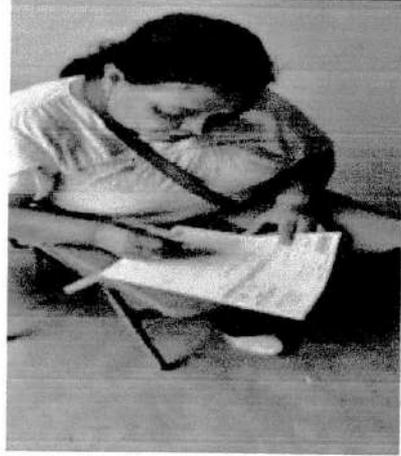
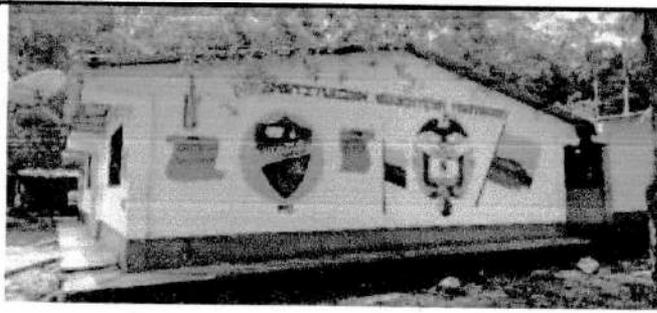
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Cecilia Paternina
Cargo:	Rector
Teléfono:	311 357 4060

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	9	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Montecristo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA		Codigo Dane 213006000278
Sede Educativa	VILLA URIBE		Codigo Dane 213006001479
Dirección	C/GTO VILLA URIBE		Teléfono 321 253 11 30
Rector y/o Encargado	WILMER GARCIA		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

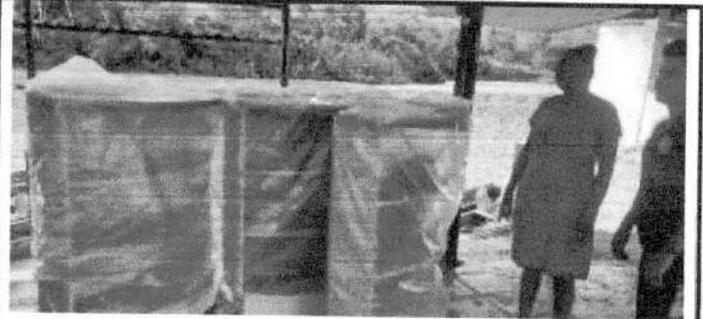
PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	LUITH YOTHANHA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCROZ.COM.CO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	WILMER GARCIA
Cargo:	RECTOR
Teléfono:	321 253 11 301

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	8	11	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Montecristo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA		Codigo Dane 213006000278
Sede Educativa	I.E. DE REGENCIA - SEDE PRINCIPAL		Codigo Dane 213006000278
Dirección	CORREGIMIENTO DE REGENCIA - PUEBLO NUEVO		Teléfono 3212531130
Rector y/o Encargado	Wilmer Garcia		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	Ruth Bohanna Franco
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

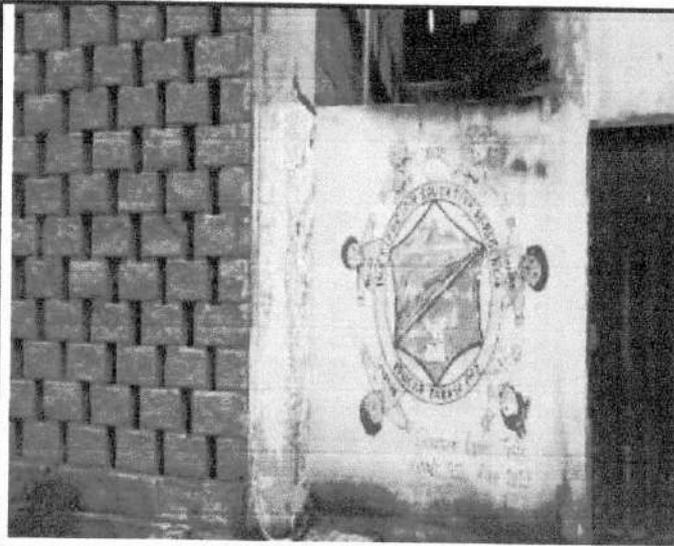
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	WILMER GARCIA
Cargo:	RECTOR
Teléfono:	321 253 1138

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Código: H02-04-F01

Fecha: 02 de enero de 2016

ACTA DE POSESIÓN

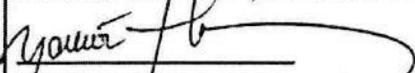
Versión: 2.0

No. 2024 - 2063

En el municipio de Turbaco, el día **30 de julio de 2024**, se presentó a la Secretaría de Educación de Bolívar, el(la) señor(a) **WILMER GARCIA FLOREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **91.493.916**, con el objeto de tomar posesión del cargo de **RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA, Código 9032, Grado 3AD** en el(la) **INSTITUCION EDUCATIVA DE REGENCIA SEDE PRINCIPAL** del municipio **MONTECRISTO - Bolívar**, en el **NIVEL SIN ASIGNACION DIRECTA**, en el **ÁREA de NO APLICA**, el cual ha sido **NOMBRADO en PERIODO DE PRUEBA**, mediante **DECRETO N°. 1387** del día **17-jul-2024**, con cargo al **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**.

El posesionado juró en forma legal, prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo.

Conforme al Decreto 3752 del 22 de diciembre de 2003, el posesionado estará vinculado al **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** y afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de incompatibilidad e inhabilidades señaladas por disposiciones constitucionales o legales, ni pesan sobre él sanciones penales ni disciplinarias que impidan el ejercicio del cargo.


POSESIONADO(A)

C.C. No. 91493916 Bmanga

Nota: Verificado los documentos pertinentes por la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos, se establece que el posesionado cumple con los requisitos establecidos en las Leyes 115/94, 715/01 y el Decreto 1278/02, los cuales se anexan a la presente acta.


SHADIA DAGER ARABIA

Directora Administrativa-Planta Establecimientos Educativos


Elaboró: **Olga L. Torres Martinez - Técnico Operativo Grupo de Planta**



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Magangue
Institución Educativa	INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID	Codigo Dane	213430002612
Sede Educativa	SAN SEBASTIAN DE MADRID	Codigo Dane	213430002612
Dirección	CORREG MADRID	Teléfono	3006650505
Rector y/o Encargado	GERMAN ABAO VEROARA		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	ROSA YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

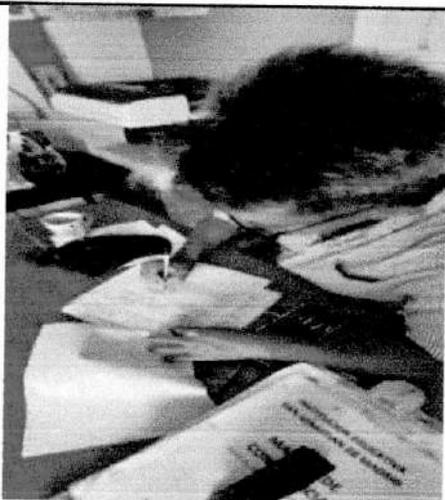
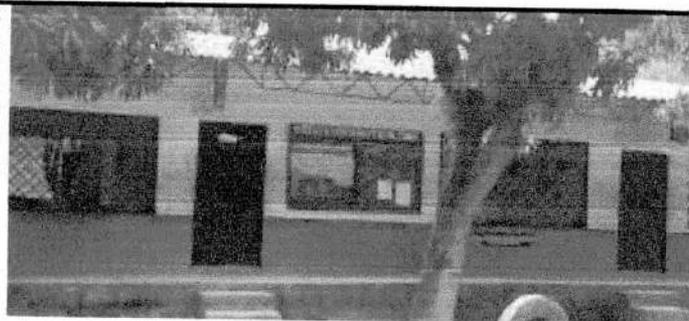
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	German Abad Vergara
Cargo:	Rector
Teléfono:	3006650505

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





**DECRETO N° 671
(14 DE DICIEMBRE 2023)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No. 184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria. Proceso de Selección N°2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022. Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresó al cargo de origen al rector y al coordinador en ejercicio y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante técnica del Municipio de Magangué Bolívar.

QUE EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 67,311, 315 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, 91 DE LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 715 DE 2001 DECRETO 2400 EL DECRETO 1276 DE 2002, ARTICULO 105,106, 152,153, Y 171 DE LA LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994.

CONSIDERANDO

Que la **Ley 715 de 2001** en su artículo 7 establece, entre otras, las competencias de los distritos y municipios certificados, así: 7.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación **1075 de 2015** (DURSE), reglamentando mediante el articulado del Capítulo 1, Título 1, Parte 4, el proceso de selección del sistema especial de carrera docente, para la provisión de los cargos de docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación que prestan el servicio educativo a población mayoritaria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MAGANGUE BOLÍVAR** - Proceso de Selección N°2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022 N°2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 común a los acuerdos del proceso, en concordancia con los artículos 2.4.1.1.17 y 2.4.1.7.2.16 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 574 de 2022, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, además de las vacantes generadas a partir el inicio del proceso de selección y las que se generen durante la vigencia de la lista de elegibles.

En este orden, la Comisión Nacional del Servicio Civil, **RESOLUCIÓN** No 13225 del 20 de septiembre de 2023. "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ocho (8) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado RECTOR, identificado con el Código OPEC No. 184010, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MAGANGUÉ**. Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022."

DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No.184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria. Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022" Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera – OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Magangué Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron reportada por los formatos dispuestos por la CNSC y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que el día 27 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia pública de escogencia de cargos, la citada audiencia pública se realizó conforme a lo establecido en la **Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Que el señor **GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.522.685, ocupa la posición 2 en la lista de elegible de la OPEC N° 184010, con un puntaje 79,98, según **RESOLUCIÓN No 13225 del 20 de septiembre de 2023** quien asistió a la audiencia pública y selecciono el establecimiento educativo, **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE MADRID**.

Que revisada la hoja de vida la Secretaría de Educación de Magangué Bolívar verificó que cumple con los requisitos que exigen la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para el empleo establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Magangué Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en periodo de prueba al educador.

Que para garantizar los principios constitucionales y legales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera cabe resaltar que hemos tenido en cuenta;

Que el periodo de vacaciones de los docentes según el calendario académico Resolución N° 3205 del 14 de octubre 2022 **POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE NATURALEZA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ -BOLÍVAR** inicia el 18 de diciembre 2023 y finaliza conforme al calendario académico Resolución N° 4488 del 30 de octubre de 2023, **"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FORMAL DE NATURALEZA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ -BOLÍVAR**.

Que el nombramiento en periodo de prueba del elegible **GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA**, en el cargo de **rector** en la Institución Educativa San Sebastián de Madrid, implica unos actos seguido de dar por terminado el nombramiento en encargo del coordinador **JOSE ALDEMAR PEREZ OLIVARES** quien se encuentra ejerciendo el encargo de **rector** por lo ordenado en la **Resolución 316 del 19 de febrero del 2018**, "Por medio del cual se hace un **ENCARGO** en una vacante temporal de un **directivo docente rector**" en una de las Instituciones Educativas adscrita a la planta de cargo de la **Secretaría de Educación de Magangué Bolívar** Por tal situación administrativa debe de volver a su

DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No. 184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022" Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

cargo de origen donde ostenta la calidad de propiedad esto es **coordinador** en La Institución Educativa La Pascuala.

Que, debido a lo anterior regresado al coordinador a su cargo de origen, se debe dar por terminado el encargo de la docente **BALMER RAFAEL MENDEZ BARRETO** establecido en la **resolución 453 del 17 de septiembre del 2013** por el cual se designó el encargo de **coordinador** en la Institución Educativa la Pascuala y regresar al cargo de origen donde ostenta la calidad de propiedad esto es Institución Educativa la Pascuala como docente de aula del grado secundaria.

Así las cosas, superada la situación administrativa se debe dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del docente **OSCAR EDGARDO ORTIZ MENDOZA**, establecido en el **decreto 422 del 25 de mayo del 2015** como docente de aula grado secundaria en la asignatura de filosofía en la Institución Educativa la Pascuala.

Por lo anteriormente relacionado se procederá a **dejar sin efectos la Resolución 316 del 19 de febrero del 2018** por medio del cual se asignó el encargo de rector al coordinador **JOSE ALDEMAR PEREZ OLIVARES**, **resolución 453 del 17 de septiembre del 2013** por medio del cual se realizó el encargo de coordinador al docente **BALMER RAFAEL MENDEZ BARRETO** y el **decreto No. 422 del 25 de mayo del 2015** por medio del cual se nombró en provisionalidad al docente **OSCAR EDGARDO ORTIZ MENDOZA**, teniendo en cuenta los siguientes consideraciones:

De acuerdo con el artículo 2.4.6.3.12. Del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaría se ha ajustado a lo que señala la ley.

Frente a lo anterior, el párrafo 2 y 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el Decreto 498 del 2020 establece el orden de protección cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos

ofertados a proveer y las medidas afirmativas a adoptar por parte de las entidades.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la listas de elegibles aquí mencionadas superaron el número de empleos ofertados y no existe vacante definitiva a los cuales puedan ser trasladados, toda vez que estos cargos hacen parte del mismo Proceso de Selección no se podrá aplicar el orden de protección.

De conformidad con la Sentencia SU-917 de 2010 de la Corte Constitucional, referente al retiro de empleados vinculados en provisionalidad, se establece la inexcusable obligación de motivación en dichos actos.

DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No. 184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, Proceso de Selección N° 2150 a, 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022" Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

La Corte ha reiterado en numerosas oportunidades, a lo largo de casi una década, que el acto de retiro de un servidor público en provisionalidad no puede ser equiparado a la estabilidad laboral propia de los derechos de carrera. Sin embargo, se mantiene el deber de motivación por parte del nominador, y el administrador conserva el derecho a conocer con claridad las razones que sustentan dicha decisión.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que la motivación para la insubsistencia del empleado en provisionalidad debe invocar argumentos puntuales, como la provisión definitiva del cargo a través del concurso de méritos, la imposición de sanciones disciplinarias, una calificación insatisfactoria u otras razones específicas relacionadas con el servicio que está prestando o debería prestar el funcionario en cuestión.

De igual manera, el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, establecen que la terminación del nombramiento provisional o su prórroga también debe estar respaldada por un acto motivado, invocando razones objetivas y específicas relacionadas con la provisión del cargo, o aspectos relacionados con el desempeño del funcionario provisional.

En concordancia con lo anterior, el Concepto 228281 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública reitera la importancia de la meritocracia en el ámbito de los nombramientos en provisionalidad. Se destaca que esta es una razón primordial en el proceso de provisión de cargos mediante dicha modalidad, respaldando así el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia en la administración pública.

Por ende, los servidores públicos que ocupan cargos en provisionalidad gozan de una estabilidad laboral relativa. Esto implica que solo pueden ser removidos por causas legales que obran como razones objetivas, debidamente expresadas en el acto de desvinculación.

Una de estas razones puede ser la provisión del cargo con una persona de la lista de elegibles conformada previamente mediante concurso de méritos. En esta situación, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad cede ante el derecho preferente de aquellos que superaron el concurso público.

En virtud de la provisión en nombramiento en periodo de prueba y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 1278 de 2002 se hace necesario dar por terminado el encargo como coordinadora y en consecuencia dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal de quien ostenta como reemplazo en su cargo titular de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.12. del decreto 1075 del 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.

Que el nombramiento en periodo de prueba del elegible arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva del educador que vienen ocupando dicha vacante relacionados a continuación, esto de acuerdo con el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.

DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)

*Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No.184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022 Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaría se ha ajustado a lo que señala la ley. Frente a lo anterior, el parágrafo 2 y 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el Decreto 498 del 2020 establece el orden de protección cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer y las medidas afirmativas a adoptar por parte de las entidades. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la listas de elegibles aquí mencionada superaron el número de empleos ofertados y no existe vacante definitiva a los cuales puedan ser trasladados, toda vez que estos cargos hacen parte del mismo Proceso de Selección no se podrá aplicar el orden de protección.

Que el nombramiento en provisionalidad dado por el decreto 422 del 25 de mayo del 2015 al docente **OSCAR EDGARDO ORTIZ MENDOZA** En La Institución Educativa la Páscua por la situación administrativa que se originó por el nombramiento en encargo del docente **BALMER RAFAEL MENDEZ BARRETO** como coordinador de la Institución Educativa la Páscua, que por el proceso de selección realizado por la convocatoria de la **CNSC ofertado por la OPEC No.184010**, el cual mediante **RESOLUCIÓN No 13225 del 20 de septiembre de 2023** se conforma y se adopta la lista de elegible, en que el educador **GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA** identificada con cedula de ciudadanía No 92.522.685 escoge en audiencia pública la Institución Educativa San Sebastián de Madrid colocándole fin a la situación administrativa que dio origen a la provisionalidad de conformidad artículo 2.4.6.3.12.

Así las cosas, se debe dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tome posesión del cargo en el que será nombrados en periodo de prueba el directivo docente rector.

A la docente a la cual se le da por termina el encargo con el presente acto administrativo, regresara al cargo en el cual ostenta el nombramiento en propiedad en el establecimiento educativo en el cual laboraba al momento de producirse la situación administrativa.

Al docente nombrado en provisionalidad por haberse superado las situaciones administrativas a la cual se le dio origen su nombramiento, se dará por finalizado su vinculación en dicho cargo en vacancia temporal.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR en periodo de prueba al educador **GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 92.522.685, en el Empleo de Rector en la Planta de Cargo Global de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación, y se asigna a la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE MADRID** del Municipio de Magangué.

Parágrafo 1: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en

**DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No. 184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022" Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario de conformidad con el Artículo 2.4.1.1 21. del decreto 1075 de 2015.

Parágrafo 2: De conformidad con el Acuerdo No. 2110 de 2021 y sus modificaciones, el periodo de prueba tendrá una duración hasta culminar el año escolar, siempre y cuando el docente o directivo docente se haya desempeñado en el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses; en caso contrario el periodo de prueba termina al finalizar el año escolar siguiente a aquel en que fue nombrado. Al final del periodo de prueba el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la CNSC, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cumplimiento por parte de los educadores nombrados en periodo de prueba lo establecido en el punto 3.8 del anexo que conforma la Resolución No. 003642 del 18 de marzo del 2022, respecto a que los profesionales con título diferente al de licenciado en educación que deseen desempeñar un cargo de docente, al término del periodo de prueba deberán acreditar que cursan o han terminado un postgrado en educación o que han realizado un programa de pedagogía.

ARTÍCULO TERCERO: CESAR el encargo dispuesto en la **Resolución 316 del 19 de febrero del 2018**, Por medio del cual se hace un ENCARGO al directivo docente **JOSE ALDEMAR PEREZ OLIVARES** identificada con cedula de ciudadanía No. 73.240.400 en una vacante definitiva de Rector en la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUAL**, Institución educativas adscrita a la planta de cargo de la Secretaría de Educación de Magangué Bolívar.

Parágrafo: REGRESAR al cargo de origen donde ostenta la calidad de propiedad, esto es a la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUAL** como Coordinador.

ARTÍCULO CUARTO: CESAR el encargo dispuesto en la **Resolución 453 del 17 de septiembre del 2013**, Por medio del cual se hace un ENCARGO al docente **BALMER RAFAEL MENDEZ BARRETO** identificada con cedula de ciudadanía No. 9.139.701 en una vacante temporal de Coordinador en la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA**, Institución educativas adscrita a la planta de cargo de la Secretaría de Educación de Magangué Bolívar.

Parágrafo: REGRESAR al cargo de origen donde ostenta la calidad de propiedad, esto es a la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA** como docente de aula nivel secundaria. En la asignatura de filosofía.

ARTICULO QUINTO: DAR POR TERMINADO el nombramiento en provisionalidad dado por el **Decreto 422 del 25 de mayo del 2015** al docente **OSCAR EGDARDO ORTIZ MENDOZA**, identificado con la C.C. No. 92.190.265 y declarar la vacancia definitiva, en el cargo de Docente de aula nivel secundaria, en la asignatura de filosofía en la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA**, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, dicha terminación es a partir del día 15 de enero 2024.



**DECRETO N° 677
(14 DE DICIEMBRE 2023)**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba para proveer vacante definitiva del empleo con el Código OPEC No. 184010 (RECTOR) en establecimientos educativos oficiales que presten su servicio a población mayoritaria, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, y 2316 y 2406 de 2022" Directivos Docentes y Docentes de población mayoritaria, a su vez se regresa al cargo de origen al rector y al coordinador en encargo, y da por terminado la provisionalidad de un docente en vacante temporal, del Municipio de Magangué Bolívar.

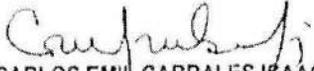
ARTICULO SEXTO: Comunicar el presente acto administrativo a la oficina de Escalafón, oficina de Planta Nombramiento e Inducción, al Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA** del Municipio de Magangué y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

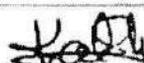
ARTICULO SEXTO: Regístrese la presente novedad en el Sistema de Información Humanos y anexarse a la correspondiente hoja de vida.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acto Administrativo no admite Recursos por ser un Acto de trámite

ARTICULO OCTAVO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EMIL CABRALES ISAAC
Alcalde Municipal de Magangué

Secretario de Educación Municipal	Gestión de Asuntos Legales y Públicos
 OMAR ALONSO BARREIRO HERNANDEZ	 KATYA SOTO PATERNINA

Revisó: Sandra Milena Estrada Martínez
PU Planta Nombramiento e Inducción

Revisó: Edison García García
Jefe Talento Humano



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	29	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Hatillo De Loba
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE LA VICTORIA		Codigo Dane 213667000096
Sede Educativa	MARIA AUXILIADORA	Codigo Dane 213667000762	
Dirección	C/GTO LA VICTORIA		Teléfono 3108135520
Rector y/o Encargado	Anabel Pedraza		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 17 95
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	Anabel Pedraza Galema
Cargo:	Rectora
Teléfono:	3108135520

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO No. 0258

"Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 (DURSE), reglamentando mediante el articulado del Capítulo 1, Título 1, Parte 4, el proceso de selección del sistema especial de carrera docente, para la provisión de los cargos de docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación que prestan el servicio educativo a población mayoritaria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 común a los acuerdos del proceso, en concordancia con los artículos 2.4.1.1.17 y 2.4.1.7.2.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 574 de 2022, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, además de las vacantes generadas a partir el inicio del proceso de selección y las que se generen durante la vigencia de la lista de elegibles.

En este orden, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió las siguientes resoluciones:

- **Resolución Nº 13810 del 25-sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta (30) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado COORDINADOR, identificado con el Código OPEC No. 184960, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 13817 del 25-sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y seis (46) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado COORDINADOR, identificado con el Código OPEC No. 184991, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución Nº 13822 del 25-sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado RECTOR, identificado con el Código OPEC No. 185008, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera -OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron reportada por los formatos dispuestos por la CNSC y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que el día 10 de enero y 15 de enero de 2024, se llevó a cabo las audiencias públicas de escogencia de cargos, la citada audiencia pública se realizó conforme a lo establecido en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 2 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020".

Que la Directora Administrativa de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con el propósito de cubrir las vacantes definitivas existentes en los empleos correspondientes a cada OPEC señalada. Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte del concursante citado y según la disponibilidad de vacantes a proveer, **en la cual el señalado educador optó por el establecimiento educativo**, conforme la siguiente relación:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184960	Resolución N° 13810 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo A - No_Rural - Coordinador	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI SEDE PRINCIPAL	3.838.731	SERGIO LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA
184960	Resolución N° 13810 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo A - No_Rural - Coordinador	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES SEDE PRINCIPAL	9.156.009	JORGE ISAC TERAN VALDES
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL	1.103.951.009	CASTULO CESAR GIL GIL
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI SEDE PRINCIPAL	37.861.263	LIZ KARIME PARRA POLO
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TALAIQUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO SEDE PRINCIPAL	33.367.325	ERLINDA ALICIA ELJADUE MEJIA
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ SEDE PRINCIPAL	9.116.545	APOLINAR GUERRA MENDEZ
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ SEDE PRINCIPAL	39.018.140	LUCILA ESTHER ALFARO DE LEON
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL	79.952.598	DEIVY JOSE BARRETO DIAZ
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SEDE PRINCIPAL	1.129.509.817	DEIVIS RAFAEL MURILLO MARTINEZ
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME SEDE PRINCIPAL	9.266.800	WILFRAN DELGADO RIVAS
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA SEDE PRINCIPAL	33.215.545	CARMEN CECILIA COCK ECHAVEZ
184991	Resolución N° 13817 del 25 de septiembre de 2023	Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL	39.013.466	YARIMA ISABEL LUQUETTA MARTINEZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	85.439.429	EDILBERTO MORA ARDILA
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL I. E. SAN MIGUEL	1.046.813.886	STARLIS RAFAEL MARTES MASS
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA I.E. DE LA RIBONA	3.964.259	JOSÉ EURÍPIDES GIL MORA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO N°. 0258 **Hoja N°. 3 de 14**

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
	septiembre de 2023						
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	1.085.040.906	ANABEL PEDROZO PALENCIA
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	MARGARITA	I.E. DE CHILLOA I.E. DE CHILLOA	15.645.339	MANUEL DE JESUS CASTRO PEREZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	MARGARITA	I.E. DE MAMONCITO I.E. DE MAMONCITO	36.505.823	ARELYS VIDES GARCIA
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS I.E. DE LAS BOQUILLAS	92.557.594	FRANK DAVID VILLADIEGO BOHÓRQUEZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	19.871.095	OVER SEGUNDO DIAZ GONZALEZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA I.E. DE SANTA COA	19.871.401	WILDE DE JESUS URIBE ARDILA
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA	80.495.776	ALEXANDER CABALLERO SANCHEZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	RIO VIEJO	I.E. COBADILLO I.E. COBADILLO	3.984.576	WILINSON LÓPEZ MOSCOTE
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN JACINTO DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TENCHE	92.558.359	LUIS ARTURO CONTRERAS TOUS
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS I.E. DE PLAYITAS	1.051.654.310	ADALBERTO ARMESTO PEREZ
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	73.541.600	FAUSTINO MIGUEL MENDOZA VIADERO
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO	9.850.545	ALEXANDER HUMBERTO CUARTAS DUQUE
185008	Resolución N° 13822 del 25 de septiembre de 2023	Rector	Grupo B - Rural - Rector	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO I.E. DE TIQUISIO NUEVO	12.563.634	ASTOLFO JOSÉ HERNANDEZ POLO

La Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar verificó que cumple con los requisitos que exige la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para el empleo establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones".

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Que entre los educadores a nombrar en periodo de prueba se encuentran los relacionados en la siguiente tabla, con vinculación laboral actual con derechos de carrera sobre el cargo Docente y de



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 4 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

Directivos Docentes en instituciones educativas distintas a las que escogieron para efecto del nombramiento de que trata este decreto, a quienes en tal condición le es aplicable el derecho a mantener la vigencia de sus derechos de carrera respecto a su cargo de origen de conformidad con los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, adicionado por el Decreto 770 de 2021 y el numeral 6 del artículo 2.4.1.1.22. del Decreto 1075 de 2015 que establecen que el empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba y **el empleo del cual es titular se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba.**

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
9.266.800	DELGADO RIVAS WILFRAN	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	Idioma Extranjero Ingles
33.215.545	COCK ECHAVEZ CARMEN CECILIA	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	Idioma Extranjero Ingles
33.367.325	ELJADUE MEJIA ERLINDA ALICIA	Docente de aula	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO	Primaria
92.557.594	VILLADIEGO BOHORQUEZ FRANK DAVID	Coordinador	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	I.E.T.A TOMAS DANIELS DE PATICO	No Aplica
19.871.095	DIAZ GONZALEZ OVER SEGUNDO	Coordinador	Propiedad	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE	No Aplica
9.156.009	TERAN VALDES JORGE ISAC	Docente de aula	Propiedad	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	Matematicas
85.439.429	MORA ARDILA EDILBERTO	Docente de aula	Propiedad	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	Matematicas
39.013.466	LUQUETTA MARTINEZ YARIMA ISABEL	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL	Ciencias Sociales
3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	Humanidades y Lengua Castellana
1.085.040.906	PEDROZO PALENCIA ANABEL	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	Matematicas
1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	Tecnologia de Informatica
73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	Idioma Extranjero Ingles
1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Docente de aula	Propiedad PDET	MORALES	I.E. CORCOVADO	Primaria
79.952.598	BARRETO DIAZ DEIVY JOSE	Docente de aula	Propiedad	MORALES	I.E. CORCOVADO	Matematicas
1.129.509.817	MURILLO MARTINEZ DEIVIS RAFAEL	Docente de aula	Propiedad PDET	MORALES	I.E. DEL DIQUE	Educ. Fisica Recreacion y Deporte
19.871.401	URIBE ARDILA WILDE DE JESUS	Coordinador	Propiedad PDET	MORALES	I.E. LA PALMA	No Aplica
3.984.576	LOPEZ MOSCOTE WILINSON	Docente de aula	Propiedad	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Docente de aula	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO	Matematicas
39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Docente de aula	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	Primaria

Que igualmente, en virtud de la provisión en nombramiento en periodo de prueba y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 1278 de 2002 se hace necesario dar por terminado los encargos como Directivo Docente, cesar las vacancias temporales por lo cual, de conformidad con las razones de hecho y de derecho que anteceden al definir el cese de la vacancia temporal del mismo, se procederá a la terminación de los nombramientos temporales en vacante temporal de



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 5 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

quienes ostentan como reemplazos por los encargos de sus titulares, de conformidad con al tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, Único Reglamentario del Sector Educación, el cual establece que: "El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia...", de donde surge la obligación por parte de la administración educativa de hacer cesar dichas situaciones y darle la formalidad debida.

Cese de Encargos Definitivos y Temporales:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	SITUACION	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
33.286.113	FERRER SUAREZ ELBA	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI
9.165.988	DIAZ PALENCIA CARLOS ENRIQUE	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA
9.265.727	HERNANDEZ PALACIOS MIGUEL JERONIMO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME
22.949.262	ZARATE CONTRERAS LENY DEL CARMEN	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES
3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA
5.116.718	HOYOS MOLINA HUMBERTO ELIAS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA
19.873.955	ESCOBAR SANTANA EMIL	Coordinador	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO
30.824.785	LOPEZ URREGO SAMIRA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
9.265.152	YEPEZ HERNANDEZ BERNARDO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
9.269.011	ROJAS VIBANCO GERMAN	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
33.216.073	NAVARRO CARO CARMELA	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA
3.947.348	RANGEL RODRIGUEZ JORGE LUIS	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA
85.436.709	ARIAS OLIVEROS MANUEL DE JESUS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GATTAN
9.166.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
9.161.743	FUYEDA PACHECO FAUNER	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	RIO VIEJO	I.E. COBADILLO
39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
9.267.006	ARIAS BELTRAN BERNARDO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
9.267.225	HERRERA ROJAS VIDAL	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
32.752.397	PAYARES FURNIELES ANA MATILDE	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
9.263.944	GARRIDO MEJIA CAMILO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA
85.438.587	CASARES ESMERAL LUIS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MARGARITA	I.E. DE CHILLOA
39.015.184	MARTINEZ CAMPO DORA DEL SOCORRO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA
7.151.438	PACHECO MARIN LUIS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
7.958.587	CASTILLA POLO DOUBLAN	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MARGARITA	I.E. DE MAMONCITO
37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
92.555.849	SUAREZ SUAREZ JOSE WILSON	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Temporal 19.873.955	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO N°. 0258 **Hoja N°. 6 de 14**

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	SITUACION	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
				ESCOBAR SANTANA EMIL			
12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE AGUAS NEGRAS
9.274.521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELIECER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. DEL CHICAGUA
1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad PDET	SIMITI	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ

Cese de Nombramientos Vacantes Temporales:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
9.168.935	RINCON ALVARINO ORLANDO	Docente de aula	9.165.988	DIAZ PALENCIA CARLOS ENRIQUE	Provisional Vacante Temporal	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA
1.051.659.209	DE LA CRUZ MUÑOZ KARINA	Docente de aula	9.265.727	HERNANDEZ PALACIOS MIGUEL JERONIMO	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME
30.854.788	PALOMINO SALAS ROSA ISABEL	Docente de aula	22.949.262	ZARATE CONTRERAS LENY DEL CARMEN	Provisional Vacante Temporal	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES
1.052.963.012	CABALLERO HERNANDEZ EVIS PAOLA	Docente de aula	3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA
3.821.322	HOYOS GOMEZ ROBIN	Docente de aula	5.116.718	HOYOS MOLINA HUMBERTO ELIAS	Provisional Vacante Temporal	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA
3.828.316	FLORES PADILLA FREDIS MANUEL	Docente de aula	9.161.743	FUYEDA PACHECO FAUNER	Provisional Vacante Temporal	SAN JACINTO	I.E. LEON XIII
33.336.342	TURIZO SORACA JACID NADIME	Docente de aula	9.265.152	YEPEZ HERNANDEZ BERNARDO	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
19.773.823	QUEVEDO ACUÑA EDWIN	Docente de aula	30.824.785	LOPEZ URREGO SAMIRA ESTHER	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
49.671.564	VASQUEZ SIDRAY YURANI ULIETH	Docente de aula	9.269.011	ROJAS VIBANCO GERMAN	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA
1.051.667.745	LOPEZ ESCORCIA JESSICA INDIRA	Docente de aula	33.216.073	NAVARRO CARO CARMELA	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA
73.506.196	GUERRA FIGUEROA AMARILDO HILARIO	Docente de aula	39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
33.102.673	CABARCAS NOEL DUNYA	Docente de aula	9.166.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
22.820.835	LLORENTE PEDROZO KATERINE ISABEL	Docente de aula	85.436.709	ARIAS OLIVEROS MANUEL DE JESUS	Provisional Vacante Temporal	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN
73.109.282	MEZA DOMINGUEZ DIEGO FAVIAN	Docente de aula	33.286.113	FERRER SUAREZ ELBA	Provisional Vacante Temporal	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL
1.051.672.954	ARQUEZ PUERTA TATIANA	Docente de aula	9.267.006	ARIAS BELTRAN BERNARDO	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
1.051.661.118	RUIZ CARO LISBETH	Docente de aula	9.267.225	HERRERA ROJAS VIDAL	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
1.051.673.996	HERNANDEZ AREVALO LUIS ALFREDO	Docente de aula	32.752.397	PAYARES FURNIELES ANA MATILDE	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
3.946.888	SILVA BAENA EUDES JAVIER	Docente de aula	9.263.944	GARRIDO MEJIA CAMILO	Provisional Vacante Temporal	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN FERNANDO
22.516.484	MORA CUELLO ONDIS	Docente de aula	1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
22.504.645	CAAMAÑO BELEÑO DOMINGA	Docente de aula	39.015.184	MARTINEZ CAMPO DORA DEL SOCORRO	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
52.766.995	FERNANDEZ SALGADO DAGLY NATALIA	Docente de aula	7.151.438	PACHECO MARIN LUIS	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
1.051.821.728	MARTINEZ SERRANO ROSANA PATRICIA	Docente de aula	7.958.587	CASTILLA POLO DOUBLAN	Provisional Vacante Temporal	SAN JUAN NEPOMUCENO	I.E. NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA
1.045.310.087	ARTETA DE LA HOZ RICARDO ANDRES	Docente de aula	85.438.587	CASARES ESMERAL LUIS	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
1.049.900.236	MAESTRE BELEÑO ANDREA MARCELA	Docente de aula	37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
1.050.065.105	SANCHEZ CERPA ZURIS	Docente de aula	73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 7 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
1.002.296.749	MEDINA TARRIBA ALDAIR JESUS	Docente de aula	12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	ORTIZ ALVEAR DE CHIMI I.E. DE TIQUISIO NUEVO
1.052.703.376	ARENILLA AMARIZ JEAN CARLOS	Docente de aula	9.274.521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELIECER	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO
18.928.111	BADILLO CAÑAS DIVIER	Docente de aula	1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Provisional Vacante Temporal	MORALES	I.E. CORCOVADO

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaria se ha ajustado a lo que señala la ley.

De conformidad con la Sentencia SU-917 de 2010 de la Corte Constitucional, referente al retiro de empleados vinculados en provisionalidad, se establece la inexcusable obligación de motivación en dichos actos. La Corte ha reiterado en numerosas oportunidades, a lo largo de casi una década, que el acto de retiro de un servidor público en provisionalidad no puede ser equiparado a la estabilidad laboral propia de los derechos de carrera. Sin embargo, se mantiene el deber de motivación por parte del nominador, y el administrador conserva el derecho a conocer con claridad las razones que sustentan dicha decisión.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que la motivación para la insubsistencia del empleado en provisionalidad debe invocar argumentos puntuales, como la provisión definitiva del cargo a través del concurso de méritos, la imposición de sanciones disciplinarias, una calificación insatisfactoria u otras razones específicas relacionadas con el servicio que está prestando o debería prestar el funcionario en cuestión.

De igual manera, el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, establecen que la terminación del nombramiento provisional o su prórroga también debe estar respaldada por un acto motivado, invocando razones objetivas y específicas relacionadas con la provisión del cargo o aspectos relacionados con el desempeño del funcionario provisional.

En concordancia con lo anterior, el Concepto 228281 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública reitera la importancia de la meritocracia en el ámbito de los nombramientos en provisionalidad. Se destaca que esta es una razón primordial en el proceso de provisión de cargos mediante dicha modalidad, respaldando así el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia en la administración pública.

Por ende, los servidores públicos que ocupan cargos en provisionalidad gozan de una estabilidad laboral relativa. Esto implica que solo pueden ser removidos por causas legales que obran como razones objetivas, debidamente expresadas en el acto de desvinculación. Una de estas razones puede ser la provisión del cargo con una persona de la lista de elegibles conformada previamente mediante concurso de méritos. En esta situación, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad cede ante el derecho preferente de aquellos que superaron el concurso público.

La sentencia C-588 de 2009 también respalda esta posición al señalar que los ocupantes en provisionalidad tienen protección constitucional y gozan de estabilidad mientras participan en el proceso de selección, hasta el momento en que sean reemplazados por la persona más meritoria para ocupar el cargo. Así mismo, la jurisprudencia ha reiterado históricamente algunas precisiones:

Sentencia T - 159 de 2012 "Los servidores en provisionalidad cuentan con una estabilidad laboral relativa, que les garantiza que solo puedan ser desvinculados para que provea el cargo que ocupan una persona que ha ganado el concurso público de méritos o por quien encontrándose en un cargo de carrera en propiedad cumple con el lleno de los requisitos para obtener un traslado; por lo tanto si la terminación del vínculo laboral tiene como causa lo anterior, no se desconocen derechos de esos servidores."(Subrayas fuera de texto



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO N°. 0258 **Hoja N°. 8 de 14**

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

Sentencia T – 326 de 2014 "Los funcionarios públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad."

Sentencia SU 446 de 2011 "Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos. En la sentencia C-588 de 2009, se manifestó sobre este punto, así: la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa es objeto de protección constitucional, en el sentido de que, en igualdad de condiciones, pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad mientras dura el proceso de selección y hasta el momento en que sean reemplazados por la persona que se haya hecho acreedora a ocupar el cargo en razón de sus méritos previamente evaluados"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Cesar los encargos en los empleos de directivos docentes que se relacionan a continuación de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez los elegibles en periodo de prueba tomen posesión del cargo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	SITUACION	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
33.286.113	FERRER SUAREZ ELBA	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI
9.165.988	DIAZ PALENCIA CARLOS ENRIQUE	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA
9.265.727	HERNANDEZ PALACIOS MIGUEL JERONIMO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME
22.949.262	ZARATE CONTRERAS LENY DEL CARMEN	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES
3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA
5.116.718	HOYOS MOLINA HUMBERTO ELIAS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA
19.873.955	ESCOBAR SANTANA EMIL	Coordinador	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO
30.824.785	LOPEZ URREGO SAMIRA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
9.265.152	YEPEZ HERNANDEZ BERNARDO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
9.269.011	RÓJAS VIBANCO GERMAN	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
33.216.073	NAVARRO CARO CARMELA	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA
3.947.348	RANGEL RODRIGUEZ JORGE LUIS	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA
85.436.709	ARIAS OLIVEROS MANUEL DE JESUS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN
9.166.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
9.161.743	FUYEDA PACHECO FAUNER	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	RIO VIEJO	I.E. COBADILLO
39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
9.267.006	ARIAS BELTRAN BERNARDO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
9.267.225	HERRERA ROJAS VIDAL	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
32.752.397	PAYARES FURNIELES ANA MATILDE	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
9.263.944	GARRIDO MEJIA CAMILO	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 9 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	ENCARGO	SITUACION	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
85.438.587	CASARES ESMERAL LUIS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MARGARITA	I.E. DE CHILLOA
39.015.184	MARTINEZ CAMPO DORA DEL SOCORRO	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA
7.151.438	PACHECO MARIN LUIS	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
7.958.587	CASTILLA POLO DOUBLAN	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MARGARITA	I.E. DE MAMONCITO
37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
92.555.849	SUAREZ SUAREZ JOSE WILSON	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Temporal 19.873.955 ESCOBAR SANTANA EMIL	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO
12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE AGUAS NEGRAS
9.274.521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELJECER	Docente de aula	Coordinador-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. DEL CHICAGUA
1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Docente de aula	Rector-E	Encargo Vacante Definitiva	Propiedad PDET	SIMITI	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ

PARAGRAFO: Los funcionarios a los cuales se les terminan el encargo con el presente acto administrativo, regresará al cargo en el cual ostentan nombramiento en propiedad y al establecimiento educativo en el cual laboraban al momento de producirse la situación administrativa de encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, dar por terminado el nombramiento provisional vacante temporal de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo de:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
9.168.935	RINCON ALVARINO ORLANDO	Docente de aula	9.165.988	DIAZ PALENCIA CARLOS ENRIQUE	Provisional Vacante Temporal	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA
1.051.659.209	DE LA CRUZ MUÑOZ KARINA	Docente de aula	9.265.727	HERNANDEZ PALACIOS MIGUEL JERONIMO	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME
30.854.788	PALOMINO SALAS ROSA ISABEL	Docente de aula	22.949.262	ZARATE CONTRERAS LENY DEL CARMEN	Provisional Vacante Temporal	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES
1.052.963.012	CABALLERO HERNANDEZ EVIS PAOLA	Docente de aula	3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA
3.821.322	HOYOS GOMEZ ROBIN	Docente de aula	5.116.718	HOYOS MOLINA HUMBERTO ELIAS	Provisional Vacante Temporal	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA
3.828.316	FLORES PADILLA FREDIS MANUEL	Docente de aula	9.161.743	FUYEDA PACHECO FAUNER	Provisional Vacante Temporal	SAN JACINTO	I.E. LEON XIII
33.336.342	TURIZO SORACA JACID NADIME	Docente de aula	9.265.152	YEPEZ HERNANDEZ BERNARDO	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
19.773.823	QUEVEDO ACUÑA EDWIN	Docente de aula	30.824.785	LOPEZ URREGO SAMIRA ESTHER	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO
49.671.564	VASQUEZ SIDRAY YURANI ULTIETH	Docente de aula	9.269.011	ROJAS VIBANCO GERMAN	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. DE GUATACA
1.051.667.745	LOPEZ ESCORCIA JESSICA INDIRA	Docente de aula	33.216.073	NAVARRO CARO CARMELA	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA
73.506.196	GUERRA FIGUEROA AMARILDO HILARIO	Docente de aula	39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
33.102.673	CABARCAS NOEL DUNYA	Docente de aula	9.166.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
22.820.835	LLORENTE PEDROZO KATERINE ISABEL	Docente de aula	85.436.709	ARIAS OLIVEROS MANUEL DE JESUS	Provisional Vacante Temporal	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN
73.109.282	MEZA DOMINGUEZ DIEGO FAVIAN	Docente de aula	33.286.113	FERRER SUAREZ ELBA	Provisional Vacante Temporal	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL
1.051.672.954	ARQUEZ PUERTA TATIANA	Docente de aula	9.267.006	ARIAS BELTRAN BERNARDO	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS
1.051.661.118	RUIZ CARO LISBETH	Docente de aula	9.267.225	HERRERA ROJAS VIDAL	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 10 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CC TITULAR	TITULAR	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
1.051.673.996	HERNANDEZ AREVALO LUIS ALFREDO	Docente de aula	32.752.397	PAYARES FURNIELES ANA MATILDE	Provisional Vacante Temporal	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
3.946.888	SILVA BAENA EUDES JAVIER	Docente de aula	9.263.944	GARRIDO MEJIA CAMILO	Provisional Vacante Temporal	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SAN FERNANDO
22.516.484	MORA CUELLO ONIDIS	Docente de aula	1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
22.504.645	CAAMAÑO BELEÑO DOMINGA	Docente de aula	39.015.184	MARTINEZ CAMPO DORA DEL SOCORRO	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
52.766.995	FERNANDEZ SALGADO DAGLY NATALIA	Docente de aula	7.151.438	PACHECO MARIN LUIS	Provisional Vacante Temporal	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL
1.051.821.728	MARTINEZ SERRANO ROSANA PATRICIA	Docente de aula	7.958.587	CASTILLA POLO DOUBLAN	Provisional Vacante Temporal	SAN JUAN NEPOMUCENO	I.E. NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA
1.045.310.087	ARTETA DE LA HOZ RICARDO ANDRES	Docente de aula	85.438.587	CASARES ESMERAL LUIS	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS
1.049.900.236	MAESTRE BELEÑO ANDREA MARCELA	Docente de aula	37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
1.050.065.105	SANCHEZ CERPA ZURIS	Docente de aula	73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Provisional Vacante Temporal	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI
1.002.296.749	MEDINA TARRIBA ALDAIR JESUS	Docente de aula	12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Provisional Vacante Temporal	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO
1.052.703.376	ARENILLA AMARIZ JEAN CARLOS	Docente de aula	9.274.521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELIECER	Provisional Vacante Temporal	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO
18.928.111	BADILLO CAA'AS DIVIER	Docente de aula	1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Provisional Vacante Temporal	MORALES	I.E. CORCOVADO

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR en periodo de prueba a los docentes que se relaciona a continuación:

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CECULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Coordinador	Grupo A - No_Rural - Coordinador	EL CARMEN DE BOLIVAR	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI SEDE PRINCIPAL	3.838.731	SERGIO LUIS HERNÁNDEZ ESTRADA
Coordinador	Grupo A - No_Rural - Coordinador	MAHATES	I.E. CAMILO TORRES DE MAHATES SEDE PRINCIPAL	9.156.009	JORGE ISAC TERAN VALDES
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA SEDE PRINCIPAL	6.798.871	GERSON BASTIDAS NAVARRO
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL	1.103.951.009	CASTULO CESAR GIL GIL
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI SEDE PRINCIPAL	37.861.263	LIZ KARIME PARRA POLO
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO SEDE PRINCIPAL	33.367.325	ERLINDA ALICIA ELJADUE MEJIA
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ SEDE PRINCIPAL	9.116.545	APOLINAR GUERRA MENDEZ
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ SEDE PRINCIPAL	39.018.140	LUCILA ESTHER ALFARO DE LEON
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS SEDE PRINCIPAL	79.952.598	DEIVY JOSE BARRETO DIAZ
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SEDE PRINCIPAL	1.129.509.817	DEIVIS RAFAEL MURILLO MARTINEZ
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME SEDE PRINCIPAL	9.266.800	WILFRAN DELGADO RIVAS
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	MOMPOS	I.E.T.A. DE LA RINCONADA SEDE PRINCIPAL	33.215.545	CARMEN CECILIA COCK ECHAVEZ
Coordinador	Grupo B - Rural - Coordinador	SAN FERNANDO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL	39.013.466	YARIMA ISABEL LUQUETTA MARTINEZ
Rector	Grupo B - Rural - Rector	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	85.439.429	EDILBERTO MORA ARDILA
Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL I. E. SAN MIGUEL	1.046.813.886	STARLIS RAFAEL MARTES MASS
Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I.E. DE LA RIBONA I.E. DE LA RIBONA	3.964.259	JOSÉ EURÍPIDES GIL MORA
Rector	Grupo B - Rural - Rector	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	1.085.040.906	ANABEL PEDROZO PALENCIA
Rector	Grupo B - Rural - Rector	MARGARITA	I.E. DE CHILLOA I.E. DE CHILLOA	15.645.339	MANUEL DE JESUS CASTRO PEREZ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO N°. 0258 **Hoja N°. 11 de 14**

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Rector	Grupo B - Rural - Rector	MARGARITA	I.E. DE MAMONCITO I.E. DE MAMONCITO	36.505.823	ARELYS VIDES GARCIA
Rector	Grupo B - Rural - Rector	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS I.E. DE LAS BOQUILLAS	92.557.594	FRANK DAVID VILLADIEGO BOHORQUEZ
Rector	Grupo B - Rural - Rector	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	19.871.095	OVER SEGUNDO DIAZ GONZALEZ
Rector	Grupo B - Rural - Rector	PINILLOS	I.E. DE SANTA COA I.E. DE SANTA COA	19.871.401	WILDE DE JESUS URIBE ARDILA
Rector	Grupo B - Rural - Rector	REGIDOR	I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA I.E.T. AGROPECUARIA SANTA TERESA	80.495.776	ALEXANDER CABALLERO SANCHEZ
Rector	Grupo B - Rural - Rector	RIO VIEJO	I.E. COBADILLO I.E. COBADILLO	3.984.576	WILINSON LÓPEZ MOSCOTE
Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN JACINTO DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TENCHE	92.558.359	LUIS ARTURO CONTRERAS TOUS
Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS I.E. DE PLAYITAS	1.051.654.310	ADALBERTO ARMESTO PEREZ
Rector	Grupo B - Rural - Rector	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	73.541.600	FAUSTINO MIGUEL MENDOZA VIADERO
Rector	Grupo B - Rural - Rector	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO	9.850.545	ALEXANDER HUMBERTO CUARTAS DUQUE
Rector	Grupo B - Rural - Rector	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO I.E. DE TIQUISIO NUEVO	12.563.634	ASTOLFO JOSÉ HERNANDEZ POLO

Parágrafo 1: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Parágrafo 2: De conformidad con el Acuerdo No. 2110 de 2021 y sus modificaciones, el período de prueba tendrá una duración hasta culminar el año escolar, siempre y cuando el docente o directivo docente se haya desempeñado en el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses; en caso contrario el período de prueba termina al finalizar el año escolar siguiente a aquel en que fue nombrado. Al final del período de prueba el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la CNSC, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Declarar la vacante temporal mientras dure el periodo de prueba de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo tercero del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
9.266.800	DELGADO RIVAS WILFRAN	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	Idioma Extranjero Ingles
33.215.545	COCK ECHAVEZ CARMEN CECILIA	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	Idioma Extranjero Ingles
33.367.325	ELJADUE MEJIA ERLINDA ALICIA	Docente de aula	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL VESUBIO	Primaria
92.557.594	VILLADIEGO BOHORQUEZ FRANK DAVID	Coordinador	Propiedad	TALAIGUA NUEVO	I.E.T.A TOMAS DANIELS DE PATICO	No Aplica
19.871.095	DIAZ GONZALEZ OVER SEGUNDO	Coordinador	Propiedad	TURBACO	I.E.T. CRISANTO LUQUE	No Aplica
9.156.009	TERAN VALDES JORGE ISAC	Docente de aula	Propiedad	TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO	Matematicas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 12 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
85.439.429	MORA ARDILA EDILBERTO	Docente de aula	Propiedad	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	Matematicas
39.013.466	LUQUETTA MARTINEZ YARIMA ISABEL	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL	Ciencias Sociales
3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA	Humanidades y Lengua Castellana
1.085.040.906	PEDROZO PALENCIA ANABEL	Docente de aula	Propiedad	HATILLO DE LOBA	I.E.T.A. Y ACUICOLA DE LA VICTORIA	Matematicas
1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	I.E. DE PLAYITAS	Tecnología de Informatica
73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	Docente de aula	Propiedad	SAN MARTIN DE LOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMI	Idioma Extranjero Ingles
1.103.951.009	GIL GIL CASTULO CESAR	Docente de aula	Propiedad PDET	MORALES	I.E. CORCOVADO	Primaria
79.952.598	BARRETO DIAZ DEIVY JOSE	Docente de aula	Propiedad	MORALES	I.E. CORCOVADO	Matemáticas
1.129.509.817	MURILLO MARTINEZ DEIVIS RAFAEL	Docente de aula	Propiedad PDET	MORALES	I.E. DEL DIQUE	Educ. Fisica Recreacion y Deporte
19.871.401	URIBE ARDILA WILDE DE JESUS	Coordinador	Propiedad PDET	MORALES	I.E. LA PALMA	No Aplica
3.984.576	LOPEZ MOSCOTE WILINSON	Docente de aula	Propiedad	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
6.798.871	BASTIDAS NAVARRO GERSON	Docente de aula	Propiedad	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	Primaria
12.563.634	HERNANDEZ POLO ASTOLFO JOSE	Docente de aula	Propiedad	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO	Matematicas
39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	Docente de aula	Propiedad	TIQUISIO	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	Primaria

ARTICULO QUINTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO SEXTO: Los educadores nombrados en periodo de prueba deberán cumplir lo establecido en el punto 3.8 del anexo que conforma la Resolución No. 003842 del 18 de marzo del 2022, respecto a que los profesionales con título diferente al de licenciado en educación que deseen desempeñar un cargo de docente, al término del periodo de prueba deberán acreditar que cursan o han terminado un postgrado en educación o que han realizado un programa de pedagogía.

La Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Bolívar a través de su grupo Escalafón docente, deberá verificar el cumplimiento de lo establecido.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos:

• **DE LOS CESES DE ENCARGOS Y DOCENTES PROVISIONALES TEMPORALES:**

CC	EMPLEADO	EMAIL
9.267.006	ARIAS BELTRAN BERNARDO	bearbel66@hotmail.com
9.267.225	HERRERA ROJAS VIDAL	vidalherrerarojas1967@hotmail.com
1.051.672.954	ARQUEZ PUERTA TATIANA	miss_tata_16@hotmail.com
1.051.661.118	RUIZ CARO LISBETH	lisruca@hotmail.com
1.051.673.996	HERNANDEZ AREVALO LUIS ALFREDO	luishernandez@gmail.com
32.752.397	PAYARES FURNIELES ANA MATILDE	lngrithacro@hotmail.com
9.265.727	HERNANDEZ PALACIOS MIGUEL JERONIMO	yolimet38@hotmail.com
1.051.659.209	DE LA CRUZ MUÑOZ KARINA	formarmompox19@gmail.com
9.269.011	ROJAS VIBANCO GERMAN	germanrv2012@hotmail.com

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL****DECRETO N°. 0258****Hoja N°. 13 de 14**

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

CC	EMPLEADO	EMAIL
49.671.564	VASQUEZ SIDRAY YURANI ULIETH	yuvvas30@hotmail.com
33.216.073	NAVARRO CARO CARMELA	carnaca1@hotmail.com
1.051.667.745	LOPEZ ESCORCIA JESSICA INDIRA	jindira1703@gmail.com
3.947.348	RANGEL RODRIGUEZ JORGE LUIS	jorgerangelrodriguez@gmail.com
9.263.944	GARRIDO MEJIA CAMILO	Edilsarobles02@gmail.com
3.946.888	SILVA BAENA EUDES JAVIER	eudes14silva@hotmail.com
30.824.785	LOPEZ URREGO SAMIRA ESTHER	mompox@coopetraban.com.co
9.265.152	YEPEZ HERNANDEZ BERNARDO	yepeshernandez28@gmail.com
19.773.823	QUEVEDO ACUÑA EDWIN	libardo150671@gmail.com
33.336.342	TURIZO SORACA JACID NADIME	natucho62@hotmail.es
22.949.262	ZARATE CONTRERAS LENY DEL CARMEN	margica1987@gmail.com
30.854.788	PALOMINO SALAS ROSA ISABEL	rosap_155@hotmail.com
85.436.709	ARIAS OLIVEROS MANUEL DE JESUS	rioinejega@hotmail.com
22.820.835	LLORENTE PEDROZO KATERINE ISABEL	isaloren18@hotmail.com
22.504.645	CAAMAÑO BELEÑO DOMINGA	carolbustos0409@gmail.com
39.015.184	MARTINEZ CAMPO DORA DEL SOCORRO	ciberamor28@hotmail.es
52.766.995	FERNANDEZ SALGADO DAGLY NATALIA	nata1279@hotmail.com
7.151.438	PACHECO MARIN LUIS	luispache72@gmail.com
85.441.749	GIL MORA ANTONIO JOSE	antonio_gilmora@hotmail.com
1.052.963.012	CABALLERO HERNANDEZ EVIS PAOLA	paucaballero.277@gmail.com
3.964.259	GIL MORA JOSE EURIPIDES	jpgilmora@gmail.com
5.116.718	HOYOS MOLINA HUMBERTO ELIAS	delelopez@hotmail.com
3.821.322	HOYOS GOMEZ ROBIN	robinhogo03@gmail.com
9.161.743	FUYEDA PACHECO FAUNER	kiesrm.01@gmail.com
85.438.587	CASARES ESMERAL LUIS	lumbreira1971@hotmail.com
22.516.484	MORA CUELLO ONIDIS	onidismora29@hotmail.com
1.051.654.310	ARMESTO PEREZ ADALBERTO	ingadarpe@gmail.com
1.045.310.087	ARTETA DE LA HOZ RICARDO ANDRES	ricardo_arteta@outlook.es
1.050.065.105	SANCHEZ CERPA ZURIS	zurisace@gmail.com
1.049.900.236	MAESTRE BELEÑO ANDREA MARCELA	juanktorres0107@gmail.com
73.541.600	MENDOZA VIADERO FAUSTINO MIGUEL	chiche584@hotmail.com
37.861.263	PARRA POLO LIZ KARIME	lizkarimeparra@hotmail.com
73.200.091	FURNIELES CASTRO WILLIAM	wifuca@hotmail.es
9.165.988	DIAZ PALENCIA CARLOS ENRIQUE	carlosdiazpalencia@hotmail.com
9.168.935	RINCON ALVARINO ORLANDO	orlandoalvarino@hotmail.com
19.873.955	ESCOBAR SANTANA EMIL	emilescobar@gmail.com
92.555.849	SUAREZ SUAREZ JOSE WILSON	jochesua@hotmail.com
9.166.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	freanmen@hotmail.com
73.506.196	GUERRA FIGUEROA AMARILDO HILARIO	guerraamarildo@yahoo.es
33.102.673	CABARCAS NOEL DUNYA	dunyacabarcas@outlook.com
39.018.140	ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	lues-32@hotmail.com
73.109.282	MEZA DOMINGUEZ DIEGO FAVIAN	diegomez1963@yahoo.es
33.286.113	FERRER SUAREZ ELBA	elbaferrer92@gmail.com
3.828.316	FLORES PADILLA FREDIS MANUEL	fremm_13@yahoo.es
1.051.821.728	MARTINEZ SERRANO ROSANA PATRICIA	roxana0109@hotmail.com
7.958.587	CASTILLA POLO DOUBLAN	docapo1967@gmail.com
1.052.703.376	ARENILLA AMARIZ JEAN CARLOS	jeank1722@gmail.com
18.928.111	BADILLO CAÑAS DIVIER	divieriye@hotmail.com
1.002.296.749	MEDINA TARRIBA ALDAIR JESUS	amedinatarriba@gmail.com

- DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
3.838.731	SERGIO LUIS HERNANDEZ ESTRADA	serhdez1@hotmail.com
9.156.009	JORGE ISAC TERAN VALDES	joisteva@hotmail.com
1.103.951.009	CASTULO CESAR GIL GIL	gilgil2008@hotmail.es
37.861.263	LIZ KARIME PARRA POLO	lizkarimeparra@hotmail.com
33.367.325	ERLINDA ALICIA ELJADUE MEJIA	erlindamejia2014@gmail.com
9.116.545	APOLINAR GUERRA MENDEZ	apolyguerra20@hotmail.com
39.018.140	LUCILA ESTHER ALFARO DE LEON	lues-32@hotmail.com
79.952.598	DEIVY JOSE BARRETO DIAZ	deibar32@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0258

Hoja N°. 14 de 14

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184960 (Grupo A - No_Rural - Coordinador), 184991 (Grupo B - Rural - Coordinador), 185008 (Grupo B - Rural - Rector) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
1.129.509.817	DEIVIS RAFAEL MURILLO MARTINEZ	dramur26@hotmail.com
9.266.800	WILFRAN DELGADO RIVAS	wilfran-66@hotmail.com
33.215.545	CARMEN CECILIA COCK ECHAVEZ	carmenceci2010@hotmail.es
39.013.466	YARIMA ISABEL LUQUETTA MARTINEZ	yarimaisabelluquettamartinez@gmail.com
85.439.429	EDILBERTO MORA ARDILA	edmoar-2010@hotmail.com
1.046.813.886	STARLIS RAFAEL MARTES MASS	starlin_1rafael@hotmail.com
3.964.259	JOSÉ EURÍPIDES GIL MORA	jpgilmora@gmail.com
1.085.040.906	ANABEL PEDROZO PALENCIA	apepa87@hotmail.com
15.645.339	MANUEL DE JESUS CASTRO PEREZ	mancast_hot20@hotmail.com
36.505.823	ARELYS VIDES GARCIA	arly120@hotmail.com
92.557.594	FRANK DAVID VILLADIEGO BOHÓRQUEZ	vfrankdavid@gmail.com
19.871.095	OVER SEGUNDO DIAZ GONZALEZ	digover90210@hotmail.com
19.871.401	WILDE DE JESUS URIBE ARDILA	wildeuribe35@hotmail.com
80.495.776	ALEXANDER CABALLERO SANCHEZ	alcasaudistrital@hotmail.com
3.984.576	WILINSON LÓPEZ MOSCOTE	wilomo0710@hotmail.com
92.558.359	LUIS ARTURO CONTRERAS TOUS	sabanero2285@hotmail.com
1.051.654.310	ADALBERTO ARMESTO PEREZ	ingadarpe@gmail.com
73.541.600	FAUSTINO MIGUEL MENDOZA VIADERO	chiche584@hotmail.com
9.850.545	ALEXANDER HUMBERTO CUARTAS DUQUE	a-cuartas@hotmail.com
12.563.634	ASTOLFO JOSÉ HERNANDEZ POLO	astolfohernandezpivijay@gmail.com

De igual forma al grupo de Escalafón Docente escalafoneduccion@sedbolivar.gov.co, a los correos institucionales de todos los establecimientos educativos mencionados en el presente acto administrativo, por parte de la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos, comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil atencionalciudadano@cncs.gov.co o por el canal que se habilite para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO: A los Directivos Docentes de los establecimientos educativos donde es realizado el nombramiento en periodo de prueba de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los TRES (3) días siguientes a la posesión, deberán expedir el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe presentar a través del correo documentos@sedbolivar.gov.co y el canal o aplicativo que se designe por parte de la Secretaría de Educación de Bolívar.

ARTÍCULO NOVENO: Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anexarse a la correspondiente hoja de vida.

ARTÍCULO DECIMO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO UNDECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, el día 09 días del mes de febrero de 2024

VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Revisó.	Katerine Monterrosa Novoa	Jefe Asesora Oficina Jurídica	
Vo.Bo	Shadía Dager Arabia	Director Administrativo Establecimientos Educativos	
Vo.Bo	Didier Florez Martinez	Profesional Universitaria (E)	



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	31	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Atlantico	Municipio	Sabanalarga
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	Codigo Dane 208638000237	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	Codigo Dane 208638000237	
Dirección	CARRERA 13 15 - 78	Teléfono	301 328 00 22
Rector y/o Encargado	MAGOLA ALVAREZ LOZANO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	LUITH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 4411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

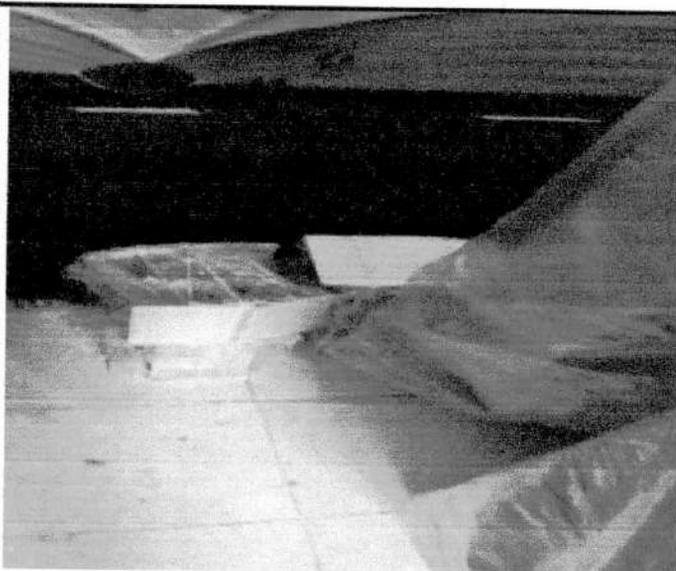
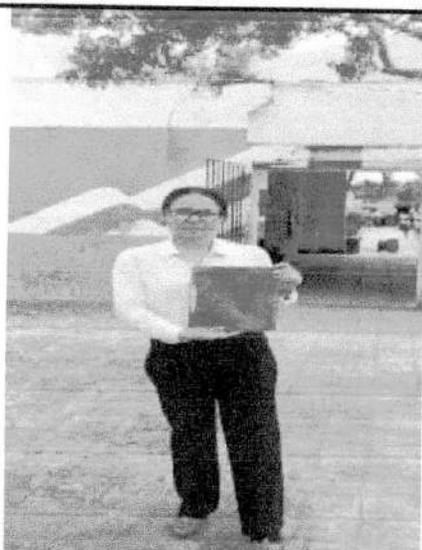
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	Magola Alvarez Lozano
Cargo:	Directora
Teléfono:	301 328 00 22

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		31	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Atlantico	Municipio	Sabanalarga
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS		Codigo Dane 408638000881
Sede Educativa	I.E. JOSE CONSUEGRA HIGGINS - SEDE PRINCIPAL		Codigo Dane 408638000881
Dirección	CL 6 KR 14		
Rector y/o Encargado	LUIS MARQUEZ		Teléfono 3003264196

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	5	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	ROTH YOLANDA ACEVEDO ROSAS
Teléfono:	317 491 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

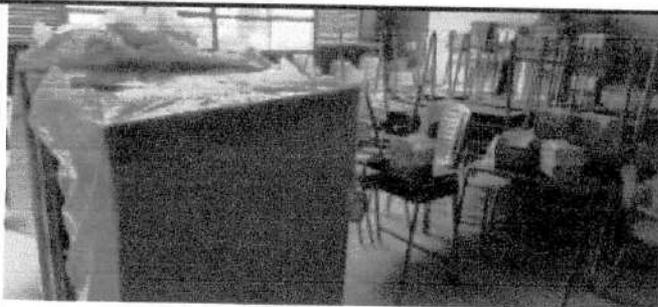
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Luis Alberto Marquez et.
Cargo:	Rector
Teléfono:	3003264196

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.
 Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	31	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Atlantico	Municipio	Polonuevo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	Codigo Dane 208558000074	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	Codigo Dane 208558000074	
Dirección	CALLE 3 2 - 78 PITALITO	Teléfono	3057536005
Rector y/o Encargado	MONICA QUIZOS BUTRON		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	6	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>Johanna Acevedo Rojas</i>
Nombre:	ROTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 4411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

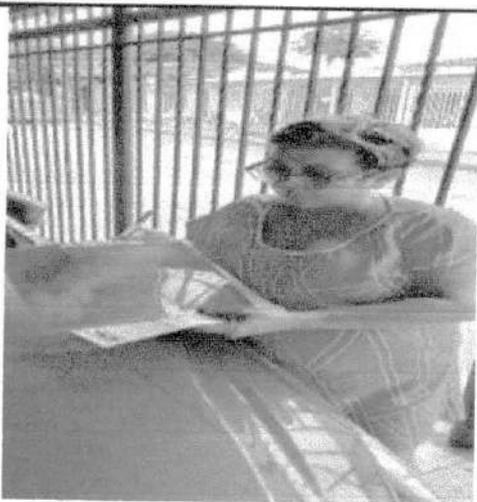
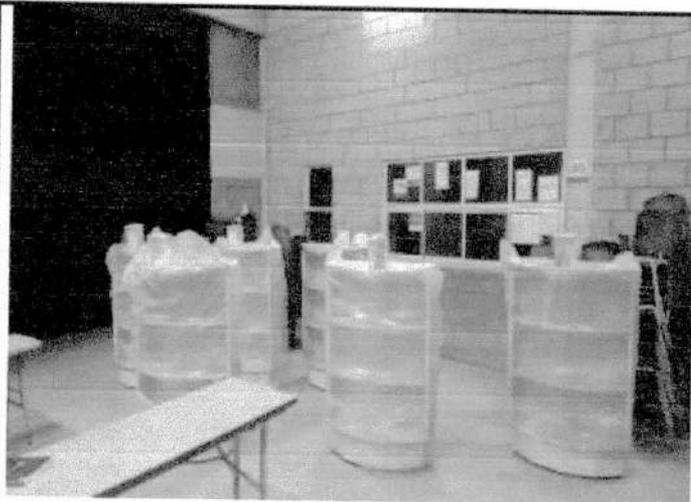
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>Monica Quizon Butron</i>
Nombre:	Monica Quizon Butron
Cargo:	Rector
Teléfono:	3057536005

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



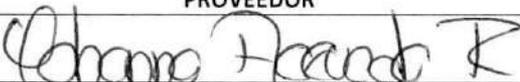
ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		1	11	2024

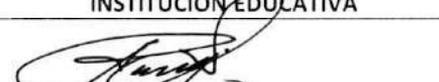
PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859
DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47
PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Atlantico	Municipio	Galapa
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO		Codigo Dane 208296000159
Sede Educativa	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO - SEDE PRINCIPAL		Codigo Dane 208296000159
Dirección	CALLE 4 CRA 4 CORREGIMIENTO DE PALUATO		Teléfono 310 6021866
Rector y/o Encargado	ARMANDO BULA BARRETO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR
Firma: 
Nombre: RUTH YOLANKA ACEVEDO ROJAS
Teléfono: 317 411 17 95
Correo: GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCROZ.COM.CO

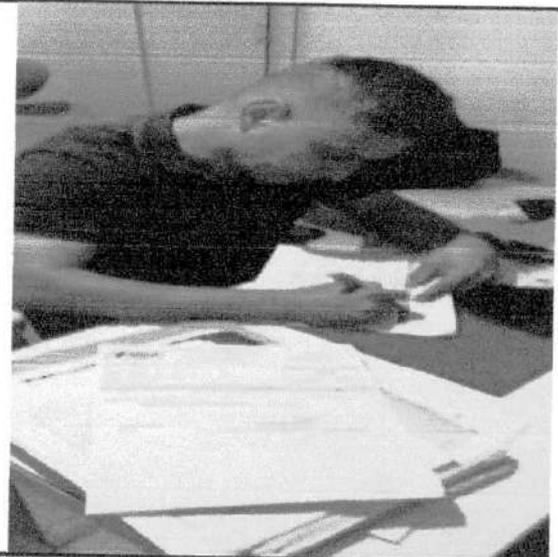
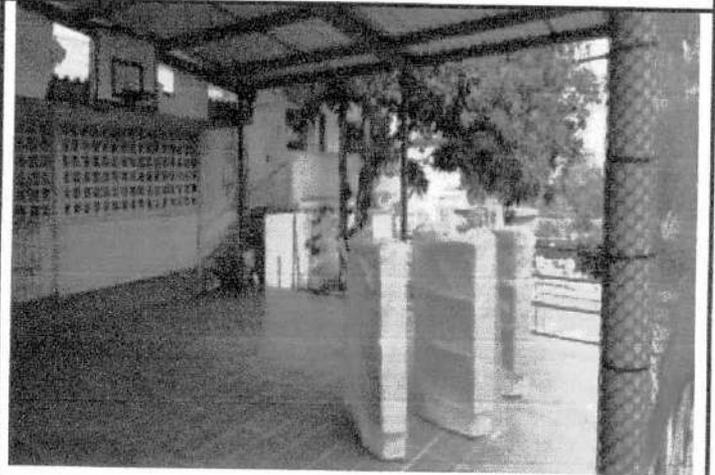
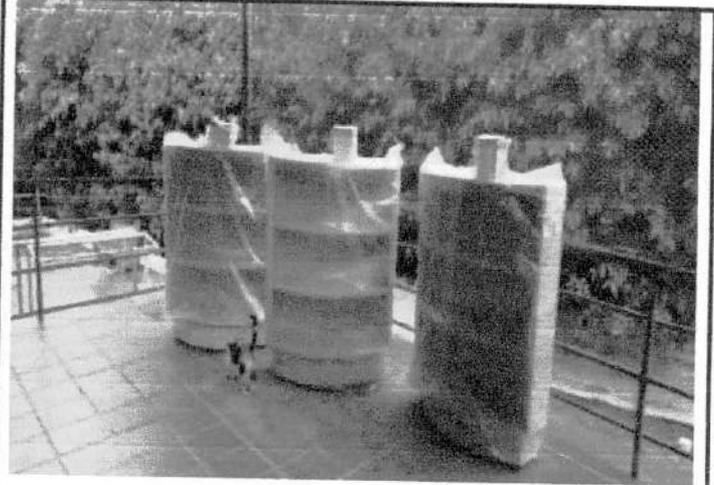
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma: 
Nombre: Armando Bula Barreto
Cargo: Rector
Teléfono: 310 6021866

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	31	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Atlantico	Municipio	Baranoa
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO ✓	Codigo Dane	208078000201 ✓
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	Codigo Dane	208078000201
Dirección	CALLE 3 NO. 3-36 ✓	Teléfono	300 468 7610
Rector y/o Encargado	JAVIER BARRIOS ESCOBAR ✓		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	RUTH YOTHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 491 1795
Correo:	GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCruz.com.co

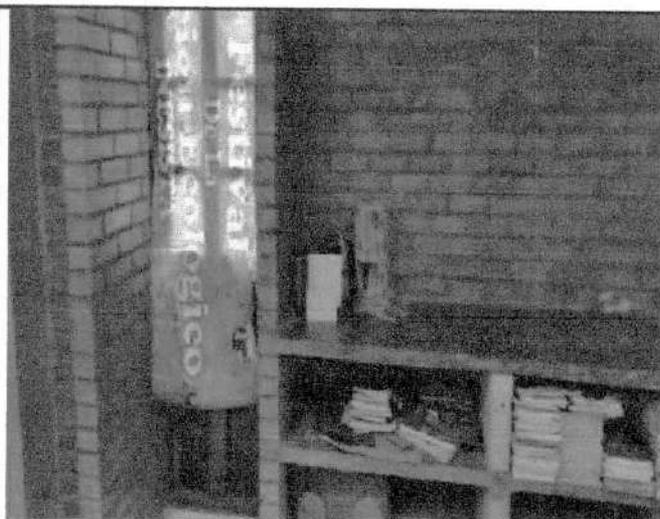
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	Javier Barrios
Cargo:	Rector
Teléfono:	300 - 468 7610

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	25	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Magdalena	Municipio	Zona Bananera
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	Codigo Dane 247189001547	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ	Codigo Dane 247189001547	
Dirección	CARRERA 2 NO 7A - 35 - RIOFRIO	Teléfono	3135467873
Rector y/o Encargado	GILMA PIÑA OROZCO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	ROTH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	3174411795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	Gilma Piña Orozco
Cargo:	Docente
Teléfono:	3135467873

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ARMANDO ESTRADA FLOREZ"
RESOLUCIÓN No. 0384 del 20 de Marzo de 2024
DANE 247189001547 NIT 900027267-1

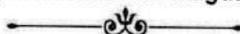


El rector de la IED ARMANDO ESTRADA FLÓREZ autoriza a la docente Gilma Piña Orozco, para recibir el material de dotación para biblioteca de la institución y por ende firmar el acta de entrega de dotación del proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Dado en Riofrio, Zona Bananera, a los treinta y un (31) días de octubre de 2024.

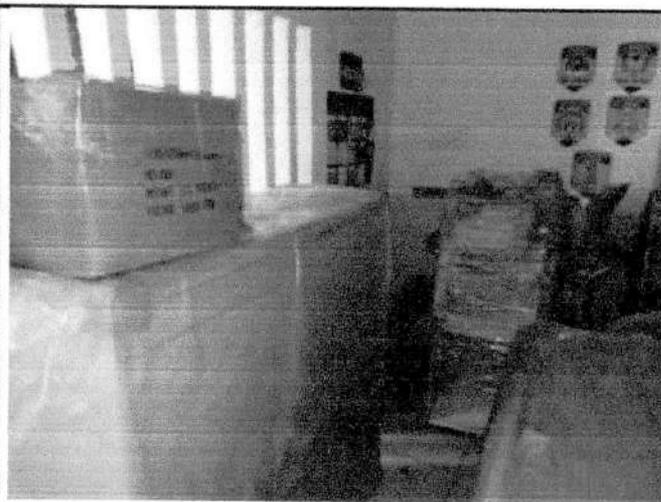
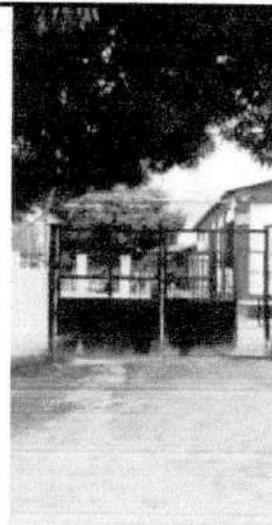
Atentamente,

David Villanueva Bermúdez
Rector





REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Cordoba	Municipio	San Antero
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO		Codigo Dane 223672000148
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS SANTO		Codigo Dane 223672000148
Dirección	CORREG. TOMAS SANTOS		
Rector y/o Encargado	MARTHA CECILIA ARGEL MIRANDA	Teléfono	3165189482

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	RUTH YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 4144 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre:	MARTHA ARGEL MIRANDA
Cargo:	RECTORA
Teléfono:	3165189482 - 3104258257

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Bolivar	Municipio	Magangue
Institución Educativa	INST EDUC DE CEIBAL	Codigo Dane	213430003082
Sede Educativa	CEIBAL	Codigo Dane	213430003082
Dirección	CORREG CEIBAL	Teléfono	311 420 6074
Rector y/o Encargado	JOSÉ MIGUEL MEDINA SUAREZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	3	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

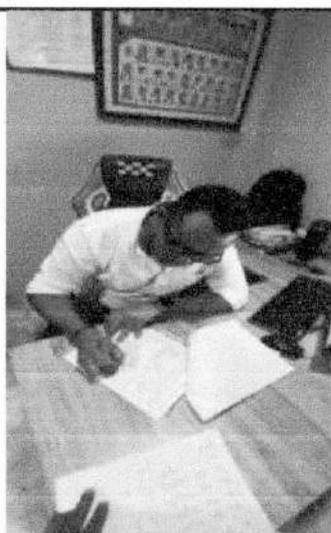
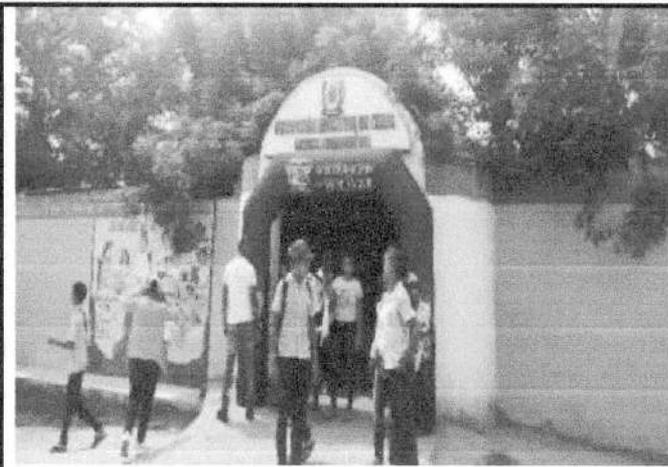
PROVEEDOR
Firma:
Nombre: RUTH YOTARLA ACEVEDO ROJAS
Teléfono: 317 441 1795
Correo: GERENCIACOMERCIAL@INDUSTRIASCROZ.COM.CO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:
Nombre: José H. Medina S.
Cargo: Rector
Teléfono: 311 420 6074

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Magangué

ACTA DE POSESIÓN

ACTA DE POSESIÓN N° 560

En la ciudad de Magangué, Bolívar, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de FEBRERO DE 2024, se presentó a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes Municipal el (la) señor (a) JOSÉ MIGUEL MEDINA SUÁREZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 92.558.523 expedida en COROZAL, con el objeto de tomar posesión del cargo de: RECTOR (P.U. SI NO especializado: SI NO); (Licenciado SI NO especializado SI NO); Normalista Superior: SI NO) Código en la Institución Educativa DE CEIBAL Sede del Municipio de Magangué Bolívar en el área y/o nivel docente, para lo cual ha sido nombrado (a) en PERÍODO DE PRUEBA mediante Decreto N° 678 del 14 DE DICIEMBRE DE 2023 con cargo al Sistema General de Participación.

El(la) posesionado (a) juró en forma legal, prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo.

Conforme al Decreto 3752 del 22 de diciembre de 2003, el posesionado estará vinculado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y firma abajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de incompatibilidades e inhabilidades señaladas por disposiciones constitucionales o legales, ni pesan sobre él(ella) sanciones penales ni disciplinarias que impidan el ejercicio del cargo.

José Miguel Medina Suarez
El(la) Posesionado(a)
C.C. N° 92.558.523. de Corozal.

NOTA: Verificados los documentos pertinentes, se establece que el posesionado cumple con los requisitos señalados en las leyes 115/94, el Decreto 1278/02 y sus reglamentarios, los cuales se anexan a la presente acta de posesión.

[Signature]
Alcalde Municipal



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2024



Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
Att. Diana Milena Maldonado Torres
Supervisora órdenes de compra dotación
Oficina de Infraestructura Educativa - Dotaciones
Calle 43 No. 57 - 14. CAN, código postal 111321
Bogotá

Referencia: RADICACION ACTAS DE ORDEN DE COMPRA 132859

Yo, **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal S, de conformidad con lo establecido en la cámara de cámara de comercio de Bogotá, me permito presentar, en nombre de **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**, me permito adjuntar actas de entrega de la OC en mención

DEPARTAMENT O	MUNICIPI O	NOMBRE_ESTABLECIMIENT O	NOMBRE SEDE	VALOR ACTAS	ACTA ORIGA NAL	ACTA COPIA
Antioquia	Turbo	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL	E.R. GETSEMANI	\$2,973,810.00		x
Magdalena	Plato	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTA L JUANA ARIAS DE BENAVIDES	\$21,802,799.2 0		x

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A**
Identificación (NIT x C.C C.E): 860051447-7
Nombre Representante Legal: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**
Identificación (C.C x C.E.): 39.676.990
Dirección: autopista sur No 75D47
Teléfono: **6017799400**
Email: **gerenciacomercial@industriascruz.com.co**



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082455

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICINA, PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47

PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559

BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: f3d2beafb2f2c23fc095b6b5d985efdfa0dbc94220c90217a750b9fe5ecb1845f7fb3db3ababd0817af86de86122895

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

13 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

12 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

80372

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	4,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 2.499.000,00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18.321.680,00

OBSERVACIONES: #522-01-01-004;132859;dmaldonado@mineducacion.gov.co#

TOTAL CANTIDAD
5

SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
IVA	\$	3,955,929.20
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	24,776,609.20

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 13/12/2024 - 12:35:28p. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:
NOMBRE:
CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		30	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400 **E-mail:** gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Antioquia	Municipio	Turbo
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL	Codigo Dane	205837000531
Sede Educativa	E.R. GETSEMANI	Codigo Dane	205837007411
Dirección	CURULAO	Teléfono	322 370 84 52
Rector y/o Encargado	Felipe monroy		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Estanterías Modulo 1.30 Biblioteca	4	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre:	ROTH YOLANDA ACEVEDO LOJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	
Nombre:	Felipe monroy
Cargo:	comprador
Teléfono:	322 370 84 52

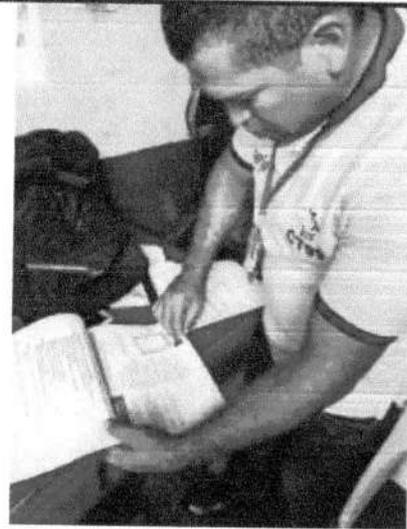
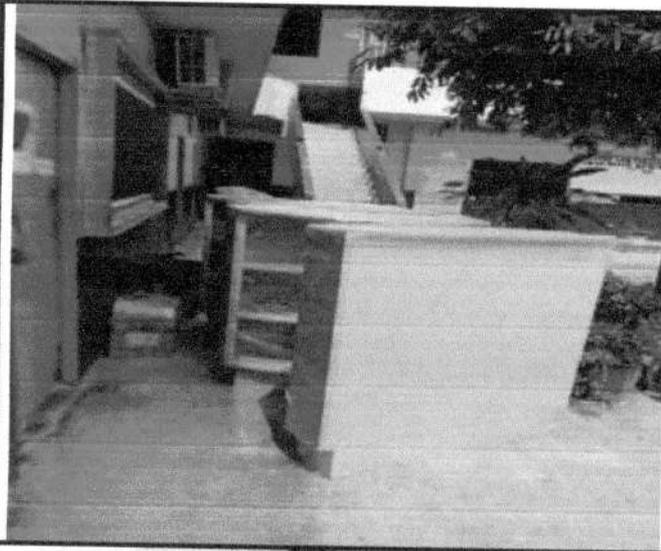
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:	día	mes	año
	28	10	2024

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. **ORDEN DE COMPRA / CONTRATO** 132859

DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR # 75D 47

PBX: 6017799400

E-mail: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Departamento	Magdalena	Municipio	Plato
Institución Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	Codigo Dane 147555000295	
Sede Educativa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	Codigo Dane 147555000295	
Dirección	CALLE 6A CARRERA 15 ESQUINA	Teléfono	314 508 27 05
Rector y/o Encargado	OSCAR OSPINO AMAOR		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
Biblioteca	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	ROTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Teléfono:	317 441 1795
Correo:	gerenciacomercial@industriascruz.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:	<i>[Firma]</i>
Nombre:	Oscar Ospino Amador
Cargo:	coordinador
Teléfono:	314 508 27 05

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales:

NIT. 860.051.447-7

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa
Bogotá, D.C. - Colombia
www.industriascruz.com.co
E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 **Telefax:** 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON MUEBLES METÁLICOS

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	0,00	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	111.001.676,80	Valor Causado No Pagado (6)	111.001.676,80	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	111.001.676,80	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	111.001.676,80			

100,0 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD - 1000083560	17/03/2025	36.643.360,00	19,00	0,00	6.962.238,40	0,00	43.605.598,40
							43.605.598,40

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	43.605.598,40
Total									\$ 43.605.598,40

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 008 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
21/03/25, 4:13 p. m.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

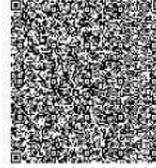
www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082091

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: 1bf5dcca97fd440bebf7de4bd4c0a76e5ff1765f923bb4022daf7424fc8c7704b335e18d38e211e1c1531908b3631c1f

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

18 | 11 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

18 | 12 | 2024

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

79579

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	90,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 56,227,500,00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	4,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 73,286,720,00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;dmaldonado@mineducacion.gov.co#\$

TOTAL CANTIDAD

94

SUBTOTAL	\$ 129,514,220.00
DESC. 0,00%	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 129,514,220.00
IVA	\$ 24,607,701.80
RETE - FUENTE	\$
RETE - IVA	\$
RETE - ICA	\$
TOTAL	\$ 154,121,921.80

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 18/11/2024 - 10:45:30a. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

ACEPTADA

NOMBRE:

CC No.:

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	422.462.007,10	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN 36,48 %
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	154.121.921,80	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	154.121.921,80	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	422.462.007,10			

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000082091	18/11/2024	129.514.220,00	19,00	0,00	24.607.701,80	0,00	154.121.921,80
							154.121.921,80

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	154.121.921,80

Total \$ 154.121.921,80

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 001 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
27/11/24, 5:02 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
27/11/24, 4:43 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
27/11/24, 2:33 p. m.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineducacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

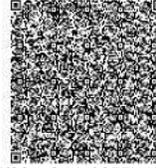
www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082123

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: 56e2c8a59ddae7d159b783ce75fe5393678c3da5b7537ae184b05495b00193c4dcc17b45725f22ac2ddc0255bd952000

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

20 | 11 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

20 | 12 | 2024

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

79637

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	47,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 29,363,250.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18,321,680.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#\$

TOTAL CANTIDAD

48

SUBTOTAL	\$	47,684,930.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	47,684,930.00
IVA	\$	9,060,136.70
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	56,745,066.70

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900399741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 20/11/2024 - 1:48:31p. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

ACEPTADA

NOMBRE:

CC No.:

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	422.462.007,10	Valor Total Girado (5)	154.121.921,80	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	56.745.066,70	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	210.866.988,50	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	422.462.007,10			

49,91 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000082123	20/11/2024	47.684.930,00	19,00	0,00	9.060.136,70	0,00	56.745.066,70
							56.745.066,70

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	56.745.066,70

Total \$ 56.745.066,70

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 002 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduccion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
5/12/24, 12:10 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
9/12/24, 1:24 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
6/12/24, 10:59 a. m.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - EN REORGANIZACIÓN

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082252

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: ae1e7ca53e71917540b8161833f76357b87ef89f58343d00981e3b97a9d8f6ac7077f16d9d3d09651e0ae86b66f42bb1

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

5 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

4 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

79744

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	5,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 3,123,750,00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#\$

TOTAL CANTIDAD

5

SUBTOTAL	\$	3,123,750.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	3,123,750.00
IVA	\$	593,512.50
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	3,717,262.50

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900399741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 05/12/2024 - 9:23:26a. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

ACEPTADA

NOMBRE:

CC No.:

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	422.462.007,10	Valor Total Girado (5)	154.121.921,80	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	60.462.329,20	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	214.584.251,00	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	422.462.007,10			

50,79 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000082252	05/12/2024	3.123.750,00	19,00	0,00	593.512,50	0,00	3.717.262,50
							3.717.262,50

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	3.717.262,50

Total \$ 3.717.262,50

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 003 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
11/12/24, 5:17 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 6:49 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 9:55 a. m.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	422.462.007,10	Valor Total Girado (5)	210.866.988,50	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	75.816.732,60	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	286.683.721,10	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	422.462.007,10			

67,86 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000082387	11/12/2024	60.587.790,00	19,00	0,00	11.511.680,10	0,00	72.099.470,10
							72.099.470,10

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	72.099.470,10

Total \$ 72.099.470,10

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 004 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén
Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduccion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
18/12/24, 3:53 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
16/12/24, 2:11 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
19/12/24, 11:58 a. m.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7

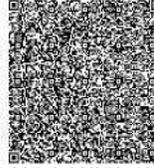
www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082387

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

CUFE: 734f4f8ffc52803759f5c6c00f8d465ad80d934c7451ec5773f7237f936d92d855680f50e1d2b837efa06f872c127fef

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

11 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

10 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

80220

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	9,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 5,622,750.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	3,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 54,965,040.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;dmaldonado@mineducacion.gov.co#S

TOTAL CANTIDAD

12

SUBTOTAL	\$	60,587,790.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	60,587,790.00
IVA	\$	11,511,680.10
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	72,099,470.10

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900399741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 11/12/2024 - 8:45:33a. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

FECHA:

ACEPTADA

NOMBRE:

CC No.:

FIRMA Y SELLO

Factura por Computador
Software - Sap Business One

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	422.462.007,10	Valor Total Girado (5)	210.866.988,50	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	100.593.341,80	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	311.460.330,30	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	422.462.007,10			

73,73 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000082455	13/12/2024	20.820.680,00	19,00	0,00	3.955.929,20	0,00	24.776.609,20
							24.776.609,20

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	24.776.609,20
Total									\$ 24.776.609,20

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 005 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén
Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



Firmado Electronicamente Por:
 Javier Segura Munar
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 19/12/24, 4:41 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
 Patricia Ovalle Giraldo
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 20/12/24, 11:38 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
 Diana Milena Maldonado Torres
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 18/12/24, 10:45 a. m.

EMAIL SUPERVISOR
 SUPERVISOR / INTERVENTOR
 CC o NIT

.....
 dmaldonado@mineduacion.gov.co

 Diana Milena Maldonado Torres

 1018419980



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7

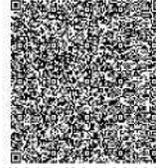
www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000082455

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

CUFE: f3d2beafb2f2c23fc095b6b5d985efdfa0dbc94220c90217a750b9fe5ecb1845f7fb3db3ababdf0817af86de86122895

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

13 | 12 | 2024

FECHA VENCIMIENTO

12 | 1 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

80372

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	4,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 2,499,000.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18,321,680.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#S

TOTAL CANTIDAD

5

SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
IVA	\$	3,955,929.20
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	24,776,609.20

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900399741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 13/12/2024 - 12:35:28p. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

ACEPTADA

NOMBRE:

CC No.:

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	0,00	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	111.001.676,80	Valor Causado No Pagado (6)	24.776.609,20	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	24.776.609,20	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	111.001.676,80			

22,32 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD1000083305	24/02/2025	20.820.680,00	19,00	0,00	3.955.929,20	0,00	24.776.609,20
							24.776.609,20

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	24.776.609,20

Total \$ 24.776.609,20

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 006 de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
7/03/25, 7:24 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
10/03/25, 12:55 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
5/03/25, 7:30 p. m.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineducacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000083305

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: 311beb04aad35811f8b1961a89005f0f962f1f982636be27f4d4a02d014cb0dfb510e96a95069589fc367033b3e4ca66

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

24 | 2 | 2025

FECHA VENCIMIENTO

26 | 3 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

81526

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	4,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 2,499,000.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18,321,680.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#S

TOTAL CANTIDAD

5

SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	20,820,680.00
IVA	\$	3,955,929.20
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	24,776,609.20

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.CTE.

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5
FACTURE SAS - 900399741
FECHA - HORA IMPRESIÓN 24/02/2025 - 2:37:02p. m.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	132859	2024	19, sept. 2024	13, nov. 2024

Identificación NIT/CC: 860051447
 Correo Electrónico: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Nombre del Contratista: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	0,00	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	111.001.676,80	Valor Causado No Pagado (6)	67.396.078,40	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	67.396.078,40	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	111.001.676,80			

60,72 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
FD-1000083413	05/03/2025	35.814.680,00	19,00	0,00	6.804.789,20	0,00	42.619.469,20
							42.619.469,20

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30624	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	42.619.469,20

Total \$ 42.619.469,20

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22934633214 Tipo de Cuenta: Ahorro Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 007de la orden de compra No. 132859 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduccion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/03/25, 11:42 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
11/03/25, 11:45 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
17/03/25, 8:32 a. m.



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7

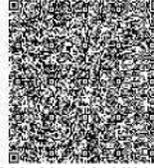
www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000083413

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

CUFE: 0bb17e093a5b3ece8f52be70b13fccf75b6b192e2a90495e0b7f09893fc0781c7e1813c3440363c83ba96b9ff61adcf0

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

5 | 3 | 2025

FECHA VENCIMIENTO

4 | 4 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

81615

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	28,00	UND	\$ 624.750,00	19%	0,00	\$ 624.750,00	\$ 17,493,000.00
2	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS - CONFIGURACION N 2	1,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 18,321,680.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#S

TOTAL CANTIDAD

29

SUBTOTAL	\$	35,814,680.00
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	35,814,680.00
IVA	\$	6,804,789.20
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	42,619,469.20

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



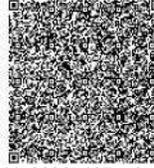
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 860.051.447-7
www.industriascruz.com.co
servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FD - 1000083560

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.



AUTOP SUR No 75D-47
PBX: (57) 1 7799400 - FAX: 7820559
BOGOTA / CUNDI

Habilitación Facturación Electrónica DIAN No. 18764070221820 con fecha del 06/05/2024 numeración habilitada con prefijo FD del 1000080001 al 1000100000 Vigencia hasta el 06/05/2026

CUFE: 30e7980554b4dea1eeddc967956b0f419ef459617f3aef77e1b7bc89ee858a3f526cb301eec141c8296b427ea8a24ab3

NO SOMO GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLE DE IVA ACTIVIDAD IND. Y CIO 3110 TARIFA 11.04 X 1000 NO SOMO AUTORRETENEDORES

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT/C.C.: 899999001-7
DIRECCIÓN: CL 43 57 14 Centro Administrativo Nacional CAN
TELÉFONO: 6012224953
CIUDAD: BOGOTA
PERSONA DE CONTACTO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
ORDEN DE COMPRA: 132859

FECHA FACTURA

17 | 3 | 2025

FECHA VENCIMIENTO

16 | 4 | 2025

MEDIO DE PAGO

FORMA DE PAGO

30 Días

REMISION:

81755

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR089-23	107 BIBLIOTECA BASICA PARA 40 USUARIOS – CONFIGURACION N 2	2,00	UND	\$ 18.321.680,00	19%	0,00	\$ 18.321.680,00	\$ 36,643,360.00

OBSERVACIONES: #S22-01-01-004;132859;d Maldonado@mineducacion.gov.co#S

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio. La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los catorce (15) día del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1193340628	9480297552	E	2025/01/14	2025/01/14	BANCOLOMBIA	0	\$80,697,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (139 Afiliados)					\$278,400,815	\$45,026,100			\$291,693,015	\$15,054,600			\$289,641,773	\$11,561,200			\$289,093,015	\$7,178,900		\$37,530,502	\$1,876,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6.960) (139 Afiliados)					\$278,400,815	\$45,026,100			\$291,693,015	\$15,054,600			\$289,641,773	\$11,561,200			\$289,093,015	\$7,178,900		\$37,530,502	\$1,876,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (137 Afiliados)					\$275,800,815	\$44,610,100			\$289,093,015	\$14,950,600			\$287,041,773	\$11,457,200			\$286,493,015	\$7,115,500		\$37,530,502	\$1,876,700	
1	CC	39676990	ACEVEDO RUTH	25-14	30	\$4,241,160	\$678,600	EPS010	30	\$4,241,160	\$169,700	CCF22	30	\$4,241,160	\$169,700	14-11	30	\$4,241,160	\$103,400	30	\$0	\$0
38	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	30	\$1,796,446	\$287,500	EPS008	30	\$1,796,446	\$71,900	CCF22	30	\$1,796,446	\$71,900	14-11	30	\$1,796,446	\$43,800	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
39	CC	52299038	CARREÑO MARTHA	25-14	30	\$1,342,000	\$214,800	EPS017	30	\$1,342,000	\$53,700	CCF22	30	\$1,342,000	\$53,700	14-11	30	\$1,342,000	\$32,700	30	\$0	\$0
40	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
41	CC	53015466	CASTRO DIANA	231001	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF22	1	\$66,667	\$2,700	14-11	1	\$66,667	\$0	1	\$0	\$0
42	CC	53015466	CASTRO DIANA	231001	1	\$66,667	\$10,700	EPS010	1	\$66,667	\$2,700	CCF22	1	\$200,000	\$8,000	14-11	1	\$66,667	\$0	1	\$0	\$0
43	CC	53015466	CASTRO DIANA	231001	28	\$1,866,667	\$298,700	EPS010	28	\$1,866,667	\$74,700	CCF22	28	\$1,866,667	\$74,700	14-11	28	\$1,866,667	\$45,500	28	\$0	\$0
44	CC	93341184	CASTRO GILDARDO	230301	30	\$1,630,740	\$261,000	EPS005	30	\$1,630,740	\$65,300	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,630,740	\$39,800	30	\$0	\$0
45	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	30	\$1,425,775	\$228,200	EPS008	30	\$1,425,775	\$57,100	CCF22	30	\$1,425,775	\$57,100	14-11	30	\$1,425,775	\$34,800	30	\$0	\$0
46	CC	1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
47	CC	2964640	CORREA JOSE	25-14	30	\$5,169,840	\$827,200	EPS008	30	\$5,169,840	\$206,800	CCF22	30	\$5,169,840	\$206,800	14-11	30	\$5,169,840	\$126,000	30	\$0	\$0
48	CC	2965562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,489,000	\$238,300	EPS017	30	\$1,489,000	\$59,600	CCF22	30	\$1,489,000	\$59,600	14-11	30	\$1,489,000	\$64,800	30	\$0	\$0
49	CC	20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$7,792,200	\$311,700	CCF22	30	\$7,792,200	\$311,700	14-11	30	\$7,792,200	\$189,900	30	\$0	\$0
50	CC	52075995	CORTES MARTHA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$130,000	\$5,200	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
51	CC	52075995	CORTES MARTHA	230201	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
52	CC	52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS010	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
53	CC	52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$17,658,502	\$3,002,000	EPS005	30	\$17,658,502	\$2,207,400	CCF22	30	\$17,658,502	\$706,400	14-11	30	\$17,658,502	\$430,200	30	\$17,658,502	\$883,000
54	CC	2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$19,872,000	\$3,378,400	EPS005	30	\$19,872,000	\$2,484,000	CCF22	30	\$19,872,000	\$794,900	14-11	30	\$19,872,000	\$484,100	30	\$19,872,000	\$993,700
55	CC	1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS037	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
56	CC	79513904	CRUZ OSCAR	230301	30	\$1,563,108	\$250,100	EPS037	30	\$1,563,108	\$62,600	CCF22	30	\$1,563,108	\$62,600	14-11	30	\$1,563,108	\$38,100	30	\$0	\$0
57	CC	1080184272	DELBASTO CARLOS	230201	30	\$2,014,905	\$322,400	EPS002	30	\$2,014,905	\$80,600	CCF22	30	\$2,014,905	\$80,600	14-11	30	\$2,014,905	\$49,100	30	\$0	\$0
58	CC	3080347	DIASA WILLIAM	230201	30	\$1,548,696	\$247,800	EPS002	30	\$1,548,696	\$62,000	CCF22	30	\$1,548,696	\$62,000	14-11	30	\$1,548,696	\$37,800	30	\$0	\$0
59	CC	79712922	DIAZ JOSE	230201	30	\$1,512,000	\$242,000	EPS002	30	\$1,512,000	\$60,500	CCF22	30	\$1,512,000	\$60,500	14-11	30	\$1,512,000	\$65,800	30	\$0	\$0
60	CC	39677701	DIAZ SANDRA	25-14	30	\$1,882,440	\$301,200	EPS037	30	\$1,882,440	\$75,300	CCF22	30	\$1,882,440	\$75,300	14-11	30	\$1,882,440	\$45,900	30	\$0	\$0
61	CC	1069476010	DIAZ YEIDA	230301	13	\$697,854	\$111,700	EPS041	13	\$697,854	\$28,000	CCF22	13	\$697,854	\$28,000	14-11	13	\$697,854	\$17,000	13	\$0	\$0
62	CC	79594954	ECHVERRI EUCLIDES	25-14	30	\$1,957,181	\$313,200	EPS017	30	\$1,957,181	\$78,300	CCF22	30	\$1,957,181	\$78,300	14-11	30	\$1,957,181	\$47,700	30	\$0	\$0
63	CC	52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	30	\$1,735,500	\$277,700	EPS037	30	\$1,735,500	\$69,500	CCF22	30	\$1,735,500	\$69,500	14-11	30	\$1,735,500	\$42,300	30	\$0	\$0
64	CC	72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	29	\$1,542,261	\$246,800	EPS010	29	\$1,542,261	\$61,700	CCF22	29	\$1,542,261	\$61,700	14-11	29	\$1,542,261	\$67,100	29	\$0	\$0
65	CC	72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	1	\$48,000	\$7,700	EPS010	1	\$48,000	\$2,000	CCF22	1	\$48,000	\$2,000	14-11	1	\$48,000	\$0	1	\$0	\$0
66	CC	1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,367,010	\$218,800	EPS037	30	\$1,367,010	\$54,700	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,367,010	\$33,400	30	\$0	\$0
67	CC	79997177	GAITAN FERNEY	230301	30	\$1,440,000	\$230,400	EPS008	30	\$1,440,000	\$57,600	CCF22	30	\$1,440,000	\$57,600	14-11	30	\$1,440,000	\$62,700	30	\$0	\$0
68	CC	11210431	GAITAN JUAN	25-14	30	\$1,390,000	\$222,400	EPS037	30	\$1,390,000	\$55,600	CCF22	30	\$1,390,000	\$55,600	14-11	30	\$1,390,000	\$33,900	30	\$0	\$0
69	CC	1012446299	GAITAN LAURA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
70	CC	52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	29	\$1,733,040	\$277,300	EPS005	29	\$1,733,040	\$69,400	CCF22	29	\$1,733,040	\$69,400	14-11	29	\$1,733,040	\$42,300	29	\$0	\$0
71	CC	52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	1	\$59,760	\$9,600	EPS005	1	\$59,760	\$2,400	CCF22	1	\$59,760	\$2,400	14-11	1	\$59,760	\$0	1	\$0	\$0
72	CC	1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	2	\$120,000	\$19,200	EPS002	2	\$120,000	\$4,800	CCF22	2	\$120,000	\$4,800	14-11	2	\$120,000	\$0	2	\$0	\$0
73	CC	1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	1	\$60,000	\$9,600	EPS002	1	\$60,000	\$2,400	CCF22	1	\$60,000	\$2,400	14-11	1	\$60,000	\$0	1	\$0	\$0
74	CC	1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	1	\$60,000	\$7,200	EPS002	1	\$60,000	\$0	CCF22	1	\$60,000	\$0	14-11	1	\$60,000	\$0	1	\$0	\$0
75	CC	1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	2	\$120,000	\$14,400	EPS002	2	\$120,000	\$0	CCF22	2	\$120,000	\$0	14-11	2	\$120,000	\$0	2	\$0	\$0
76	CC	1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	24	\$1,440,000	\$230,400	EPS002	24	\$1,440,000	\$57,600	CCF22	24	\$1,440,000	\$57,600	14-11	24	\$1,440,000	\$35,100	24	\$0	\$0
77	CC	79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,984,540	\$317,600	EPS010	30	\$1,984,540	\$79,400	CCF22	30	\$1,984,540	\$79,400	14-11	30	\$1,984,540	\$48,400	30	\$0	\$0
78	CC	52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	30	\$1,441,304	\$230,700	EPS037	30	\$1,441,304	\$57,700	CCF22	30	\$1,441,304	\$57,700	14-11	30	\$1,441,304	\$35,200	30	\$0	\$0
79	CC	93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,458,000	\$233,300	EPS017	30	\$1,458,000	\$58,400	CCF22	30	\$1,458,000	\$58,400	14-11	30	\$1,458,000	\$35,600	30	\$0	\$0
80	CC	1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	1	\$46,800	\$7,500	EPS005	1	\$46,800	\$1,900	CCF22	1	\$46,800	\$1,900	14-11	1	\$46,800	\$0	1	\$0	\$0
81	CC	1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	29	\$1,544,145	\$247,100	EPS005	29	\$1,544,145	\$61,800	CCF22	29	\$1,544,145	\$61,800	14-11	29	\$1,544,145	\$37,700	29	\$0	\$0
82	CC	80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,668,000	\$266,900	EPS037	30	\$1,668,000	\$66,800	CCF22	30	\$1,668,000	\$66,800	14-11	30	\$1,668,000	\$116,100	30	\$0	\$0
83	CC	52313946	GUAYACUNDO ANA	230301	30	\$1,581,761	\$253,100	EPS010	30	\$1,581,761	\$63,300	CCF22	30	\$1,581,761	\$63,300	14-11	30	\$1,581,761	\$38,600	30	\$0	\$0
84	CC	93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS037	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF22	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$63,400	30	\$0	\$0
85	CC	1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	24	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	24	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	24	\$2,000,000	\$80,000	14-11	24	\$2,000,000	\$48,800	24	\$0	\$0
86	CC	1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	1	\$83,333	\$13,400	EPS017	1	\$83,333	\$3,400	CCF22	1	\$83,333	\$3,400	14-11	1	\$83,333	\$0	1	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
87	CC 1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	5	\$416,667	\$66,700	EPS017	5	\$416,667	\$16,700	CCF22	5	\$416,667	\$16,700	14-11	5	\$416,667	\$0	5	\$0	\$0
88	CC 11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS037	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-11	30	\$1,570,000	\$38,300	30	\$0	\$0
89	CC 1012339360	HILARION AILEEN	231001	30	\$2,484,000	\$397,500	EPS017	30	\$2,484,000	\$99,400	CCF22	30	\$2,484,000	\$99,400	14-11	30	\$2,484,000	\$60,600	30	\$0	\$0
90	CC 1023896363	HUERTAS INGRID	230201	4	\$173,334	\$27,800	EPS017	4	\$173,334	\$7,000	CCF22	4	\$173,334	\$7,000	14-11	4	\$173,334	\$4,300	4	\$0	\$0
91	CC 1023896363	HUERTAS INGRID	230201	5	\$216,667	\$34,700	EPS017	5	\$216,667	\$8,700	CCF22	5	\$216,667	\$8,700	14-11	5	\$216,667	\$0	5	\$0	\$0
92	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
93	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	1	\$52,380	\$8,400	EPS002	1	\$52,380	\$2,100	CCF22	1	\$132,274	\$5,300	14-11	1	\$52,380	\$0	1	\$0	\$0
94	CC 1033764379	IBÁÑEZ MARTHA	230301	20	\$1,333,334	\$213,400	EPS005	20	\$1,333,334	\$53,400	CCF22	20	\$1,333,334	\$53,400	14-11	20	\$1,333,334	\$32,500	20	\$0	\$0
95	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	30	\$1,980,804	\$317,000	EPS037	30	\$1,980,804	\$79,300	CCF22	30	\$1,980,804	\$79,300	14-11	30	\$1,980,804	\$48,300	30	\$0	\$0
96	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	28	\$1,246,000	\$199,400	EPS008	28	\$1,246,000	\$49,900	CCF22	28	\$1,246,000	\$49,900	14-11	28	\$1,246,000	\$30,400	28	\$0	\$0
97	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	2	\$89,000	\$14,300	EPS008	2	\$89,000	\$3,600	CCF22	2	\$89,000	\$3,600	14-11	2	\$89,000	\$0	2	\$0	\$0
98	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	29	\$1,663,833	\$266,300	EPS017	29	\$1,663,833	\$66,600	CCF22	29	\$1,663,833	\$66,600	14-11	29	\$1,663,833	\$40,600	29	\$0	\$0
99	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	1	\$44,667	\$7,200	EPS017	1	\$44,667	\$1,800	CCF22	1	\$44,667	\$1,800	14-11	1	\$44,667	\$0	1	\$0	\$0
100	CC 1033694320	LOZANO JORGE	230301	30	\$1,732,108	\$277,200	EPS010	30	\$1,732,108	\$69,300	CCF22	30	\$1,732,108	\$69,300	14-11	30	\$1,732,108	\$42,200	30	\$0	\$0
101	CC 1026259159	MAHECHA DANIELA		0	\$0	\$0	EPS002	0	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
102	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	30	\$1,865,880	\$298,600	EPS005	30	\$1,865,880	\$74,700	CCF22	30	\$1,865,880	\$74,700	14-11	30	\$1,865,880	\$45,500	30	\$0	\$0
103	CC 79347276	MANRIQUE LUIS	230301	30	\$1,590,840	\$254,600	EPS008	30	\$1,590,840	\$63,700	CCF22	30	\$1,590,840	\$63,700	14-11	30	\$1,590,840	\$69,300	30	\$0	\$0
104	CC 4888493	MARIN HECTOR	230301	30	\$2,910,365	\$465,700	EPS017	30	\$2,910,365	\$116,500	CCF22	30	\$2,910,365	\$116,500	14-11	30	\$2,910,365	\$70,900	30	\$0	\$0
105	CC 80434884	MARROQUIN LUIS	25-14	30	\$2,150,022	\$344,100	EPS010	30	\$2,150,022	\$86,100	CCF22	30	\$2,150,022	\$86,100	14-11	30	\$2,150,022	\$52,400	30	\$0	\$0
106	CC 80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	30	\$1,791,304	\$286,700	EPS008	30	\$1,791,304	\$71,700	CCF22	30	\$1,791,304	\$71,700	14-11	30	\$1,791,304	\$43,700	30	\$0	\$0
107	CC 80105317	MARTINEZ SAMUEL	230301	30	\$2,124,314	\$339,900	EPS005	30	\$2,124,314	\$85,000	CCF22	30	\$2,124,314	\$85,000	14-11	30	\$2,124,314	\$51,800	30	\$0	\$0
108	CC 74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,981,436	\$317,100	EPS005	30	\$1,981,436	\$79,300	CCF22	30	\$1,981,436	\$79,300	14-11	30	\$1,981,436	\$48,300	30	\$0	\$0
109	CC 39546918	MEDINA DEISY	25-14	30	\$4,762,000	\$762,000	EPS005	30	\$4,762,000	\$190,500	CCF22	30	\$4,762,000	\$190,500	14-11	30	\$4,762,000	\$116,100	30	\$0	\$0
110	CC 1019088775	MEDINA YEIMMY	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS008	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
111	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	30	\$1,838,641	\$294,200	EPS008	30	\$1,838,641	\$73,600	CCF22	30	\$1,838,641	\$73,600	14-11	30	\$1,838,641	\$44,800	30	\$0	\$0
112	CC 80920331	MORENO DAVID	230201	30	\$1,451,902	\$232,400	EPS002	30	\$1,451,902	\$58,100	CCF22	30	\$1,451,902	\$58,100	14-11	30	\$1,451,902	\$35,400	30	\$0	\$0
113	CC 1121928772	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
114	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	27	\$1,618,782	\$259,100	EPS002	27	\$1,618,782	\$64,800	CCF22	27	\$1,618,782	\$64,800	14-11	27	\$1,618,782	\$39,500	27	\$0	\$0
115	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	3	\$178,637	\$21,500	EPS002	3	\$178,637	\$0	CCF22	3	\$178,637	\$0	14-11	3	\$178,637	\$0	3	\$0	\$0
116	CC 49788334	NAVARRO ROSMEDIS	230301	23	\$996,667	\$159,500	EPS008	23	\$996,667	\$39,900	CCF22	23	\$996,667	\$39,900	14-11	23	\$996,667	\$24,300	23	\$0	\$0
117	CC 49788334	NAVARRO ROSMEDIS	230301	4	\$173,334	\$20,900	EPS008	4	\$173,334	\$0	CCF22	4	\$173,334	\$0	14-11	4	\$173,334	\$0	4	\$0	\$0
118	CC 79696822	NIETO JHON	25-14	1	\$46,900	\$7,600	EPS037	1	\$46,900	\$1,900	CCF22	1	\$46,900	\$1,900	14-11	1	\$46,900	\$0	1	\$0	\$0
119	CC 79696822	NIETO JHON	25-14	29	\$1,444,214	\$231,100	EPS037	29	\$1,444,214	\$57,800	CCF22	29	\$1,444,214	\$57,800	14-11	29	\$1,444,214	\$35,200	29	\$0	\$0
120	CC 19752685	NOVA ESTEBAN	230201	20	\$1,181,496	\$189,100	EPS002	20	\$1,181,496	\$47,300	CCF22	20	\$1,181,496	\$47,300	14-11	20	\$1,181,496	\$28,800	20	\$0	\$0
121	CC 19752685	NOVA ESTEBAN	230201	10	\$461,893	\$74,000	EPS002	10	\$461,893	\$18,500	CCF22	10	\$461,893	\$18,500	14-11	10	\$461,893	\$0	10	\$0	\$0
122	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,735,500	\$277,700	EPS017	30	\$1,735,500	\$69,500	CCF22	30	\$1,735,500	\$69,500	14-11	30	\$1,735,500	\$42,300	30	\$0	\$0
123	CC 93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	30	\$1,593,207	\$255,000	EPS017	30	\$1,593,207	\$63,800	CCF22	30	\$1,593,207	\$63,800	14-11	30	\$1,593,207	\$38,900	30	\$0	\$0
124	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	30	\$1,785,533	\$285,700	EPS037	30	\$1,785,533	\$71,500	CCF22	30	\$1,785,533	\$71,500	14-11	30	\$1,785,533	\$43,500	30	\$0	\$0
125	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	30	\$1,728,245	\$276,600	EPS002	30	\$1,728,245	\$69,200	CCF22	30	\$1,728,245	\$69,200	14-11	30	\$1,728,245	\$42,200	30	\$0	\$0
126	CC 20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$2,694,481	\$431,200	EPS002	30	\$2,694,481	\$107,800	CCF22	30	\$2,694,481	\$107,800	14-11	30	\$2,694,481	\$65,700	30	\$0	\$0
127	CC 11433872	OVALLE JOSE	230201	30	\$2,163,442	\$346,200	EPS017	30	\$2,163,442	\$86,600	CCF22	30	\$2,163,442	\$86,600	14-11	30	\$2,163,442	\$52,800	30	\$0	\$0
128	CC 80251058	OVIEDO JUAN	25-14	4	\$212,380	\$34,000	EPS005	4	\$212,380	\$8,500	CCF22	4	\$212,380	\$8,500	14-11	4	\$212,380	\$0	4	\$0	\$0
129	CC 80251058	OVIEDO JUAN	25-14	26	\$1,391,870	\$222,700	EPS005	26	\$1,391,870	\$55,700	CCF22	26	\$1,391,870	\$55,700	14-11	26	\$1,391,870	\$34,000	26	\$0	\$0
130	CC 5864141	OYUELA JOSE	25-14	30	\$1,945,924	\$311,400	EPS037	30	\$1,945,924	\$77,900	CCF22	30	\$1,945,924	\$77,900	14-11	30	\$1,945,924	\$47,500	30	\$0	\$0
131	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	29	\$1,566,000	\$250,600	EPS017	29	\$1,566,000	\$62,700	CCF22	29	\$1,566,000	\$62,700	14-11	29	\$1,566,000	\$38,200	29	\$0	\$0
132	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	1	\$54,000	\$8,700	EPS017	1	\$54,000	\$2,200	CCF22	1	\$162,000	\$6,500	14-11	1	\$54,000	\$0	1	\$0	\$0
133	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,456,000	\$233,000	EPS037	30	\$1,456,000	\$58,300	CCF22	30	\$1,456,000	\$58,300	14-11	30	\$1,456,000	\$35,500	30	\$0	\$0
134	CC 20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,509,694	\$241,600	EPS008	30	\$1,509,694	\$60,400	CCF22	30	\$1,509,694	\$60,400	14-11	30	\$1,509,694	\$36,800	30	\$0	\$0
135	CC 20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	1	\$70,000	\$11,200	EPS005	1	\$70,000	\$2,800	CCF22	1	\$210,000	\$8,400	14-11	1	\$70,000	\$0	1	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
136	CC 20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	29	\$2,030,000	\$324,800	EPS005	29	\$2,030,000	\$81,200	CCF22	29	\$2,030,000	\$81,200	14-11	29	\$2,030,000	\$49,900	29	\$0	\$0
137	CC 80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$2,169,705	\$347,200	EPS002	30	\$2,169,705	\$86,800	CCF22	30	\$2,169,705	\$86,800	14-11	30	\$2,169,705	\$52,900	30	\$0	\$0
138	CC 1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	30	\$1,679,260	\$268,700	EPS002	30	\$1,679,260	\$67,200	CCF22	30	\$1,679,260	\$67,200	14-11	30	\$1,679,260	\$41,000	30	\$0	\$0
139	CC 52449916	PIREROS LUZ	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS017	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
140	CC 52449916	PIREROS LUZ	25-14	29	\$1,711,315	\$273,900	EPS017	29	\$1,711,315	\$68,500	CCF22	29	\$1,711,315	\$68,500	14-11	29	\$1,711,315	\$41,700	29	\$0	\$0
141	CC 1071550898	PRIETO ASTRID	230301	30	\$1,525,521	\$244,100	EPS017	30	\$1,525,521	\$61,100	CCF22	30	\$1,525,521	\$61,100	14-11	30	\$1,525,521	\$37,200	30	\$0	\$0
142	CC 1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	30	\$1,584,196	\$253,500	EPS037	30	\$1,584,196	\$63,400	CCF22	30	\$1,584,196	\$63,400	14-11	30	\$1,584,196	\$38,600	30	\$0	\$0
143	CC 51687480	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,360,000	\$54,400	CCF22	30	\$1,360,000	\$54,400	14-11	30	\$1,360,000	\$33,200	30	\$0	\$0
144	CC 80255223	RAMIREZ JOHN	25-14	30	\$1,634,890	\$261,600	EPS005	30	\$1,634,890	\$65,400	CCF22	30	\$1,634,890	\$65,400	14-11	30	\$1,634,890	\$39,900	30	\$0	\$0
145	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$1,100	1	\$0	\$0
146	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
147	CC 80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,975,478	\$316,100	EPS037	30	\$1,975,478	\$79,100	CCF22	30	\$1,975,478	\$79,100	14-11	30	\$1,975,478	\$48,200	30	\$0	\$0
148	CC 1024521090	RAMOS MARIA	230301	30	\$1,789,478	\$286,400	EPS008	30	\$1,789,478	\$71,600	CCF22	30	\$1,789,478	\$71,600	14-11	30	\$1,789,478	\$43,600	30	\$0	\$0
149	CC 79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,687,793	\$270,100	EPS002	30	\$1,687,793	\$67,600	CCF22	30	\$1,687,793	\$67,600	14-11	30	\$1,687,793	\$41,200	30	\$0	\$0
150	CC 51973529	RICARTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,514,349	\$242,300	EPS037	30	\$1,514,349	\$60,600	CCF22	30	\$1,514,349	\$60,600	14-11	30	\$1,514,349	\$36,900	30	\$0	\$0
151	CC 51765068	RINCON ANA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,540,000	\$61,600	CCF22	30	\$1,540,000	\$61,600	14-11	30	\$1,540,000	\$37,600	30	\$0	\$0
152	CC 3129528	RIVERA JAIME	230301	30	\$1,681,598	\$269,100	EPS017	30	\$1,681,598	\$67,300	CCF22	30	\$1,681,598	\$67,300	14-11	30	\$1,681,598	\$41,000	30	\$0	\$0
153	CC 63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,584,196	\$253,500	EPS005	30	\$1,584,196	\$63,400	CCF22	30	\$1,584,196	\$63,400	14-11	30	\$1,584,196	\$38,600	30	\$0	\$0
154	CC 20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
155	CC 1072191902	RODRIGUEZ CINDY	231001	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF22	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$34,200	30	\$0	\$0
156	CC 80268854	RODRIGUEZ FREDY	230301	30	\$1,610,706	\$257,800	EPS002	30	\$1,610,706	\$64,500	CCF22	30	\$1,610,706	\$64,500	14-11	30	\$1,610,706	\$39,300	30	\$0	\$0
157	CC 79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	29	\$1,573,656	\$251,800	EPS037	29	\$1,573,656	\$63,000	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,573,656	\$38,400	29	\$0	\$0
158	CC 79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$133,026	\$5,400	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
159	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,526,087	\$244,200	EPS037	30	\$1,526,087	\$61,100	CCF22	30	\$1,526,087	\$61,100	14-11	30	\$1,526,087	\$37,200	30	\$0	\$0
160	CC 79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,845,994	\$295,400	EPS037	30	\$1,845,994	\$73,900	CCF22	30	\$1,845,994	\$73,900	14-11	30	\$1,845,994	\$45,000	30	\$0	\$0
161	CC 52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,757,266	\$281,200	EPS037	30	\$1,757,266	\$70,300	CCF22	30	\$1,757,266	\$70,300	14-11	30	\$1,757,266	\$42,900	30	\$0	\$0
162	CC 52525654	SANCHEZ MARIA	230301	30	\$1,726,173	\$276,200	EPS002	30	\$1,726,173	\$69,100	CCF22	30	\$1,726,173	\$69,100	14-11	30	\$1,726,173	\$42,100	30	\$0	\$0
163	CC 80376005	SARMIENTO JOSE	25-14	30	\$2,270,348	\$363,300	EPS037	30	\$2,270,348	\$90,900	CCF22	30	\$2,270,348	\$90,900	14-11	30	\$2,270,348	\$55,400	30	\$0	\$0
164	CC 39678789	SIERRA SANDRA	230301	30	\$1,567,064	\$250,800	EPS017	30	\$1,567,064	\$62,700	CCF22	30	\$1,567,064	\$62,700	14-11	30	\$1,567,064	\$38,200	30	\$0	\$0
165	CC 80268535	SOTO JAIR	230301	29	\$2,105,678	\$337,000	EPS037	29	\$2,105,678	\$84,300	CCF22	29	\$2,105,678	\$84,300	14-11	29	\$2,105,678	\$51,300	29	\$0	\$0
166	CC 80268535	SOTO JAIR	230301	1	\$44,733	\$7,200	EPS037	1	\$44,733	\$1,800	CCF22	1	\$44,733	\$1,800	14-11	1	\$44,733	\$0	1	\$0	\$0
167	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	30	\$1,673,016	\$267,700	EPS005	30	\$1,673,016	\$67,000	CCF22	30	\$1,673,016	\$67,000	14-11	30	\$1,673,016	\$40,800	30	\$0	\$0
168	CC 39677038	TORRES ROS	230301	1	\$51,667	\$8,300	EPS017	1	\$51,667	\$2,100	CCF22	1	\$155,000	\$6,200	14-11	1	\$51,667	\$0	1	\$0	\$0
169	CC 39677038	TORRES ROS	230301	29	\$1,498,334	\$239,800	EPS017	29	\$1,498,334	\$60,000	CCF22	29	\$1,498,334	\$60,000	14-11	29	\$1,498,334	\$36,500	29	\$0	\$0
170	CC 1012416971	TOVAR SANDY	231001	1	\$60,000	\$9,600	EPS017	1	\$60,000	\$2,400	CCF22	1	\$60,000	\$2,400	14-11	1	\$60,000	\$0	1	\$0	\$0
171	CC 1012416971	TOVAR SANDY	231001	29	\$1,740,000	\$278,400	EPS017	29	\$1,740,000	\$69,600	CCF22	29	\$1,740,000	\$69,600	14-11	29	\$1,740,000	\$42,400	29	\$0	\$0
172	CC 12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,845,954	\$295,400	EPS008	30	\$1,845,954	\$73,900	CCF22	30	\$1,845,954	\$73,900	14-11	30	\$1,845,954	\$45,000	30	\$0	\$0
173	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	1	\$43,334	\$7,000	EPS010	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$34,034	\$1,400	14-11	1	\$43,334	\$1,100	1	\$0	\$0
174	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	15	\$650,000	\$104,000	EPS010	15	\$650,000	\$26,000	CCF22	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$0	15	\$0	\$0
175	CC 93150997	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,512,000	\$242,000	EPS017	30	\$1,512,000	\$60,500	CCF22	30	\$1,512,000	\$60,500	14-11	30	\$1,512,000	\$65,800	30	\$0	\$0
176	CC 79901461	VELANDIA JAVIER	230301	30	\$1,645,914	\$263,400	EPS002	30	\$1,645,914	\$65,900	CCF22	30	\$1,645,914	\$65,900	14-11	30	\$1,645,914	\$40,100	30	\$0	\$0
177	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
178	CC 1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$63,400		\$0	\$0
179	CC 1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
180	CC 29707197	PERLAZA LUZ	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC18	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(139)				\$278,400,815	\$45,026,100			\$291,693,015	\$15,054,600			\$289,641,773	\$11,561,200			\$289,093,015	\$7,178,900		\$37,530,502	\$1,876,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1193340628	9480297552	E	2025/01/14	2025/01/14	BANCOLOMBIA	0	\$80,697,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				134	\$45,026,100	\$0	\$0	\$45,026,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$2,088,600	\$0	\$0	\$2,088,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	\$23,189,700	\$0	\$0	\$23,189,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	\$13,475,700	\$0	\$0	\$13,475,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$6,272,100	\$0	\$0	\$6,272,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				137	\$7,178,900	\$0	\$0	\$7,178,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	137	\$7,178,900	\$0	\$0	\$7,178,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				137	\$11,561,200	\$0	\$0	\$11,561,200	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	135	\$11,457,200	\$0	\$0	\$11,457,200	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				139	\$15,054,600	\$0	\$0	\$15,054,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,509,200	\$0	\$0	\$1,509,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,141,300	\$0	\$0	\$1,141,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	\$1,974,600	\$0	\$0	\$1,974,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$2,337,200	\$0	\$0	\$2,337,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$28,000	\$0	\$0	\$28,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	25	\$1,722,100	\$0	\$0	\$1,722,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	\$6,290,200	\$0	\$0	\$6,290,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
TOTAL				139	\$80,697,500	\$0	\$0	\$80,697,500	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BF75E61FF1260656

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES

Sandra Yaneth Valenzuela E.

FIRMA

00065125

Sandra Yaneth Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A5502BAAFBFBFB99

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA BRICEÑO MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51848325 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47859-T

DIANA
BRICEÑO MOLANO
C.C. 51848925
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 27/06/96

Presidente *[Signature]*

0003365

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores

0003365



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

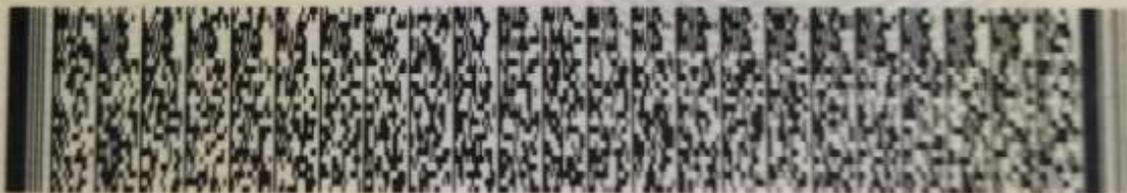
SEXO

08-ABR-1985 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00246266-F-0051848325-20100727

0023049475A 1

34749607

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.848.325**

BRICEÑO MOLANO

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

Diana Briceño Molano

FIRMA





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACION**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 2 7 9 6 6 8 7 0 1 9 8 2 0 0 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



57037-T
SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.891.315**
VALENZUELA ESCOBAR
 APELLIDOS
SANDRA YANETH
 NOMBRES



Sandra Yaneth Valenzuela E.
 FIRMA

CARAVALLER 04-97-22502

Sandra Yaneth Valenzuela E.
 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1968**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

F
 SEXO

14-MAY-1986 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BE2658E33ZF980B4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA BRICEÑO MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51848325 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47859-T

DIANA
BRICEÑO MOLANO
C.C. 51848925
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 27/06/96

Presidente *[Signature]*

0003365

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores

0003365



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

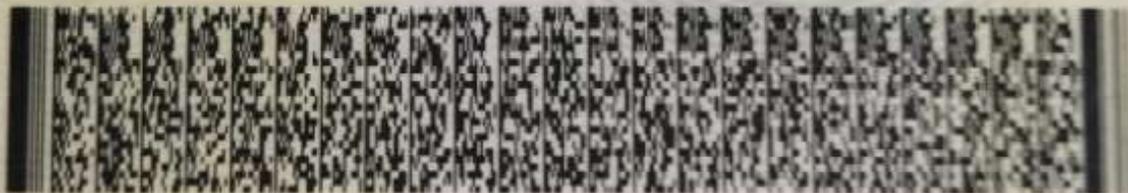
SEXO

08-ABR-1985 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00246266-F-0051848325-20100727

0023049475A 1

34749607

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.848.325**

BRICEÑO MOLANO

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

Diana Briceño Molano

FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118114477	9478788842	E	2024/12/11	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	\$85,063,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: UNICA (141 Afiliados)					\$295,307,620	\$47,742,900			\$308,599,820	\$15,742,900			\$304,379,748	\$12,162,800			\$305,999,820	\$7,538,200		\$37,530,502	\$1,876,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6.960) (141 Afiliados)					\$295,307,620	\$47,742,900			\$308,599,820	\$15,742,900			\$304,379,748	\$12,162,800			\$305,999,820	\$7,538,200		\$37,530,502	\$1,876,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (139 Afiliados)					\$292,707,620	\$47,326,900			\$305,999,820	\$15,638,900			\$301,779,748	\$12,058,800			\$303,399,820	\$7,474,800		\$37,530,502	\$1,876,700	
1	CC	39676990	ACEVEDO RUTH	25-14	30	\$4,241,160	\$678,600	EPS010	30	\$4,241,160	\$169,700	CCF22	30	\$4,241,160	\$169,700	14-11	30	\$4,241,160	\$103,400	30	\$0	\$0
2	CC	80362752	ALFONSO ISAIAS	25-14	30	\$1,978,729	\$316,600	EPS037	30	\$1,978,729	\$79,200	CCF22	30	\$1,978,729	\$79,200	14-11	30	\$1,978,729	\$48,300	30	\$0	\$0
3	CC	20816546	ALFONSO MARIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
4	CC	79214556	ALVARADO RUBEN	230301	30	\$1,699,891	\$272,000	EPS017	30	\$1,699,891	\$68,000	CCF22	30	\$1,699,891	\$68,000	14-11	30	\$1,699,891	\$41,500	30	\$0	\$0
5	CC	80212683	AMOROCHO JOHN	230301	30	\$1,727,392	\$276,400	EPS010	30	\$1,727,392	\$69,100	CCF22	30	\$1,727,392	\$69,100	14-11	30	\$1,727,392	\$42,100	30	\$0	\$0
6	CC	1109841199	AROCA MARIA	230301	28	\$1,397,876	\$223,700	EPS008	28	\$1,397,876	\$56,000	CCF22	28	\$1,397,876	\$56,000	14-11	28	\$1,397,876	\$34,100	28	\$0	\$0
7	CC	1109841199	AROCA MARIA	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS008	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
8	CC	1143133922	ARTEAGA JESUS	230301	30	\$1,450,000	\$232,000	EPS002	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF22	30	\$1,450,000	\$58,000	14-11	30	\$1,450,000	\$35,400	30	\$0	\$0
9	CC	1118166064	AVILA JOSE	230201	29	\$2,238,459	\$358,200	EPS017	29	\$2,238,459	\$89,600	CCF22	29	\$2,238,459	\$89,600	14-11	29	\$2,238,459	\$54,600	29	\$0	\$0
10	CC	1118166064	AVILA JOSE	230201	1	\$84,762	\$13,600	EPS017	1	\$84,762	\$3,400	CCF22	1	\$84,762	\$2,100	14-11	1	\$84,762	\$0	1	\$0	\$0
11	CC	79629676	AVILA JUAN	231001	30	\$1,695,006	\$271,300	EPS005	30	\$1,695,006	\$67,900	CCF22	30	\$1,695,006	\$52,000	14-11	30	\$1,695,006	\$41,300	30	\$0	\$0
12	CC	79270937	AVILA LUIS	25-14	30	\$2,205,959	\$353,000	EPS017	30	\$2,205,959	\$88,300	CCF22	30	\$2,205,959	\$88,300	14-11	30	\$2,205,959	\$53,800	30	\$0	\$0
13	CC	52128794	AYALA SANDRA	25-14	30	\$2,222,570	\$355,700	EPS037	30	\$2,222,570	\$89,000	CCF22	30	\$2,222,570	\$89,000	14-11	30	\$2,222,570	\$54,200	30	\$0	\$0
14	CC	52503496	BARON CLAUDIA	230201	2	\$90,557	\$14,500	EPS010	2	\$90,557	\$3,700	CCF22	2	\$90,557	\$3,700	14-11	2	\$90,557	\$0	2	\$0	\$0
15	CC	52503496	BARON CLAUDIA	230201	28	\$1,451,572	\$232,300	EPS010	28	\$1,451,572	\$58,100	CCF22	28	\$1,451,572	\$58,100	14-11	28	\$1,451,572	\$35,400	28	\$0	\$0
16	CC	1069832384	BARRAGAN JOSE	230201	30	\$1,575,543	\$252,100	EPS005	30	\$1,575,543	\$63,100	CCF22	30	\$1,575,543	\$63,100	14-11	30	\$1,575,543	\$38,400	30	\$0	\$0
17	CC	53890297	BARRERA LEIDY	230301	30	\$1,725,891	\$276,200	EPS017	30	\$1,725,891	\$69,100	CCF22	30	\$1,725,891	\$69,100	14-11	30	\$1,725,891	\$42,100	30	\$0	\$0
18	CC	52753743	BARRERO LEI	230301	30	\$1,762,065	\$282,000	EPS002	30	\$1,762,065	\$70,500	CCF22	30	\$1,762,065	\$70,500	14-11	30	\$1,762,065	\$43,000	30	\$0	\$0
19	CC	52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	30	\$1,335,000	\$213,600	EPS037	30	\$1,335,000	\$53,400	CCF22	30	\$1,335,000	\$53,400	14-11	30	\$1,335,000	\$32,600	30	\$0	\$0
20	CC	79830900	BARRETO FRANCISCO	230201	30	\$1,848,975	\$295,900	EPS002	30	\$1,848,975	\$74,000	CCF22	30	\$1,848,975	\$74,000	14-11	30	\$1,848,975	\$45,100	30	\$0	\$0
21	CC	80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	30	\$1,871,923	\$299,600	EPS010	30	\$1,871,923	\$74,900	CCF22	30	\$1,871,923	\$74,900	14-11	30	\$1,871,923	\$45,700	30	\$0	\$0
22	CC	1000522351	BENAVIDES DANIELA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
23	CC	52119005	BENAVIDES FLOR	25-14	30	\$1,621,042	\$259,400	EPS008	30	\$1,621,042	\$64,900	CCF22	30	\$1,621,042	\$64,900	14-11	30	\$1,621,042	\$39,500	30	\$0	\$0
24	CC	82391979	BERMUDEZ FRANCISCO	230301	30	\$2,246,706	\$359,500	EPS008	30	\$2,246,706	\$89,900	CCF22	30	\$2,246,706	\$89,900	14-11	30	\$2,246,706	\$54,800	30	\$0	\$0
25	CC	80182431	BOLANOS GIOVANNI	231001	18	\$1,163,040	\$186,100	EPS008	18	\$1,163,040	\$46,600	CCF22	18	\$1,163,040	\$46,600	14-11	18	\$1,163,040	\$28,400	18	\$0	\$0
26	CC	51848325	BRICEÑO DIANA	230301	30	\$4,556,520	\$729,100	EPS005	30	\$4,556,520	\$182,300	CCF22	30	\$4,556,520	\$182,300	14-11	30	\$4,556,520	\$111,000	30	\$0	\$0
27	CC	79062483	CALDERON HEBER	25-14	30	\$1,458,342	\$233,400	EPS002	30	\$1,458,342	\$58,400	CCF22	30	\$1,458,342	\$58,400	14-11	30	\$1,458,342	\$35,600	30	\$0	\$0
28	CC	43650412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	30	\$2,005,922	\$321,000	EPS037	30	\$2,005,922	\$80,300	CCF22	30	\$2,005,922	\$80,300	14-11	30	\$2,005,922	\$48,900	30	\$0	\$0
29	CC	6017600	CANDIA YESID	25-14	30	\$1,861,193	\$297,800	EPS037	30	\$1,861,193	\$74,500	CCF22	30	\$1,861,193	\$74,500	14-11	30	\$1,861,193	\$45,400	30	\$0	\$0
30	CC	1012420223	CARDENAS JIMMY		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
31	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	21	\$1,314,975	\$210,400	EPS008	21	\$1,314,975	\$52,600	CCF22	21	\$1,314,975	\$52,600	14-11	21	\$1,314,975	\$32,100	21	\$0	\$0
32	CC	52739268	CARO MIREYA	230301	9	\$390,000	\$62,400	EPS008	9	\$390,000	\$15,600	CCF22	9	\$390,000	\$15,600	14-11	9	\$390,000	\$0	9	\$0	\$0
33	CC	52299038	CARREÑO MARTHA	25-14	30	\$1,385,761	\$221,800	EPS017	30	\$1,385,761	\$55,500	CCF22	30	\$1,385,761	\$55,500	14-11	30	\$1,385,761	\$33,800	30	\$0	\$0
34	CC	52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
35	CC	53015466	CASTRO DIANA	231001	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$48,800	30	\$0	\$0
36	CC	93341184	CASTRO GILDARDO	230301	30	\$1,576,578	\$252,300	EPS005	30	\$1,576,578	\$63,100	CCF22	30	\$1,576,578	\$63,100	14-11	30	\$1,576,578	\$38,500	30	\$0	\$0
37	CC	79316864	CASTRO IVAN	230301	30	\$1,436,495	\$229,900	EPS008	30	\$1,436,495	\$57,500	CCF22	30	\$1,436,495	\$57,500	14-11	30	\$1,436,495	\$35,000	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC 1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
39	CC 2964640	CORREA JOSE	25-14	30	\$5,169,840	\$827,200	EPS008	30	\$5,169,840	\$206,800	CCF22	30	\$5,169,840	\$206,800	14-11	30	\$5,169,840	\$126,000	30	\$0	\$0
40	CC 2965562	CORREA OCTAVIO	230301	30	\$1,489,000	\$238,300	EPS017	30	\$1,489,000	\$59,600	CCF22	30	\$1,489,000	\$59,600	14-11	30	\$1,489,000	\$64,800	30	\$0	\$0
41	CC 20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$7,792,200	\$311,700	CCF22	30	\$7,792,200	\$311,700	14-11	30	\$7,792,200	\$189,900	30	\$0	\$0
42	CC 52075995	CORTES MARTHA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
43	CC 52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS010	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
44	CC 52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$17,658,502	\$3,002,000	EPS005	30	\$17,658,502	\$2,207,400	CCF22	30	\$17,658,502	\$706,400	14-11	30	\$17,658,502	\$430,200	30	\$17,658,502	\$883,000
45	CC 2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$19,872,000	\$3,378,400	EPS005	30	\$19,872,000	\$2,484,000	CCF22	30	\$19,872,000	\$794,900	14-11	30	\$19,872,000	\$484,100	30	\$19,872,000	\$993,700
46	CC 1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS037	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
47	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	30	\$1,610,587	\$257,700	EPS037	30	\$1,610,587	\$64,500	CCF22	30	\$1,610,587	\$64,500	14-11	30	\$1,610,587	\$39,300	30	\$0	\$0
48	CC 1080184272	DELBASTO CARLOS	230201	30	\$2,028,052	\$324,500	EPS002	30	\$2,028,052	\$81,200	CCF22	30	\$2,028,052	\$81,200	14-11	30	\$2,028,052	\$49,500	30	\$0	\$0
49	CC 3080347	DIASA WILLIAM	230201	30	\$1,474,239	\$235,900	EPS002	30	\$1,474,239	\$59,000	CCF22	30	\$1,474,239	\$59,000	14-11	30	\$1,474,239	\$36,000	30	\$0	\$0
50	CC 79712922	DIAZ JOSE	230201	30	\$1,512,000	\$242,000	EPS002	30	\$1,512,000	\$60,500	CCF22	30	\$1,512,000	\$60,500	14-11	30	\$1,512,000	\$65,800	30	\$0	\$0
51	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	30	\$1,882,440	\$301,200	EPS037	30	\$1,882,440	\$75,300	CCF22	30	\$1,882,440	\$75,300	14-11	30	\$1,882,440	\$45,900	30	\$0	\$0
52	CC 1069476010	DIAZ YEIDA	230301	30	\$1,699,891	\$272,000	EPS041	30	\$1,699,891	\$68,000	CCF22	30	\$1,699,891	\$68,000	14-11	30	\$1,699,891	\$41,500	30	\$0	\$0
53	CC 79594954	ECHVERRI EUCLIDES	25-14	30	\$1,972,289	\$315,600	EPS017	30	\$1,972,289	\$78,900	CCF22	30	\$1,972,289	\$78,900	14-11	30	\$1,972,289	\$48,100	30	\$0	\$0
54	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	30	\$1,845,782	\$295,400	EPS037	30	\$1,845,782	\$73,900	CCF22	30	\$1,845,782	\$73,900	14-11	30	\$1,845,782	\$45,000	30	\$0	\$0
55	CC 72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	30	\$1,853,217	\$296,600	EPS010	30	\$1,853,217	\$74,200	CCF22	30	\$1,853,217	\$74,200	14-11	30	\$1,853,217	\$80,700	30	\$0	\$0
56	CC 1012370475	FLOREZ YURY	230301	30	\$1,412,731	\$226,100	EPS037	30	\$1,412,731	\$56,600	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,412,731	\$34,500	30	\$0	\$0
57	CC 79997177	GAITAN FERNEY	230301	30	\$1,440,000	\$230,400	EPS008	30	\$1,440,000	\$57,600	CCF22	30	\$1,440,000	\$57,600	14-11	30	\$1,440,000	\$62,700	30	\$0	\$0
58	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	30	\$1,390,000	\$222,400	EPS037	30	\$1,390,000	\$55,600	CCF22	30	\$1,390,000	\$55,600	14-11	30	\$1,390,000	\$33,900	30	\$0	\$0
59	CC 1012446299	GAITAN LAURA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
60	CC 52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	30	\$1,792,800	\$286,900	EPS005	30	\$1,792,800	\$71,800	CCF22	30	\$1,792,800	\$71,800	14-11	30	\$1,792,800	\$43,700	30	\$0	\$0
61	CC 1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
62	CC 79207342	GARZON JAIRO	230301	29	\$2,122,058	\$339,600	EPS010	29	\$2,122,058	\$84,900	CCF22	29	\$2,122,058	\$84,900	14-11	29	\$2,122,058	\$51,700	29	\$0	\$0
63	CC 79207342	GARZON JAIRO	230301	1	\$54,533	\$8,800	EPS010	1	\$54,533	\$2,200	CCF22	1	\$54,533	\$2,200	14-11	1	\$54,533	\$0	1	\$0	\$0
64	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	6	\$267,583	\$42,900	EPS037	6	\$267,583	\$10,800	CCF22	6	\$267,583	\$10,800	14-11	6	\$267,583	\$0	6	\$0	\$0
65	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	24	\$1,502,064	\$240,400	EPS037	24	\$1,502,064	\$60,100	CCF22	24	\$1,502,064	\$60,100	14-11	24	\$1,502,064	\$36,600	24	\$0	\$0
66	CC 93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,458,000	\$233,300	EPS017	30	\$1,458,000	\$58,400	CCF22	30	\$1,458,000	\$58,400	14-11	30	\$1,458,000	\$35,600	30	\$0	\$0
67	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	30	\$1,629,097	\$260,700	EPS005	30	\$1,629,097	\$65,200	CCF22	30	\$1,629,097	\$65,200	14-11	30	\$1,629,097	\$39,700	30	\$0	\$0
68	CC 80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,390,000	\$222,400	EPS037	30	\$1,390,000	\$55,600	CCF22	30	\$1,390,000	\$55,600	14-11	30	\$1,390,000	\$96,800	30	\$0	\$0
69	CC 52313946	GUAYACUNDO ANA	230301	24	\$1,275,413	\$204,100	EPS010	24	\$1,275,413	\$51,100	CCF22	24	\$1,275,413	\$51,100	14-11	24	\$1,275,413	\$31,100	24	\$0	\$0
70	CC 52313946	GUAYACUNDO ANA	230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS010	3	\$130,000	\$5,200	CCF22	3	\$130,000	\$5,200	14-11	3	\$130,000	\$0	3	\$0	\$0
71	CC 52313946	GUAYACUNDO ANA	230301	3	\$132,016	\$21,200	EPS010	3	\$132,016	\$5,300	CCF22	3	\$132,016	\$5,300	14-11	3	\$132,016	\$0	3	\$0	\$0
72	CC 93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS037	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF22	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$63,400	30	\$0	\$0
73	CC 1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	1	\$83,333	\$13,400	EPS017	1	\$83,333	\$3,400	CCF22	1	\$83,333	\$3,400	14-11	1	\$83,333	\$0	1	\$0	\$0
74	CC 1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	29	\$2,416,667	\$386,700	EPS017	29	\$2,416,667	\$96,700	CCF22	29	\$2,416,667	\$96,700	14-11	29	\$2,416,667	\$58,900	29	\$0	\$0
75	CC 11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS037	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-11	30	\$1,570,000	\$38,300	30	\$0	\$0
76	CC 1012339360	HILARION AILEEN	231001	29	\$2,401,200	\$384,200	EPS017	29	\$2,401,200	\$96,100	CCF22	29	\$2,401,200	\$96,100	14-11	29	\$2,401,200	\$58,500	29	\$0	\$0
77	CC 1012339360	HILARION AILEEN	231001	1	\$82,800	\$13,300	EPS017	1	\$82,800	\$3,400	CCF22	1	\$82,800	\$3,400	14-11	1	\$82,800	\$0	1	\$0	\$0
78	CC 1023896363	HURTAS INGRID	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$0	30	\$0	\$0
79	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	28	\$1,484,733	\$237,600	EPS002	28	\$1,484,733	\$59,400	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,484,733	\$36,200	28	\$0	\$0
80	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
81	CC 1033764379	IBAÑEZ MARTHA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$48,800	30	\$0	\$0
82	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	30	\$1,634,325	\$261,500	EPS037	30	\$1,634,325	\$65,400	CCF22	30	\$1,634,325	\$65,400	14-11	30	\$1,634,325	\$39,900	30	\$0	\$0
83	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	2	\$89,000	\$14,300	EPS008	2	\$89,000	\$3,600	CCF22	2	\$89,000	\$3,600	14-11	2	\$89,000	\$0	2	\$0	\$0
84	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	28	\$1,289,533	\$206,400	EPS008	28	\$1,289,533	\$51,600	CCF22	28	\$1,289,533	\$51,600	14-11	28	\$1,289,533	\$31,500	28	\$0	\$0
85	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	29	\$1,608,972	\$257,500	EPS017	29	\$1,608,972	\$64,400	CCF22	29	\$1,608,972	\$64,400	14-11	29	\$1,608,972	\$39,200	29	\$0	\$0
86	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	1	\$55,397	\$6,700	EPS017	1	\$55,397	\$0	CCF22	1	\$55,397	\$0	14-11	1	\$55,397	\$0	1	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
87	CC 1033694320	LOZANO JORGE	230301	30	\$1,651,989	\$264,400	EPS010	30	\$1,651,989	\$66,100	CCF22	30	\$1,651,989	\$66,100	14-11	30	\$1,651,989	\$40,300	30	\$0	\$0
88	CC 1026259159	MAHECHA DANIELA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
89	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	30	\$1,831,630	\$293,100	EPS005	30	\$1,831,630	\$73,300	CCF22	30	\$1,831,630	\$73,300	14-11	30	\$1,831,630	\$44,700	30	\$0	\$0
90	CC 79347276	MARINQUE LUIS	230301	30	\$1,590,840	\$254,600	EPS008	30	\$1,590,840	\$63,700	CCF22	30	\$1,590,840	\$63,700	14-11	30	\$1,590,840	\$69,300	30	\$0	\$0
91	CC 4888493	MARIN HECTOR	230301	29	\$2,908,747	\$465,400	EPS017	29	\$2,908,747	\$116,400	CCF22	29	\$2,908,747	\$116,400	14-11	29	\$2,908,747	\$70,900	29	\$0	\$0
92	CC 4888493	MARIN HECTOR	230301	1	\$74,376	\$12,000	EPS017	1	\$74,376	\$3,000	CCF22	1	\$74,376	\$3,000	14-11	1	\$74,376	\$0	1	\$0	\$0
93	CC 80434884	MARROQUIN LUIS	25-14	30	\$2,211,652	\$353,900	EPS010	30	\$2,211,652	\$88,500	CCF22	30	\$2,211,652	\$88,500	14-11	30	\$2,211,652	\$53,900	30	\$0	\$0
94	CC 80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	30	\$2,031,304	\$325,100	EPS008	30	\$2,031,304	\$81,300	CCF22	30	\$2,031,304	\$81,300	14-11	30	\$2,031,304	\$49,500	30	\$0	\$0
95	CC 80105317	MARTINEZ SAMUEL	230301	30	\$2,300,244	\$368,100	EPS005	30	\$2,300,244	\$92,100	CCF22	30	\$2,300,244	\$92,100	14-11	30	\$2,300,244	\$56,100	30	\$0	\$0
96	CC 74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$2,084,187	\$333,500	EPS005	30	\$2,084,187	\$83,400	CCF22	30	\$2,084,187	\$83,400	14-11	30	\$2,084,187	\$50,800	30	\$0	\$0
97	CC 39546918	MEDINA DEISY	25-14	30	\$4,762,000	\$762,000	EPS005	30	\$4,762,000	\$190,500	CCF22	30	\$4,762,000	\$190,500	14-11	30	\$4,762,000	\$116,100	30	\$0	\$0
98	CC 1019088775	MEDINA YEIMMY	230201	29	\$1,740,000	\$278,400	EPS008	29	\$1,740,000	\$69,600	CCF22	29	\$1,740,000	\$69,600	14-11	29	\$1,740,000	\$42,400	29	\$0	\$0
99	CC 1019088775	MEDINA YEIMMY	230201	1	\$60,000	\$9,600	EPS008	1	\$60,000	\$2,400	CCF22	1	\$60,000	\$2,400	14-11	1	\$60,000	\$0	1	\$0	\$0
100	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	30	\$1,966,471	\$314,700	EPS008	30	\$1,966,471	\$78,700	CCF22	30	\$1,966,471	\$78,700	14-11	30	\$1,966,471	\$48,000	30	\$0	\$0
101	CC 80920331	MORENO DAVID	230201	30	\$1,437,772	\$230,100	EPS002	30	\$1,437,772	\$57,600	CCF22	30	\$1,437,772	\$57,600	14-11	30	\$1,437,772	\$35,100	30	\$0	\$0
102	CC 1121928772	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,447,446	\$231,600	EPS005	30	\$1,447,446	\$57,900	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,447,446	\$35,300	30	\$0	\$0
103	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	29	\$1,743,036	\$278,900	EPS002	29	\$1,743,036	\$69,800	CCF22	29	\$1,743,036	\$69,800	14-11	29	\$1,743,036	\$42,500	29	\$0	\$0
104	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
105	CC 79696822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,859,688	\$297,600	EPS037	30	\$1,859,688	\$74,400	CCF22	30	\$1,859,688	\$74,400	14-11	30	\$1,859,688	\$45,400	30	\$0	\$0
106	CC 19752685	NOVA ESTEBAN	230201	30	\$1,973,308	\$315,800	EPS002	30	\$1,973,308	\$79,000	CCF22	30	\$1,973,308	\$79,000	14-11	30	\$1,973,308	\$48,100	30	\$0	\$0
107	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	30	\$1,797,897	\$287,700	EPS017	30	\$1,797,897	\$72,000	CCF22	30	\$1,797,897	\$72,000	14-11	30	\$1,797,897	\$43,800	30	\$0	\$0
108	CC 93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	29	\$1,489,819	\$238,400	EPS017	29	\$1,489,819	\$59,600	CCF22	29	\$1,489,819	\$59,600	14-11	29	\$1,489,819	\$36,300	29	\$0	\$0
109	CC 93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
110	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	30	\$1,925,413	\$308,100	EPS037	30	\$1,925,413	\$77,100	CCF22	30	\$1,925,413	\$77,100	14-11	30	\$1,925,413	\$47,000	30	\$0	\$0
111	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS002	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
112	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	29	\$1,803,604	\$288,600	EPS002	29	\$1,803,604	\$72,200	CCF22	29	\$1,803,604	\$72,200	14-11	29	\$1,803,604	\$44,000	29	\$0	\$0
113	CC 20392317	ORTIZ LILIA	230201	30	\$2,453,598	\$392,600	EPS002	30	\$2,453,598	\$98,200	CCF22	30	\$2,453,598	\$98,200	14-11	30	\$2,453,598	\$59,800	30	\$0	\$0
114	CC 11433872	OVALLE JOSE	230201	30	\$2,467,512	\$394,900	EPS017	30	\$2,467,512	\$98,800	CCF22	30	\$2,467,512	\$98,800	14-11	30	\$2,467,512	\$60,200	30	\$0	\$0
115	CC 80251058	OVEDO JUAN	25-14	30	\$1,835,707	\$293,800	EPS005	30	\$1,835,707	\$73,500	CCF22	30	\$1,835,707	\$73,500	14-11	30	\$1,835,707	\$44,800	30	\$0	\$0
116	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	29	\$2,052,178	\$328,400	EPS037	29	\$2,052,178	\$82,100	CCF22	29	\$2,052,178	\$82,100	14-11	29	\$2,052,178	\$50,000	29	\$0	\$0
117	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	1	\$56,833	\$9,100	EPS037	1	\$56,833	\$2,300	CCF22	1	\$56,833	\$2,300	14-11	1	\$56,833	\$0	1	\$0	\$0
118	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	29	\$1,566,000	\$250,600	EPS017	29	\$1,566,000	\$62,700	CCF22	29	\$1,566,000	\$62,700	14-11	29	\$1,566,000	\$38,200	29	\$0	\$0
119	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	1	\$54,000	\$8,700	EPS017	1	\$54,000	\$2,200	CCF22	1	\$54,000	\$2,200	14-11	1	\$54,000	\$0	1	\$0	\$0
120	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	30	\$1,519,304	\$243,100	EPS037	30	\$1,519,304	\$60,800	CCF22	30	\$1,519,304	\$60,800	14-11	30	\$1,519,304	\$37,100	30	\$0	\$0
121	CC 20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,632,065	\$261,200	EPS008	30	\$1,632,065	\$65,300	CCF22	30	\$1,632,065	\$65,300	14-11	30	\$1,632,065	\$39,800	30	\$0	\$0
122	CC 20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	30	\$2,100,000	\$336,000	EPS005	30	\$2,100,000	\$84,000	CCF22	30	\$2,100,000	\$84,000	14-11	30	\$2,100,000	\$51,200	30	\$0	\$0
123	CC 80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$2,188,487	\$350,200	EPS002	30	\$2,188,487	\$87,600	CCF22	30	\$2,188,487	\$87,600	14-11	30	\$2,188,487	\$53,400	30	\$0	\$0
124	CC 1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	30	\$1,881,891	\$301,200	EPS002	30	\$1,881,891	\$75,300	CCF22	30	\$1,881,891	\$75,300	14-11	30	\$1,881,891	\$45,900	30	\$0	\$0
125	CC 52449916	PIÑEROS LUZ	25-14	30	\$1,822,565	\$291,700	EPS017	30	\$1,822,565	\$73,000	CCF22	30	\$1,822,565	\$73,000	14-11	30	\$1,822,565	\$44,400	30	\$0	\$0
126	CC 1193551449	PIRAQUIVE KIMBERLY	230301	30	\$1,650,000	\$264,000	EPS002	30	\$1,650,000	\$66,000	CCF22	30	\$1,650,000	\$66,000	14-11	30	\$1,650,000	\$40,200	30	\$0	\$0
127	CC 1071550898	PRIETO ASTRID	230301	28	\$1,615,203	\$258,500	EPS017	28	\$1,615,203	\$64,700	CCF22	28	\$1,615,203	\$64,700	14-11	28	\$1,615,203	\$39,400	28	\$0	\$0
128	CC 1071550898	PRIETO ASTRID	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS017	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
129	CC 1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	30	\$1,624,403	\$260,000	EPS037	30	\$1,624,403	\$65,000	CCF22	30	\$1,624,403	\$65,000	14-11	30	\$1,624,403	\$39,600	30	\$0	\$0
130	CC 51687480	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,360,000	\$54,400	CCF22	30	\$1,360,000	\$54,400	14-11	30	\$1,360,000	\$33,200	30	\$0	\$0
131	CC 80255223	RAMIREZ JOHN	25-14	30	\$1,755,847	\$281,000	EPS005	30	\$1,755,847	\$70,300	CCF22	30	\$1,755,847	\$70,300	14-11	30	\$1,755,847	\$42,800	30	\$0	\$0
132	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
133	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS017	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$0	29	\$0	\$0
134	CC 80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$2,020,522	\$323,300	EPS037	30	\$2,020,522	\$80,900	CCF22	30	\$2,020,522	\$80,900	14-11	30	\$2,020,522	\$49,300	30	\$0	\$0
135	CC 1024521090	RAMOS MARIA	230301	30	\$1,790,325	\$286,500	EPS008	30	\$1,790,325	\$71,700	CCF22	30	\$1,790,325	\$71,700	14-11	30	\$1,790,325	\$43,700	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
136	CC 79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,958,792	\$313,500	EPS002	30	\$1,958,792	\$78,400	CCF22	30	\$1,958,792	\$78,400	14-11	30	\$1,958,792	\$47,800	30	\$0	\$0
137	CC 51973529	RICARTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,627,337	\$260,400	EPS037	30	\$1,627,337	\$65,100	CCF22	30	\$1,627,337	\$65,100	14-11	30	\$1,627,337	\$39,700	30	\$0	\$0
138	CC 51765068	RINCON ANA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,540,000	\$61,600	CCF22	30	\$1,540,000	\$61,600	14-11	30	\$1,540,000	\$37,600	30	\$0	\$0
139	CC 3129528	RIVERA JAIMÉ	230301	30	\$2,294,005	\$367,100	EPS017	30	\$2,294,005	\$91,800	CCF22	30	\$2,294,005	\$91,800	14-11	30	\$2,294,005	\$55,900	30	\$0	\$0
140	CC 63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,553,968	\$248,700	EPS005	30	\$1,553,968	\$62,200	CCF22	30	\$1,553,968	\$62,200	14-11	30	\$1,553,968	\$37,900	30	\$0	\$0
141	CC 20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
142	CC 1072191902	RODRIGUEZ CINDY	231001	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF22	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$34,200	30	\$0	\$0
143	CC 80268854	RODRIGUEZ FREDY	230301	30	\$1,687,614	\$270,100	EPS002	30	\$1,687,614	\$67,600	CCF22	30	\$1,687,614	\$67,600	14-11	30	\$1,687,614	\$41,200	30	\$0	\$0
144	CC 79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
145	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	30	\$1,706,956	\$273,200	EPS037	30	\$1,706,956	\$68,300	CCF22	30	\$1,706,956	\$68,300	14-11	30	\$1,706,956	\$41,600	30	\$0	\$0
146	CC 1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	27	\$3,600,000	\$576,000	EPS017	27	\$3,600,000	\$144,000	CCF22	27	\$3,600,000	\$144,000	14-11	27	\$3,600,000	\$87,700	27	\$0	\$0
147	CC 1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	3	\$400,000	\$48,000	EPS017	3	\$400,000	\$0	CCF22	3	\$400,000	\$0	14-11	3	\$400,000	\$0	3	\$0	\$0
148	CC 79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,872,341	\$299,600	EPS037	30	\$1,872,341	\$74,900	CCF22	30	\$1,872,341	\$74,900	14-11	30	\$1,872,341	\$45,700	30	\$0	\$0
149	CC 52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	30	\$1,801,960	\$288,400	EPS037	30	\$1,801,960	\$72,100	CCF22	30	\$1,801,960	\$72,100	14-11	30	\$1,801,960	\$43,900	30	\$0	\$0
150	CC 52525654	SANCHEZ MARIA	230301	30	\$1,879,912	\$300,800	EPS002	30	\$1,879,912	\$75,200	CCF22	30	\$1,879,912	\$75,200	14-11	30	\$1,879,912	\$45,800	30	\$0	\$0
151	CC 80376005	SARMIENTO JOSE	25-14	30	\$2,461,988	\$394,000	EPS037	30	\$2,461,988	\$98,500	CCF22	30	\$2,461,988	\$98,500	14-11	30	\$2,461,988	\$60,000	30	\$0	\$0
152	CC 39678789	SIERRA SANDRA	230301	3	\$139,684	\$22,400	EPS017	3	\$139,684	\$5,600	CCF22	3	\$139,684	\$5,600	14-11	3	\$139,684	\$0	3	\$0	\$0
153	CC 39678789	SIERRA SANDRA	230301	27	\$1,422,369	\$227,600	EPS017	27	\$1,422,369	\$56,900	CCF22	27	\$1,422,369	\$56,900	14-11	27	\$1,422,369	\$34,700	27	\$0	\$0
154	CC 80268535	SOTO JAIR	230301	30	\$2,390,803	\$382,600	EPS037	30	\$2,390,803	\$95,700	CCF22	30	\$2,390,803	\$95,700	14-11	30	\$2,390,803	\$58,300	30	\$0	\$0
155	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	1	\$53,167	\$8,600	EPS005	1	\$53,167	\$2,200	CCF22	1	\$53,190	\$2,200	14-11	1	\$53,167	\$0	1	\$0	\$0
156	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	29	\$1,593,844	\$255,100	EPS005	29	\$1,593,844	\$63,800	CCF22	29	\$1,593,844	\$63,800	14-11	29	\$1,593,844	\$38,900	29	\$0	\$0
157	CC 39677038	TORRES ROS	230301	30	\$1,550,000	\$248,000	EPS017	30	\$1,550,000	\$62,000	CCF22	30	\$1,550,000	\$62,000	14-11	30	\$1,550,000	\$37,800	30	\$0	\$0
158	CC 1012416971	TOVAR SANDY	231001	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS017	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
159	CC 12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$2,583,189	\$413,400	EPS008	30	\$2,583,189	\$103,400	CCF22	30	\$2,583,189	\$103,400	14-11	30	\$2,583,189	\$63,000	30	\$0	\$0
160	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	17	\$804,735	\$128,800	EPS010	17	\$804,735	\$32,200	CCF22	17	\$804,735	\$32,200	14-11	17	\$804,735	\$0	17	\$0	\$0
161	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	13	\$563,334	\$90,200	EPS010	13	\$563,334	\$22,600	CCF22	13	\$563,333	\$22,600	14-11	13	\$563,334	\$0	13	\$0	\$0
162	CC 93150997	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,512,000	\$242,000	EPS017	30	\$1,512,000	\$60,500	CCF22	30	\$1,512,000	\$60,500	14-11	30	\$1,512,000	\$65,800	30	\$0	\$0
163	CC 79901461	VELANDIA JAVIER	230301	3	\$140,975	\$22,600	EPS002	3	\$140,975	\$5,700	CCF22	3	\$140,975	\$5,700	14-11	3	\$140,975	\$0	3	\$0	\$0
164	CC 79901461	VELANDIA JAVIER	230301	27	\$1,353,696	\$216,600	EPS002	27	\$1,353,696	\$54,200	CCF22	27	\$1,353,696	\$54,200	14-11	27	\$1,353,696	\$33,000	27	\$0	\$0
165	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
166	CC 1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$63,400		\$0	\$0
167	CC 1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
168	CC 29707197	PERLAZA LUZ	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC18	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(141)				\$295,307,620	\$47,742,900			\$308,599,820	\$15,742,900			\$304,379,748	\$12,162,800			\$305,999,820	\$7,538,200		\$37,530,502	\$1,876,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118114477	9478788842	E	2024/12/11	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	\$85,063,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				136	\$47,742,900	\$0	\$0	\$47,742,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$2,447,400	\$0	\$0	\$2,447,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	\$23,279,300	\$0	\$0	\$23,279,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	52	\$15,327,100	\$0	\$0	\$15,327,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$6,689,100	\$0	\$0	\$6,689,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				139	\$7,538,200	\$0	\$0	\$7,538,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	139	\$7,538,200	\$0	\$0	\$7,538,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				139	\$12,162,800	\$0	\$0	\$12,162,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	137	\$12,058,800	\$0	\$0	\$12,058,800	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				141	\$15,742,900	\$0	\$0	\$15,742,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,554,000	\$0	\$0	\$1,554,000	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,199,600	\$0	\$0	\$1,199,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	\$2,255,900	\$0	\$0	\$2,255,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$2,394,000	\$0	\$0	\$2,394,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$68,000	\$0	\$0	\$68,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$1,863,800	\$0	\$0	\$1,863,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	\$6,355,600	\$0	\$0	\$6,355,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
TOTAL				141	\$85,063,500	\$0	\$0	\$85,063,500	



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACION**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90556864FA0DE899

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES

Sandra Yaneth Valenzuela E.
FIRMA



0497-22502

Sandra Yaneth Valenzuela E.
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - EN REORGANIZACION**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los trece (13) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90556864FA0DE899

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES
Sandra Yaneth Valenzuela E.

FIRMA



00065125

Sandra Yaneth Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

013551

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-MAY-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	973584253	9475302861	E	2024/10/10	2024/10/10	BANCOLOMBIA	0	\$78,072,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (145 Afiliados)					\$268,289,363	\$43,429,600			\$282,881,564	\$14,834,800			\$278,909,189	\$11,154,200			\$280,281,564	\$6,776,900		\$37,530,502	\$1,876,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6.960) (145 Afiliados)					\$268,289,363	\$43,429,600			\$282,881,564	\$14,834,800			\$278,909,189	\$11,154,200			\$280,281,564	\$6,776,900		\$37,530,502	\$1,876,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (143 Afiliados)					\$265,689,363	\$43,013,600			\$280,281,564	\$14,730,800			\$276,309,189	\$11,050,200			\$277,681,564	\$6,713,500		\$37,530,502	\$1,876,700
1	CC 39676990	ACEVEDO RUTH	25-14	30	\$4,241,160	\$678,600	EPS010	30	\$4,241,160	\$169,700	CCF22	30	\$4,241,160	\$169,700	14-11	30	\$4,241,160	\$103,400	30	\$0	\$0
2	CC 80362752	ALFONSO ISAIAS	25-14	30	\$1,619,755	\$259,200	EPS037	30	\$1,619,755	\$64,800	CCF22	30	\$1,619,755	\$64,800	14-11	30	\$1,619,755	\$39,500	30	\$0	\$0
3	CC 20816546	ALFONSO MARIA	230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS017	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
4	CC 20816546	ALFONSO MARIA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
5	CC 79214556	ALVARADO RUBEN	230301	29	\$1,313,189	\$210,200	EPS017	29	\$1,313,189	\$52,600	CCF22	29	\$1,313,189	\$52,600	14-11	29	\$1,313,189	\$32,000	29	\$0	\$0
6	CC 79214556	ALVARADO RUBEN	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
7	CC 80212683	AMOROCHO JOHN	230301	30	\$1,429,565	\$228,800	EPS010	30	\$1,429,565	\$57,200	CCF22	30	\$1,429,565	\$57,200	14-11	30	\$1,429,565	\$34,900	30	\$0	\$0
8	CC 1109841199	AROCA MARIA	230301	29	\$1,371,594	\$219,500	EPS008	29	\$1,371,594	\$54,900	CCF22	29	\$1,371,594	\$54,900	14-11	29	\$1,371,594	\$33,500	29	\$0	\$0
9	CC 1109841199	AROCA MARIA	230301	1	\$43,638	\$5,300	EPS008	1	\$43,638	\$0	CCF22	1	\$43,638	\$0	14-11	1	\$43,638	\$0	1	\$0	\$0
10	CC 1143139922	ARTEAGA JESUS	230301	29	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	29	\$1,401,667	\$56,100	CCF22	29	\$1,401,667	\$56,100	14-11	29	\$1,401,667	\$34,200	29	\$0	\$0
11	CC 1118166064	AVILA JOSE	230201	30	\$2,102,554	\$336,500	EPS017	30	\$2,102,554	\$84,200	CCF22	30	\$2,102,554	\$84,200	14-11	30	\$2,102,554	\$51,300	30	\$0	\$0
12	CC 79629676	AVILA JUAN	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
13	CC 79270937	AVILA LUIS	25-14	30	\$1,655,804	\$265,000	EPS017	30	\$1,655,804	\$66,300	CCF22	30	\$1,655,804	\$66,300	14-11	30	\$1,655,804	\$40,400	30	\$0	\$0
14	CC 52128794	AYALA SANDRA	25-14	1	\$54,000	\$8,700	EPS037	1	\$54,000	\$2,200	CCF22	1	\$54,000	\$2,200	14-11	1	\$54,000	\$0	1	\$0	\$0
15	CC 52128794	AYALA SANDRA	25-14	29	\$1,622,348	\$259,600	EPS037	29	\$1,622,348	\$64,900	CCF22	29	\$1,622,348	\$64,900	14-11	29	\$1,622,348	\$39,600	29	\$0	\$0
16	CC 52503496	BARON CLAUDIA	230201	28	\$1,230,997	\$197,000	EPS010	28	\$1,230,997	\$49,300	CCF22	28	\$1,230,997	\$49,300	14-11	28	\$1,230,997	\$30,000	28	\$0	\$0
17	CC 52503496	BARON CLAUDIA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS010	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
18	CC 52503496	BARON CLAUDIA	230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS010	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
19	CC 1069832384	BARRAGAN JOSE	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
20	CC 53890297	BARRERA LEIDY	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
21	CC 52753743	BARRERO LELI	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
22	CC 52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS037	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
23	CC 52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	2	\$89,000	\$10,700	EPS037	2	\$89,000	\$0	CCF22	2	\$89,000	\$0	14-11	2	\$89,000	\$0	2	\$0	\$0
24	CC 52127398	BARRERO LUCELIDA	25-14	27	\$1,201,500	\$192,300	EPS037	27	\$1,201,500	\$48,100	CCF22	27	\$1,201,500	\$48,100	14-11	27	\$1,201,500	\$29,300	27	\$0	\$0
25	CC 79830990	BARRETO FRANCISCO	230201	30	\$1,586,038	\$253,800	EPS002	30	\$1,586,038	\$63,500	CCF22	30	\$1,586,038	\$63,500	14-11	30	\$1,586,038	\$38,300	30	\$0	\$0
26	CC 80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	1	\$46,633	\$7,500	EPS010	1	\$46,633	\$1,900	CCF22	1	\$46,633	\$1,900	14-11	1	\$46,633	\$0	1	\$0	\$0
27	CC 80434704	BELTRAN EDILBERTO	230301	29	\$1,352,367	\$216,400	EPS010	29	\$1,352,367	\$54,100	CCF22	29	\$1,352,367	\$54,100	14-11	29	\$1,352,367	\$33,000	29	\$0	\$0
28	CC 1000522351	BENAVIDES DANIELA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
29	CC 52119005	BENAVIDES FLOR	25-14	30	\$1,377,717	\$220,500	EPS008	30	\$1,377,717	\$55,200	CCF22	30	\$1,377,717	\$55,200	14-11	30	\$1,377,717	\$33,600	30	\$0	\$0
30	CC 82391979	BERMUDEZ FRANCISCO	230301	30	\$1,870,560	\$299,300	EPS008	30	\$1,870,560	\$74,900	CCF22	30	\$1,870,560	\$74,900	14-11	30	\$1,870,560	\$45,600	30	\$0	\$0
31	CC 80182431	BOLAÑOS GIOVANNI	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
32	CC 51848325	BRICEÑO DIANA	230301	30	\$4,556,520	\$729,100	EPS005	30	\$4,556,520	\$182,300	CCF22	30	\$4,556,520	\$182,300	14-11	30	\$4,556,520	\$111,000	30	\$0	\$0
33	CC 21119019	CABEZAS LUZ	231001	15	\$650,000	\$104,000	EPS037	15	\$650,000	\$26,000	CCF22	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0
34	CC 79062483	CALDERON HEBER	25-14	30	\$1,335,000	\$213,600	EPS002	30	\$1,335,000	\$53,400	CCF22	30	\$1,335,000	\$53,400	14-11	30	\$1,335,000	\$32,600	30	\$0	\$0
35	CC 43650412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	29	\$1,295,334	\$207,300	EPS037	29	\$1,295,334	\$51,900	CCF22	29	\$1,295,334	\$51,900	14-11	29	\$1,295,334	\$31,600	29	\$0	\$0
36	CC 43650412	CALLEJAS DEYANIRA	230201	1	\$44,667	\$7,200	EPS037	1	\$44,667	\$1,800	CCF22	1	\$44,667	\$1,800	14-11	1	\$44,667	\$0	1	\$0	\$0
37	CC 6017600	CANDIA YESID	25-14	29	\$1,335,934	\$213,800	EPS037	29	\$1,335,934	\$53,500	CCF22	29	\$1,335,934	\$53,500	14-11	29	\$1,335,934	\$32,600	29	\$0	\$0
38	CC 6017600	CANDIA YESID	25-14	1	\$46,067	\$7,400	EPS037	1	\$46,067	\$1,900	CCF22	1	\$46,067	\$1,900	14-11	1	\$46,067	\$0	1	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC 1012420223	CARDENAS JEMMY		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
40	CC 52739268	CARO MIREYA	230301	25	\$1,130,639	\$181,000	EPS008	25	\$1,130,639	\$45,300	CCF22	25	\$1,130,639	\$45,300	14-11	25	\$1,130,639	\$27,600	25	\$0	\$0
41	CC 52739268	CARO MIREYA	230301	5	\$222,500	\$35,600	EPS008	5	\$222,500	\$8,900	CCF22	5	\$225,975	\$9,100	14-11	5	\$222,500	\$0	5	\$0	\$0
42	CC 52299038	CARREÑO MARTHA	25-14	30	\$1,342,000	\$214,800	EPS017	30	\$1,342,000	\$53,700	CCF22	30	\$1,342,000	\$53,700	14-11	30	\$1,342,000	\$32,700	30	\$0	\$0
43	CC 52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
44	CC 52127492	CASTELLANOS YOLANDA	25-14	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS005	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
45	CC 53015466	CASTRO DIANA	231001	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$48,800	30	\$0	\$0
46	CC 93341184	CASTRO GILDARDO	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
47	CC 79316864	CASTRO IVAN	230301	1	\$43,833	\$7,100	EPS008	1	\$43,833	\$1,800	CCF22	1	\$43,833	\$1,800	14-11	1	\$43,833	\$0	1	\$0	\$0
48	CC 79316864	CASTRO IVAN	230301	29	\$1,271,167	\$203,400	EPS008	29	\$1,271,167	\$50,900	CCF22	29	\$1,271,167	\$50,900	14-11	29	\$1,271,167	\$31,000	29	\$0	\$0
49	CC 1024495130	CHICUASUQUE DIANA		0	\$0	\$0	EPS008	1	\$43,334	\$5,500		0	\$0	\$0	14-11	1	\$43,334	\$0	0	\$0	\$0
50	CC 1024495130	CHICUASUQUE DIANA		0	\$0	\$0	EPS008	29	\$1,256,667	\$157,100		0	\$0	\$0	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	0	\$0	\$0
51	CC 1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	27	\$1,170,000	\$187,200	EPS017	27	\$1,170,000	\$46,800	CCF22	27	\$1,170,000	\$46,800	14-11	27	\$1,170,000	\$28,600	27	\$0	\$0
52	CC 1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS017	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
53	CC 1012364777	COLLAZOS HAROLD	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
54	CC 2964640	CORREA JOSE	25-14	30	\$5,169,840	\$827,200	EPS008	30	\$5,169,840	\$206,800	CCF22	30	\$5,169,840	\$206,800	14-11	30	\$5,169,840	\$126,000	30	\$0	\$0
55	CC 2965562	CORREA OCTAVIO	230301	19	\$943,034	\$150,900	EPS017	19	\$943,034	\$37,800	CCF22	19	\$943,034	\$37,800	14-11	19	\$943,034	\$41,100	19	\$0	\$0
56	CC 2965562	CORREA OCTAVIO	230301	6	\$297,800	\$47,700	EPS017	6	\$297,800	\$12,000	CCF22	6	\$297,800	\$12,000	14-11	6	\$297,800	\$0	6	\$0	\$0
57	CC 2965562	CORREA OCTAVIO	230301	5	\$248,167	\$39,800	EPS017	5	\$248,167	\$10,000	CCF22	5	\$248,167	\$10,000	14-11	5	\$248,167	\$0	5	\$0	\$0
58	CC 20390384	CORREA ROSA		0	\$0	\$0	EPS008	30	\$7,792,200	\$311,700	CCF22	30	\$7,792,200	\$311,700	14-11	30	\$7,792,200	\$189,900	30	\$0	\$0
59	CC 52075995	CORTES MARTHA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
60	CC 52869325	CRUZ ANA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS010	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
61	CC 52996494	CRUZ ELIANA	25-14	30	\$17,658,502	\$3,002,000	EPS005	30	\$17,658,502	\$2,207,400	CCF22	30	\$17,658,502	\$706,400	14-11	30	\$17,658,502	\$430,200	30	\$17,658,502	\$883,000
62	CC 2964358	CRUZ ERNESTO	25-14	30	\$19,872,000	\$3,378,400	EPS005	30	\$19,872,000	\$2,484,000	CCF22	30	\$19,872,000	\$794,900	14-11	30	\$19,872,000	\$484,100	30	\$19,872,000	\$993,700
63	CC 1032357499	CRUZ LINA	25-14	30	\$6,492,960	\$1,103,900	EPS037	30	\$6,492,960	\$259,800	CCF22	30	\$6,492,960	\$259,800	14-11	30	\$6,492,960	\$158,200	30	\$0	\$0
64	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
65	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
66	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	9	\$390,000	\$62,400	EPS037	9	\$390,000	\$15,600	CCF22	9	\$403,838	\$16,200	14-11	9	\$390,000	\$0	9	\$0	\$0
67	CC 79513904	CRUZ OSCAR	230301	19	\$823,334	\$131,800	EPS037	19	\$823,334	\$33,000	CCF22	19	\$823,334	\$33,000	14-11	19	\$823,334	\$20,100	19	\$0	\$0
68	CC 1080184272	DELBASTO CARLOS	230201	30	\$1,692,783	\$270,900	EPS002	30	\$1,692,783	\$67,800	CCF22	30	\$1,692,783	\$67,800	14-11	30	\$1,692,783	\$41,300	30	\$0	\$0
69	CC 3080347	DIASA WILLIAM	230201	30	\$1,370,000	\$219,200	EPS002	30	\$1,370,000	\$54,800	CCF22	30	\$1,370,000	\$54,800	14-11	30	\$1,370,000	\$33,400	30	\$0	\$0
70	CC 79712922	DIAZ JOSE	230201	27	\$1,360,800	\$217,800	EPS002	27	\$1,360,800	\$54,500	CCF22	27	\$1,360,800	\$54,500	14-11	27	\$1,360,800	\$59,200	27	\$0	\$0
71	CC 79712922	DIAZ JOSE	230201	1	\$50,400	\$8,100	EPS002	1	\$50,400	\$2,100	CCF22	1	\$0	\$0	14-11	1	\$50,400	\$0	1	\$0	\$0
72	CC 79712922	DIAZ JOSE	230201	2	\$100,800	\$16,200	EPS002	2	\$100,800	\$4,100	CCF22	2	\$100,800	\$4,100	14-11	2	\$100,800	\$0	2	\$0	\$0
73	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	29	\$1,819,692	\$291,200	EPS008	29	\$1,819,692	\$72,800	CCF22	29	\$1,819,692	\$72,800	14-11	29	\$1,819,692	\$44,400	29	\$0	\$0
74	CC 39677701	DIAZ SANDRA	25-14	1	\$62,748	\$10,100	EPS008	1	\$62,748	\$2,600	CCF22	1	\$62,748	\$2,600	14-11	1	\$62,748	\$0	1	\$0	\$0
75	CC 1069476010	DIAZ YEIDA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS041	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,333	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
76	CC 1069476010	DIAZ YEIDA	230301	29	\$1,327,319	\$212,400	EPS041	29	\$1,327,319	\$53,100	CCF22	29	\$1,327,319	\$53,100	14-11	29	\$1,327,319	\$32,400	29	\$0	\$0
77	CC 79594954	ECHEVERRI ELUCIDES	25-14	30	\$1,766,207	\$282,600	EPS017	30	\$1,766,207	\$70,700	CCF22	30	\$1,766,207	\$70,700	14-11	30	\$1,766,207	\$43,100	30	\$0	\$0
78	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	29	\$1,290,500	\$206,500	EPS037	29	\$1,290,500	\$51,700	CCF22	29	\$1,290,500	\$51,700	14-11	29	\$1,290,500	\$31,500	29	\$0	\$0
79	CC 52157070	ESPINOSA ESPERANZA	230201	1	\$44,500	\$7,200	EPS037	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
80	CC 72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	27	\$1,296,000	\$207,400	EPS010	27	\$1,296,000	\$51,900	CCF22	27	\$1,296,000	\$51,900	14-11	27	\$1,296,000	\$56,400	27	\$0	\$0
81	CC 72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	2	\$96,000	\$15,400	EPS010	2	\$96,000	\$3,900	CCF22	2	\$96,000	\$3,900	14-11	2	\$96,000	\$0	2	\$0	\$0
82	CC 72014428	FALLA SEBASTIAN	230301	1	\$48,000	\$7,700	EPS010	1	\$48,000	\$2,000	CCF22	1	\$48,000	\$2,000	14-11	1	\$48,000	\$0	1	\$0	\$0
83	CC 1012370475	FLOREZ YURY	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS037	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
84	CC 1012370475	FLOREZ YURY	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS037	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	\$29,600	28	\$0	\$0
85	CC 79997177	GAITAN FERNEY	230301	29	\$1,392,000	\$222,800	EPS008	29	\$1,392,000	\$55,700	CCF22	29	\$1,392,000	\$55,700	14-11	29	\$1,392,000	\$60,600	29	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
86	CC 79997177	GAITAN FERNEY	230301	1	\$48,000	\$7,700	EPS008	1	\$48,000	\$2,000	CCF22	1	\$48,000	\$2,000	14-11	1	\$48,000	\$0	1	\$0	\$0
87	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	29	\$1,343,667	\$215,000	EPS037	29	\$1,343,667	\$53,800	CCF22	29	\$1,343,667	\$53,800	14-11	29	\$1,343,667	\$32,800	29	\$0	\$0
88	CC 11210431	GAITAN JUAN	25-14	1	\$46,333	\$7,500	EPS037	1	\$46,333	\$1,900	CCF22	1	\$46,333	\$1,900	14-11	1	\$46,333	\$0	1	\$0	\$0
89	CC 1012446299	GAITAN LAURA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
90	CC 52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	29	\$1,733,040	\$277,300	EPS005	29	\$1,733,040	\$69,400	CCF22	29	\$1,733,040	\$69,400	14-11	29	\$1,733,040	\$42,300	29	\$0	\$0
91	CC 52318066	GARAVITO HALLISSON	25-14	1	\$59,760	\$9,600	EPS005	1	\$59,760	\$2,400	CCF22	1	\$59,760	\$2,400	14-11	1	\$59,760	\$0	1	\$0	\$0
92	CC 1007650984	GARCIA YERALDIN	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
93	CC 79207342	GARZON JAIRO	230301	30	\$1,931,191	\$309,000	EPS010	30	\$1,931,191	\$77,300	CCF22	30	\$1,931,191	\$77,300	14-11	30	\$1,931,191	\$47,100	30	\$0	\$0
94	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS037	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
95	CC 52463291	GOMEZ FRANCIA	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
96	CC 93298102	GONZALEZ OMAR	230301	30	\$1,458,000	\$233,300	EPS017	30	\$1,458,000	\$58,400	CCF22	30	\$1,458,000	\$58,400	14-11	30	\$1,458,000	\$35,600	30	\$0	\$0
97	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	15	\$702,000	\$112,400	EPS005	15	\$702,000	\$28,100	CCF22	15	\$702,000	\$28,100	14-11	15	\$702,000	\$17,200	15	\$0	\$0
98	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	1	\$46,800	\$7,500	EPS005	1	\$46,800	\$1,900	CCF22	1	\$46,800	\$0	14-11	1	\$46,800	\$0	1	\$0	\$0
99	CC 1030609106	GONZALEZ YESSICA	230201	14	\$655,200	\$104,900	EPS005	14	\$655,200	\$26,300	CCF22	14	\$655,200	\$26,300	14-11	14	\$655,200	\$0	14	\$0	\$0
100	CC 80268743	GUALTERO HELMAN	25-14	30	\$1,390,000	\$222,400	EPS037	30	\$1,390,000	\$55,600	CCF22	30	\$1,390,000	\$55,600	14-11	30	\$1,390,000	\$96,800	30	\$0	\$0
101	CC 52313946	GUAYACUNDO ANA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
102	CC 93083871	GUZMAN JUAN	25-14	30	\$2,910,870	\$465,800	EPS037	30	\$2,910,870	\$116,500	CCF22	30	\$2,910,870	\$116,500	14-11	30	\$2,910,870	\$71,000	30	\$0	\$0
103	CC 1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	25	\$2,083,334	\$333,400	EPS017	25	\$2,083,334	\$83,400	CCF22	25	\$2,083,334	\$83,400	14-11	25	\$2,083,334	\$50,800	25	\$0	\$0
104	CC 1022932029	HERNANDEZ JOSE	230301	5	\$416,667	\$66,700	EPS017	5	\$416,667	\$16,700	CCF22	5	\$416,667	\$16,700	14-11	5	\$416,667	\$0	5	\$0	\$0
105	CC 11431433	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	\$1,570,000	\$251,200	EPS037	30	\$1,570,000	\$62,800	CCF22	30	\$1,570,000	\$62,800	14-11	30	\$1,570,000	\$38,300	30	\$0	\$0
106	CC 1012339360	HILARION AILEEN	231001	30	\$2,484,000	\$397,500	EPS017	30	\$2,484,000	\$99,400	CCF22	30	\$2,484,000	\$99,400	14-11	30	\$2,484,000	\$60,600	30	\$0	\$0
107	CC 1023896363	HUERTAS INGRID	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$0	30	\$0	\$0
108	CC 1007351751	HURTADO MELINA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
109	CC 1033764379	IBÁÑEZ MARTHA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$48,800	30	\$0	\$0
110	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
111	CC 80363281	LARA OLIVERIO	25-14	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS037	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
112	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	27	\$1,201,500	\$192,300	EPS008	27	\$1,201,500	\$48,100	CCF22	27	\$1,201,500	\$48,100	14-11	27	\$1,201,500	\$29,300	27	\$0	\$0
113	CC 52032318	LAZARO BLANCA	25-14	3	\$133,620	\$21,400	EPS008	3	\$133,620	\$5,400	CCF22	3	\$133,620	\$5,400	14-11	3	\$133,620	\$0	3	\$0	\$0
114	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	28	\$1,250,667	\$200,200	EPS017	28	\$1,250,667	\$50,100	CCF22	28	\$1,250,667	\$50,100	14-11	28	\$1,250,667	\$30,500	28	\$0	\$0
115	CC 52437025	LOZANO HERMINIA	25-14	2	\$89,333	\$14,300	EPS017	2	\$89,333	\$3,600	CCF22	2	\$89,333	\$3,600	14-11	2	\$89,333	\$0	2	\$0	\$0
116	CC 1033694320	LOZANO JORGE	230301	18	\$842,400	\$134,800	EPS010	18	\$842,400	\$33,700	CCF22	18	\$842,400	\$33,700	14-11	18	\$842,400	\$20,600	18	\$0	\$0
117	CC 1033694320	LOZANO JORGE	230301	12	\$561,600	\$89,900	EPS010	12	\$561,600	\$22,500	CCF22	12	\$561,600	\$22,500	14-11	12	\$561,600	\$0	12	\$0	\$0
118	CC 1026259159	MAHECHA DANIELA	0	0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,300,000	\$162,500	0	0	\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
119	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	1	\$45,667	\$7,400	EPS005	1	\$45,667	\$1,900	CCF22	1	\$45,667	\$1,900	14-11	1	\$45,667	\$0	1	\$0	\$0
120	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	1	\$45,667	\$7,400	EPS005	1	\$45,667	\$1,900	CCF22	1	\$45,667	\$1,900	14-11	1	\$45,667	\$0	1	\$0	\$0
121	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	9	\$411,000	\$65,800	EPS005	9	\$411,000	\$16,500	CCF22	9	\$418,536	\$16,800	14-11	9	\$411,000	\$0	9	\$0	\$0
122	CC 88154828	MALDONADO CESAR	25-14	19	\$867,667	\$138,900	EPS005	19	\$867,667	\$34,800	CCF22	19	\$867,667	\$34,800	14-11	19	\$867,667	\$21,200	19	\$0	\$0
123	CC 79347276	MANRIQUE LUIS	230301	30	\$1,590,840	\$254,600	EPS008	30	\$1,590,840	\$63,700	CCF22	30	\$1,590,840	\$63,700	14-11	30	\$1,590,840	\$69,300	30	\$0	\$0
124	CC 4888493	MARIN HECTOR	230301	30	\$2,570,822	\$411,400	EPS017	30	\$2,570,822	\$102,900	CCF22	30	\$2,570,822	\$102,900	14-11	30	\$2,570,822	\$62,700	30	\$0	\$0
125	CC 80434884	MARROQUIN LUIS	25-14	30	\$1,947,521	\$311,700	EPS010	30	\$1,947,521	\$78,000	CCF22	30	\$1,947,521	\$78,000	14-11	30	\$1,947,521	\$47,500	30	\$0	\$0
126	CC 80391110	MARTINEZ CARLOS	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS008	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF22	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$39,000	30	\$0	\$0
127	CC 80105317	MARTINEZ SAMUEL	230301	30	\$1,687,304	\$270,000	EPS005	30	\$1,687,304	\$67,500	CCF22	30	\$1,687,304	\$67,500	14-11	30	\$1,687,304	\$41,200	30	\$0	\$0
128	CC 74352977	MARTINEZ YESID	231001	30	\$1,370,000	\$219,200	EPS005	30	\$1,370,000	\$54,800	CCF22	30	\$1,370,000	\$54,800	14-11	30	\$1,370,000	\$33,400	30	\$0	\$0
129	CC 1030578978	MEDINA CAMILA	230301	14	\$606,667	\$97,100	EPS002	14	\$606,667	\$24,300	CCF22	14	\$606,667	\$24,300	14-11	14	\$606,667	\$14,800	14	\$0	\$0
130	CC 1030578978	MEDINA CAMILA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
131	CC 1030578978	MEDINA CAMILA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
132	CC 39546918	MEDINA DEISY	25-14	30	\$4,762,000	\$762,000	EPS005	30	\$4,762,000	\$190,500	CCF22	30	\$4,762,000	\$190,500	14-11	30	\$4,762,000	\$116,100	30	\$0	\$0
133	CC 1019088775	MEDINA YEIMMY	230201	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS008	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF22	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	\$0
134	CC 79430296	MORA OSCAR	25-14	30	\$1,611,000	\$257,800	EPS008	30	\$1,611,000	\$64,500	CCF22	30	\$1,611,000	\$64,500	14-11	30	\$1,611,000	\$39,300	30	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
135	CC 80920331	MORENO DAVID	230201	16	\$693,334	\$111,000	EPS002	16	\$693,334	\$27,800	CCF22	16	\$693,334	\$27,800	14-11	16	\$693,334	\$16,900	16	\$0	\$0
136	CC 80920331	MORENO DAVID	230201	14	\$606,667	\$97,100	EPS002	14	\$606,667	\$24,300	CCF22	14	\$606,667	\$24,300	14-11	14	\$606,667	\$0	14	\$0	\$0
137	CC 1121928772	MOSQUERA GINA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
138	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
139	CC 1075675418	NAVARRETE ESTEFANI	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
140	CC 79696822	NIETO JHON	25-14	30	\$1,429,940	\$228,800	EPS037	30	\$1,429,940	\$57,200	CCF22	30	\$1,429,940	\$57,200	14-11	30	\$1,429,940	\$34,900	30	\$0	\$0
141	CC 19752685	NOVA ESTEBAN	230201	30	\$1,561,000	\$249,800	EPS002	30	\$1,561,000	\$62,500	CCF22	30	\$1,561,000	\$62,500	14-11	30	\$1,561,000	\$38,100	30	\$0	\$0
142	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS017	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
143	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS017	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
144	CC 79713860	OLARTE EDGAR	25-14	28	\$1,246,000	\$199,400	EPS017	28	\$1,246,000	\$49,900	CCF22	28	\$1,246,000	\$49,900	14-11	28	\$1,246,000	\$30,400	28	\$0	\$0
145	CC 93153035	OLIVERO ARNULFO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
146	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	29	\$1,512,903	\$242,100	EPS037	29	\$1,512,903	\$60,600	CCF22	29	\$1,512,903	\$60,600	14-11	29	\$1,512,903	\$36,900	29	\$0	\$0
147	CC 93344839	OLIVERO RAFAEL	25-14	1	\$50,467	\$8,100	EPS037	1	\$50,467	\$2,100	CCF22	1	\$50,467	\$2,100	14-11	1	\$50,467	\$0	1	\$0	\$0
148	CC 80324025	ORDÓÑEZ ALVARO	25-14	30	\$1,429,321	\$228,700	EPS002	30	\$1,429,321	\$57,200	CCF22	30	\$1,429,321	\$57,200	14-11	30	\$1,429,321	\$34,900	30	\$0	\$0
149	CC 20392317	ORTIZ LUJIA	230201	30	\$1,553,545	\$248,600	EPS002	30	\$1,553,545	\$62,200	CCF22	30	\$1,553,545	\$62,200	14-11	30	\$1,553,545	\$37,900	30	\$0	\$0
150	CC 11433872	OVALLE JOSE	230201	29	\$1,517,217	\$242,800	EPS017	29	\$1,517,217	\$60,700	CCF22	29	\$1,517,217	\$60,700	14-11	29	\$1,517,217	\$37,000	29	\$0	\$0
151	CC 11433872	OVALLE JOSE	230201	1	\$48,000	\$7,700	EPS017	1	\$48,000	\$2,000	CCF22	1	\$48,000	\$2,000	14-11	1	\$48,000	\$0	1	\$0	\$0
152	CC 80251058	OVIEDO JUAN	25-14	30	\$1,438,043	\$230,100	EPS005	30	\$1,438,043	\$57,600	CCF22	30	\$1,438,043	\$57,600	14-11	30	\$1,438,043	\$35,100	30	\$0	\$0
153	CC 5864141	OYUELA JOSE	230301	30	\$1,705,000	\$272,800	EPS037	30	\$1,705,000	\$68,200	CCF22	30	\$1,705,000	\$68,200	14-11	30	\$1,705,000	\$41,600	30	\$0	\$0
154	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	16	\$864,000	\$138,300	EPS017	16	\$864,000	\$34,600	CCF22	16	\$864,000	\$34,600	14-11	16	\$864,000	\$21,100	16	\$0	\$0
155	CC 39721616	PALACIO FLOR	25-14	14	\$756,000	\$121,000	EPS017	14	\$756,000	\$30,300	CCF22	14	\$756,000	\$30,300	14-11	14	\$756,000	\$0	14	\$0	\$0
156	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	29	\$1,407,467	\$225,200	EPS037	29	\$1,407,467	\$56,300	CCF22	29	\$1,407,467	\$56,300	14-11	29	\$1,407,467	\$34,300	29	\$0	\$0
157	CC 80489312	PARADA WILSON	230301	1	\$48,533	\$7,800	EPS037	1	\$48,533	\$2,000	CCF22	1	\$48,533	\$2,000	14-11	1	\$48,533	\$0	1	\$0	\$0
158	CC 20499730	PARRA MARIA	230301	30	\$1,370,652	\$219,400	EPS008	30	\$1,370,652	\$54,900	CCF22	30	\$1,370,652	\$54,900	14-11	30	\$1,370,652	\$33,400	30	\$0	\$0
159	CC 20352791	PEDRAZA SANDRA	230201	30	\$2,100,000	\$336,000	EPS005	30	\$2,100,000	\$84,000	CCF22	30	\$2,100,000	\$84,000	14-11	30	\$2,100,000	\$51,200	30	\$0	\$0
160	CC 80146194	PENAGOS JOSE	230201	30	\$1,687,304	\$270,000	EPS002	30	\$1,687,304	\$67,500	CCF22	30	\$1,687,304	\$67,500	14-11	30	\$1,687,304	\$41,200	30	\$0	\$0
161	CC 1069750231	PEÑUELA INDI	25-14	30	\$1,317,663	\$210,900	EPS002	30	\$1,317,663	\$52,800	CCF22	30	\$1,317,663	\$52,800	14-11	30	\$1,317,663	\$32,100	30	\$0	\$0
162	CC 52449916	PIÑEROS LUZ	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS017	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
163	CC 52449916	PIÑEROS LUZ	25-14	29	\$1,290,500	\$206,500	EPS017	29	\$1,290,500	\$51,700	CCF22	29	\$1,290,500	\$51,700	14-11	29	\$1,290,500	\$31,500	29	\$0	\$0
164	CC 1193551449	PIRAQUIVE KIMBERLY	230301	30	\$1,650,000	\$264,000	EPS002	30	\$1,650,000	\$66,000	CCF22	30	\$1,650,000	\$66,000	14-11	30	\$1,650,000	\$40,200	30	\$0	\$0
165	CC 1071550898	PRIETO ASTRID	230301	30	\$1,370,652	\$219,400	EPS017	30	\$1,370,652	\$54,900	CCF22	30	\$1,370,652	\$54,900	14-11	30	\$1,370,652	\$33,400	30	\$0	\$0
166	CC 1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	29	\$1,378,370	\$220,600	EPS037	29	\$1,378,370	\$55,200	CCF22	29	\$1,378,370	\$55,200	14-11	29	\$1,378,370	\$33,600	29	\$0	\$0
167	CC 1022428620	RAMIREZ DIANA	25-14	1	\$45,000	\$7,200	EPS037	1	\$45,000	\$1,800	CCF22	1	\$45,000	\$1,800	14-11	1	\$45,000	\$0	1	\$0	\$0
168	CC 51687480	RAMIREZ GILMA		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,360,000	\$54,400	CCF22	30	\$1,360,000	\$54,400	14-11	30	\$1,360,000	\$33,200	30	\$0	\$0
169	CC 80255223	RAMIREZ JOHN	25-14	28	\$1,292,464	\$206,800	EPS005	28	\$1,292,464	\$51,700	CCF22	28	\$1,292,464	\$51,700	14-11	28	\$1,292,464	\$31,500	28	\$0	\$0
170	CC 80255223	RAMIREZ JOHN	25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS005	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
171	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	2	\$86,667	\$13,900	EPS017	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
172	CC 1022968150	RAMIREZ MAYRA	230201	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS017	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	\$0	28	\$0	\$0
173	CC 80452476	RAMOS HELIODORO	230301	30	\$1,787,261	\$286,000	EPS037	30	\$1,787,261	\$71,500	CCF22	30	\$1,787,261	\$71,500	14-11	30	\$1,787,261	\$43,600	30	\$0	\$0
174	CC 1024521090	RAMOS MARIA	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS008	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	\$29,600	28	\$0	\$0
175	CC 1024521090	RAMOS MARIA	230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS008	2	\$86,667	\$3,500	CCF22	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	\$0	2	\$0	\$0
176	CC 79765684	REINA JAVIER	25-14	30	\$1,505,543	\$240,900	EPS002	30	\$1,505,543	\$60,300	CCF22	30	\$1,505,543	\$60,300	14-11	30	\$1,505,543	\$36,700	30	\$0	\$0
177	CC 51973529	RICAUURTE JACQUELINE	25-14	30	\$1,364,674	\$218,400	EPS037	30	\$1,364,674	\$54,600	CCF22	30	\$1,364,674	\$54,600	14-11	30	\$1,364,674	\$33,300	30	\$0	\$0
178	CC 51765068	RINCON ANA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,540,000	\$61,600	CCF22	30	\$1,540,000	\$61,600	14-11	30	\$1,540,000	\$37,600	30	\$0	\$0
179	CC 3129528	RIVERA JAIME	230301	29	\$1,419,210	\$227,100	EPS017	29	\$1,419,210	\$56,800	CCF22	29	\$1,419,210	\$56,800	14-11	29	\$1,419,210	\$34,600	29	\$0	\$0
180	CC 3129528	RIVERA JAIME	230301	1	\$46,333	\$7,500	EPS017	1	\$46,333	\$1,900	CCF22	1	\$46,333	\$1,900	14-11	1	\$46,333	\$0	1	\$0	\$0
181	CC 63437771	ROBAYO ARACELI	230301	30	\$1,394,022	\$223,100	EPS005	30	\$1,394,022	\$55,800	CCF22	30	\$1,394,022	\$55,800	14-11	30	\$1,394,022	\$34,000	30	\$0	\$0
182	CC 1104376287	RODELO DALYS	230301	17	\$736,667	\$117,900	EPS002	17	\$736,667	\$29,500	CCF22	17	\$736,667	\$29,500	14-11	17	\$736,667	\$18,000	17	\$0	\$0
183	CC 1104376287	RODELO DALYS	230301	1	\$43,334	\$5,300	EPS002	1	\$43,334	\$0	CCF22	1	\$43,334	\$0	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
184	CC 20390855	RODRIGUEZ BLANCA	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
185	CC 1072191902	RODRIGUEZ CINDY	231001	24	\$1,120,000	\$179,200	EPS002	24	\$1,120,000	\$44,800	CCF22	24	\$1,120,000	\$44,800	14-11	24	\$1,120,000	\$27,300	24	\$0	\$0
186	CC 1072191902	RODRIGUEZ CINDY	231001	3	\$136,666	\$21,900	EPS002	3	\$136,666	\$5,500	CCF22	3	\$136,666	\$5,500	14-11	3	\$136,666	\$0	3	\$0	\$0
187	CC 1072191902	RODRIGUEZ CINDY	231001	3	\$140,000	\$22,400	EPS002	3	\$140,000	\$5,600	CCF22	3	\$140,000	\$5,600	14-11	3	\$140,000	\$0	3	\$0	\$0
188	CC 80268854	RODRIGUEZ FREDY	230301	1	\$44,500	\$7,200	EPS002	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
189	CC 80268854	RODRIGUEZ FREDY	230301	1	\$44,500	\$5,400	EPS002	1	\$44,500	\$0	CCF22	1	\$44,500	\$0	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
190	CC 80268854	RODRIGUEZ FREDY	230301	28	\$1,246,000	\$199,400	EPS002	28	\$1,246,000	\$49,900	CCF22	28	\$1,246,000	\$49,900	14-11	28	\$1,246,000	\$30,400	28	\$0	\$0
191	CC 79206988	RODRIGUEZ JOSE	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF22	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
192	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	25	\$1,083,334	\$173,400	EPS037	25	\$1,083,334	\$43,400	CCF22	25	\$1,083,334	\$43,400	14-11	25	\$1,083,334	\$26,400	25	\$0	\$0
193	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
194	CC 1062877700	ROMERO CRISTIAN	230301	4	\$173,334	\$27,800	EPS037	4	\$173,334	\$7,000	CCF22	4	\$173,334	\$7,000	14-11	4	\$173,334	\$0	4	\$0	\$0
195	CC 1015454948	SALAMANCA DIANA	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS017	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$97,500	30	\$0	\$0
196	CC 79390835	SALAMANCA HUMBERTO	25-14	30	\$1,821,294	\$291,500	EPS037	30	\$1,821,294	\$72,900	CCF22	30	\$1,821,294	\$72,900	14-11	30	\$1,821,294	\$44,400	30	\$0	\$0
197	CC 52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	29	\$1,290,500	\$206,500	EPS037	29	\$1,290,500	\$51,700	CCF22	29	\$1,290,500	\$51,700	14-11	29	\$1,290,500	\$31,500	29	\$0	\$0
198	CC 52299292	SANCHEZ LUCY	25-14	1	\$44,500	\$7,200	EPS037	1	\$44,500	\$1,800	CCF22	1	\$44,500	\$1,800	14-11	1	\$44,500	\$0	1	\$0	\$0
199	CC 52525654	SANCHEZ MARIA	230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
200	CC 52525654	SANCHEZ MARIA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
201	CC 80376005	SARMIENTO JOSE	25-14	30	\$2,188,173	\$350,200	EPS037	30	\$2,188,173	\$87,600	CCF22	30	\$2,188,173	\$87,600	14-11	30	\$2,188,173	\$53,400	30	\$0	\$0
202	CC 39678789	SIERRA SANDRA	230301	29	\$1,434,710	\$229,600	EPS017	29	\$1,434,710	\$57,400	CCF22	29	\$1,434,710	\$57,400	14-11	29	\$1,434,710	\$35,000	29	\$0	\$0
203	CC 39678789	SIERRA SANDRA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
204	CC 80268535	SOTO JAIR	230301	30	\$2,200,589	\$352,100	EPS037	30	\$2,200,589	\$88,100	CCF22	30	\$2,200,589	\$88,100	14-11	30	\$2,200,589	\$53,700	30	\$0	\$0
205	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	29	\$1,541,834	\$246,700	EPS005	29	\$1,541,834	\$61,700	CCF22	29	\$1,541,834	\$61,700	14-11	29	\$1,541,834	\$37,600	29	\$0	\$0
206	CC 79053324	TORRES JUAN	230201	1	\$51,200	\$6,200	EPS005	1	\$51,200	\$0	CCF22	1	\$51,200	\$0	14-11	1	\$51,200	\$0	1	\$0	\$0
207	CC 39677038	TORRES ROS	230301	30	\$1,550,000	\$248,000	EPS017	30	\$1,550,000	\$62,000	CCF22	30	\$1,550,000	\$62,000	14-11	30	\$1,550,000	\$37,800	30	\$0	\$0
208	CC 1012416971	TOVAR SANDY	231001	25	\$1,500,000	\$240,000	EPS017	25	\$1,500,000	\$60,000	CCF22	25	\$1,500,000	\$60,000	14-11	25	\$1,500,000	\$36,600	25	\$0	\$0
209	CC 1012416971	TOVAR SANDY	231001	5	\$300,000	\$48,000	EPS017	5	\$300,000	\$12,000	CCF22	5	\$300,000	\$12,000	14-11	5	\$300,000	\$0	5	\$0	\$0
210	CC 12256273	TRUJILLO ALFREDO	25-14	30	\$1,484,891	\$237,600	EPS008	30	\$1,484,891	\$59,400	CCF22	30	\$1,484,891	\$59,400	14-11	30	\$1,484,891	\$36,200	30	\$0	\$0
211	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	28	\$1,915,200	\$306,500	EPS010	28	\$1,915,200	\$76,700	CCF22	28	\$1,915,200	\$76,700	14-11	28	\$1,915,200	\$46,700	28	\$0	\$0
212	CC 1022396356	URREGO MARY	231001	2	\$136,800	\$21,900	EPS010	2	\$136,800	\$5,500	CCF22	2	\$136,800	\$5,500	14-11	2	\$136,800	\$0	2	\$0	\$0
213	CC 93150997	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,512,000	\$242,000	EPS017	30	\$1,512,000	\$60,500	CCF22	30	\$1,512,000	\$60,500	14-11	30	\$1,512,000	\$65,800	30	\$0	\$0
214	CC 79901461	VELANDIA JAVIER	230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS002	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF22	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	\$30,700	29	\$0	\$0
215	CC 79901461	VELANDIA JAVIER	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
216	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
217	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
218	CC 4659101	VIDAL FREDY	25-14	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS037	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	\$29,600	28	\$0	\$0
219	CC 1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS002	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF22	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	\$29,600	28	\$0	\$0
220	CC 1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
221	CC 1079033305	VILLEGAS DIANA	230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF22	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	\$0	1	\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$63,400		\$0	\$0
222	CC 1130664000	GONZALEZ CLAUDIA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
223	CC 29707197	PERLAZA LUZ	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC18	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(145)				\$268,289,363	\$43,429,600			\$282,881,564	\$14,834,800			\$278,909,189	\$11,154,200			\$280,281,564	\$6,776,900		\$37,530,502	\$1,876,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860051447	7	INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	AUTOPISTA SUR 75 D - 47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7799400	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	973584253	9475302861	E	2024/10/10	2024/10/10	BANCOLOMBIA	0	\$78,072,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				139	\$43,429,600	\$0	\$0	\$43,429,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$2,504,600	\$0	\$0	\$2,504,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	\$21,513,500	\$0	\$0	\$21,513,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	54	\$13,665,000	\$0	\$0	\$13,665,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	\$5,746,500	\$0	\$0	\$5,746,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				143	\$6,776,900	\$0	\$0	\$6,776,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	143	\$6,776,900	\$0	\$0	\$6,776,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				142	\$11,154,200	\$0	\$0	\$11,154,200	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	140	\$11,050,200	\$0	\$0	\$11,050,200	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				145	\$14,834,800	\$0	\$0	\$14,834,800	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	19	\$1,642,200	\$0	\$0	\$1,642,200	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,131,100	\$0	\$0	\$1,131,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	\$2,040,300	\$0	\$0	\$2,040,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$2,069,300	\$0	\$0	\$2,069,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$54,900	\$0	\$0	\$54,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	\$1,655,300	\$0	\$0	\$1,655,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	\$6,189,700	\$0	\$0	\$6,189,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$750,700	\$0	\$0	\$750,700	
TOTAL				145	\$78,072,200	\$0	\$0	\$78,072,200	

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	\$	-
Valor Total Pagos	\$	422.462.007,10
Valor Total Reintegros	\$	-
Saldos Pendientes de Legalizar		N/A
Valor cartera del convenio	\$	-

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

Patricia Ovalle Giraldo
cn=Patricia Ovalle Giraldo,
o=Subdirección de Gestión
Financiera, ou=Ministerio de
Educación Nacional,
email=povalle@mineducacion.go
v.co, c=CO
2025.06.20 22:07:46 -05'00'

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	12:30 pm	Hora de finalización	2:15 pm
	18	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Cruz	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

TEMAS TRATADOS

La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país.

1 De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación.

Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedores por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.

Respecto a las adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los representantes legales si continúan con la intención de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor.

Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado en la modificación manifiestan que de presentarse mayor demora en salir las adiciones es difícil garantizar el cumplir con las entregas en el 2025.

Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2024, teniendo en cuenta que los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024.

2 Dado lo anterior se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si
132881	Industrias Cruz	Si

	132883	Industrias Cruz	Si
	132893	Industrias Cruz	Si
	132894	Industrias Cruz	Si
	132898	Industrias Cruz	Si
	133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
	133060	Industrias Cruz	Si

Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.

3

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizarán las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	Carolina Garnica	Servidor	Freddy Martínez
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
Servidor	Diana Maldonado	Servidor	Cristian Sua
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

Servidor	Leidy Torralba	Servidor	Natalia Navas
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO
Servidor	Ingrid Guarín	Servidor	José Sady Suavita Rojas
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Servidor	Sandra Milena Suavita	Servidor	Juan Pablo Castillo
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Kiel
Servidor	Oscar Castillo Ocampo	Servidor	Yohanna Acevedo
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/Entidad	Industrias Cruz
Servidor	Eliana Cruz	Servidor	Alexander Sánchez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/Entidad	INMEMA
Servidor	Orlando Sánchez	Servidor	Jaime Alberto Cadena Rios
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/Entidad	Representante Legal Dotaescol
Servidor	Jaime Alirio Carreño Moreno	Servidor	Fabio Nelson Arandia Paez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Servidor	Isbelia Polo	Servidor	Carlos Galeano
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Servidor	Diego Rodríguez	Servidor	Javier Torres
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN
Servidor	Zoila Tobon	Servidor	Cesar Aranda
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 10 de septiembre de 2024

Lugar: Planta de Industrias Cruz

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Hora de finalización: 12:00 p.m.

Asistentes:

- **Eliana Cruz**
- **Freddy Martinez**
- **Yohanna Acevedo**
- **Pablo Aranda**
- **Carlos Galeano**

Temas tratados:

1. Órdenes de compra y seguimiento:

- Se informó que hay 12 órdenes de compra en curso, las cuales están siendo gestionadas y se hará un seguimiento continuo. La Secretaría de Educación del Distrito está siendo notificada sobre los avances.

2. Muestras físicas y materias primas:

- Se presentarán muestras físicas de las materias primas y productos, incluyendo mobiliario escolar, mesas y sillas.
- Se acordó que la aprobación de estas muestras se pospondrá hasta la próxima semana para realizar ajustes.

3. Despachos y cronograma:

- La ejecución de despachos está programada hasta el 5 de diciembre de 2024, debido al cierre de los colegios.
- Se planteó la posibilidad de una adición de tiempo en el **mismo periodo** para cubrir necesidades adicionales.
- El proveedor deberá entregar un cronograma de producción y entregas lo antes posible.

4. Aprobación de muestras físicas:

- Se revisarán las muestras físicas de 68,824 unidades, incluyendo 160 unidades de acero y 62,229 unidades de mobiliario escolar (mesas y sillas).
- La aprobación final de las muestras físicas está programada para la semana siguiente.

5. Producción:

- Se espera que ocho días después de la aprobación del prototipo se inicie la producción a gran escala.
- El proveedor aseguró que podrán cumplir con los tiempos establecidos.

6. Facturación y autorización:

- La interventoría ha autorizado que se proceda con la facturación conforme se cumplan las entregas y revisiones establecidas.

7. Formato del Ministerio:

- Se definió la solicitud y la forma del formato requerido por el Ministerio para el registro de la entrega de mobiliario escolar.

8. Registro fotográfico:

- Se acordó llevar un registro fotográfico detallado en cada entrega, que incluya:
 - Foto de la entrada o fachada del colegio.
 - Nombre del rector.
 - Dos fotos de la dotación entregada.
- Este registro será incorporado en las actas de entrega.

9. Solicitud del proveedor:

- El proveedor solicitó el directorio de los rectores de los colegios para facilitar la coordinación de las entregas y se entregará por parte del ministerio.

10. Cumplimiento del PAC:

- Se discutió la importancia de cumplir con el PAC de octubre. Se analizará si es posible adelantar las entregas para mejorar el cumplimiento.

Acuerdos:

- Aprobación de muestras físicas el día siguiente.
- El proveedor entregará un cronograma detallado.
- Se trabajará en la recolección de datos para cumplir con el registro fotográfico requerido.
- Se revisará la posibilidad de adelantar el PAC de octubre.

ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO - INDUSTRIAS CRUZ S.A.S.

Fecha: 16 de Octubre de 2024

Hora: 2:00pm – 3:00pm

Lugar: Planta de INDUSTRIAS CRUZ S.A.S.

Asistentes:

- **Carlos Galeano** – Profesional del Ministerio de Educación
 - **Pablo Aranda** – Profesional del Ministerio de Educación
 - **Eliana Cruz** – Gerente General de Industrias Cruz S.A.S.
 - **Yohanna Acevedo** – Representante Legal de Industrias Cruz S.A.S.
-

1. Materias primas

El comité inició con la revisión del estado de los materiales necesarios para cumplir con las órdenes de compra. Se detallaron los porcentajes de avance en cada uno de los componentes esenciales para la producción:

- **Biblioteca:** Las materias primas para la producción de bibliotecas están completamente abastecidas (100%).
- **Mobiliario de comedor:** Se reporta un avance del 75%, señalando que se encuentran en proceso de adquisición de los insumos faltantes para completar la totalidad.
- **Sillas de cafetería:** Se mencionó que el abastecimiento de materias primas para estas sillas se encuentra al 50%, lo cual es un área de atención prioritaria para evitar retrasos en la producción.
- **Cocinas:** Las cocinas tienen un suministro completo de materias primas (100%).
- **Mobiliario de aulas:** Se presenta un progreso del 60%, quedando un 40% por adquirir, lo que podría representar un reto logístico en los próximos días si no se asegura un suministro constante.

Acción: Se solicitó a Industrias Cruz S.A.S. que presente un plan de adquisición para los insumos faltantes, especialmente en las áreas críticas como el mobiliario de aulas y sillas de cafetería, para garantizar que la producción no se vea afectada.

2. Producción

La Gerente General informó que se ha completado el reclutamiento del personal necesario para implementar el **triple turno** en la planta, con el objetivo de cumplir con los tiempos de entrega acordados. Sin embargo, se identificó un **retraso en el proceso de ensamblaje**, aunque ya se están tomando medidas para ajustar los tiempos y alinearlos con los objetivos de producción.

3. Proveedor y Órdenes de compra

Se discutió el estado de las **12 órdenes de compra** activas. El proveedor explicó que han decidido dividir la producción en **tres lotes generales**:

- El **primer lote** ha sido completado.
- Actualmente, están trabajando en el **segundo lote**, con un avance significativo.

Acción: Se solicitó un cronograma actualizado que detalle los tiempos de finalización de los tres lotes, para asegurar que las entregas se realicen dentro de los plazos acordados. El proveedor se comprometió a remitir dicho cronograma en la próxima reunión de seguimiento.

4. Despachos

En relación con el avance de despachos, se reporta que ya se han realizado las siguientes entregas:

- **Amazonas:** 2 sedes despachadas.
- **La Guajira:** 12 sedes despachadas. Cabe destacar que dentro de estos despachos, ya se completó la instalación del **Colegio Marco Tulio Montiel Uriana de Nortechón**, cumpliendo con los requerimientos específicos del **Ministerio de Educación**.
- **Valle del Cauca:** 11 sedes despachadas.

En total, ya se han despachado **25 sedes**, las cuales están en proceso de entrega y están pendientes de recibir la **documentación firmada y diligenciada** por parte de los responsables de cada sede.

Acción: Se acordó que se realice un seguimiento semanal sobre la documentación pendiente para formalizar las entregas. Asimismo, se sugirió generar alertas automáticas que notifiquen las demoras en la recepción de documentos firmados.

5. Facturación

El proveedor expresó la necesidad de definir las **fechas** en las cuales se podrá empezar a facturar las entregas realizadas. Dado que los despachos avanzan satisfactoriamente, se destacó la importancia de avanzar también en el proceso de facturación para evitar acumulaciones en los pagos.

- El proveedor se comprometió a realizar un **control semanal de las sedes entregadas** para poder adelantar la facturación, al menos en formato **digital**, mientras se completa el proceso formal con la documentación física.

Por parte del **Ministerio de Educación**, Carlos Galeano y Pablo Aranda se comprometieron a:

- Facilitar un **paso a paso del proceso de facturación** para aclarar los procedimientos requeridos.

- Proponer una **reunión virtual** en los próximos días, donde se explicarán los detalles y se resolverán las dudas del proveedor en relación con la facturación.

Compromisos adquiridos:

1. **Carlos Galeano y Pablo Aranda (Ministerio de Educación):**
 - Entregar una guía del proceso de facturación.
 - Organizar una reunión virtual para explicar los pasos del proceso.
2. **Proveedor:**
 - Realizar seguimiento semanal de las sedes entregadas para avanzar en la facturación digital.
 - Monitorear y asegurar el flujo de la documentación de despachos y entregas.

Cierre de la sesión: La reunión finalizó a las 3:00pm y se acordó programar la siguiente sesión de seguimiento para el 15 de noviembre de 2024, en la que se revisarán los compromisos adquiridos y los avances en producción y facturación.

Firmas



Yohanna Acevedo

Representante Legal de Industrias Cruz S.A.S.



Carlos Galeano

Profesional del Ministerio de Educación



Pablo Aranda

Profesional del Ministerio de Educación